

Actitudes y representaciones sociales de la población de la Comunidad de Madrid en relación con los Censos de Población y Vivienda de 1991



Comunidad
de Madrid

Consejería de
Economía

Actitudes y representaciones sociales de la población de la Comunidad de Madrid en relación con los Censos de Población y Vivienda de 1991

χ^2 reg. 012665

09 OCT. 2013

Informe realizado por Angel de Lucas



Comunidad de Madrid

Consejería de Economía
Departamento de Estadística

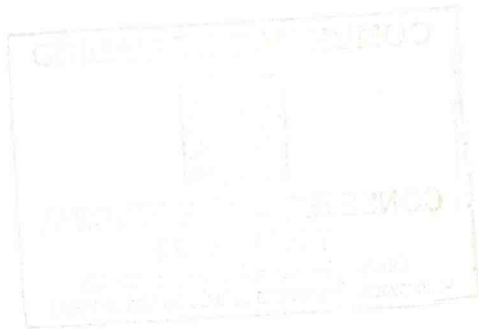
República Urbana s/n, 28002 Madrid, España
Tel: 91 548 10 00 - Fax: 91 548 10 01
E-mail: estadistica@comunidad.madrid

Actitudes y representaciones sociales de la población de la Comunidad de Madrid en relación con los Censos de Población y Vivienda de 1991

255510 29 5

08 OCT 1992

Informe realizado por Angel de Lucas



Dirección y redacción del informe final del estudio: Angel de Lucas.
Equipo de campo: Elisa arévalo, Margarita León y Jose Luis Muñoz.
Depósito Legal: M - 39841 - 1992
ISBN: 84 - 451 - 0562 - 0
Edita: Consejería de Economía.
Portada: Dibujo a lápiz de Antonio Lago, 1989, 17 x 23'5.

Comunidad
de Madrid
Consejería de
Economía
Departamento de
Estadística



Presentación.

La realización del presente trabajo fue fruto de una necesidad y de una coyuntura, que quizá convenga señalar al lector. Desde diversos puntos del denominado Sistema Estadístico Nacional, y no solo en opinión del Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid, se ha venido insistiendo en la necesidad de concebir de una manera global las operaciones estadísticas de recogida de información, en especial los trabajos masivos de gran impacto como los censos. Esto significa que sin menospreciar sus aspectos "técnicos" han de tenerse muy en cuenta, a priori y a posteriori, los aspectos que hacen referencia al efecto sobre la información, que tiene la percepción por parte de los informantes, de los aspectos instrumentales de la mecánica de los trabajos de campo, así como su grado de conocimiento y "consenso" sobre las finalidades de tales trabajos y los requisitos de su participación en los mismos a título voluntario o por suerte de coerción. Esto es muy conocido para quien tenga algo que ver con los trabajos estadísticos y casi de sentido común, pero lo que se viene planteando como necesidad relativamente nueva es que las oficinas de estadística aborden como parte de sus cometidos sustanciales el estudio de tales problemas desde una perspectiva científica. Como la realidad es tozuda, ésta necesidad genérica se convirtió en necesidad coyuntural con ocasión de los censos de población y vivienda en los meses de Marzo a Mayo de 1991, en los que se produjo un debate público que tenía como fondo una cierta resistencia a responder a los cuestionarios censales. Para iniciar el camino que aparecía como necesario y aprovechar dicha coyuntura se organizó, en el momento en que estaba todavía viva la polémica censal y fresco el recuerdo de la participación de la población en el relleno de los cuestionarios censales, un trabajo de campo que permitiese averiguar lo que está enunciado como objetivo en el título de la presente publicación: las actitudes y representaciones sociales de la población ante los censos de 1991.

El desarrollo de éstos trabajos no hubiese sido posible sin el acertado planteamiento del Instituto Nacional de Estadística en relación con los trabajos censales, organizando bajo su dirección un conjunto de esfuerzos desarrollados por las oficinas de estadística tanto central, como autonómicas o municipales. Dentro del ciclópeo esfuerzo de los trabajos censales el equipo de dirección del INE asumió de manera eficaz y ejemplar la tarea de explicación necesaria una vez desatada la polémica pública y debido en buena parte a ésta intervención el efecto de la misma no fue mayor. La presentación de éste informe debe verse como una modesta contribución a éstos esfuerzos y un caso más de la complementariedad en la colaboración de las oficinas de estadística de todas las administraciones.

Como puede resultar claro de la lectura del mismo, el objetivo finalista del presente informe no es principalmente dar una descripción de lo que ocurrió en la pasada operación censal, sino intentar extraer del estudio en profundidad de la misma aquellos elementos que puedan orientar el planteamiento de los futuros trabajos censales. Ciertamente los censos son tan viejos como la actividad administrativa misma, pero esta consideración repetitiva quizá es la que más dificulta la comprensión de lo que pasó en la primavera de 1991. Las páginas que siguen permiten ver de una manera más clara que los censos de 1991, aunque no cronológicamente sí de hecho, son los primeros trabajos censales en un país donde se han consolidado todos los procesos sociales que se han venido englobando bajo la etiqueta de "transición democrática". Siendo pues los primeros censos de la democracia, realizados por unos informantes que se consideran mas ciudadanos que súbditos, es fácil concluir que el estudio de las actitudes de éstos ciudadanos frente a los trabajos estadísticos son de la máxima importancia para quienes tra-

bajan y estarán obligados a seguir trabajando con uno de los instrumentos básicos de todo estado democrático para conocer las características de su población: los censos.

Esperamos que la lectura del presente libro sea útil especialmente a todos cuantos tienen relación con los trabajos censales.

José Luis Fernández Noriega

Consejero de Economía

Introducción.

La publicación de las presentes páginas significan una novedad, respecto a lo que es usual para el Departamento de Estadística de la Comunidad de Madrid. No es habitual la metodología de investigación, ni la forma de presentación de resultados.

Aunque las páginas preliminares suelen utilizarse para manifestar, con mayor o menor elegancia, una loa de los aciertos de uno mismo, conviene señalar que el punto de partida básico del trabajo fue el reconocimiento de un error propio a la hora de plantear la evaluación de los trabajos censales. Como es usual a todas las oficinas de Estadística, la evaluación de los trabajos censales se planteó en el caso de la Comunidad de Madrid en dos líneas: análisis de cobertura y análisis de calidad. Se trataba por un lado de analizar muestralmente la cobertura de la operación censal mediante la realización de recorridos en unas secciones censales y por otra parte se buscaba realizar un análisis de calidad mediante la conocida técnica de la entrevista repetida aprovechando el cuestionario de la Encuesta Demográfica.

El análisis de los efectos de la no respuesta constituye casi una de las ramas de la estadística con más solera, pero el caso del censo tiene características específicas. No se trataba solo de saber el número de no respuestas o la influencia de éstas en las distintas distribuciones de las variables censales o en las correlaciones de las mismas. Dichos trabajos, cuyos resultados serán difundidos más adelante, informan adecuadamente a los analistas de la calidad de la información que manejan de acuerdo con las técnicas científicamente más consolidadas, pero nada dicen del fenómeno censal tal y como se presentó en España en 1991. Como revela este mismo estudio la actitud de la población respecto a una encuesta, que se puede responder o no por diversos motivos, o respecto a una operación censal es de naturaleza diferente.

La metodología del presente trabajo no podía buscarse entre las herramientas usuales en las oficinas de estadística, siendo el objetivo del trabajo conocer las actitudes de la población frente al censo, su grado de conocimiento de la misma, su opinión sobre su contacto con los trabajos censales, su recuerdo del cuestionario, sus dificultades y el grado de acuerdo sobre la pertinencia de las preguntas que se le formulaban, su actitud sobre la obligatoriedad de respuesta en el caso censal, etc. Además lo fundamental de estos objetivos no era la medición de cada uno de los aspectos que se pretendían estudiar. La investigación era previa y más básica al proceso de averiguar qué porcentaje de la población opinaba una u otra cosa, se trataba de ver cómo se formulaban dichas actitudes, en función de qué argumentos se producían, cuales eran las contradicciones y justificaciones de las mismas. Se trataba por lo tanto de analizar el "qué" y el "cómo", antes de medir el "cuántos".

En este contexto era forzoso el recurso a técnicas de tipo cualitativo, de análisis del discurso, producido en un contexto semidirectivo y que reproduce de manera limitada pero a pequeña escala la generación social del discurso dentro de los distintos ambientes sociales. En este sentido se adoptaba una técnica que ya tiene veinte años de experiencia y que es dominante en el mundo de los estudios de mercado y en relación con los análisis electorales y políticos. Por otra parte se procedía de la manera que era pertinente: escoger informantes anónimos, sugerirles el tema y grabar a micrófono abierto todo lo que nos quisieran contar sobre los censos, para luego analizar de manera concienzuda tanto sus opiniones, como sus silencios, tanto lo dicho, como la forma en que es expresado, tanto lo que se explicita como lo que se oculta, o aquello en lo que aparecen contradicciones. Dicho de una manera directa y clara, si que de lo que se

trataba era de averiguar las actitudes de la población se recurrió a una metodología cuya quintaesencia era ir y preguntar a la gente en un contexto "abierto". Los Grupos de Discusión son un procedimiento muy consolidado en otras esferas, pero lógicamente poco usado por las instituciones estadísticas debido a la naturaleza de las investigaciones que tienen encomendadas.

El otro aspecto que merece ser mencionado es el relativo a la difusión de los resultados de la investigación. La piedra angular de todo el trabajo de una oficina estadística pública consiste en que la contrapartida de la solicitud de información individual es la difusión de ésta información de manera organizada y agregada, a la colectividad social que la facilitó. En este aspecto el procedimiento debería ser el mismo tratándose de datos cuantitativos o de información cualitativa estructurada. Pero así como en la información cuantitativa el peso de las convenciones hace que se ofrezca un producto con apariencia de aséptico y anónimo, bien que en todos ellos se puedan rastrear los presupuestos teóricos, las convenciones sociales y los agrupamientos "de escuela", el resultado del análisis cualitativo del discurso se encuentra muy indisolublemente unido al "informe de autor". Por contra no es costumbre que las oficinas de estadística editen análisis de autor, aunque ciertamente esto no ha sido siempre la norma y existe una fuerte tendencia que está empujando a las instituciones estadísticas a ofrecer primeros análisis básicos (en este aspecto bajo forma de comentarios firmados), básicamente por la presión social de contar con análisis asimilables de una información cada vez mas densa y numerosa.

Como se observa la decisión del Departamento de Estadística ha sido editar, bajo la rúbrica de su autor, el informe sobre actitudes y representaciones sociales de la población ante los censos. En primer lugar, de forma que manteniéndose el compromiso de devolver a la sociedad la información que se le demandó, no privar a los lectores del contacto directo con un análisis profundo y ajustado, del que mucho hemos aprendido y que esperamos sea útil a otros muchos. En un asunto tan abierto y tan nuevo, formalizar una relectura institucional no hubiera hecho más que empobrecer un debate que sin duda ha de ser polémico y esperamos que fecundo. En todo caso los materiales de base en forma de transcripción de las reuniones de grupo están a disposición de los investigadores e interesados en forma de Documento de Trabajo.

Hemos tenido la fortuna de que Angel de Lucas, uno de los fundadores y más experimentados miembros de la escuela de investigadores cualitativistas de Madrid, realizase por encargo nuestro este trabajo, en el que ha desarrollado a fondo su pericia de analista y oidor en todos aquellos asuntos que le hemos planteado. No obstante es forzoso señalar que las opiniones del Departamento de Estadística o de la propia Comunidad de Madrid, no tienen forzosamente por qué coincidir con el tenor literal de lo expresado en el informe.

Agradecemos a todo el equipo de investigación su dedicación y muy especialmente a los participantes en las reuniones de trabajo sus aportaciones.

Carmelo Díaz Marzo

Director del Departamento de Estadística.

Indice

0.-	PLANTEAMIENTO GENERAL DE LA INVESTIGACION	1
	A) Objetivos y enfoque metodológico	1
	B) Diseño técnico de la investigación	2
1.-	OBSERVACIONES PRELIMINARES	7
2.-	DESCRIPCION DE LA DINAMICA DE LOS GRUPOS: FRACCIONES Y DISCURSOS	10
	A) Nuevas clases media urbanas (adultos) [RG/1]	10
	B) Nuevas clases medias urbanas (jóvenes estudiantes) [RG/2]	25
	C) Pequeña burguesía urbana conservadora [RG/3]	28
	D) Profesionales y ejecutivos modernos [RG/4]	32
	E) Obreros industriales [RG/5]	39
	F) Esposas de obreros industriales [RG/6]	45
	G) Pequeña burguesía rural [RG/7]	52
3.-	LA CONCEPCION TRADICIONAL DEL CENSO: SU CONTRAPOSICION CON LA SUPUESTA NOVEDAD DE LA ULTIMA OPERACION CENSAL	60
	A) El concepto restringido del Censo: la supuesta novedad del Censo de viviendas	60
	B) El Censo, el Padrón municipal y los sondeos sociológicos	72
	C) La percepción del nuevo formato del Cuestionario censal	82

4.-	CONTEXTO IDEOLOGICO DE LA OPERACION CENSAL: LA CRISIS DE LOS VALORES DEMOCRATICOS	93
	A) La percepción del Censo como instrumento de control fiscal: desconfianza frente a la protección legal del secreto estadístico	93
	B) La conciencia de la crisis fiscal del Estado: temor a la reforma tributaria	100
	C) La debilidad del sentimiento democrático	107
	D) La polémica en torno a la operación censal: el silencio de la Administración pública	125
5.-	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES FINALES	159
	A) El contenido del Cuestionario censal	159
	a) <i>El Cuestionario de viviendas</i>	160
	b) <i>El Cuestionario de población</i>	169
	B) La percepción del nuevo formato del Cuestionario	187
	a) <i>La supuesta novedad del Censo de 1991</i>	187
	b) <i>El temor a la manipulación informática</i>	189
	C) La protección jurídica del secreto censal	194
	D) Incidencias en la recogida de información	198
	E) El contexto ideológico de la operación censal: la polémica pública	201
ANEXO:	Con los Cuestionarios de viviendas familiares:	
	1. Censo 1970.....	127
	2. Censo 1981.....	129
	3. Padrón de habitantes de 1986.....	131
	4. Censo 1991.....	133
	5. Padrón de habitantes de 1991 en el municipio de Madrid.....	145
	6. Padrón de habitantes del resto de municipios de la Comunidad de Madrid.....	147



0.- Planteamiento general de la Investigación

1.- Introducción

El presente trabajo tiene como objetivo general investigar el impacto de la tecnología en el desarrollo humano y social, así como el papel de la educación en este proceso. Se explorarán los aspectos teóricos y prácticos de la integración de la tecnología en el aula, así como los desafíos y oportunidades que plantea.

1.1.- Contexto de la Investigación

En el mundo actual, la tecnología ha avanzado rápidamente, transformando la manera en que vivimos, trabajamos y aprendemos. Este avance ha generado un debate sobre el impacto de la tecnología en la sociedad y el papel de la educación en este proceso.

1.2.- Justificación de la Investigación

En este momento, es crucial investigar el impacto de la tecnología en el desarrollo humano y social, así como el papel de la educación en este proceso. Se explorarán los aspectos teóricos y prácticos de la integración de la tecnología en el aula, así como los desafíos y oportunidades que plantea.

El presente trabajo tiene como objetivo general investigar el impacto de la tecnología en el desarrollo humano y social, así como el papel de la educación en este proceso. Se explorarán los aspectos teóricos y prácticos de la integración de la tecnología en el aula, así como los desafíos y oportunidades que plantea.

El presente trabajo tiene como objetivo general investigar el impacto de la tecnología en el desarrollo humano y social, así como el papel de la educación en este proceso. Se explorarán los aspectos teóricos y prácticos de la integración de la tecnología en el aula, así como los desafíos y oportunidades que plantea.

2.- Marco teórico de la investigación

El presente trabajo tiene como objetivo general investigar el impacto de la tecnología en el desarrollo humano y social, así como el papel de la educación en este proceso. Se explorarán los aspectos teóricos y prácticos de la integración de la tecnología en el aula, así como los desafíos y oportunidades que plantea.



0.- Plantamiento general de la
Investigación

1.- Introducción	1
2.- Objetivos	2
3.- Justificación	3
4.- Metodología	4
5.- Resultados	5
6.- Conclusiones	6
7.- Bibliografía	7
8.- Anexos	8
9.- Glosario	9
10.- Índices	10
11.- Resumen	11
12.- Resumen en castellano	12
13.- Resumen en inglés	13
14.- Resumen en francés	14
15.- Resumen en alemán	15
16.- Resumen en japonés	16
17.- Resumen en chino	17
18.- Resumen en ruso	18
19.- Resumen en árabe	19
20.- Resumen en hindi	20
21.- Resumen en bengalí	21
22.- Resumen en vietnamita	22
23.- Resumen en coreano	23
24.- Resumen en tailandés	24
25.- Resumen en vietnamita	25
26.- Resumen en indonesio	26
27.- Resumen en malayo	27
28.- Resumen en filipino	28
29.- Resumen en vietnamita	29
30.- Resumen en vietnamita	30
31.- Resumen en vietnamita	31
32.- Resumen en vietnamita	32
33.- Resumen en vietnamita	33
34.- Resumen en vietnamita	34
35.- Resumen en vietnamita	35
36.- Resumen en vietnamita	36
37.- Resumen en vietnamita	37
38.- Resumen en vietnamita	38
39.- Resumen en vietnamita	39
40.- Resumen en vietnamita	40
41.- Resumen en vietnamita	41
42.- Resumen en vietnamita	42
43.- Resumen en vietnamita	43
44.- Resumen en vietnamita	44
45.- Resumen en vietnamita	45
46.- Resumen en vietnamita	46
47.- Resumen en vietnamita	47
48.- Resumen en vietnamita	48
49.- Resumen en vietnamita	49
50.- Resumen en vietnamita	50
51.- Resumen en vietnamita	51
52.- Resumen en vietnamita	52
53.- Resumen en vietnamita	53
54.- Resumen en vietnamita	54
55.- Resumen en vietnamita	55
56.- Resumen en vietnamita	56
57.- Resumen en vietnamita	57
58.- Resumen en vietnamita	58
59.- Resumen en vietnamita	59
60.- Resumen en vietnamita	60
61.- Resumen en vietnamita	61
62.- Resumen en vietnamita	62
63.- Resumen en vietnamita	63
64.- Resumen en vietnamita	64
65.- Resumen en vietnamita	65
66.- Resumen en vietnamita	66
67.- Resumen en vietnamita	67
68.- Resumen en vietnamita	68
69.- Resumen en vietnamita	69
70.- Resumen en vietnamita	70
71.- Resumen en vietnamita	71
72.- Resumen en vietnamita	72
73.- Resumen en vietnamita	73
74.- Resumen en vietnamita	74
75.- Resumen en vietnamita	75
76.- Resumen en vietnamita	76
77.- Resumen en vietnamita	77
78.- Resumen en vietnamita	78
79.- Resumen en vietnamita	79
80.- Resumen en vietnamita	80
81.- Resumen en vietnamita	81
82.- Resumen en vietnamita	82
83.- Resumen en vietnamita	83
84.- Resumen en vietnamita	84
85.- Resumen en vietnamita	85
86.- Resumen en vietnamita	86
87.- Resumen en vietnamita	87
88.- Resumen en vietnamita	88
89.- Resumen en vietnamita	89
90.- Resumen en vietnamita	90
91.- Resumen en vietnamita	91
92.- Resumen en vietnamita	92
93.- Resumen en vietnamita	93
94.- Resumen en vietnamita	94
95.- Resumen en vietnamita	95
96.- Resumen en vietnamita	96
97.- Resumen en vietnamita	97
98.- Resumen en vietnamita	98
99.- Resumen en vietnamita	99
100.- Resumen en vietnamita	100

A) **Objetivos y enfoque metodológico.**

Se trataba de obtener información sistemática acerca de las resistencias y dificultades manifestadas por la población de la *Comunidad de Madrid* durante el proceso de la última operación censal, tanto en lo que se refiere al *Cuestionario del Censo de Población y Viviendas* como al *Padrón Municipal*. A este respecto, se previó la necesidad de obtener información diferenciada en torno a los siguientes puntos:

- Opiniones y actitudes respecto a la operación censal en su conjunto.
- Dificultades y resistencias en relación a las diversas partes de los Cuestionarios (situación profesional, nupcialidad, estudios, vivienda, etc.).
- Opiniones y actitudes respecto a la polémica pública en torno a la operación censal.

En coherencia con los objetivos propuestos, hemos adoptado un enfoque metodológico cualitativo orientado a recoger los discursos sociales más característicos respecto al tema de la investigación, de manera que el análisis de estos diversos discursos permita obtener el sistema de representaciones y actitudes colectivas sobre la cuestión y las diferencias de matiz entre los distintos sectores sociales.

Desde este enfoque metodológico, hemos optado -para la recogida de información- por la técnica del *grupo de discusión*, que propicia la producción libre de discursos a través de la discusión del tema de estudio por *pequeños grupos* (en torno a ocho personas), grupos que reproducen -en su composición y dinámica- las situaciones sociales de referencia consideradas estratégicamente más significativas en el proceso de génesis, expresión y confrontación ideológica de las actitudes y representaciones sociales respecto al tema de estudio.

Los trabajos de campo se han concretado en *siete grupos de discusión*, realizados según la orientación o estilo *semi-directivo* característico de la corriente metodológica representada, por ejemplo, por la obra de Jesús Ibáñez: *Más allá de la Sociología. El grupo de discusión: teoría y crítica*. (Madrid, Siglo XXI, ed., 1979).

B) **Diseño técnico de la investigación.**

Describimos a continuación la composición social y distribución geográfica de los *siete* grupos realizados:

GR. 1.- Nuevas clases medias urbanas (adultos).

- Varones (4) y mujeres (4) casados.
- Status medio-bajo.
- De 30 a 40 años.
- Profesión de los *varones*: empleados de empresas de servicios y trabajadores autónomos sin asalariados (taxistas, pequeños comerciantes y otros oficios independientes).
- Profesión de las *mujeres*: amas de casa inactivas, esposas de empleados o trabajadores autónomos de igual categoría.
- Lugar de realización: MADRID.
- Fecha: 18 de abril de 1991.

GR. 2.- Nuevas clases medias urbanas (jóvenes estudiantes).

- Varones (4) y mujeres (4) solteros.
- Status medio-medio.
- De 18 a 22 años.
- Profesión de los *padres*: empleados de empresas de servicios, trabajadores autónomos sin asalariados (pequeños comerciantes, taxistas, etc.) o técnicos medios (peritos, oficios cualificados, etc.).
- Condición de los *participantes*: estudiantes universitarios de ciencias sociales o humanidades, graduados medios en busca de empleo (algunos de ellos *objetores* o *insumisos*).
- Lugar de realización: MADRID.
- Fecha: 26 de abril de 1991.

GR. 3.- Pequeña burguesía urbana conservadora.

- Varones (4) y mujeres (4) casados.
- Status medio-alto.
- De 50 a 55 años.
- Profesión de los *varones*: profesionales liberales, funcionarios con responsabilidades de dirección o técnicos superiores.
- Profesión de las *mujeres*: amas de casa inactivas, con un nivel de instrucción de bachillerato superior o más alto.
- Lugar de realización: MADRID.
- Fecha: 26 de abril de 1991.

GR. 4.- Profesionales y ejecutivos modernos.

- Varones (4) y mujeres (4), casados (4) y solteros (4).
- Status medio-alto.
- De 25 a 35 años.
- Profesión: profesionales liberales o técnicos superiores, directivos o ejecutivos de empresas de

- servicios modernas (informática, editoriales, prensa y televisión, agencias de publicidad, etc.).
- Algunos de ellos residentes en urbanizaciones de alto *standing* de distritos del *área metropolitana* (Majadahonda, Las Rozas, Pozuelo, etc.).
- Lugar de realización: MADRID.
- Fecha: 25 de abril de 1991

GR. 5.- Obreros industriales.

- Varones casados (4) y solteros (4).
- Status bajo/medio-bajo.
- De 30 a 40 años.
- Profesión: obreros especialistas o cualificados de las grandes empresas industriales.
- Residentes en los distritos periféricos de la *capital* (Vallecas, Villaverde, etc.) y en los municipios del *área metropolitana* (Móstoles, Parla, Fuenlabrada, etc.).
- Lugar de realización: MADRID.
- Fecha: 25 de abril de 1991

GR. 6.- Esposas de obreros industriales.

- Mujeres casadas.
- Status bajo/medio-bajo.
- De 35 a 45 años.
- Profesión de los *esposos*: peones u obreros especialistas de pequeñas y medianas empresas.
- Profesión de las *participantes*: amas de casa inactivas.
- Residentes en la *capital* y en los municipios del *área metropolitana*.
- Lugar de realización: MADRID.
- Fecha: 19 de abril de 1991

GR. 7.- Pequeña burguesía rural.

- Varones casados.
- Status medio-medio/medio-alto.
- De 40 a 50 años.
- Profesión: rentistas o propietarios medios, pequeños empresarios, comerciantes, directivos o altos empleados bancarios.
- Lugar de realización: Municipio rural.
- Fecha: 9 de mayo de 1991

NOTAS FINALES

- La selección de los participantes en los grupos ha sido realizada por Teresa Feito.
- En la conducción de las dinámicas y en el análisis de los discursos han colaborado Elisa Arévalo, Margarita León y José Luis Muñoz.

- La dirección del proyecto y la redacción del *Informe* final ha corrido a cargo de Angel de Lucas.
- Excepto en el Capítulo 2, las citas y referencias a los discursos de los grupos están identificadas mediante dos números. El primero, resaltado y en cursiva, indica el orden del grupo en el diseño de la investigación. El segundo, en caracteres normales, la página de la transcripción correspondiente.

NOTAS FINALES

La selección de los participantes en los grupos de discusión se hizo en base a los criterios de la metodología de investigación. La selección de las transcripciones y el análisis de los discursos se hizo en base a los criterios de la metodología de investigación.



1.- Observaciones preliminares

[Faint, illegible text, likely bleed-through from the reverse side of the page]



Observaciones preliminares

El presente informe tiene por objeto dar a conocer los resultados de las observaciones preliminares realizadas en el mes de...

Conviene advertir, desde el principio, que los resultados de este estudio sólo son parcialmente comparables con los del realizado en 1986. En aquella ocasión la investigación se proponía, en primer lugar, determinar el sistema de representaciones respecto al *Padrón municipal* y, en segundo lugar, valorar la pertinencia de la *campaña publicitaria* preparatoria de la operación de empadronamiento.

El primer objetivo -representaciones en torno al *Padrón*- era mucho más limitado que el nuestro. En nuestro caso se trataba de resolver el mismo problema, pero referido ahora a los *Censos de Población y Viviendas*, de manera que las cuestiones relativas al *Padrón municipal* aparecían sólo como un objetivo secundario. Como luego veremos en detalle, los discursos de nuestros grupos apenas se han ocupado del *Padrón*. La cumplimentación de sus datos aparece, en ellos, como una operación administrativa que no presenta problemas ni suscita resistencias. Se elogian su diseño y su simplicidad, su envío personalizado por correo, el carácter no comprometedor de la información que solicita, el escaso número de sus preguntas, el hecho de que éstas ya vengan contestadas de acuerdo con los datos proporcionados en el empadronamiento anterior. Sin duda, todos estos elogios -como tendremos ocasión de ver más adelante- cumplen sobre todo una función racionalizadora en los discursos de los grupos, esto es, vienen a servir comparativamente para justificar las resistencias que han suscitado los *Censos de Población y Viviendas*. Pero en cualquier caso, esta circunstancia hace que nuestros resultados -en lo que al *Padrón municipal* se refiere- sean escasamente significativos, salvo en lo que respecta a esa función racionalizadora que apuntamos.

Por otro lado, parece evidente que el segundo objetivo del estudio de 1986 -valoración de la *campaña publicitaria*- condicionó necesariamente la dinámica escogida por los investigadores para el desarrollo de los grupos. Se optó, en efecto, por una dinámica sugerida en buena medida por la presentación material, durante las reuniones, de las diversas piezas de la campaña (carteles, tríptico informativo, anuncios de prensa, cuñas de radio y televisión) y se obligó a los grupos a opinar y a discutir sobre ellas. Esto explica, sin duda, que los discursos que se obtuvieron entonces- a propósito del empadronamiento- sean bastante ricos en detalles, mientras que los obtenidos por nosotros, incluso cuando se refieren a los Censos, no han pasado de ser discursos muy vagos y generales, lo cual pone de manifiesto -como un primer resultado del estudio- la escasa información de los participantes en nuestros grupos sobre la cuestión.

Por nuestra parte, hemos optado por una dinámica menos directiva. Desde el punto de vista *estratégico*, el objetivo fundamental de nuestra investigación consistía en valorar las resistencias presentadas por la población respecto a la *operación censal* en su conjunto y en poner en relación estas resistencias -para explicarlas- con el sistema de representaciones en torno a los Censos. Desde este punto de vista, hemos planteado a los grupos un estímulo inicial, prácticamente homogéneo en todos ellos, consistente en pedirles que discutieran sobre su *experiencia personal* en relación con la operación censal. Tal estímulo era, por una parte, suficientemente *general* para permitir que esas resistencias -en caso de existir- se manifestaran espontáneamente, y convenientemente *concreto*, por otra parte, como para que cada uno de los participantes en los grupos

podiera hablar del tema desde la información que tuviera de antemano, aunque ésta fuera muy escasa. Los resultados obtenidos han sido coherentes con la dinámica escogida. Los discursos de los grupos ponen de manifiesto la pobreza del sistema de representaciones colectivas sobre los Censos, pero ofrecen información suficiente sobre la naturaleza de las resistencias que suscitan.



2.- Descripción de la dinámica de los grupos:
fracciones y discursos.

Asociación de la familia de los
hermanos y hermanas

Presentamos en este capítulo una descripción general de los discursos obtenidos en cada uno de los grupos de la encuesta, así como la descripción de sus dinámicas respectivas y de las fracciones que en ellos han actuado. Hemos prestado una atención desigual a los distintos discursos, de acuerdo con la importancia relativa atribuida a cada uno de los grupos en el diseño y la estrategia de la investigación. No obstante, esta primera exposición pretende proporcionar una visión de conjunto de los resultados obtenidos.

A) Nuevas clases medias urbanas (adultos) [RG/1].

Por su posición sociológica central, hemos atribuido a este primer grupo un lugar estratégico en el diseño de nuestra investigación. Han participado en él cuatro varones, *empleados administrativos* sin responsabilidades de gestión, y cuatro *mujeres inactivas*, esposas de empleados de esa misma categoría, todos ellos con edades comprendidas entre *treinta y cuarenta años*. Tal composición permite suponer que su discurso expresa las actitudes principales -respecto al Censo- de las *nuevas clases medias* madrileñas, ese sector social que, por su volumen demográfico y sus valores ideológicos, desempeña un papel de tanto peso en la configuración del sistema de representaciones colectivas. Se trata, en efecto, de un sector que ocupa una posición intermedia en la estructura social y que en buena medida se caracteriza por una conciencia de clase atomizada, atenta en primer término a la consideración de sus intereses *privados*. Sus representaciones ideológicas fundamentales tienen un carácter defensivo. Condenados a una posición subordinada y situados entre la clase obrera y las *élites* dominantes, tienden a sentir amenazado -desde múltiples flancos- el nivel de bienestar individual que han conseguido hasta ahora. Y este sentimiento de amenaza, casi obsesivo, condiciona decisivamente sus opiniones y actitudes respecto a las cuestiones colectivas. Se trata, por esta razón, de opiniones y actitudes vacilantes, lábiles y susceptibles de manipulación, blanco preferido de las principales campañas de comunicación ideológica -ya sean políticas o comerciales.

La dinámica de nuestro grupo ha respondido casi por completo a estas expectativas. Considerado en su conjunto, salvo diferencias a las que luego aludiremos, el grupo ha producido un discurso que expresa -en el primer plano de lo manifiesto- el alto nivel de suspicacia con que estos representantes de las *nuevas clases medias* han vivido la última operación censal. Hay que señalar, en primer lugar, que la mayoría de ellos han asociado explícitamente el Censo con el control *fiscal*, y que esta asociación la justifican de manera preferente aludiendo al Cuestionario relativo a la *vivienda*. Según ellos, esta información nada tiene que ver con lo que *deber ser* un Censo, y el hecho de que haya sido demandada en esta última ocasión prueba que se persiguen otros fines extracensales. Es indudable que tienen una idea muy restringida de lo que debe ser un Censo. Conservan un recuerdo muy vago e impreciso del Cuestionario censal de 1981, pero lo toman como modelo, y apenas vacilan al afirmar que en él no se pregun-

taba nada acerca de la vivienda, y que se limitaba a registrar los *datos de filiación* fundamentales: personas que habitan en un domicilio, estado civil, hijos, estudios, «y poco más» (pp. 2, 24).

Esta concepción tan restringida del Censo cumple en el discurso de los participantes en el grupo una función defensiva evidente. Desde ella, pueden denunciar el carácter abusivo de la información solicitada en el Cuestionario y justificar todos los sentimientos de resistencia que les ha generado. Como ya hemos dicho, las resistencias más explícitas se refieren a la información sobre la *vivienda*. Les parece injustificado que se pregunte por la extensión de la cocina, el número de habitaciones y de baños, la superficie total de la vivienda, su equipamiento en general. Casi la totalidad de los participantes en el grupo son propietarios del piso familiar en el que habitan, pisos probablemente modestos o de nivel medio, pero en los que han ido introduciendo algunas comodidades y mejoras con el paso del tiempo. Es verosímil, incluso, que algunos de ellos hayan logrado acceder a alguna forma de propiedad sobre una segunda vivienda de vacaciones o que, al menos, el acceso a esta posibilidad ocupe un lugar destacado en sus aspiraciones. En cualquier caso, es indudable que atribuyen a esta parte de su patrimonio un valor simbólico especial, un valor simbólico con el que expresan, de manera privilegiada, ese movimiento continuo -más o menos imaginario- de promoción social que constituye una de las referencias ideológicas fundamentales de la clase a que pertenecen. Por eso temen que este signo de su *status* vaya a ser utilizado ahora para revisar sus obligaciones fiscales.

Es cierto que también atribuyen esta misma función de control fiscal a otras secciones del Cuestionario. A este respecto, aluden principalmente a las preguntas relativas a la *actividad laboral*, a través de las cuales les parece evidente que puede deducirse el número de sueldos que percibe la familia y sus ingresos totales. De hecho, sus reservas fiscales contra el Cuestionario son de carácter global. Aunque lo expresan de manera bastante vaga, lo conciben como un instrumento técnicamente elaborado, apto para comparar y analizar las informaciones que se solicitan, y susceptible además de combinarse con otros registros. En realidad, atribuyen al Cuestionario censal la misma capacidad de penetración que atribuyen a los sondeos sociológicos mediante encuesta estadística. Pertenecen a esas *nuevas clases medias urbanas* que constituyen el objetivo preferente de la mayoría de los sondeos, y han adquirido ya una relativa familiaridad con las técnicas de encuesta. Parece indudable que el *nuevo diseño* del Cuestionario censal ha contribuido decisivamente a esta asociación que viene a intensificar sus resistencias.

Pero conviene que insistamos algo más en la actitud del grupo en torno a la información relativa a la *vivienda*. Según ellos mismos afirman, han asociado esta parte del Cuestionario con la reciente *operación catastral*, con la polémica pública que ésta suscitó y con su desenlace fallido. El hecho de que finalmente fuera suspendida e invalidada, más que tranquilizarles, refuerza su convencimiento respecto a la amenaza fiscal que pesa sobre sus viviendas familiares. En este punto, sus referencias a Borrell aparecen cargadas de sentido. En el discurso del grupo, la figura de Borrell se presenta, en efecto, como una figura de condensación, *sobredeterminada* por múltiples asociaciones. Dicen de él, entre bromas, que es siempre «*el malo de la película*» (p. 39), el responsable principal de esa presión fiscal creciente y obsesiva que, como amenaza permanente, sienten gravitar sobre sus modestas economías domésticas. No ignoran, ciertamente, que ya no tiene a su cargo la recaudación tributaria, pero no pueden dejar de recordarle como un recaudador inflexible, empeñado en aumentar a toda costa los ingresos fiscales del Estado. Dan por supuesto, sin ninguna vacilación, que la fracasada *operación catastral* estaba orientada a una reforma del sistema de *contribución territorial* que afectaría considerablemente a las *pequeñas clases medias urbanas*, y ven detrás de este intento fallido la voluntad de Borrell. En realidad, aunque sea entre bromas, parecen dispuestos a atribuir a Borrell la res-

ponsabilidad ante cualquier calamidad que se presente. Durante mucho tiempo le han visto como una *figura punitiva*, en la que han condensado todos sus temores fiscales, y no es extraño, pues, que sigan viéndole desde esa misma perspectiva amenazadora, y le acusen de ser el agente principal -desde el Ministerio que ahora dirige- de una subida de las tarifas telefónicas que perjudica sobre todo a la clase social a la que ellos pertenecen. Para poner de manifiesto la semejanza que perciben entre la operación catastral y la subida de tarifas telefónicas, llaman a esta última el «*telefonazo*» (p. 37).

Aunque parezca un tema marginal, conviene que analicemos la actitud del grupo respecto a la *subida telefónica*. Se trata, en efecto, de una actitud en la que se expresa -con bastante claridad- la conciencia que tienen estos representantes de las *nuevas clases medias urbanas* acerca de sus propios intereses. Dan por supuesto que estos intereses están en contradicción con los de otros sectores sociales, y entienden que la subida de tarifas -por razones políticas- se ha orientado a beneficiar a los sectores obreros y a la *élites* dominantes, repercutiendo los costes resultantes sobre los sectores medios urbanos. Esta interpretación clasista del nuevo sistema de tarifas telefónicas aparece plásticamente expresada en el discurso del grupo (pp. 37-38). Dicen aproximadamente así: Sólo han subido las tarifas en el núcleo urbano, donde vivimos nosotros, mientras que las han bajado para hablar desde los barrios periféricos («*de donde sacan los votos*») y para llamar a Nueva York («*donde estudian sus hijos*»). Ellos son, pues, los únicos que pagan la subida, una subida que -en su opinión- está en contradicción con las deficiencias de un servicio que ha llegado a convertirse en un tema tópico de las conversaciones cotidianas.

En este pasaje de su discurso están contenidos los elementos principales de su posición ideológica. Está, por una parte, el supuesto de la mala gestión de las *empresas públicas*, un supuesto que les instala en el convencimiento de que los costes que pagan por los servicios colectivos -directamente o a través de los impuestos- exceden siempre a los beneficios que reciben. Y está también la imputación de *venalidad* contra la mayoría de los funcionarios públicos, una imputación que dirigen especialmente contra los responsables políticos, cuya gestión suponen siempre interesada, orientada a beneficiar a los grupos *elitistas* a los que ellos mismos pertenecen. Pero, sobre todo, está la distancia que toman respecto a la *clase obrera*. Se trata de una distancia que reiteran varias veces a lo largo de la discusión, pero que se condensa de manera significativa en este pasaje que estamos comentando. Aquí la clase obrera es concebida preferentemente como la *base social* del PSOE, el partido del Gobierno, y desde esta perspectiva extraen la conclusión de que será siempre la beneficiaria principal de medidas *electoralistas* destinadas a conservar su fidelidad y su apoyo. Ellos mismos, pertenecientes a los *sectores medios* de la estructura social, esperan pocos beneficios del Gobierno socialista. En realidad, hablan como si tuvieran la conciencia de que sus niveles de consumo -modestamente privilegiados en términos relativos- sólo pudieran verse afectados negativamente por una política económica más igualitaria, una política redistributiva orientada al desarrollo planificado y progresivo de los servicios sociales.

Conviene señalar que toda esta argumentación sobre las tarifas telefónicas se presenta en un momento de la dinámica grupal en que se está discutiendo el problema de la utilidad colectiva del Censo. Hay, en efecto, en el grupo una *fracción minoritaria* -de la que luego hablaremos- que mantiene una actitud moderadamente favorable a la operación censal en su conjunto. Ha sido esta fracción la que ha planteado la posibilidad de considerar el Censo -incluida la información sobre viviendas- como un instrumento necesario para conocer los diferentes niveles de bienestar, y para planificar así una política de intervención en beneficio de los sectores sociales más desfavorecidos. Y ha sido precisamente en oposición a este argumento solidario como se ha producido la reacción mayoritaria del grupo en los términos que acabamos de exponer. Para los

componentes de esta *fracción mayoritaria* de nuestro grupo, los argumentos relativos a la utilidad social de las informaciones censales tienen la categoría de meros pronunciamientos retóricos, de afirmaciones contradichas de manera permanente por el comportamiento práctico de los gestores políticos. Además, como ya hemos visto, se muestran convencidos de que esa supuesta utilidad colectiva no va a alcanzarles personalmente a ellos, y temen incluso que pueda ser tomada como excusa para aumentar la presión fiscal sobre sus economías particulares. Estas son sus principales objeciones contra el Cuestionario del Censo, las objeciones que se presentan una y otra vez a lo largo de su discurso. No se trata, pues, de un temor fundado en la sospecha de que la información censal vaya a ser utilizada como un instrumento para el control individual de sus liquidaciones con Hacienda. Tal sospecha, aunque a veces se presente en su discurso, no les parece demasiado consistente. En general, estos representantes de las *pequeñas clases medias* urbanas -algunos de ellos con *saldo negativo* en su declaración de impuestos- saben que sus ingresos están suficientemente controlados y que nada pueden hacer para ocultarlos. Desde esta perspectiva, el Cuestionario censal no les inquieta. Lo que temen, principalmente, es que pueda servir para estimar los *niveles medios de gasto* del sector al que pertenecen, y que esta estimación venga a justificar un nuevo tratamiento fiscal más desfavorable para el conjunto de su clase social.

Al margen de estas reservas de orden fiscal, conviene señalar también otros aspectos de la actitud de los participantes en el grupo en relación con los *contenidos* y el *procedimiento* de la última operación censal. En primer término, hay que decir que las preguntas sobre *natalidad* y *nupcialidad* no han generado en ellos ningún sentimiento de inquietud. Solo uno de los varones participantes alude vagamente a su carácter «*escabroso*» (p. 27) y a las resistencias que han podido suscitar entre algunas mujeres. Pero la mayoría del grupo -incluida la totalidad de su fracción femenina- apenas prestan atención a este asunto. Acerca de esta parte del Cuestionario, es evidente que su recuerdo es bastante confuso y que aparece además prácticamente desprovisto de esos sentimientos de irritación y escándalo que se han presentado en otros grupos de nuestra encuesta, especialmente entre la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3) y las *esposas de obreros industriales* (RG/6). Su actitud respecto a las implicaciones morales de estas cuestiones es casi tan *indiferente* como la que hemos obtenido entre los *profesionales y ejecutivos modernos* (RG/4). Es muy probable, pues, que estos representantes de las *nuevas clases medias urbanas* se hayan desplazado ya -en lo que se refiere a la moral sexual y familiar- hacia posiciones ideológicas bastante *secularizadas*, y que esto baste para explicar -respecto a este punto- sus diferencias con los sectores sociales de ideología más tradicional, más sacralizada.

Sin embargo, este desplazamiento ideológico del grupo -al menos en lo que se refiere a la estructura jerárquica de la familia- parece todavía muy vacilante. Así lo ponen de manifiesto sus reacciones frente a la necesidad de definir la *persona principal*, exigida por el Cuestionario. Es indudable que, en la práctica, han resuelto este problema en el sentido más tradicional, y que tal comportamiento ha venido inducido por los criterios adelantados en la "hoja" del Padrón. Pero no han permanecido indiferentes a los conflictos ideológicos implicados. Entienden que la exigencia misma de esta definición -en contradicción con las *afirmaciones* igualitarias dominantes- da por supuesta una organización *jerárquica* de la familia, y dudan respecto a cuáles han de ser los «*parámetros*» que la determinen (pp. 6, 56-58). ¿Quién es la persona principal? ¿Es el antiguo «*cabeza de familia*», el «*capitán de la nave*»? ¿Es el hombre o lo es la mujer? ¿Es el que trabaja? ¿O el que más gana? ¿No dicen que, «*en esta sociedad*» nuestra, todos somos iguales? Todas estas preguntas, contenidas en su discurso, son muestras bastante claras de esa inestabilidad ideológica a que nos hemos referido. La mayoría de los participantes en el grupo, especialmente su sector femenino, se resisten a identificar la persona principal con la vieja figura del cabeza

de familia, tan cargada con los valores simbólicos de la sociedad jerarquizada tradicional, pero también parecen incapaces de concebir una organización de la familia adecuada a los nuevos valores democráticos. En cualquier caso, el Cuestionario censal tampoco les ha ayudado a aclarar el asunto. Es evidente -por último- que, en este punto concreto, han sido influidos en buena medida por la polémica en los medios de comunicación, y que ellos mismos han discutido el problema en las conversaciones familiares. Pero lo han resuelto sin dificultad, recurriendo a los criterios más tradicionales, como ya hemos dicho, y ocultando bajo expresiones jocosas los conflictos ideológicos que plantea en el interior mismo de la familia.

En relación con el problema de la *confidencialidad* de las informaciones censales, la posición grupal en su conjunto es también muy moderada. Hay entre los varones un pequeño sector que alude a la amenaza *informática* y a la posible utilización fraudulenta del registro censal con fines comerciales. Pero la mayoría de los participantes en el grupo no han mostrado demasiada inquietud respecto a este problema. Más bien parece que no ven inconveniente en que los datos del Censo sirvan para orientar campañas institucionales de comunicación y que se sienten relativamente gratificados, en general, cuando algunas de estas campañas adoptan una forma *personalizada*. En este contexto de la discusión, se refieren también a las frecuentes campañas de *publicidad postal* de los bancos y otras empresas privadas, y dan por supuesto que se sirven de registros estadísticos oficiales (Registro Civil, Hospitales, etc.). Admiten hasta la verosimilitud de que la información censal pueda ser derivada hacia estos fines. Pero no se muestran demasiado preocupados por esta cuestión. En realidad, como ya hemos dicho, estos representantes de las *nuevas clases medias* constituyen el centro de referencia de la mayoría de las campañas publicitarias y están acostumbrados ya a esta circunstancia. Incluso parecen dispuestos a aceptar las ventajas que ello puede reportarles: conocimiento de las diversas ofertas, promociones con premios o regalos, etc.

Sin embargo, en relación todavía con la *confidencialidad* de los datos censales, hay un aspecto que preocupa a la mayoría del grupo. De hecho, consideran que la mayor parte de la información solicitada es de carácter íntimo y que no puede ser expuesta a la curiosidad y los comentarios de su medio social más inmediato. En el discurso del grupo, el temor a esta exposición, en la que se implican *relaciones personales* o de vecindad, es mucho más evidente que el recelo frente a la posibilidad de manipulación informática, en la que sólo perciben *relaciones anónimas* y despersonalizadas. Por eso reclaman un procedimiento de recogida de la información que garantice la reserva de su intimidad, y denuncian las irregularidades que han observado en el proceso. Citan algunos casos de *agentes censales* que se han tomado la libertad de encomendar la recogida de los Cuestionarios a alguna persona de la vecindad (el presidente, el portero, etc.) y, aunque admiten que estas anomalías han sido más bien poco frecuentes, las toman como un síntoma del escaso miramiento mostrado por los responsables del Censo hacia su intimidad personal. En general, parecen albergar el sentimiento de que sus datos personales -durante el proceso mismo de su recogida- circulan insuficientemente protegidos, de manera que quedan expuestos a que cualquier extraño pueda revolver en sus asuntos privados. Resulta significativo que, en este punto, haya sido la *fracción más moderada* del grupo -precisamente la menos resistente al conjunto de la operación censal- la que ha expresado las críticas más radicales y decididas.

Hay que señalar, por último, que la *polémica* en los medios de comunicación no parece haber atraído demasiado la atención de los participantes en el grupo, y que la influencia que haya podido tener sobre ellos se ha producido preferentemente de manera indirecta, más como efecto de las conversaciones personales que por la recepción inmediata de los mensajes. De los *periódicos*, sólo recuerdan algunas referencias críticas respecto a la cuestión de la "*persona*

principal", cuestión meramente ideológica y que ha ocupado un lugar muy secundario en los discursos públicos sobre el tema. En general, piensan que el tratamiento dado por los periódicos a este problema ha sido bastante moderado y que no ha habido en ellos una intención manifiesta de oposición a la operación censal en su conjunto. El caso de las *televisiones privadas* y la *radio* lo ven de una manera diferente. Tampoco han seguido con particular interés lo dicho en estos *medios*, pero tienen la impresión de que han estado en una actitud mucho más beligerantes frente a la operación censal, más predispuestos a «*darles caña*» (p. 51) a los responsables políticos de la misma. En cualquier caso, la mayoría de los participantes en el grupo parecen haber percibido con claridad el carácter *politizado* que ha tenido la polémica pública sobre el Censo. En buena medida, atribuyen su iniciativa al Partido Popular y la conciben, en el fondo, como un episodio más de las disputas permanentes entre la Oposición y el Gobierno.

Conviene que insistamos algo más en los efectos que pueden derivarse de esta politización de la polémica pública. En primer término, es evidente el distanciamiento que este carácter ha producido entre la mayoría de los participantes en nuestro grupo. Algunos de ellos critican abiertamente el papel desempeñado en este asunto por el Partido Popular, al que acusan de haber desmesurado -con intenciones *electoralistas* -un problema de escasa importancia relativa. Otros, por el contrario, tienden a justificar el comportamiento del partido de la Oposición, al que atribuyen la función permanente de hostigar las acciones del Gobierno, única forma de conseguir alguna ventaja para sus bases sociales y atraerse sus votos. Pero desde ambas posiciones, la polémica ha sido percibida con esa peculiar indiferencia afectiva de las *nuevas clases medias* urbanas hacia la mayor parte de las controversias políticas. No obstante, conviene subrayar que esta misma indiferencia ha podido tener efectos paradójicos. Es muy probable que haya contribuido a favorecer la inserción de los argumentos contra el Censo en las conversaciones cotidianas, y a que tal inserción se haya producido en el nivel del *rumor*, en ese mismo nivel en que circulan los tópicos generalizados sobre la *corrupción política*. De este modo, la "imagen" de la operación censal en su conjunto se habría visto negativamente afectada por el efecto de otros problemas que la trascienden. Pero, en cualquier caso, la mayoría de los participantes en el grupo -y este es un resultado generalizable a casi todos los grupos de nuestra encuesta- reiteran, una y otra vez, que la polémica se ha caracterizado por una ausencia casi absoluta de explicaciones oficiales sobre el asunto, y que este silencio de los responsables políticos del Censo ha sido una de las razones principales para que se hayan producido tantas críticas y resistencias.

En esta descripción general de las actitudes del grupo, hemos aludido ya a las *dos fracciones* que en él pueden distinguirse y a los distintos papeles que desempeñan cada una de ellas en los momentos principales de la dinámica. Vamos a insistir ahora -brevemente- en algunos matices diferenciales de sus posiciones respectivas, así como en los efectos que su interacción ha tenido sobre la configuración del discurso grupal.

- a) La fracción más *favorable* a la operación censal tiene un peso *minoritario* en el grupo. Los integrantes de la misma, aunque participan en muchos aspectos del individualismo característico de su clase social, manifiestan una posición ideológica parcialmente abierta a la consideración de los problemas colectivos. Son los que han expresado críticas más duras contra el procedimiento seguido en la recogida de datos, un procedimiento que, a su juicio, no garantiza suficientemente la reserva de su intimidad personal. Pero son también los que tienen una actitud fiscal menos defensiva, los que se niegan a ver en el Cuestionario censal un instrumento destinado al control de las obligaciones tributarias, los que tienden a justificar la utilidad social y la pertinencia del conjunto de las informaciones que se solicitan. De manera especial, justifican las preguntas relativas a la *vivienda*, a las que consideran particularmente importantes para estimar los niveles de vida de la población y orientar polí-

ticas destinadas a corregir las diferencias sociales más evidentes.

Esta justificación no impide, sin embargo, que también ellos hayan participado en esa concepción restringida del Censo expresada por el conjunto del grupo. En la dinámica de la discusión, acaban admitiendo, en efecto, que el Cuestionario actual excede con mucho a lo que ha sido habitual en otras operaciones censales, y para justificarlo se muestran convencidos de que, en esta ocasión, se han perseguido otros fines informativos, probablemente vinculados a la integración de nuestro país en Europa. A este respecto, aunque no rechazan el sentido de fondo de estos objetivos, entienden que el Censo no resulta el soporte adecuado para alcanzarlos y que habría sido más conveniente recurrir a una *encuesta estadística* independiente. Desde estos supuestos, finalmente, reiteran una y otra vez sus quejas por la ausencia casi absoluta de información institucional sobre estas cuestiones, un silencio oficial al que atribuyen la responsabilidad principal por el clima de malestar que se ha producido.

- b) La fracción más *resistente* a la operación censal ha tenido un peso *mayoritario* en el grupo. Su discurso, dominante a lo largo de toda la dinámica de la reunión, ha sido el que ha determinado los términos y los temas principales del debate. Desde una posición ideológica eminentemente *individualista*, los integrantes de esta fracción han colocado sus propios temores *fiscales* en el primer plano de la atención del grupo y han orientado reiteradamente la discusión hacia las implicaciones que pueda tener el Cuestionario censal en un terreno que consideran tan peligroso para ellos. De hecho, no han prestado demasiada atención a la manera en que la polémica pública sobre el Censo se ha desarrollado en los *medios*, pero es evidente que -en el nivel del *rumor*- han recogido los principales argumentos debatidos en ella y que los han incorporado sin reservas a sus conversaciones cotidianas. Su actitud respecto a los *gestores políticos* en general está teñida de un fuerte sentimiento de distancia y hostilidad, y parecen dispuestos a aceptar todas las acusaciones de ineficacia y corrupción que se dirigen contra ellos. Sus resistencias frente a la operación censal -tal como las hemos descrito en las páginas anteriores- sólo pueden entenderse como inducidas por esta actitud ideológica general.

Conviene que hagamos una última observación acerca del papel que ha desempeñado esta fracción resistente e individualista en la dinámica global del grupo. Es cierto, como hemos dicho, que su discurso ha sido dominante a lo largo de toda la discusión y que ha tendido incluso a sofocar al de la fracción minoritaria, más solidario y favorable a la operación censal. Pero es evidente que la posición discursiva de esta última fracción, conforme la dinámica del grupo ha ido progresando, ha terminado imponiendo una perspectiva bastante más moderada del problema, perspectiva que hemos expuesto en detalle al describir el discurso general del grupo.

B) Nuevas clases medias urbanas (jóvenes estudiantes) [RG/2].

En la estrategia de la investigación, se daba por supuesto que este grupo de jóvenes estudiantes se caracterizaría por una escasa participación directa

de sus integrantes en la operación censal. Pero se esperaba de ellos, en relación con el problema estudiado, un discurso crítico fundado en argumentos de carácter ideológico y político, y relativamente independiente de los tópicos de mayor circulación. A tal efecto, el grupo fue diseñado de manera que estuviera constituido por jóvenes pertenecientes a familias de *status medio-medio* y que, en lo que a ellos mismos se refiere, se tratase de estudiantes de carreras universitarias generalmente consideradas como 'masificadas' y de 'escaso futuro'. Para propiciar esta dinámica que se esperaba, se incluyó algún *objeto de conciencia* entre los participantes.

La dinámica real desarrollada por el grupo frustró casi por completo estas expectativas de nuestro diseño. Desde su escasa experiencia censal -sólo algunos de los participantes han colaborado en la cumplimentación del Cuestionario, bien en su propia familia o bien en familias allegadas-, el grupo en su conjunto ha expresado opiniones bastante erráticas sobre el Censo, opiniones poco consistentes y fuertemente influenciadas por la polémica en los medios de comunicación, principalmente en la prensa diaria.

Su discurso ha puesto de manifiesto un conocimiento bastante reducido del mecanismo censal, tanto en lo que se refiere a la historia de sus realizaciones anteriores como a sus aplicaciones y objetivos. Y este desconocimiento del tema -tan poco justificable entre estudiantes universitarios- ha dado lugar a una dinámica salpicada de silencios, que generaban en la mayoría de los participantes un evidente sentimiento de angustia. En estos momentos de tensión, el recurso a la trivialización y al chiste ha sido el expediente preferido para escapar de ese sentimiento penoso.

A pesar de este frecuente recurso al cinismo trivializador y al comentario jocoso, resulta obvio que la posición global del grupo acerca de la última operación censal es bastante adversa. A lo largo de toda la dinámica, no hay ningún momento en que se exprese -respecto a ella- una aceptación libre de reservas y, mucho menos, una defensa abierta de su necesidad y su pertinencia. No obstante, a pesar de esta coincidencia de conjunto, pueden distinguirse en el grupo *dos fracciones* claramente diferenciadas, cada una de las cuales aporta argumentos distintos para justificar sus resistencias frente al Censo. Pasamos a describirlas brevemente:

- a) Hay una primera fracción que se caracteriza, en términos generales, por su *individualismo radical*. Es la fracción más activa en el grupo, la que aporta el discurso dominante a lo largo de la mayor parte de la discusión. Sus argumentos contra el Censo se fundan principalmente en sus supuestas injerencias en la esfera de lo privado, en su intención de control -casi policíaco- de la propiedad individual. Desde el núcleo más *radical* de esta fracción individualista, se identifica -jocosamente- la operación censal como una actividad perversa de la burocracia del Estado, burocracia que alimenta constantemente actividades inútiles, con el único fin de justificar su propia permanencia. Y expresan su deseo de escapar a la individualización resultante de cualquier registro oficial.
- b) La segunda fracción mantiene una posición relativamente *politicizada*, algo más atenta a las implicaciones *colectivas* del Censo. En la dinámica del grupo, su discurso es menos activo y ocupa un lugar subordinado respecto al de la fracción anterior. Es un discurso mucho menos desconfiado respecto a las supuestas intenciones fiscalizadoras de la operación censal. Sus argumentos frente al Censo se fundan principalmente en la falta de adecuación y pertinencia que atribuyen a alguna de las informaciones que se solicitan. Molestan, sobre todo, las preguntas relativas a la estructura familiar. Esta es la cuestión por la que se siente especialmente concernidos. En este punto, consideran que el marco del Cuestionario censal es demasiado anticuado, demasiado conservador. Y

se resisten a dejarse encajar en el marco formal de una concepción tradicional de la familia que suponen en avanzado proceso de modificación. No quieren dejar ver cuál es su situación dentro de la estructura familiar. Sin embargo, sus resistencias reales son bastante débiles, y tienden a disolverlas -también en ellos- en ese movimiento trivializador que ha caracterizado al discurso global del grupo.

Hay que señalar que, a pesar de la posición subordinada de esta fracción del grupo, su discurso tiende a desempeñar un papel más activo en la segunda parte de la reunión. Es evidente que este cambio de papel se debe, en buena medida, a las intervenciones de la *moderadora*, que -a partir de un cierto punto de la discusión- opta por una dinámica más directiva, proponiendo a la consideración general del grupo las implicaciones de carácter colectivo que dan sentido a la operación censal. En cualquier caso, es sólo esta segunda fracción del grupo la que recoge y desarrolla las sugerencias de la *moderadora*, mientras que la fracción *individualista* permanece prácticamente indiferente y pasiva ante el estímulo.

A partir de este momento, aunque inducidamente, el discurso de esta segunda fracción sobre la operación censal tiende a politizarse, y las resistencias que en él siguen manifestándose aparecen bastante matizadas y cargadas de ambivalencia. Por una parte, se reconoce la utilidad colectiva del Censo como instrumento necesario para atender a la satisfacción de importantes necesidades sociales, consideración que aplican de manera especial al *Censo de viviendas* por su vinculación con un problema que afecta preferentemente a los jóvenes. Pero, por otra parte, aparecen también argumentos en los que se expresa la distancia y la desconfianza que sienten estos jóvenes respecto al Estado, esa instancia «*extraña y oscura*», que apenas les tiene en cuenta. Y es esta misma instancia, que vela y censura el conocimiento público de muchas de sus actividades, la que ahora les solicita la información censal.

C) Pequeña burguesía urbana conservadora [RG/3].

De todos los grupos de nuestra investigación, éste ha sido sin duda el que ha manifestado resistencias más fuertes frente a la operación censal, aunque en muchas ocasiones estas resistencias se hayan expresado encubiertamente, bajo la apariencia de una aceptación relativamente condicionada de su necesidad.

De acuerdo con la previsiones del diseño -edades maduras y *status* medio alto-, el grupo en su conjunto puede ser considerado como una representación bastante fiel de un amplio sector de lo que podríamos llamar la *derecha sociológica madrileña*. Por lo general, la dinámica de su discusión ha sido extremadamente compulsiva y desarticulada. Las intervenciones individuales se producen casi siempre de manera *reactiva*, y tienen como resultado un discurso fragmentado, errático y salpicado de numerosas digresiones, en el que las posiciones que se expresan respecto al Censo carecen de consistencia y de estabilidad. Se trata de un discurso que pone de manifiesto el extremado *individualismo* de los participantes, su incapacidad para una discusión ordenada de carácter colectivo.

Las resistencias que expresan respecto a la última operación censal parecen fuertemente influenciadas por la polémica en los medios de comunicación. En el plano más explícito de su discurso, los argumentos que se refieren a las

supuestas violaciones de la intimidad personal ocupan un lugar bastante destacado. Pero parece indudable que tales argumentos cumplen principalmente una función racionalizadora. De hecho, lo que más les preocupa es la posible utilización de los datos censales como instrumento de control fiscal. A este respecto, la mayoría de los participantes en el grupo se consideran a sí mismos como pertenecientes a un sector social que soporta una presión fiscal excesiva e injusta, y -desde este supuesto- tienden a definir el gobierno del PSOE como un poder político abusivo y perverso, frente al cual resultan legitimadas todas sus sospechas y resistencias. Y, como era de esperar, el Cuestionario del *Censo de viviendas* ha sido el que más suspicacias ha despertado y en el que cabe suponer el mayor número de ocultaciones e inexactitudes.

Al lado de estas coincidencias de conjunto, cabe distinguir en el grupo *tres fracciones* diferenciadas, cuyas posiciones respectivas pueden describirse brevemente en los términos siguientes:

a) Hay una primera fracción que se caracteriza por una *oposición radical* frente a la operación censal y que, a pesar de su condición minoritaria, ha desempeñado un papel muy activo en la dinámica del grupo. Su discurso es abiertamente politizado y beligerante, próximo a la *extrema derecha*. Se trata de un discurso casi obsesivo, en el que -una y otra vez- se reiteran las críticas más implacables contra el gobierno del PSOE, contra las personalidades políticas más conocidas, contra la Administración pública en general, contra la supuesta corrupción universal de los funcionarios. Y todas estas críticas vienen a vincularse, para desautorizarla, a la operación censal. En la dinámica de la discusión, las frecuentes irrupciones de este discurso radical -que en algunos momentos llega a adoptar una estructura *delirante*- han contribuido en gran medida a esa desarticulación del discurso grupal que señalábamos antes.

b) La segunda fracción es también minoritaria. Desde ella se expresa una posición *moderadamente favorable* a la operación censal y a la manera en que ha sido diseñada y realizada en esta última ocasión. Es cierto, sin embargo, que su discurso sobre el Censo no está exento de críticas, pero se trata por lo general de críticas parciales, matizadas por el convencimiento de su necesidad colectiva, una necesidad que -según sus propias palabras- hace del acto individual de responder al Cuestionario una manifestación de civismo.

Su participación en la dinámica grupal, aunque no deja de ser importante y significativa, ha desempeñado un papel relativamente subordinado. De hecho, es esta *fracción moderada* la que inicia la discusión del grupo y lo hace con una opinión abiertamente favorable a la operación censal. Pero la *reacción* inmediata de la fracción radical -con su impugnación absoluta y cargada de *extremismo político*- bloquea el posible desarrollo de sus argumentos. A partir de este enfrentamiento inicial, sus intervenciones se producirán desde una posición marcada por una buena dosis de timidez, una posición que tiende a eludir la dinámica de confrontación reiteradamente suscitada por la fracción más politizada del grupo. No obstante, sus opiniones favorables al Censo seguirán manifestándose, aunque con dificultades, a lo largo de toda la discusión. En consecuencia, su discurso, a pesar de que nunca llega a ocupar una posición dominante, contribuye a moderar las opiniones adversas del resto de los participantes.

c) Hay, por último, una *fracción mayoritaria*, que ocupa una posición *central* en relación a las otras dos fracciones, y que ha desarrollado también respecto al Censo un discurso lleno de reservas y resistencias. Su participación en la dinámica del grupo se caracteriza por su escasa au-

tonomía. Por un lado, su discurso ha tendido a recoger las críticas y descalificaciones de la fracción más radicalmente extremista, participando con evidente complacencia en sus frecuentes digresiones sobre la corrupción generalizada de los funcionarios públicos y de los políticos del partido gobernante. Pero ha tendido también, por otro lado, a incorporar parcialmente los argumentos favorables de la fracción moderada.

Desde la referencia a uno y otro polo de la dinámica, los integrantes de esta fracción central del grupo han construido su propio discurso fragmentario sobre el Censo. Recogen la mayoría de los argumentos adversos de la fracción extremista, pero tienden a moderarlos y a descargarlos de su radicalismo político. Y recogen igualmente algunos de los argumentos favorables de la fracción moderada -sobre todo los que se refieren a la necesidad de la operación censal-, aunque es evidente que los admiten de una manera forzada, reticente y ambigua. En consecuencia, su discurso, aunque adverso en el fondo, presenta un aspecto prudentemente moderado en la forma, como si fueran conscientes de que -desde el lugar social que ellos ocupan- resulta poco coherente manifestar una oposición frontal a la necesidad colectiva del Censo.

Sus resistencias son, sobre todo, de orden fiscal, y pueden ser entendidas como síntomas de su acusado *individualismo*. Desde su posición social de privilegio, dan por supuesto que no pueden esperar ningún beneficio personal del Censo, e incluso se inclinan a pensar que una buena parte de la información que se les pide puede ser utilizada en contra de sus propios intereses. A este respecto, bastará con citar la intervención con que cierra la discusión esta fracción del grupo: «*No hay que dar ni un dato que no te beneficie, no hay que dar nada que no beneficie*».

D) Profesionales y ejecutivos modernos [RG/4].

Desde un punto de vista global, este grupo se caracteriza, en primer término, por un recuerdo bastante débil de la operación censal en su conjunto, como si la mayoría de sus participantes apenas hubieran tenido intervención directa en la misma. A lo largo de la discusión, sus referencias a partes concretas del Cuestionario son muy escasas. Las más abundantes son las relativas a las preguntas sobre la vivienda, en torno a las cuales construyen un discurso sobre el Censo cargado de ambivalencia, un discurso situado entre la aceptación- por un lado- de la necesidad de la información estadística para la planificación y gestión de los servicios colectivos, y la oposición -por otro lado- a la personalización de la información solicitada, personalización que vinculan temerosamente con el peligro de control fiscal.

Para entender la dinámica de su discusión, conviene señalar brevemente cuál ha sido la posición ideológica general expresada por este grupo de *jóvenes profesionales* de nivel superior. Es, en lo fundamental, una posición inestable y poco coherente, en la que se refleja de manera evidente la evolución política e ideológica experimentada recientemente por el sector social al que pertenecen. Durante los últimos años -como otras investigaciones confirman-, este sector social se ha caracterizado por una importante transformación de sus valores morales, transformación que ha supuesto en muchos casos un significativo cambio de postura respecto a los problemas colectivos. Muchos de los pertenecientes a

este sector se han desplazado desde una posición ideológica *progresista* y *socializante*, que les caracterizaba durante los primeros años de la transición, hasta una defensa de posiciones mucho más *conservadoras*, en las que predominan los valores de un *individualismo radical* y la prevención contra cualquier tipo de intervención en la gestión de los asuntos colectivos. En lo sustancial, la ideología *neoliberal* es la preponderante entre ellos, aunque su expresión aparezca muchas veces atravesada por algunos tópicos contradictorios que aún conservan de su reciente pasado progresista.

Su discurso sobre el Censo parece construido desde este desplazamiento ideológico. En él, como ya hemos dicho, las críticas y resistencias suscitadas por el temor al control fiscal son las más evidentes. Pero se presentan frecuentemente enmascaradas detrás de argumentos de apariencia progresista, argumentos que se refieren principalmente a la defensa de la intimidad personal y en los que se expresa con más o menos sinceridad el rechazo que les inspira un Estado policial por el que aseguran sentirse amenazados. A este respecto, aluden con frecuencia a los peligros que supone para ellos la personalización de la información censal, a la que consideran inútil e innecesaria para los fines confesados del Censo. La mayoría de los participantes en el grupo tienen poca confianza en el secreto estadístico, aunque saben que se trata de un secreto protegido legalmente, y manifiestan su temor a que las informaciones censales -personalizadas- pasen a engrosar los innumerables bancos de datos por los que dicen sentirse vigilados y acosados. La metáfora del Estado "orwelliano" les sirve como referencia fundamental en toda esta argumentación.

A pesar de esta posición global ambivalente, pueden distinguirse en el grupo *dos fracciones* netamente separadas que desarrollan respecto al Censo discursos bastante bien diferenciados:

- a) En primer lugar, hay una fracción *mayoritaria*, que parece haber consumado plenamente ese desplazamiento ideológico al que nos hemos referido, y cuyos componentes han mantenido, a lo largo de toda la discusión, una posición marcadamente *individualista* respecto a la operación censal, de manera que sus argumentos son los que han aportado al discurso global del grupo ese carácter *neoliberal* que hemos señalado. Desde la posición social que ocupan, no pueden dejar de reconocer la necesidad de la información estadística para la gestión de los asuntos públicos, pero este reconocimiento se enmarca dentro de esa perspectiva individualista y neoliberal que les caracteriza.

A este respecto, parece evidente que están habituados a la práctica de las encuestas estadísticas, práctica que consideran necesaria en toda sociedad desarrollada, y entienden que el Censo debería ser como una encuesta más, es decir, despersonalizado y de participación voluntaria. Su carácter obligatorio, bajo amenaza de sanción económica, les parece en contradicción con la personalización de la información solicitada. Pero también aluden a otro aspecto que, a su juicio, diferencia al Censo de la mayoría de las encuestas. Estas últimas suelen ser realizadas por empresas privadas, empresas que se rigen por la ley del mercado, y que ponen buen cuidado en la rentabilidad de todas sus inversiones. El Censo, por el contrario, es una tarea de la Administración pública, y está contaminado del desprestigio que -según ellos- acompaña a toda la gestión de los asuntos públicos. Por eso, aunque reconocen la utilidad teórica de la operación censal, sostienen que sus elevadísimos costes no se justifican. Y lo hacen apoyándose en argumentos que suponen de circulación generalizada: aluden a la corrupción de los políticos, a su indiferencia por los problemas sociales, a su incapacidad para gestionar los intereses colectivos. Se trata, evidentemente, del discurso tópico y generalizado sobre la miserabilización de la vida política.

Esta fracción del grupo es también la que ha manifestado mayor recelo respecto al secreto legalmente protegido de la información censal. Es indudable que lo que más temen es la posibilidad de su utilización como instrumento de control fiscal. Pero, como ya hemos dicho, tienden a encubrir este temor señalando la necesidad que tienen de defenderse de los *bancos de datos* que acosan su vida privada, e insistiendo en la sospecha de que estos bancos se alimentan de informaciones extraídas del Censo. La supuesta venalidad de los funcionarios les sirve aquí de argumento. No obstante, esta aprensión suya respecto a los bancos de datos se expresa de una manera bastante vacilante, cargada de ambivalencia. Dan por supuesto que, a través de ellos, puede controlarse su condición social y, sobre todo, cuánto ganan y cuánto gastan. Y esto les atemoriza. Pero es evidente que, para la mayoría de los componentes de esta fracción del grupo, su inclusión en tales bancos -al margen de las molestias que pueda acarrearles- constituye un indicador de su éxito social y de su prestigio, un motivo de satisfacción personal. Toda esta argumentación, pues, parece una simple coartada. Lo que en verdad les importa es el fisco, la protección de su intimidad como *sujetos fiscales*.

- b) Hay en el grupo una segunda fracción *minoritaria*, cuyos componentes mantienen una posición ideológica *progresista moderada*, desde la cual desarrollan un discurso discretamente favorable respecto a la operación censal. Sus argumentos se fundan, sobre todo, en el reconocimiento de la necesidad colectiva del Censo como instrumento privilegiado para la planificación y gestión de los asuntos públicos. A pesar de su condición relativamente minoritaria, su discurso desempeña un papel importante en la dinámica global del grupo. Sus intervenciones actúan de manera permanente como contraste y freno frente al discurso de la fracción *individualista* mayoritaria, y -aunque nunca llegan a ocupar un lugar dominante en la discusión- obligan a ésta última a moderar la expresión de sus argumentos adversos.

Igual que la fracción individualista, están contra la idea de un Estado "orwelliano", capaz de controlar a cada uno de los ciudadanos mediante una información exhaustiva de todos sus datos personales, incluidos los datos económicos. Pero piensan que la posibilidad real de tal Estado, por razones técnicas, está muy lejos todavía. También dudan de la pertinencia del carácter personalizado del Censo, aunque esta duda obedece en ellos más a razones prácticas que a razones morales o ideológicas. En este punto, sin embargo, su posición es vacilante. Por un lado, opinan que la personalización de la información resulta imprescindible para algunas de las funciones que el Censo cumple. Pero, por otro lado, dan por supuesta la existencia de un clima general de desconfianza hacia la operación censal y piensan, en consecuencia, que esa personalización tiene que dar lugar necesariamente a ocultamientos y falsificaciones, y producir así sesgos importantes que hacen cuestionable la validez de la información obtenida. No ven ninguna salida posible a esta situación contradictoria.

En resumen, puede asegurarse que esta fracción minoritaria del grupo ha mantenido respecto a la operación censal una posición bastante positiva, prácticamente de colaboración sin reservas. El clima de suspicacia en el que ha estado envuelta carece, según ellos, de motivos fundados. En su opinión, el Cuestionario censal no atenta en absoluto contra la intimidad personal ni contiene tampoco pregunta alguna que pueda resultar comprometedor desde el punto de vista fiscal. Ni siquiera cabe decir tal cosa acerca de las preguntas sobre las características de las viviendas y sus equipamientos, que son las que han provocado re-

sistencias más fuertes en la fracción mayoritaria del grupo. Según ellos, por el contrario, estas informaciones -por la manera en que se solicitan- difícilmente pueden ser utilizadas con fines fiscales, y son precisamente las más importantes y necesarias para la solución planificada de un problema que afecta a sectores muy amplios de la población.

Por último, los integrantes de esta fracción minoritaria del grupo también desarrollan una posición diferenciada respecto a la cuestión de la protección legal del secreto estadístico. En este punto, su actitud es de *relativa* confianza. No aceptan el argumento individualista de la supuesta venalidad generalizada de unos funcionarios dispuestos siempre a comercializar de manera fraudulenta las informaciones censales. A este respecto, les parece más verosímil suponer que los bancos privados de datos se alimentan de otras fuentes que nada tienen que ver con el Censo ni con la Administración pública en general, fuentes pertenecientes a empresas privadas que, de acuerdo con la ley del mercado, buscan rentabilizar las detalladas informaciones que van acumulando. Confían, pues, en que la información censal sólo se utiliza en términos agregados y en que sus aspectos personalizados quedan legalmente protegidos. Pero es evidente que, a este respecto, no se sienten plenamente satisfechos. En su opinión, el marco legal que protege la información censal es demasiado abstracto y general, y debería ser desarrollado en el sentido de establecer instancias encargadas de su custodia, instancias ante las cuales pudieran los ciudadanos presentar las alegaciones pertinentes.

E) Obreros industriales [RG/5].

Este grupo de la *clase obrera* -según la denominación que ellos mismos se aplican- está íntegramente constituido por trabajadores industriales residentes en los municipios periféricos del área metropolitana. De acuerdo con su propia afirmación, una buena parte de ellos pertenecen a esos sectores de la población que, durante los últimos años, se han visto desplazados de diversos distritos de la capital por el acelerado encarecimiento de la vivienda. Esta circunstancia les hace particularmente sensibles a los problemas relativos a la distribución territorial de los equipamientos y servicios colectivos, distribución que consideran desfavorable para los municipios en los que residen. Y es principalmente desde esta convicción desde donde construyen su discurso sobre el Censo.

Hay que señalar, en primer término, que este discurso está apenas apoyado por una experiencia directa en la operación censal. Sólo una pequeña minoría se ha ocupado personalmente de rellenar el Cuestionario, mientras que la mayoría de los participantes en el grupo reconocen haber dejado esta tarea al cargo de alguna otra persona más o menos allegada a la familia o del agente censal. Algunos confiesan incluso que no han hecho otra cosa más que ojearlo por encima y que ni siquiera han llegado verdaderamente a leerlo. En general, parece evidente que han prestado muy poca atención a la operación censal en su conjunto y que han permanecido prácticamente ajenos a la polémica pública que ésta ha suscitado. Según ellos mismos dicen -a instancias del *moderador* del grupo-, no son lectores habituales de periódicos ni escuchan la radio, y nada ha podido llegarles, por tanto, a través de estos *medios*. También señalan que los comentarios sobre el Censo no han formado parte de sus conversaciones cotidianas, ni en el círculo de sus amigos ni en su medio familiar. No hay, pues, en su discurso sobre el Censo, prácticamente nada que parezca influido por el cli-

ma de opinión coyuntural que ha rodeado a la última operación censal. Todo lo que dicen parece improvisado, casi exclusivamente generado en la dinámica de la discusión. Esto es, sin duda, lo que explica el marcado carácter general de su discurso, la escasez y vaguedad de las referencias a partes concretas del Cuestionario, su pobreza de detalles.

En lo fundamental, conciben el Censo como una operación administrativa que tiene como función principal *territorializar* a la población. Para ellos, el acto individual de censarse equivale a inscribirse -«*darse de alta*»- como sujetos de derechos y deberes en el lugar donde residen. Es, por lo tanto, un acto necesario y debe ser considerado como una obligación. Su cumplimiento constituye un requisito indispensable para una distribución territorial equilibrada y justa de los equipamientos y servicios colectivos: médicos, transportes, colegios, recogida de basuras, etc. Desde su condición de desplazados recientes hacia los municipios periféricos, tienen la convicción de que este movimiento de la población no se registra en el Censo en sus términos reales -o sólo se registra con mucho retraso-, y denuncian esta circunstancia como algo que contribuye a la deficiencia de los servicios públicos en sus zonas de residencia. Están, pues, unánimemente a favor del Censo. En esta cuestión fundamental la posición del grupo es homogénea; no hay necesidad de distinguir en él fracciones contrapuestas. Sólo más adelante aludiremos a algunas diferencias de detalle que parecen significativas.

La posición del grupo respecto al Cuestionario censal es también muy homogénea. Todos coinciden en afirmar que es demasiado complicado para ellos, y la mayoría reconocen que han tenido que recurrir a la ayuda de otras personas a veces extrañas a la familia para rellenarlo. Respecto a su contenido informativo apenas tienen nada que objetar, excepto en lo que se refiere a algunas cuestiones sobre la vivienda, como luego veremos. Su objeción principal, casi la única, alude a la estructura formal de las preguntas. En su opinión, el Cuestionario en su conjunto está construido de manera que sea capaz de englobar todas las situaciones sociales, e incluso les parece que está pensado preferentemente para los estratos más altos de la escala social. Ellos, por su parte, tienen la conciencia de que constituyen uno de los sectores más numerosos de la población y les parece un contrasentido que el Cuestionario censal les obligue a definirse en comparación con esos niveles de privilegio. Esta circunstancia les turba y les desconcierta. Sienten como si sus respuestas al Cuestionario -hechas además ante extraños- fuesen como una fotografía en la que se revelan sus rasgos personales, una fotografía en la que salen desfavorecidos y acomplejados. Por eso piden un cuestionario "*simplificado*" para ellos, igual que existe una declaración "*simplificada*" de la renta. Es decir, piden un cuestionario sencillo, que puedan rellenar por sí mismos, sin tener que exhibir su intimidad ante nadie. Todo esto lo dicen para el Cuestionario en su conjunto, pero es evidente que lo aplican de manera especial a la preguntas relativas al nivel de estudios. La mayoría del grupo tiene un nivel de instrucción muy bajo.

Sus resistencias a la información censal sobre la vivienda, a las que ya hemos aludido antes, son de un carácter muy particular y tienen poco en común con las manifestadas por la mayoría de los restantes grupos de nuestra investigación. Su resistencia principal se refiere a la necesidad de registrar el número de habitaciones de la vivienda y al hecho de que, en algunos casos, sea obligatorio incluir la cocina como una habitación más. La mayoría de los participantes en el grupo son propietarios de pisos muy modestos, de dimensiones muy reducidas, y les parece que el número de habitaciones no es un indicador apropiado para estimar su calidad. Es evidente que temen las consecuencias fiscales que puedan derivarse de esta información. Lo mismo puede decirse respecto a la diferencia que el Cuestionario establece entre vivienda "principal" y "no principal". Igual que la mayoría de nuestros grupos, estos obreros industriales han interpretado el Cuestionario, en este punto, de manera incorrecta. Han dado por su-

puesto que el Cuestionario obliga a declarar el número de viviendas en propiedad, tanto la que sirva de residencia en la *noche censal* como cualesquiera otras. Y a este respecto, algunos de los participantes en el grupo han manifestado igualmente sus temores fiscales, temores que vinculan al hecho de poseer alguna pequeña propiedad inmobiliaria en las zonas rurales de las que muchos de ellos proceden.

Sin embargo, estas resistencias respecto a la información sobre la vivienda son de orden menor. La mayoría del grupo ha mantenido también en este punto una posición coherente con los intereses de la clase social en la que se autoinscriben. Admiten -como hemos dicho- que esta información puede tener repercusiones fiscales; pero consideran que así debe ser, que cada ciudadano está obligado a declarar lo que tiene, y que solamente exigiendo el cumplimiento estricto de esta obligación podrán los responsables políticos hacerse cargo de las dimensiones reales de un problema colectivo de tanta importancia.

La actitud de estos obreros industriales respecto a las posibles implicaciones fiscales del conjunto del Cuestionario censal es algo más compleja. En torno a este problema, la dinámica de la discusión produce un discurso menos unánime, un discurso que permite distinguir en el grupo *dos fracciones* diferentes, con posiciones relativamente contrapuestas. Pasamos a describirlas:

- a) Hay una fracción *minoritaria*, constituida únicamente por el más joven de los participantes en el grupo, que se caracteriza por sus constantes alusiones a la función de control fiscal que puede derivarse del Censo. Es la misma fracción que más suspicacias ha expresado respecto a la información sobre la vivienda, la misma que propone el recurso a medidas autoritarias contra aquellos que no cumplan con la obligación de censarse: vigilancia policial o vecinal para descubrir a los infractores, multas, expulsión del municipio, etc. Se trata evidentemente de una fracción de ideología *populista autoritaria*, que participa en casi todos los tópicos dominantes en los sectores mayoritarios de las clases medias urbanas, en particular en los tópicos relativos a la corrupción generalizada de la vida política.

Desde esta fracción, las suspicacias principales frente al Censo son -como hemos dicho- de orden fiscal. A este respecto, sus argumentos fundamentales se refieren al carácter imprecisamente definido de sus propias obligaciones fiscales, imprecisión que -en su opinión- se pone de manifiesto, a la hora de fijar los derechos a deducciones en la declaración de la renta, en la diferencia de criterios entre las oficinas de consulta de las Delegaciones de Hacienda y los asesores fiscales particulares a los que suelen acudir. Y ahora temen que la información censal pueda servir de referencia para revisar las declaraciones de impuestos que han venido realizando. Se trata, pues, de una fracción marcadamente *individualista*, que habría producido sin duda un discurso mucho más hostil respecto al Censo si hubiera sido incluida en un contexto discursivo más propicio para ello.

- b) Pero la fracción *mayoritaria* -el resto de los participantes en el grupo- ha bloqueado la posibilidad de que ese discurso hostil se desarrolle. A pesar de que consideran el acto individual de censarse como una obligación cívica que debe ser cumplida, rechazan enérgicamente el recurso a medidas autoritarias, propuesto por la fracción individualista. De igual modo, se niegan a entrar en la discusión del tópico de la corrupción política, aduciendo que se trata de un tema fuera de lugar, un tema que nada tiene que ver con el Censo. Su actitud ideológica es, pues, abiertamente *democrática*, una actitud desde la que dan por supuesto que la obligación de censarse, igual que la obligación de pagar

los impuestos, deben ser asumidas libremente por cada ciudadano, es decir, deben ser aceptadas y cumplidas desde el convencimiento de que se trata de mediaciones imprescindibles para una gestión correcta de las necesidades colectivas.

Es cierto, sin embargo, que también ellos piensan que el Censo puede ser utilizado como instrumento de control fiscal. Muchas de las informaciones que en él se solicitan no les parecen ni pertinentes ni necesarias desde el concepto que tienen de los objetivos censales. Por eso suponen que la última operación censal ha pretendido cubrir también otros objetivos complementarios, entre los cuales citan explícitamente el de ir descubriendo bolsas de fraude fiscal, de manera especial en lo que se refiere a la posesión de viviendas. Pero es evidente que esta posibilidad no les inquieta personalmente. Según afirman, sus cuentas con Hacienda están claras. Y consideran justo que vayan aclarándose las de otros sectores de la población que han venido hasta ahora practicando la ocultación y el fraude.

F) Esposas de obreros industriales [RG/6].

Se trata de un grupo de posiciones relativamente homogéneas, constituido por mujeres inactivas, esposas de obreros industriales, residentes -a partes iguales- en los distritos populares de la capital y en las poblaciones periféricas. La mayoría de ellas han participado activamente en la cumplimentación del Cuestionario familiar y su recuerdo de la operación censal en su conjunto es, en consecuencia, bastante satisfactoria. No obstante, en lo que se refiere al Cuestionario, tienden a producir "falsos recuerdos" mediante los que justifican -como enseguida veremos- las resistencias suscitadas por algunas de las informaciones que se solicitan. Es evidente, por las referencias que ellas mismas hacen, que su discurso en este punto está más condicionado por la *polémica pública* en torno a la operación censal -sobre todo por la circulación de sus argumentos en las conversaciones populares- que por su experiencia concreta.

Su posición ideológica, en general, está más cerca de los valores de las *nuevas clases medias urbanas* (RG/1) que de los expresados por los *obreros industriales* (RG/5). Se trata de una posición marcadamente individualista, condicionada por una celosa defensa del ámbito privado y por un evidente distanciamiento de los problemas colectivos. En algunos aspectos, incluso, expresan posiciones ideológicas bastante tradicionales y conservadoras, aproximándose así a la *pequeña burguesía urbana* de nuestra RG/3. Esto es especialmente evidente en lo que se refiere a la moral sexual y familiar.

A pesar de que prácticamente la totalidad de las participantes en el grupo parecen haber cumplido bastante correctamente sus obligaciones censales, su discurso sobre el contenido del Cuestionario está cargado de reservas y resistencias, en especial en lo que se refiere a las informaciones sobre la *vivienda* y la *estructura de la familia*.

En general -salvo alguna excepción que enseguida veremos- vinculan el *Censo de viviendas* al control fiscal. En muchos pasajes del discurso del grupo esta vinculación es muy evidente. La mayoría son propietarias de pequeños pisos familiares y temen que esta propiedad -que probablemente constituye para ellas un modesto signo de prestigio social- vaya a servir como argumento para

umentar sus cargas fiscales. Las preguntas sobre el equipamiento de las viviendas les parecen excesivas. Piensan que están dirigidas a controlar el nivel de los gastos de la familia en bienes duraderos, y a deducir de ellas nuevas posibilidades de extracción de impuestos. Por esta razón su recuerdo del Cuestionario es, en este punto, tan tendencioso y exagerado. Hablan de las medidas de la cocina, de las medidas del salón, del número y extensión de los baños, de la calefacción, de los radiadores *comprados*, de los electrodomésticos... Temen que toda esta información pueda destinarse a establecer "signos externos" de bienestar, con repercusiones fiscales.

Este es, sin duda, el motivo fundamental de sus resistencias a esta parte del Cuestionario censal. Pero en el discurso del grupo también aparecen otros argumentos que refuerzan y racionalizan esa motivación principal. Se trata -dicen- de *su casa*, de *su cocina*, de *su cuarto de baño*, de *sus enseres domésticos*. Se trata, en definitiva, de su ámbito íntimo y privado, cosas demasiado importantes y personales en las que ningún extraño -ni siquiera la Administración pública- tiene derecho a entrometerse. El énfasis que ponen en estos argumentos parece sospechoso. Probablemente son, en lo fundamental, meras racionalizaciones detrás de las que se oculta la motivación más importante, el temor fiscal. Pero, a pesar de todo, en ellos se expresa el marcado individualismo ideológico de las mujeres de este grupo.

Pero el carácter tradicional y conservador de su posición ideológica se expresa sobre todo en sus reacciones frente a las informaciones relativas a la *estructura de la familia*. En este punto, las resistencias mayores se presentan a propósito de las preguntas sobre *natalidad* y *nupcialidad*. Podemos resumir la cuestión afirmando que tanto unas como otras han producido escándalo -escándalo moral- a la mayor parte de las mujeres del grupo. Pero es importante y significativo señalar los motivos que aducen para justificar ese escándalo. A pesar de que la mayoría de estas mujeres han cumplimentado personalmente el Cuestionario familiar, han entendido ambos tipos de preguntas -sobre todo las relativas a la natalidad- de manera torcida. Vinculan la preguntas sobre nupcialidad a la cuestión del *divorcio*, y les parece impropio que se solicite información sobre un asunto tan personal y privado. Y las preguntas respecto a la natalidad las vinculan con el *aborto*. A este respecto, a pesar de que se les presenta un Cuestionario censal durante la discusión, insisten en afirmar que en el que ellas respondieron se preguntaba por el número de abortos, y les parece intolerable -casi repugnante- que se solicite una información de este tipo. Es evidente que esta cuestión del aborto intranquiliza y desasosiega a la mayoría de estas mujeres de las clases populares. Para ellas es todavía una cuestión casi tabú, un problema íntimo y privado, cargado de connotaciones morales, socialmente censurado y condenado. En esto coinciden prácticamente con la posición expresada por la *pequeña burguesía urbana* de nuestra RG/3.

Así, pues, el temor fiscal y la reserva celosa de la intimidad son los dos ejes en torno a los que se articula el discurso dominante en la dinámica del grupo. Pero conviene aludir a ciertos matices que permiten identificar posiciones relativamente diferentes. A este respecto, podemos distinguir en el grupo tres fracciones distintas:

- a) Hay, en primer lugar, una fracción *tradicional moderada*, la fracción mayoritaria del grupo, que se caracteriza sobre todo por el desajuste entre su comportamiento práctico durante la operación censal y el discurso que producen para valorarla. Su comportamiento, como ya hemos dicho, ha sido correcto en lo fundamental, pero se ha producido desde una actitud de disimulo, condicionada por los temores y reservas que ya hemos comentado. Su discurso -dominante en la dinámica del grupo- expresa y reproduce esta misma actitud de encubrimiento, circunstancia que nos obliga a sospechar de la validez de algunas de las informacio-

nes que han proporcionado, especialmente las relativas a la vivienda.

No obstante, estas mujeres justifican sin reservas el carácter necesario del Censo, a pesar de que tienen una idea bastante restringida acerca de las informaciones que debe contener. En este punto, admiten que el Censo constituye un instrumento imprescindible para la planificación y gestión de los intereses colectivos, tareas para las que dan por supuesta la necesidad de conocer y registrar los movimientos de población y, en términos generales, los niveles y las condiciones de vida de los distintos sectores sociales. También ellas -igual que la mayoría de los participantes en nuestros grupos- repiten los tópicos dominantes respecto a la corrupción e ineficacia de los políticos, pero lo hacen desde una actitud bastante moderada, sin la carga de radicalismo que ha caracterizado a algunos sectores de las *nuevas clases medias* y de la *pequeña burguesía conservadora*. Es evidente que siguen teniendo una concepción de la Administración pública y del Estado en la que predomina su papel como agentes para la redistribución parcial del excedente en forma de servicios colectivos (sanidad, educación, vivienda, etc.).

Hay que señalar, por último, que esta fracción mayoritaria del grupo ha sido la que ha expresado con más reiteración y contundencia su desacuerdo con las informaciones censales referidas -directa o indirectamente- al ámbito de lo íntimo, ese ámbito que estas mujeres de las clases populares sienten como más personal y privado: sexualidad, nupcialidad, natalidad, etc. Han sido precisamente las mujeres de esta fracción las que han introducido insistentemente en la dinámica del grupo el falso recuerdo de las preguntas sobre el divorcio y el aborto, y lo han hecho de manera en que se trasluce los arraigados prejuicios morales que siguen teniendo al respecto. Los pasajes discursivos en los que aparecen estas cuestiones se corresponden, en efecto, con momentos de la dinámica grupal fuertemente cargados de tensiones afectivas, hasta el punto de que casi pueden ser considerados como momentos de estructura *histeroide*, momentos en que los gestos corporales vienen a redoblar como síntomas el rechazo expresado en el discurso.

- b) Hay en el grupo una segunda fracción, *muy minoritaria*, que ha mantenido frente al conjunto de la operación censal una actitud de *descalificación radical*. Las mujeres de esta fracción apenas han tomado parte activa en la cumplimentación del Cuestionario familiar, de manera que las opiniones que expresan parecen principalmente inducidas por las repercusiones de la polémica pública sobre el tema. A pesar de su condición minoritaria, su discurso ha desempeñado un papel importante en la dinámica grupal. Sus intervenciones, generalmente compulsivas y descalificadoras, actúan de manera permanente sobre el resto de las participantes, obligándolas a plantearse los problemas más conflictivos relacionados con el Censo. Es muy probable que, sin la presencia de esta fracción minoritaria, el discurso global del grupo hubiera sido mucho menos crítico, más conformista.

En lo que se refiere a la defensa de la intimidad personal frente a la violación que se atribuye al Cuestionario censal, estas mujeres coinciden en lo fundamental con la fracción mayoritaria del grupo. También ellas participan en el falso recuerdo de las preguntas sobre el *divorcio* y el *aborto*, y desarrollan incluso respecto a este punto un discurso mucho más extremado e individualista. Pero es bastante evidente que hablan de oídas. En realidad, se muestran dispuestas a aceptar cualquier argumento que contribuya a justificar una actitud de rechazo radical que parece tomada de antemano. Sus verdaderos motivos hay que buscarlos en la estrecha relación que establecen entre la información solicitada y el *con-*

trol fiscal. Esta es su obsesión principal, la idea dominante que condiciona todo su comportamiento en el grupo. Y en torno a esta idea desarrollan un discurso de defensa obsesiva de su esfera económica privada, un discurso cerrado a cualquier referencia a la necesidad colectiva del Censo. Frente al reconocimiento -por el resto del grupo- de la utilidad colectiva de muchas de las informaciones solicitadas, las mujeres de esta fracción minoritaria responden siempre con el mismo tipo de descalificaciones: se trata -dicen- de «tonterías, cosas absurdas, papelangas, chuminadas».

- c) Por último, hay una tercera fracción, también minoritaria, que ha mantenido una posición ideológica *moderadamente progresista*, abierta sin reticencias a la colaboración en la operación censal y dispuesta al reconocimiento de su necesidad y conveniencia. Se trata del sector más joven del grupo y, probablemente, el de mayor nivel cultural. Frente a la posición dominante a lo largo de la discusión, su discurso cuenta con pocas oportunidades para un desarrollo autónomo y coherente, de manera que, en el conjunto de la dinámica grupal, sus intervenciones aparecen casi siempre en una posición subordinada, como contrapeso que tiende a moderar o contradecir las resistencias y descalificaciones de las otras dos fracciones del grupo.

Su discurso, aunque sea bastante fragmentario, se aproxima en muchos aspectos al de los *obreros industriales* de nuestra RG/5. En primer lugar, las mujeres de esta fracción se niegan a admitir el supuesto dominante de que la información censal vaya a tener repercusiones *fiscales*. Tal supuesto les parece inverosímil en general, y mucho más en el caso de familias de nivel económico y social modesto, semejante al suyo. Por otro lado, estiman pertinente y necesaria gran parte de la información solicitada respecto a la *vivienda*, y los argumentos que aducen para justificarla pueden ser entendidos como una prueba de su actitud de *solidaridad* social. Según ellas, muchas de estas informaciones -sobre todo las relacionadas con los equipamientos- tienen como objeto la identificación de las bolsas de pobreza, esos sectores sociales que son más numerosos de lo que quiere reconocerse, que están a la vista en sus propios barrios, y que habitan viviendas que carecen de los servicios más elementales (agua corriente, retrete, ducha, etc.). Incluso en lo que se refiere a la supuesta violación de la *intimidad familiar*, las mujeres de esta fracción mantienen una posición diferente de la del resto del grupo. A su juicio, ni siquiera la información sobre el número de abortos -suponiendo que tal pregunta figurara en el Cuestionario- estaría injustificada. Sería -dicen- una información útil, una información que permitiría hacerse cargo de la importancia que este espinoso problema tiene todavía en España.

No obstante, hay un punto en el que su discurso parece fuertemente influenciado por la posición grupal dominante. También ellas tienen una concepción muy restringida de lo que debe ser el Censo. También ellas opinan que la información solicitada es excesiva, y que el Cuestionario censal debería limitarse a registrar los datos fundamentales de la familia. A este respecto, consideran que su actual extensión es incompatible con su carácter *personalizado*, y que es muy probable que esta incompatibilidad haya producido numerosos sesgos y ocultaciones. Como solución proponen un cuestionario sencillo y poco pormenorizado, y que las informaciones de detalle -indudablemente necesarias para la gestión pública- sean obtenidas a través de los métodos habituales de *encuesta*.

G) Pequeña burguesía rural [RG/7].

Este grupo ha desarrollado también posiciones muy homogéneas, casi coincidentes, hasta el punto de que no parece necesario distinguir en él fracciones diferenciadas. Está constituido por *pequeños empresarios* -industriales y comerciantes- que tienen su residencia y sus negocios en un municipio rural. En lo que se refiere a su participación personal en la operación censal, todos ellos han sido convocados al Ayuntamiento para recoger sus respectivos Cuestionarios, y luego han podido escoger entre cumplimentarlo allí mismo respondiendo a las preguntas de los agentes censales o rellenarlo privadamente en sus domicilios. Han optado por una u otra posibilidad casi a partes iguales.

La dinámica de su discusión ha sido bastante moderada, careciendo prácticamente de esos momentos de tensión polémica que han caracterizado a la mayoría de nuestros grupos. Es evidente que el tema del Censo no les apasiona. Puede decirse, en términos generales, que han cumplido correctamente sus obligaciones censales y que han permanecido considerablemente distanciados de la polémica pública sobre la cuestión. Sin embargo, su discurso contiene muchas referencias a los problemas principales discutidos en ella. Resumimos a continuación la posición del grupo respecto a estos problemas.

Hay que señalar, en primer lugar, que en ningún momento ponen en cuestión la necesidad del Censo, tanto el de *población* como el de *viviendas*. Para ellos, el Censo está marcado por la autoridad de lo tradicional, y su necesidad y conveniencia para la gestión de los intereses públicos les parece indiscutible. No obstante, a pesar de la actitud de colaboración que ya hemos destacado, es muy evidente la desconfianza que manifiestan respecto a las repercusiones que puede tener sobre sus intereses privados. Su principal desconfianza se orienta hacia las posibles implicaciones *fiscales* de la información censal. Dan por supuesto que estas informaciones, una vez procesadas y agregadas, serán puestas en comparación con las procedentes de otras fuentes, especialmente con las de Hacienda y la Contribución Municipal, y que ello servirá para obtener indicadores útiles para la localización de bolsas de fraude fiscal. Personalmente no parecen demasiado inquietos ante esta perspectiva. Sus cuentas -dicen- están claras, todo lo que tienen se sabe, están bien controlados y fichados. Pero no por eso dejan de manifestar una cierta inquietud como *clase social*. A pesar de lo que afirman, admiten que ellos también practican alguna forma de disimulo fiscal y que sus cuentas no son tan transparentes como dicen. Y temen que un análisis adecuado de las informaciones censales ponga de manifiesto "signos externos" de riqueza que estén en contradicción con las situaciones fiscales declaradas. Con este temor han contestado el Cuestionario. Pero, como hemos dicho, se trata de un temor bastante débil. Por eso han producido un discurso tan moderado sobre esta cuestión que tanto ha exasperado a la mayoría de nuestros grupos.

En segundo lugar, tampoco muestran ningún tipo de escándalo frente a las preguntas relativas a *nupcialidad* y *natalidad*. Este es un tema que parece inquietar muy poco a los participantes en el grupo, y sólo se han ocupado de él por sugerencia del *moderador*. A este respecto, se limitan a considerar los casos de *divorcio* y de *situaciones familiares irregulares*, y dan por supuesto que las personas implicadas -sobre todo las mujeres- tienen que sentirse incómodas al responder a preguntas tan íntimas y personales. Pero tampoco dan a estas cuestiones demasiada importancia. Incluso hablan de ellas en un tono festivo y trivializador, y expresan su convencimiento de que se trata de temas cada vez menos censurados socialmente, temas de los que ahora puede hablarse en voz mucho menos baja que antes. En general, admiten que esta parte del Cuestionario censal no debe ser entendida como una violación de la intimidad de la mujer, aunque hay un pequeño sector del grupo que -en el tono moderado predominante en la dinámica de la discusión- se hace eco de la polémica pública res-

pecto a su posible inconstitucionalidad.

Sin embargo, el grupo en su conjunto -en relación con este mismo problema de la intimidad- expresa su abierto desacuerdo con la manera en que ha sido realizada la operación censal en su municipio. En su opinión, el hecho de que los Cuestionarios no hayan sido distribuidos y recogidos en los domicilios familiares -hecho que consideran como un abuso de autoridad por parte del Ayuntamiento- ha creado unas circunstancias desfavorables para proteger la reserva de las informaciones censales más íntimas. A este respecto, describen las escenas vividas en las oficinas municipales, en las que podían verse colas de quince o veinte personas -principalmente señoras y gente mayor- que podían escuchar sin dificultad las respuestas de cada uno ante las preguntas de los agentes censales; y a esta descripción añaden, como circunstancia agravante, el hecho de que algunos de esos agentes eran vecinos conocidos del pueblo. En su opinión, todos estos condicionamientos en la realización práctica de la operación, aunque tengan la ventaja de reducir costes, están en abierta contradicción con el *carácter privado* que la legislación vigente atribuye a la información censal, y justifican la desconfianza y las resistencias que se han suscitado.

Es evidente que estas críticas respecto a los métodos seguidos en la operación censal están principalmente condicionadas -más que por sus intereses de clase- por el carácter *rural* del medio en el que viven estos *pequeños comerciantes y empresarios*, y es muy probable - por tanto- que se hayan presentado en la gran mayoría de las poblaciones rurales madrileñas. Son críticas que, en la propia dinámica del grupo, aparecen vinculadas a momentos discursivos en que se alude a la precaria diferencia que separa lo privado de lo público en las sociedades rurales. En el pueblo -dicen- todo el mundo sabe quién es cada uno, cómo vive, qué hace y cuánto tiene. Y, en estas condiciones, la operación censal tiene *necesariamente* que llevarse a cabo en un clima de coacción social e institucional que resulta desconocido en las zonas urbanas. Para ellos, a diferencia de lo que pasa en las grandes ciudades, el Censo tiene un carácter coactivo y estrictamente obligatorio, hasta un grado de obligatoriedad que afecta a casi todas las preguntas del Cuestionario. Los métodos empleados en la recogida de la información no han hecho más que reforzar este condicionamiento de fondo. Y de todo ello, la mayoría de los participantes en el grupo extraen, resignadamente, una consecuencia que les parece obvia: los datos censales serán mucho más fiables en las zonas rurales que en las urbanas.

Por otra parte, es interesante señalar también la posición desarrollada por este grupo en relación con el problema de la *confidencialidad* del conjunto de los datos censales. Como ya hemos dicho, estos representantes de la *pequeña burguesía rural* aceptan prácticamente sin reservas la necesidad del Censo y la pertinencia de la mayoría de las informaciones solicitadas en el Cuestionario. Sin embargo, al igual que la mayor parte de nuestros grupos, no dejan de manifestar sus dudas acerca de la utilización que, de todo ello, puedan hacer "los políticos". Su desconfianza general hacia éstos, las sospechas en torno a la eficacia y la honestidad de su gestión, son casi tan evidentes como las que ya hemos visto entre las *clases medias* y la *pequeña burguesía urbanas*. Pero también respecto a este punto los participantes en este grupo se expresan de una forma más moderada. Su discurso sobre "los políticos" está casi por completo descargado de pasión. Es más bien un discurso indiferente, en el que se pone de manifiesto el distanciamiento con el que contemplan las disputas de intereses entre los distintos partidos. Parece incluso como si aceptaran que ese enfrentamiento de intereses partidarios -más que la correcta gestión de los intereses colectivos- se constituya en el principal referente moral para el comportamiento político en nuestro sistema democrático. Resulta, pues, natural que piensen que los datos censales pueden ser puestos al servicio de los intereses del PSOE y del Gobierno.

Pero conviene advertir que, cuando expresan sus sospechas respecto al empleo *partidario* de la información censal, no parecen referirse a una posible utilización *venal* de la misma. La mayoría de los participantes en el grupo no consideran probable que los responsables políticos y administrativos del Censo vayan a consentir en una utilización semejante. Más bien opinan que el peligro de venalidad -que consideran realmente existente- procede principalmente de intereses privados, de empresas que comercializan los datos censales o que los usan para seleccionar y controlar sus carteras de clientes. Es obvio que, respecto a esta cuestión, se sienten sinceramente amenazados. Pero no ven en el Censo la fuente principal de su temor. En su opinión, éste no es sino uno más entre otros muchos registros más peligrosos. Su temor incluye ciertamente al Censo, pero se dirige contra los registros estadísticos en general y contra sus enormes posibilidades de explotación mediante las técnicas informáticas. No hay duda de que el desarrollo y la popularización de la informática inquietan a estos *pequeños empresarios* rurales. Algunos de ellos fantasean incluso con la posibilidad futura de que alguien, burlando los sistemas de protección de los ordenadores, se introduzca en los registros contables de los bancos y atente contra la seguridad de sus cuentas corrientes privadas. Pero la mayoría de los participantes en el grupo prefiere referirse a otras amenazas más inmediatas. Lo que más les inquieta es el riesgo evidente de que algunos *grupos mafiosos* privados, aprovechando los múltiples registros estadísticos existentes, terminen controlando toda la información económica de sus pequeñas empresas y conociendo al detalle todo lo relativo a su patrimonio personal, sus gastos familiares, sus ingresos. En su opinión, el actual nivel de desarrollo de la informática permite suponer que este riesgo es cada vez más verosímil, sobre todo si se tiene en cuenta la carencia de un *marco jurídico* protector suficientemente desarrollado.

Por último, conviene aludir nuevamente a la actitud de los participantes en el grupo respecto a la *polémica pública* sobre la operación censal. Como ya hemos dicho, parece claro que ha sido una actitud de distanciamiento. Es evidente que les han llegado noticias sobre esta polémica a través de los *medios*, especialmente de los periódicos y la radio, pero reconocen que las han seguido con poca atención y que el tema apenas ha figurado en sus conversaciones cotidianas. A lo sumo, han intercambiado algún comentario al respecto dentro del ámbito familiar. En términos generales, piensan que la polémica en los *medios* ha exagerado considerablemente los problemas del Censo, y que la mayoría de la gente -al menos los vecinos del pueblo- se han comportado de una manera mucho más despreocupada. La polémica es, en su opinión, un episodio más de la permanente disputa partidaria, una campaña política interesada cuya iniciativa e instigación atribuyen al Partido Popular. No es de extrañar, pues, que tomen frente a ella la misma actitud de indiferencia que adoptan frente a "los políticos". Ha sido -dicen- la misma disputa partidaria de siempre, en la que importan menos los contenidos informativos que se transmiten que el *ruido* que se produce. Un recurso del *partido de la oposición* para poner de manifiesto su presencia en la vida pública: «*cuando uno dice que ¡so! el otro dice que ¡jarre!*» (p. 39). Pero, a pesar de todo, como hemos visto en los comentarios anteriores, ese ruido de la polémica no ha dejado de ejercer una cierta influencia sobre sus propias opiniones en torno al Censo.



3.- La concepción tradicional del censo: su
contraposición con la supuesta novedad
de la última operación censal.

La recepción tradicional de la poesía
en la recepción con la poesía moderna
La poesía tradicional en la poesía moderna

A) El concepto restringido del Censo: la supuesta novedad del Censo de viviendas.

En todo lo que sigue, dejaremos al margen el grupo de *pequeños empresarios rurales* (RG/7), que es el único que ha reconocido explícitamente la existencia de dos operaciones censales simultáneas (*Censo de población* y *Censo de viviendas*), y que no se ha apoyado en la supuesta novedad del Censo de 1991 para justificar sus resistencias. En el capítulo precedente, han quedado ya suficientemente tratados los aspectos específicos de su posición respecto a la última operación censal. Sólo volveremos sobre ellos en las *Conclusiones* finales.

Con esta única excepción, la gran mayoría de los participantes en los grupos de nuestra encuesta han manifestado una concepción muy restringida de lo que debe ser un Censo: una concepción que tiende a confundirlo con un registro personalizado de la *población*, un registro que se limite a recoger los datos individuales de *identidad* y del que queden prácticamente excluidas todas las informaciones referentes a las *viviendas* familiares.

Naturalmente, han sido las *fracciones resistentes* a la operación censal las que han llevado la iniciativa en cada grupo respecto al mantenimiento de esta concepción simplificada y las que -para justificar sus resistencias- han tendido a identificar los *Censos de población* y *viviendas* con el *Padrón municipal* y con el *Censo electoral*. Pero incluso las *fracciones menos resistentes* se han mostrado inclinadas a aceptar esta misma concepción. Escogemos algunos de los pasajes discursivos en los que se expresa esta idea de manera más transparente:

«Yo creo que con saber efectivamente los que viven en ese domicilio, el nombre, apellidos y poco más, pues ya creo que es suficiente para hacer un Censo». (1, 2)

«Yo creo que un Censo debe ser lo más sencillo...». (1, 11)

«La palabra 'censo', para mí, lo que significa y lo que es, es sola y exclusivamente saber las personas que hay en un sitio determinado a una fecha determinada». (1, 15)

«No nos parece correcto el conjunto de preguntas. Y es más, excesivas para lo que es el **Censo electoral**, que es acreditar tu filiación y dónde realmente estás viviendo y poco más». (1, 24)

«Lo del Censo siempre lo he entendido como para saber la gente que hay en Madrid y para cosas de esas». (2, 2)

«Pues **controlar** un poco la distribución de la población, en masculino, femenino y las edades, y cuántos somos, y...». (2, 3)

«Se supone que es **cuántos viven en la casa**, cuántos hijos son.

Un poco pues es eso, la idea que yo tengo del Censo». (2 7)

«Es un **control** de los individuos, saber donde está cada uno de ellos». (4, 21)

«Debía de ser mucho más general [...] las preguntas. Pues miembros de la familia, edades, dónde vives...» (4, 22)

«Yo voy a todas las preguntas [...] que tienen esas hojas... -Sobran la mitad. -Sobran, sobran muchas». (5, 9)

«Eso lo que quiere decir..., la población que tiene el pueblo. ¿Qué tiene que ver que si yo vivo en un piso o en un chalet?» (5, 10)

«Tú estás ahí censado. Cuando hay un voto tú **vas a votar**, y tú rezas que estás ahí. Y punto». (5, 10)

«Una cosa es que te **controlen** dónde vives, cómo estás, [...] por si te tienen que **utilizar**». (6, 5)

«Porque [...] cuando toquen las **elecciones**, para ir a votar. Antes, ¿qué te pedían? Los estudios que tenías, tu trabajo y nada más; y cómo te llamabas y dónde habías nacido, [...] los años que tienes». (6, 7)

«Para **tenerte** en el barrio y punto. Lo imprescindible. [...] Simplemente poner los críos, vamos, el matrimonio y los críos, y si había alguien más viviendo conmigo». (6, 13)

La mayoría de estas intervenciones se han producido en la primera parte de las dinámicas respectivas y pueden ser interpretadas, por tanto, como expresiones de una *primera reacción* frente al tema de la última operación censal, propuesto como estímulo inicial a cada uno de nuestros grupos. Todas ellas se orientan a contraponer, en el plano discursivo más manifiesto, la idea de la simplicidad del Censo con la complejidad y la extensión que se atribuyen al Cuestionario de 1991. Pero permiten percibir también que esa misma concepción restringida, aunque se enuncia en términos que la presentan como incuestionable, tiene un perfil bastante impreciso y vacilante y está abierta a modificaciones que se producirán de hecho a lo largo de las discusiones de los grupos. Se percibe ya la representación del Censo como un *instrumento de control* personalizado, cuestión sobre la que más adelante volveremos, y se enumera una lista nada despreciable de informaciones que son consideradas como pertinentes: identificación nominal, domicilio, sexo y edad, nivel de estudios, actividad económica, composición de la familia, número de personas por vivienda.

Salvo la *fracción minoritaria* y más resistente de la *pequeña burguesía urbana* (RG/3), que ha mantenido una actitud de descalificación radical frente a la operación censal en su conjunto, la mayoría de los participantes en nuestros grupos coinciden desde un primer momento en aceptar la pertinencia de este contenido simplificado fundamental. Es evidente que, cuando piensan en el Censo, piensan casi exclusivamente en el *Censo de población*, y que dejan fuera de consideración la mayoría de las informaciones referentes a las viviendas. En los pasajes que hemos transcrito, sólo se alude vagamente a los problemas del espacio habitable por persona («cuántos viven en la casa») y más vagamente aún a los niveles de equipamiento («dónde vives, cómo estás»). Pero serán precisamente estas cuestiones relativas al *Censo de viviendas*, presentes ya en el arranque mismo de las discusiones, las que desempeñarán un importante papel

en la dinámica de los grupos y las que contribuirán de manera decisiva a determinar las diferentes posiciones respecto a la última operación censal. Se trata de cuestiones que afectan también a la *concepción* del Censo, cuestiones que en los discursos de los grupos aparecen estrechamente vinculadas al problema de sus *finés* y de su *utilidad*.

Han sido, en efecto, las fracciones *menos individualistas* de los grupos, las más *solidarias* socialmente, las que han justificado con más facilidad el Cuestionario relativo a la vivienda. Sus argumentos, a este respecto, tienden a subrayar la importancia social de este problema y a concebir la información censal como un instrumento necesario para conocer sus verdaderas dimensiones. Hay que saber -dicen- en qué situación está viviendo la gente, las condiciones de las casas que habitan (1, 5). Hay que aceptar la necesidad de que el Gobierno se informe sobre la cuestión, de que tome conciencia de los problemas de hacinamiento en los barrios periféricos (3, 7), de la carencia de equipamientos individuales (3, 49; 5, 9; 6, 5). Y hay que saber también las viviendas reales que existen, las que están ocupadas y las que están disponibles (2, 30; 5, 41-42). Conviene señalar que, en este punto, han sido los *obreros industriales* (RG/5) y los integrantes de la fracción más politizada del grupo de *jóvenes estudiantes* (RG/2) -la más atenta a las implicaciones colectivas del Censo- los que se han expresado en los términos más decididos, menos vacilantes. Es evidente que estos sectores sociales se sienten particularmente afectados por el problema de la vivienda y que la posición que toman al respecto está condicionada por este sentimiento. Dicen así:

«Yo ese tipo de preguntas las veo totalmente lógicas. Hay un problema muy grande con la vivienda, y no se sabe si es por falta de viviendas, si es por exceso de gente, o es porque hay mucha gente que quiere muchas viviendas. Muchas viviendas están desocupadas, y entonces de ahí surge el problema. Entonces creo que en ese caso hace falta hacer un Censo y además hace falta que se responda la verdad». (2, 30)

«Todo el que tiene algo lo debe de poner. Porque si, por ejemplo, si está declarado -¿como le voy a decir?- 20.000 viviendas y existen 30.000, lo suyo es que estén declaradas las 30.000. La tenga aquí, la tenga en Barcelona, o la tenga donde quiera». (5, 41-42)

En el polo opuesto se han expresado las fracciones más *individualistas* y resistentes a la operación censal. Como ya hemos visto (Cap. 2), salvo en el caso de los *obreros industriales* (RG/5), estas fracciones han sido mayoritarias en todos nuestros grupos urbanos y han tendido a ocupar una posición dominante en la dinámica de las discusiones. Para los participantes en ellas, el Cuestionario del *Censo de viviendas* constituye una novedad radical respecto a operaciones censales anteriores y han reaccionado frente a él con una actitud recelosa y escandalizada. En general, han entendido este Cuestionario como un intento solapado de investigar su *patrimonio*, como una argucia desleal de los responsables políticos, siempre dispuestos -según ellos- a abusar de su credulidad y su confianza. Dicen así:

«Y [que] no te traten como..., como..., pues eso, como una tontita. Que, vale, tú eres tontita y a tí te decimos que esto es un Censo y ahora te preguntamos todo esto». (1, 20)

Es evidente, pues, que dejan fuera de su concepción del Censo casi toda la información referente a la vivienda. A este respecto, en comparación con otros Censos anteriores, sólo recuerdan la pregunta relativa a la *superficie total*,

que es la única que consideran pertinente. Todo lo demás les parece una innovación, una innovación que califican como absurda e injustificable. Califican de absurda, sobre todo, la pregunta acerca de la superficie de la *cocina* y el hecho de que, en ciertos casos, haya que contarla como una habitación más (1, 36, 40-41; 5, 18-19; 6, 4-5, 9). Y también les parece inadmisibles que haya que declarar el número de *retretes* y el número de *baños* (1, 40-41; 2, 3, 29; 3, 6; 5, 9; 6, 7, 33). Estas son, sin duda alguna, las preguntas que más comentarios adversos han suscitado en las fracciones resistentes de los grupos. Son preguntas -dicen- que invaden el ámbito privado (2, 8), preguntas que se refieren a «*cosas muy importantes y muy particulares*» (6, 4), y que transforman el Cuestionario censal en un instrumento casi policial, destinado a informarse «*de todo lo que tenemos en casa, de toda nuestra vida*» (2, 2). Reiteran insistentemente que se trata de *su casa, su cocina, su cuarto de baño*, cosas que sólo les pertenecen a ellos y en las que nadie tiene derecho a entrometerse.

Todas estas expresiones tan radicales, producidas a propósito de preguntas tan escasamente problemáticas, resultan evidentemente exageradas. Pero hay que tomarlas como lo que realmente son, es decir, como síntomas de una actitud de rechazo general frente a la operación censal, un rechazo tan visceralmente sentido que induce un discurso cargado de falsos recuerdos y racionalizaciones ilusorias. A este respecto, conviene resaltar aquí un significativo *acto fallido* que se ha presentado en el grupo de *esposas de obreros industriales* (RG/6). En un contexto en que se están refiriendo a cómo la crítica contra la operación censal ha ocupado buena parte de sus conversaciones cotidianas, una de las mujeres participantes se expresa *involuntariamente* en los términos siguientes:

«He visto algunas películas... ¡Huy!, algunas películas [Ríe], algunas **preguntas** absurdas, pero...» (6, 45)

Se trata de un *lapsus* verbal, aparentemente fortuito, pero en el que se condensa de manera privilegiada la tendencia a construir un recuerdo fantaseado del Cuestionario censal en su conjunto, tendencia que se acentúa de manera particular a propósito de las informaciones sobre la vivienda. En las *fracciones resistentes* de nuestros grupos, las preguntas sobre la cocina y el baño han sido señaladas como una de las novedades más destacadas del Censo de 1991 y han sido rechazadas como absurdas e impertinentes. Pero lo más importante es el efecto inducido que parecen haber provocado. A partir de esas preguntas, se construye la protesta contra el excesivo detalle de las informaciones requeridas (calefacción, agua caliente, aire acondicionado) y se prolonga esta protesta hacia otras preguntas puramente *imaginarias*. Dan por supuesto, por ejemplo, que se les pregunta la extensión del baño y el salón (6, 9-10), el tipo de bañera que usan (1, 41), si emplean gas ciudad o gas butano (4, 27; 5, 9), si han comprado radiadores (6, 7) o frigoríficos (6, 5), el número de televisores que poseen (2, 4), la marca y el modelo de su coche (4, 31). Y extraen la conclusión de que todo esto es radicalmente nuevo, inapropiado para figurar en un Censo: es «*un montón de chorradas*» (6, 11), «*un puro cotilleo*» (6, 16), cuestiones íntimas y particulares que quieren reservar de la curiosidad de los extraños. Las *esposas de obreros industriales* (RG/6) cierran la discusión sobre el tema con estas significativas expresiones:

«Si yo es que creo que lo que quieren saber ya es hasta ver las veces que nos **acostamos con el marido**. Tiene que ser ya hasta eso. Porque es que ya, vamos, no me digas.- Y además, acordaros, que vamos a tener que exponerlo, cuándo vamos a **tirar de la cadena**». (6, 10)

Queda por ver, finalmente, cuáles han sido las posiciones adoptadas en torno a las preguntas relativas a la *clase de vivienda* y al *régimen de tenencia* de la misma. Respecto a la *clase de vivienda* puede decirse, en general, que ha sido una pregunta interpretada de manera torcida, tanto por las fracciones favorables y *solidarias* como por las fracciones *resistentes*. Casi la totalidad de los participantes en nuestros grupos han entendido, en este punto, que no se trata simplemente de informar sobre una de las características de la *vivienda censal*, sino de dar cuenta del *número de viviendas* que la familia posee. En las fracciones *resistentes*, como era de esperar, el rechazo se añade a la incorrecta interpretación. Incluso en aquellos casos en que la estructura formal de la pregunta ha sido bien entendida, se da por supuesto que cualquier tipo de respuesta *-principal o no principal-* implica la confesión tácita de la existencia de una segunda vivienda añadida al *patrimonio* familiar (1, 19-20). Es evidente, pues, que consideran esta pregunta como una trampa, como una argucia destinada al control *fiscal*. Extraemos a continuación algunos de los pasajes discursivos en los que se expresa de la manera más manifiesta el temor a esta parte del Cuestionario:

«Eso de si la vivienda es vivienda permanente o es segunda vivienda, ahí es donde ya empezamos todo el mundo un poco, ¡ay, dios mío!» (1, 12)

«Y, luego, si el piso que habitas es vivienda permanente. Lo cual significa que, si pones que es o si pones que no es, ya deducen que puedes tener otra vivienda. ¡Ojo!, resulta que esta persona...» (1, 19)

«Pero yo no veo la razón de..., una persona, ¿por qué tiene que decir que tiene 3 casas? [...] ¿Porque tú tengas una casa sin ocupar, te la van a quitar así, por las buenas?» (2, 31-32)

«Yo no, porque no es mi caso. Pero un amigo mío tiene una casa en el pueblo y tiene su piso aquí en Madrid. Entonces ahí tiene que haber puesto la casa del pueblo, como que la tenía. No la ha puesto, no sé si ha sido por miedo...» (5, 37)

En estos pasajes -pertenecientes todos ellos a las fracciones *resistentes*- el temor al *control fiscal* aparece expresado ya de manera abierta y sin disimulo. No hay en ellos ningún recurso a esa defensa de la intimidad familiar que ha servido como argumento racionalizador para justificar las resistencias a las preguntas que antes hemos comentado. Y lo mismo podemos decir de las referencias al *régimen de tenencia* de la vivienda. Estas últimas referencias son ciertamente más escasas en los discursos de nuestros grupos, pero allí donde aparecen -*nuevas clases medias urbanas* (RG/1) y *pequeña burguesía conservadora* (RG/3)- se presentan siempre en un contexto en el que predomina la preocupación por la *fiscalidad*. En ellas se alude a los inconvenientes que pueden derivarse del hecho de registrar en el Cuestionario censal si la vivienda en la que residen es alquilada o en *propiedad* (1, 40), si ha sido *comprada* o *heredada* (3, 43), si está *totalmente pagada* o tiene aún *pagos pendientes* (3, 43). En este punto, la tendencia a la exageración y a la *fantasía* es tan evidente como a propósito de la información sobre el equipamiento doméstico. Dan por supuesto, por ejemplo, que a través de esas informaciones puede deducirse su nivel de endeudamiento (3, 29, 44), lo que tienen y lo que no tienen (1, 39; 3, 44). Y temen las consecuencias fiscales.

Aunque más adelante volveremos sobre esta cuestión central de la *fiscalidad* (Cap. 4), conviene señalar ahora un aspecto directamente asociado con ella y que parece haber influido de manera considerable en las resistencias sus-

citadas por el Cuestionario de viviendas. Nos referimos al reciente proyecto de revisión del Catastro de fincas urbanas, proyecto que -en el curso de su ejecución- hubo de ser abandonado en medio de una enconada polémica pública que alcanzó un considerable grado de popularidad. Es evidente que los ecos de esta polémica aún no se habían apagado al comienzo de la operación censal. En los discursos de algunos de nuestros grupos -sobre todo en los de *nuevas clases medias* (RG/1) y *pequeña burguesía conservadora* (RG/3)- hay huellas suficientes para suponer que el Cuestionario del *Censo de viviendas* ha sido vinculado con esa operación administrativa *fallida* (1, 39; 3, 19, 30) y que esta circunstancia ha contribuido en buena medida a movilizar las resistencias y los celos que ha provocado. Entre las *fracciones resistentes* de estos dos grupos de nuestra encuesta, esta cuestión se presenta como si dieran por supuesto que el Cuestionario de viviendas cubre la misma información que se requiere para una reactualización de los datos catastrales, y que podría ser utilizado, por tanto, para alcanzar los fines que entonces fueron abandonados. Huellas semejantes, aunque menos manifiestas, pueden observarse también en el discurso de las *esposas de obreros industriales* (RG/6). Es cierto que, en este discurso, no aparece ningún recuerdo explícito de la operación catastral, pero parece incuestionable que las *fracciones dominantes* en el grupo se han sentido igualmente influidas por la sospecha de que la información censal sobre la vivienda puede aplicarse a la revisión del sistema de *contribución territorial urbana* (6, 32-35).

Este recuerdo del intento fallido de *revisión catastral* debe ser considerado, sin duda, como uno de los elementos principales del contexto ideológico en el que se ha realizado la operación censal de 1991. Es muy posible que haya actuado sobre sectores muy amplios de la población, y que lo haya hecho en dos sentidos que se refuerzan mutuamente y se complementan en lo que se refiere a la generación de resistencias frente al Cuestionario de viviendas. Por una parte, como ya hemos dicho, ha dado lugar a la sospecha de que en él se persiguen objetivos extracensales, objetivos encubiertos, que son probablemente de orden *fiscal* y que vienen a sustituir a los que entonces no pudieron obtenerse. Por otra parte, es muy posible también que el hecho de que la operación catastral, acosada por una opinión pública adversa y muy activa, fuera finalmente suspendida e invalidada haya tenido el efecto de estimular las resistencias individuales frente a las acciones de la Administración, sobre todo frente a las acciones que -como en aquella ocasión- acaban siendo reconocidas por sus propios agentes como arbitrarias e injustificadas. Nuestros grupos llaman a la operación catastral «*el catastrazo*», un significante (*/catastr-azo/*) que fue entonces de gran circulación, y en el que sin duda se condensa la expresión de los dos efectos que hemos apuntado: de un lado, su carácter arbitrario y violento; del otro lado, su final fallido, el reconocimiento de su propio traspié por parte de la Administración pública. En cualquier caso, parece incuestionable que el recuerdo de la operación catastral ha contagiado desfavorablemente las actitudes respecto al Censo, especialmente en lo que se refiere al Cuestionario de viviendas.

Por último, hay un argumento contra el Censo, que se repite con frecuencia en los discursos de las *fracciones resistentes* de los grupos, y que alude al carácter *redundante* de la información solicitada. En los núcleos más *individualistas* de esas fracciones, este argumento tiende a dirigirse contra la mayor parte del Cuestionario censal. Se cita, por ejemplo, la información referida a la *natalidad*, que puede ser conocida a través del Registro Civil o de la Seguridad Social (6, 21). Se cita igualmente la pregunta relativa a la *actividad económica*, que se recoge también en la Declaración de la Renta (6, 12, 37). Y se refieren en general a la existencia de múltiples registros oficiales de datos, registros cuya explotación informática permitiría obtener todas las informaciones que se solicitan en el Cuestionario censal (4, 42). Desde esta perspectiva, pues, el Censo se presenta como una operación redundante e inútil, como una operación burocrática más, entre otras muchas semejantes (4, 10). Pero es evidente que, en el conjunto de las *fracciones resistentes* de los grupos, este argumento de la redundancia

se dirige en especial y reiteradamente contra el Cuestionario de viviendas. A este respecto, señalan cómo la información fundamental figura ya en las escrituras notariales (1, 5; 4, 20; 5, 20; 6, 9-10), de la misma manera que figura en el Registro de la Propiedad (3, 6; 4, 23) o en el de la Contribución territorial (6, 10). Y dan por supuesto igualmente que la Administración cuenta con información suficiente sobre el equipamiento de las viviendas (6, 6) y las condiciones de vida (6, 10; 4, 27). Por eso se preguntan: ¿a qué viene, entonces, esta insistencia sobre informaciones que ya se conocen? Volveremos sobre esta pregunta en el Cap. 4, cuando nos ocupemos de la cuestión de la *fiscalidad*. Por ahora, bastará señalar que todos estos argumentos tienden preferentemente a la descalificación del Cuestionario de viviendas y a poner de manifiesto que su inclusión en la operación censal constituye un hecho novedoso y arbitrario, en contradicción con la concepción tradicional del Censo.

B) El Censo, el Padrón municipal y los sondeos sociológicos.

Rechazada y excluida la información de la vivienda, la idea del Censo tiende a identificarse -en la conciencia dominante en nuestros grupos- con el *Padrón municipal*. En el mejor de los casos, cuando esta identificación es menos evidente -como en el grupo de *jóvenes estudiantes* (RG/2)-, el Censo es entendido exclusivamente como *Censo de población*, y sus diferencias con el *Padrón* -cuando son tenidas en cuenta- tienden a contraponer su carácter burocrático y abstracto con el sentido utilitario y concreto que a este último se atribuye. Dicen así:

«El Censo de **población** que han hecho todos los años [...], para controlar la población. [...] Que luego cuando **vas a votar**, pues saber que tú **estás ahí** [...]. Y para **hacer la mili**, y para mil cosas. [...] Pero hacer cosas de las que han hecho este año, yo no lo entiendo para qué sirve». (2, 23)

«El Padrón es lo que sirve para votar, ¿no?, y el Censo es pues lo que hay para **salir en los libros**, yo lo entiendo así. -Pero el Padrón es municipal, o sea, es mucho más **concreto**, yo creo, **es a nivel municipio** [...]. -Yo entiendo, por eso, Padrón, pues eso, de dónde estás viviendo, para ver **dónde tienes que hacer** las cosas». (2, 50)

En estos pasajes, se atribuye al Padrón la función principal de *territorializar* a cada uno de los sujetos individuales, una territorialización que se realiza en el nivel concreto e inmediato del municipio, y que resulta imprescindible para regular las relaciones de cada uno de ellos con la Administración pública: dónde tienen que votar, dónde tienen que inscribirse para «*hacer la mili*», dónde les corresponde hacer cualquier otra cosa. Todo lo demás sobra. El Censo de población sólo tiene una finalidad abstracta, carente de utilidad: sólo sirve para figurar en los libros.

En el grupo de *profesionales y ejecutivos modernos* (RG/4), el Padrón municipal ni siquiera se menciona. Sus resistencias generales frente a la operación censal tienden a incluir tanto al Censo como al Padrón, y -a pesar del estímulo que les ofrece el *moderador* (4, 43)- no parecen sentir la necesidad de establecer en su discurso ninguna distinción entre ambos. En el resto de nuestros *grupos urbanos*, la tendencia a la identificación espontánea es muy explícita. En

el discurso de los *obreros industriales* (RG/5) -desde la función de territorialización que también ellos atribuyen al Censo-, el acto de *inscripción censal* y el de *empadronamiento* aparecen insistentemente mencionados como equivalentes. En los grupos restantes, aunque a lo largo de las discusiones lleguen a establecerse algunas diferencias, ambas operaciones aparecen frecuentemente confundidas, y la *inscripción padronal* -cuando es percibida como independiente- se presenta como un modelo de simplicidad y sencillez que debería ser seguido también en el caso del Censo. Veamos algunos de los pasajes discursivos en los que todo esto se hace manifiesto:

«En cada buzón han repartido un sobre blanco con los mismos datos. **Venía resumido** [...]. Solamente había que poner **una cruz en dos sitios**, firmarlo y entregarlo, [...] juntamente con el librito famoso que había que rellenarlo. [...] Yo la dije [a la señorita] tenga usted el libro ya relleno, pero **me parece un absurdo** puesto que en este sobre, pues vienen cuatro preguntas que es lo que realmente debía de interesarles». (1, 3-4)

«Yo pienso que **se confunde** un poco, en mi caso por lo menos, lo del censo de habitantes [...] con el **Censo electoral**. Entonces parece que, como para el Censo electoral solo hace falta el nombre y el domicilio, pues la gente, yo pienso, que de alguna manera ha dicho ¿tántos datos para qué?». (1, 17)

«De alguna manera se asocia como que **es la misma**. -No, yo la había asociado a que, bueno, esa era **lo de siempre** y esto era **lo que habían añadido**». (1, 48-49)

«La **mayoría** ha **confundido** el Padrón con el Censo y lo ha asociado las dos cosas». (1, 50)

«La mayoría pensamos que con los datos como los del Padrón, pues **eran suficientes**». (1, 50)

«Lógicamente un Censo pues es necesario. No este Censo solamente -el **padronal**- que hace diez años que no se hacía, aunque hubo un reconocimiento **hace cinco años, sino...**». (3, 5)

«El Padrón yo creo que es mucho más **fácil y sin problemas**. -Para hacer un Censo, **con eso valía**. -Hombre, un poquito más ampliado, que te voy a decir». (5, 42-43)

«Porque [...] cuando toquen las elecciones, **para ir a votar**... Antes, ¿qué te pedían?». (6, 7)

«A mí **primero** me dejaron otro papel, donde veníamos los cuatro [...]. -Con los datos que ellos tenían. Y entonces era simplemente para saber **si esos datos coincidían** con los que había en la actualidad, lo firmabas [...]. -Yo en un principio pensé que **sólo sería eso** [...]. -Yo cuando me dejaron a mí eso, digo, bueno, pues se rellenan las **cuatro crucecitas** que hay que poner, firmas y ya **está**». (6, 41-42)

«La mayoría de las personas [han confundido el Censo y el Padrón]. -Y es más, a lo mejor también **nos han confundido**. -Es que nos han confundido. -Es que no tenía que haber sido **todo el mismo día**». (6, 49)

«Habiendo recogido esto y lo del padrón, a mí **ha sido un lío**. -

Hay que señalar, en primer término, que estas citas no pertenecen solamente a las *fracciones resistentes* de nuestros grupos, sino que algunas de ellas proceden de las fracciones más solidarias y *favorables*. Esto nos permite afirmar que la confusión que estamos analizando es mucho más general que las actitudes hostiles frente a la operación censal, y que el *concepto restringido* de Censo que está implicado en ella actúa sobre la gran mayoría de los participantes en nuestra encuesta, independientemente de sus posiciones diferenciales. Se trata de una confusión en la que el *Padrón municipal* aparece -por la mediación a veces del *Censo electoral*- como el *arquetipo tradicional* del Censo, como su modelo conocido y consagrado por la costumbre, como «*lo de siempre*». En los pasajes transcritos, es muy evidente la satisfacción que les ha producido la simplicidad de la «*hoja*» del Padrón, su facilidad de manejo, su recepción por correo, el hecho de que las respuestas ya vinieran sugeridas, la moderación de la información solicitada. Todo lo que exceda esta información les parece una *novedad* del Censo de 1991. Cuentan como, en la práctica, la recepción del Cuestionario del Padrón -que precedió a la operación censal- generó en ellos un sentimiento de alivio («*pensé que sólo sería eso*»), sentimiento que se vio frustrado con la llegada del complicado Cuestionario censal («*el librito famoso*»). Dan por supuesto, además, que esta confusión fue generalizada, y que hay que buscar su causa en la coincidencia temporal de ambas operaciones. Dicen así: «*nos han confundido, no tenía que haber sido todo en un mismo día*».

Esta concepción restringida del Censo se desarrolla en el discurso de los grupos en otra dirección que vamos a analizar ahora. Nos referimos a la tendencia a comparar el Censo de 1991 con los *sondeos sociológicos* y a identificarlo parcialmente con ellos. Se trata de una tendencia bastante generalizada también, de manera que puede percibirse -igual que la confusión con el Padrón municipal- tanto en las *fracciones resistentes* de nuestros grupos como en las *fracciones favorables*. Transcribimos a continuación algunos de los pasajes en que se expresa esta nueva línea de desarrollo:

«Ellos **han buscado** algo ahí para algún organismo determinado [...]. -Todo el mundo pensamos que eso es para **algo más**». (1, 11)

«El motivo es que querrán sacar **alguna estadística** de alguna cosa y bueno, pues...». (1, 21)

«Yo creo que **tiene otras miras**, además del Censo y de todo esto. O sea, **otro estudio**». (5, 22)

«No buscan en el Censo de la población, sino a **buscar más cosas**». (5, 43)

«Si se quiere saber cuántas casas hay con calefacción en Madrid, o cuántas casas con aire acondicionado, pues me parece muy bien. Pero yo **no creo que sea ese el soporte**, el soporte de un Censo, donde haya que poner todo eso». (4, 22)

«Si les interesa saber [...] si tengo agua caliente, si tengo servicios, si tengo ducha o lo que tengo, de cara a que van a hacer mejoras, pues bien. Pero [...] eso que lo plantearan en **otro tipo de encuesta**, o en otro tipo de cosa, **no para un Censo**». (6, 7)

«Yo no lo veo bien enfocado de cara a que te lo pongan **todo junto**. Pues luego que hagan **un estudio** para saber en qué condiciones vives». (6, 8)

«Me parecía mejor que **no le hubieran llamado Censo** [...]. Ellos que saben, que le hubieran sabido encontrar la palabra adecuada [...]. Esto **es un sondeo** para...». (1, 15)

«Entonces, que te digan: pues vamos a sacar al mercado pues una **encuesta** o vamos a hacer un **estudio** de cómo viven los madrileños [...]. Pero a mí [...] lo que **me han dicho**: pues bueno, van a ir por sus casas unos señores **para un Censo**. Y ¿cuál es mi **sorpresa?**». (6, 11)

«Hay **encuestas** que realmente **te reflejan todo**. Yo conozco gente que trabaja en el tema de publicidad, que te dice la nevera que tienes, lo que te ha costado, los metros cuadrados de casa, los hijos que tienes, qué tipo de anticonceptivos usas, cuánto te gastas en lechuga». (4, 7)

«La **encuesta** está muy bien si fuesen **datos impersonales**, y en este caso no lo era». (4, 8)

«Una pregunta nada más, ¿qué **utilidad marginal** aporta esa **personalización**? -Hace falta tu nombre para saber que existes, y eso es un dato censal que **no hay más remedio**. -El Estado no se fía de mí si no pongo mi nombre, no me cree. -No tiene sentido poner el nombre, porque probablemente cuando se ponga el nombre **uno miente más**. Y, claro, si yo no pongo el nombre, digo la verdad». (4, 45)

«El Censo [las nuevas preguntas] **no vale para nada** ya, porque eso depende de **lo que tú quieras poner**». (6, 21)

Estos pasajes expresan, en primer lugar, el convencimiento de que la información solicitada en el Cuestionario censal excede con mucho el ámbito propio de lo que debe ser un Censo, y que está orientada sin duda a cumplir otros fines que no han sido explicitados. Se trata de un convencimiento que aparece insistentemente repetido en la dinámica de las discusiones y en el que coinciden prácticamente todos los participantes urbanos en nuestra encuesta. Desde su concepción restringida del Censo, la existencia de esos otros fines de carácter extracensal se les presenta como una evidencia incuestionable. Dan por supuesto que, detrás de la última operación censal, se han buscado *encubiertamente* datos de otra naturaleza, informaciones destinadas a proporcionar a la Administración («para algún organismo determinado») estadísticas relativas a la forma y a los niveles de vida de los ciudadanos. Incluso en el grupo de *obreros industriales* (RG/5) -el más favorable al Censo en su conjunto- se supone que han existido otros objetivos no confesados («*otras miras*») y que se ha aprovechado la operación censal para la realización paralela («*además del Censo y de todo eso*») de un estudio sobre otros problemas. En el próximo capítulo volveremos sobre la relación de estas sospechas con la cuestión de la fiscalidad, pero ahora conviene retener el carácter impreciso con que se presentan en los pasajes que estamos comentando. En las *fracciones resistentes* de nuestros grupos, este carácter impreciso de sus expresiones se corresponde sin duda con su desconfianza global respecto a la Administración pública y a sus gestores políti-

cos, una desconfianza que suponen además generalizable («*todo el mundo pensamos que...*»).

En segundo lugar, en los pasajes transcritos, aparece la idea de que buena parte de la información solicitada es más propia de un *sondeo sociológico* que de un Censo. En este punto coinciden también casi la totalidad de los participantes en nuestros grupos urbanos. Hay que decir, incluso, que han sido las fracciones más *favorables* al Censo las que han introducido esta idea en la dinámica de las discusiones, y que se han servido de ella -frente a las posiciones *resistentes*- como un argumento en favor de la necesidad de que los poderes públicos cuenten con una información adecuada para la gestión de los problemas colectivos. Se trata de un recurso argumental que viene casi exigido por la generalidad de la concepción restringida del Censo, y que desempeña -en la dinámica de los grupos- la función de señalar un lugar donde resulte posible la coincidencia de opiniones. En la práctica, pues, se trata de un argumento de repliegue de las fracciones *favorables*, un argumento mediante el cual se avienen a aceptar las resistencias dominantes frente al Cuestionario censal.

En las fracciones *resistentes*, por el contrario, esta identificación con los sondeos sociológicos cumple la función de justificar la irritación y la sorpresa que dicen haber sentido respecto a la última operación censal, fortaleciendo así sus posiciones de rechazo. En este punto, se expresan como si hubieran sido víctimas de un engaño premeditado por parte de la Administración. Les han dicho -afirman- que se trataba simplemente de hacer un Censo, y se han encontrado con la sorpresa de un cuestionario semejante a los que se emplean en los *estudios de mercado*, un cuestionario capaz de profundizar -como un *sondeo*- en sus condiciones generales de vida, en sus niveles de ingreso y en la distribución de sus gastos. A este respecto, por su carga significativa, conviene subrayar uno de los pasajes transcritos (4, 7) del discurso de *profesionales y ejecutivos modernos* (RG/4). En ese pasaje, se expresa de manera transparente el poder de penetración que se atribuye a las encuestas sociológicas, atribución que -como ya hemos dicho (Cap. 2)- constituye una característica general de las *nuevas clases medias*, así como de la mayoría de los sectores sociales con niveles de consumo relativamente acomodados. Se da por supuesto que tales encuestas permiten determinar, con todo detalle, los comportamientos de la población, desde la estructura de la familia («*los hijos que tienes*») y el tipo de vivienda («*los metros cuadrados de casa*») hasta los gastos más triviales (lo que «*te gastas en lechuga*») o los más íntimos («*qué tipo de anticonceptivos usas*»). Parece evidente, pues, que la tendencia a identificar el Censo con este tipo de encuestas debe ser incluida entre los motivos que justifican las resistencias que ha suscitado.

Finalmente, en los pasajes que estamos comentando, se presenta el problema de la *personalización* del Cuestionario censal, un problema que preocupa en gran medida a las *fracciones resistentes* de nuestros grupos urbanos, y respecto al cual el discurso de las *fracciones favorables* aparece cargado de dudas y ambigüedades. Esta cuestión se presenta, en realidad, en otros muchos contextos discursivos, especialmente en aquellos que se refieren a las preguntas censales sobre la vivienda, en los cuales se alude a las responsabilidades que pueden derivarse de «*un documento firmado*» por ellos mismos (1, 6, 41), y cuyos datos pueden ser contrastados con los que figuran en otros registros oficiales. En otros pasajes (6, 15, 29), se hace evidente también la tendencia a olvidar el cumplimiento del requisito de la *firma*, tendencia que podría ser interpretada en el mismo sentido. Pero es aquí, en la comparación del Censo con los sondeos sociológicos, donde las posiciones respecto a la personalización del Cuestionario aparecen más claramente expresadas.

Como hemos dicho, la mayoría de los participantes en nuestros grupos están habituados ya a la práctica de los sondeos estadísticos y es muy probable

que participen en ellos sin grandes resistencias. En general, se muestran dispuestos a admitir su utilidad colectiva y, en algunos casos, parecen confiar incluso en obtener de ellos pequeños beneficios personales. Por eso afirman que «*las encuestas están muy bien*» y que no tienen nada en contra de las mismas. Pero enseguida añaden que son «*impersonales*» y que la participación en ellas depende siempre de la libre voluntad de cada uno (2, 13; 4, 9, 23). Por el contrario, dicen, el Censo es personalizado y obligatorio -con una obligatoriedad que viene subrayada con la amenaza de sanciones (3, 25, 35)-, y estas dos características -que contribuyen ambas, reforzándose, a la naturaleza *coactiva* de la operación censal- hacen del Censo algo radicalmente distinto de los sondeos sociológicos.

Conviene insistir todavía en otra importante cuestión a la que se refieren algunos de los pasajes que hemos transcrito (4, 45; 6, 21). Se trata del problema de la *veracidad* de los datos censales, problema que -en el discurso de nuestros grupos urbanos- aparece estrechamente vinculado a la personalización del Cuestionario. La mayoría de los participantes en ellos -independientemente de que sus posiciones sean *adversas* o *favorables*- parecen coincidir en la opinión de que esa condición de carácter fiscalizador y coactivo tiene necesariamente que producir ocultamientos y falsificaciones. En la práctica, desde su tendencia a identificar el Censo con el Padrón municipal, no saben cómo resolver la contradicción implicada en este problema. Por un lado, la personalización de los datos censales les parece un requisito imprescindible para regular las relaciones de los ciudadanos con el Estado, un dato fundamental que les individualiza y que viene a dar fe pública de su existencia. Pero, por otro lado, ven en ella un instrumento de fiscalización y control, incompatible con la extensión y la minuciosidad que atribuyen al Cuestionario censal de 1991. Y dan por supuesto que esta incompatibilidad -a diferencia de lo que ocurre en las encuestas sociológicas- tiene que haber producido sesgos importantes que hacen poco fiables los resultados de la última operación censal.

Es muy posible, sin embargo, que este juicio tan favorable acerca de la fiabilidad de los sondeos sociológicos, en su comparación con el Censo, sea en buena medida exagerado y encubridor. Es bastante probable que la mayoría de los participantes en nuestros grupos urbanos tengan respecto a los sondeos un comportamiento menos objetivo que el que se atribuyen. En la práctica sociológica es bien conocido el hecho de que, en situación de entrevista, la mayor parte de los sujetos tienden a aderezar sus datos personales, con el propósito -consciente o inconsciente- de adaptar su propia imagen social a los valores dominantes. Tal tendencia es bien evidente en los discursos de nuestros grupos, de manera especial -aunque no exclusivamente- cuando se refieren a los datos censales sobre los *estudios* (1, 19, 25; 3, 5; 6, 13) o sobre la *edad* (1, 7). Por ello, en el caso del Censo, echan de menos la impersonalidad de las encuestas sociológicas, condición que les permite ofrecer cómodamente de sí mismos -incluso en lo relativo a su patrimonio y sus niveles de consumo- una imagen que gratifica su propio *narcisismo*. La personalización del Censo, con las diversas responsabilidades que de ella puedan derivarse, les veda esta gratificación.

C) La percepción del nuevo formato de Cuestionario censal.

Parece evidente que el *nuevo formato* del Cuestionario ha contribuido a configurar las opiniones y actitudes respecto a la operación censal en su conjunto. Es muy probable que, por sí solo, este factor hubiera tenido una incidencia secundaria. Pero en el contexto ideológico en que la operación censal se ha de-

sarrollado, ha sido sin duda un elemento que ha servido para justificar las resistencias de una buena parte de la población. Hemos analizado ya el sentido de algunas de estas resistencias, y más adelante volveremos a insistir en otros aspectos relacionados con ellas. Aquí, nos limitaremos a considerar cómo la novedad del formato ha inducido, en buena medida, la suposición de una novedad radical de la operación censal, novedad que se atribuye de manera especial -como ya hemos visto- a los datos sobre la vivienda, pero que se imputa también a otras secciones de la información solicitada.

En primer término, hay que señalar que tal suposición se ha manifestado en la mayoría de nuestros grupos urbanos, hasta el punto de que sólo ha dejado de presentarse *explícitamente* entre los *profesionales y ejecutivos modernos* (RG/4). Pero incluso en el discurso de este último grupo, hay huellas suficientes de que también entre ellos se da por supuesto que, en esta ocasión, se han introducido modificaciones importantes en comparación con Censos anteriores. En general, las referencias directas o indirectas a la *novedad* de la operación censal -tanto en lo que se refiere al diseño formal como a su contenido sustantivo- son bastante frecuentes en la mayoría de los discursos. La influencia que el nuevo formato ha tenido en esta percepción se refleja ya en los *significantes* utilizados para referirse al Cuestionario. Transcribimos a continuación las citas que, desde este punto de vista, parecen más cargadas de sentido:

«El **librito** famoso» (1, 3).

«El **cuaderno** este» (1, 4).

«El **famoso librito** cuestionario» (1, 30).

«Para mí el fallo garrafal es..., no sé, hacer **un libro** para hacer un Censo, el fallo para mí es ese»- (1, 11).

«Entonces pensábamos todos que ese [el Padrón municipal] sería el Censo, no el **cuaderno** luego **grandote** para...» (1, 4).

«El **librote** ese **tan grande** que era el Censo, en el cual nos pedían esa serie de datos» (1, 50).

«Vamos a volver otra vez a lo mismo, a la **hojita**; bueno, a la **hojita**, al libro, porque **es un libro** lo que te dan, no es una hoja» (5, 6).

«El librito [...] de la controlación esta» (6, 18).

«Yo **ese librito**, nunca, a mí es la **primera vez**» (6, 48).

En estas intervenciones se refleja, por un lado, la percepción de la mayoría de los participantes en nuestros grupos respecto a la amplitud del Cuestionario censal. Se trata -dicen- de un Cuestionario desmesurado y excesivo, que ha tomado la forma de un «*cuaderno*» voluminoso, de un «*librote*» de gran tamaño. Pero también se expresa, por otro lado, la novedad del acontecimiento («*es la primera vez*») y el *escándalo* que tal novedad ha producido («*el librito famoso*», «*el famoso librito cuestionario*»). Según ellos, este ha sido el motivo principal de las resistencias, el «*fallo garrafal*» de la operación censal. Sin embargo, es claro que toda esta argumentación cumple fundamentalmente una función racionalizadora en su discurso. De hecho, desde 1970 hasta aquí, los Cuestionarios censales -tanto el de *población* como el de *viviendas*- no han experimentado ninguna modificación importante en lo que a su contenido informativo se refiere. En com-

paración con el Censo de 1981, contienen prácticamente las mismas preguntas y la mayoría de ellas formuladas de idéntica manera. La únicas modificaciones importantes se presentan en la forma en que se registra la información destinada a determinar los *núcleos* internos de la estructura familiar y en la precodificación que se impone en los casos de la *actividad económica* y los *niveles de estudios*. No ha habido, pues, más que un cambio en el diseño del Cuestionario, pero la percepción de tal cambio ha contribuido a inducir la opinión bastante generalizada de que se trata de una transformación de conjunto de la operación censal.

Hay señalar aquí, como uno de los resultados más significativos de nuestra encuesta, el escaso conocimiento existente sobre la mayor parte de las cuestiones que conciernen al Censo. La mayoría de los participantes en nuestros grupos desconocen sus fines y la manera en que se explota su información, tienen dudas en la identificación de la instancia administrativa que lo realiza y ni siquiera están seguros de la periodicidad con que se elabora. Pero este desconocimiento generalizado no ha sido impedimento para que expresen su convicción acerca de la novedad radical del último Censo. Es evidente, incluso, que muchas veces hablan de oídas, sin haber tenido ninguna participación concreta en la cumplimentación del Cuestionario o con un conocimiento muy superficial del mismo. Parece muy significativo, a este respecto, la contundencia con que se expresa el grupo de *jóvenes estudiantes* (RG/2), que es precisamente el que parece haber estado más alejado de una experiencia personal y directa en la última operación censal:

«Yo lo que he visto es **el grosor**, o sea, que era muchísimo. ¡Mi madre! Es como si..., nos íbamos pasando el papel, hazlo tú, hazlo tú, y hacíamos así... Cantidad de preguntas, era inacabable». (2, 38)

«Esto, como es **absolutamente nuevo**, que el Censo, más o menos, se ha venido haciendo igual durante los últimos años, y de repente existe este cambio, estas preguntas...». (2, 27)

Por sí solas, estas afirmaciones tan radicales -en un grupo que se ha caracterizado por un desconocimiento casi completo del Cuestionario- permitiría deducir ya la importancia que ha tenido, en la configuración de la opinión pública, la *polémica* suscitada en torno a la operación censal. Es muy probable que, sin ella, las novedades de diseño introducidas hubiesen sido percibidas de otra manera. De hecho, en los discursos de las *fracciones favorables* de nuestros grupos urbanos, hay huellas incluso de que estas modificaciones del Cuestionario han sido entendidas -por algunos sectores minoritarios- como un perfeccionamiento técnico, como una manera de facilitar la tarea de cumplimentarlo. Así lo expresan, por ejemplo, algunas de las *esposas de obreros industriales* (RG/6):

«Tú dedicabas una columna a cada persona. Y luego era una especie de librito. Ibas pasando las hojas, pero más cortas, y siempre tenías el encabezamiento con las seis, las cinco, o las personas que vivieran en ese domicilio. Ibas pasando las hojas y te iban pidiendo unos datos referentes a las personas que estaban encabezando la hoja». (6, 40-41)

Pero en el contexto polémico que ha rodeado a la operación, lo predominante ha sido la generalización de las innovaciones de diseño a una supuesta novedad de los contenidos informativos. Tal generalización es muy evidente en el caso de las *nuevas clases medias urbanas* (RG/1) e, incluso, entre las *espo-*

sas de obreros industriales (RG/6):

«[Antes] era el **Censo clásico** de toda la vida.- Yo creo recordar que era **una hoja solo y exclusivamente**.- El de hace diez años era el Censo de las personas que vivían en esa casa y ya está. Y los hijos y las edades y los cursos, en qué edad escolar estaban y tal...». (1, 34-35)

«Yo me acuerdo de una hoja, **una hoja grande**...- Lo único que no han cambiado, con relación al..., es el color de la hoja». (1, 35)

«Porque **otros años** no ha sido así.- No, otros años te han dejado **un papel** y tal, se han limitado a preguntarte por...». (6, 9)

«Porque el otro que hicieron antes era como un..., **datos de un carnet**, de una cosa...- Lo imprescindible.- **Lo imprescindible**, pero esto de ahora es que era...». (6, 13)

«**Era distinto** al de esta vez; la otra vez era **una hoja grande doblada** y te pedía simplemente los nombres y las personas que vivían». (6, 39)

«De los tres que he hecho, los dos primeros que he hecho han sido exactamente iguales. El único que **ha cambiado** ha sido el de este año, pero **los otros dos exactamente iguales**. [...] He estado viviendo con mis padres y los he hecho yo, y nunca he hecho ningún cuestionario, vamos, nunca he respondido a un cuestionario como el de este año». (6, 48)

En estos pasajes discursivos, el recuerdo del *viejo formato* del Cuestionario censal -una simple hoja doblada, de gran tamaño- aparece expresado con bastante exactitud, y fuertemente vinculado además a esa *concepción restringida* del Censo, que -como ya hemos visto- predomina entre los participantes en nuestros grupos urbanos. Dicen así: «*era el Censo clásico de toda la vida*». Se trata, sin duda, de un recuerdo muy arraigado, un recuerdo que probablemente se remonta hasta la edad infantil de la mayoría de los participantes en nuestros grupos, y que, frente a las innovaciones ahora percibidas, actúa con la fuerza de un prejuicio. No es extraño, pues, que la complejidad del nuevo diseño -en contraste con la simplicidad del viejo formato que recuerdan- les induzca a dar por supuesto también que se han producido modificaciones importantes en la información que se solicita. Acerca de esta información, como ya hemos dicho, los recuerdos que expresan son bastante engañosos. Las *fracciones resistentes*, en general, hablan como si las anteriores operaciones censales no hubieran demandado información alguna sobre la *vivienda*, como si nada preguntaran respecto a la *ocupación profesional*, como si nada incluyeran en relación con la *natalidad* o la *nupcialidad*. Son -evidentemente- *recuerdos encubridores*, que les permiten justificar las resistencias que han sentido frente a las informaciones requeridas. Según ellos, los Censos anteriores se limitaban a preguntar por las personas que vivían en la casa, sus nombres, sus edades, los hijos que tenían, los estudios que éstos cursaban en el caso en que estuvieran en edad escolar. Se limitaban, en resumen, a pedir la información *imprescindible*. Se trata pues, de nuevo, de la *concepción restringida* del Censo a la que ya nos hemos referido.

El caso de la *pequeña burguesía urbana conservadora* (RG/3), en lo que respecta a la atribución de novedad al Censo de 1991, merece un tratamiento aparte. En este grupo, las intervenciones relativas al nuevo diseño del Cuestio-

nario son muy escasas. Hay algunas referencias al *viejo formato*, referencias que ponen también de manifiesto el origen infantil de su recuerdo y que aluden sin duda a la simplicidad que le atribuyen. Pero estas mismas referencias parecen aludir también a su carácter anticuado, en contraste con el cual el diseño actual se considera mucho más adecuado técnicamente, de manejo más fácil. Dicen así:

«Yo recuerdo Censos de dos hojas solas a lo máximo.- Sí, exactamente, en la época nuestra de pequeños, unos Censos anti-
quí..., grandísimos, que mi padres esperando en la cola a las...».
(3, 9)

«Lo veo que no tenía muchos problemas para..., vamos, que se podía rellenar fácilmente». (3, 11)

«El Censo en sí, para rellenarlo, está de una forma bastante lógica...- Me ha parecido bien». (3, 46)

Pero estas alusiones al formato son -como hemos dicho- muy escasas, y proceden de la *fracción favorable* a la operación censal, *minoritaria* en el grupo. En relación con el discurso global de éste, son además poco significativas. La *fracción central mayoritaria* del grupo, así como su *núcleo radical más resistente*, están fundamentalmente preocupados por otras cuestiones más sustantivas. Lo que les preocupa es el carácter de la información que el Censo solicita. Una información que, según ellos, nunca había sido demandada hasta ahora, una información que les parece sospechosa y que excede con mucho los límites de lo que entienden que debe ser un Censo. Volveremos sobre esto más adelante, cuando analicemos en detalle las resistencias generales de orden *fiscal*. Pero ahora conviene subrayar la insistencia con que repiten, una y otra vez, que -en esta ocasión- la información que se les pide es radicalmente nueva e impropia. Dicen así:

«O sea, más que un Censo parecía **una información de...**».
(3, 6)

«Ese **no es un Censo** ya. Si quieren otros datos, que se vayan a otro lado». (3, 17)

«Yo pienso que un Censo es un Censo. Y hay preguntas que no son de Censo. Y ya está». (3, 25)

«Pensamos que son **demasiados datos** para un Censo, para lo que es un Censo de población.- Eso es lo que a mí me parece».
(3, 17)

«Para mí, el Censo es localizar a un señor dónde vive y qué vivienda tiene». (3, 17)

«Bueno, la prueba es que **está rebelado todo el país** por el Censo. Por algo será». (3, 17)

Se trata de intervenciones en las que se expresa -igual que en los grupos antes comentados- la misma concepción simplificada de lo que debe ser un Censo. Pero ahora se expresa con mayor radicalidad y sin necesidad de recurrir a la racionalización del nuevo formato del Cuestionario. Ahora las resistencias se manifiestan de manera abierta y casi retadora, cargadas de intencionalidad polí-

tica. Y los argumentos a los que recurren son también directos y beligerantes. La operación censal, según ellos, ha sido algo que se aproxima al fraude y al engaño, una operación encubiertamente destinada a obtener informaciones que poco o nada tienen que ver con los fines confesados. Ha sido -dirán en otro pasaje de su discurso (3, 21)- el Censo del PSOE.

Este carácter partidista que atribuyen al Censo de 1991 aparece también directamente expresado en estas otras intervenciones que ahora transcribimos.

«Es un Censo emitido..., que prácticamente son con **leyes del 90 y del 89** [...]. Entonces, quiere decir que casi han hecho unas **leyes para este Censo**. Entonces, para mí, creo que es un poco...». (3, 2)

«Han hecho un **empadronamiento nuevo**, claro. O sea, que este Censo ha sido emitido prácticamente **con leyes nuevas** del año ochenta y... O sea, que la ley anterior no valía». (3, 33)

«Leyes del año 91 y del 89 o 90, me parece. Casi todas las leyes de este Censo, han sido prácticamente en un año o dos. ¿**Qué quiere decir?**». (3, 32)

«Entonces, ¿qué pasa? ¿Que han emitido leyes en el 89 y el 90 y en el 91 para este Censo? ¿**Este Parlamento?**». (3, 32)

«Bueno, la última [ley] es **el pataleo del Congreso** para que Guerra y el Barrionuevo no declaren por el **caso Amedo y el caso del Juan Guerra**. Van a poder acogerse al derecho de...». (3, 33)

«No me extraña nada. **Sale todo a colación** también. Sale la ley de..., las leyes de Enjuiciamiento Criminal. No tienen nada que ver una cosa con la otra, pero parece que **hay un malestar** en la gente..., y es **una huella**». (3, 35)

Estas reiteradas referencias al carácter reciente de la legislación que ha regulado la última operación censal cumplen una función polémica evidente. Aparecen ya en el arranque mismo de la discusión del grupo (3, 3) y se abren paso de manera dominante en uno de los momentos más apasionados de su dinámica (3, 32-35). A partir de ellas, estos integrantes de la *pequeña burguesía conservadora* pueden extraer la conclusión de que el Censo de 1991, en comparación con los anteriores, ha sido de naturaleza radicalmente diferente. Se trata -según ellos- de leyes nuevas, elaboradas especialmente para hacer un Censo distinto. Leyes que han sido aprobadas por «este Parlamento», un Parlamento dominado por el peso mayoritario del PSOE y en el que ellos mismos, desde la experiencia política que tienen, no pueden confiar. A este respecto, aluden al «malestar» generalizado de la gente, a la «huella» de desconfianza que el comportamiento de los representantes políticos ha dejado sobre la mayoría de los ciudadanos. Y desde estos argumentos, dan por supuesto que la nueva regulación legal del mecanismo del Censo tiene que estar orientada a servir los intereses partidistas de los políticos que ocupan el poder. De la misma manera que lo están otras polémicas leyes aprobadas recientemente por el Parlamento. Y en este punto, para reforzar sus razones, se refieren al escándalo parlamentario -«el pataleo del Congreso»- suscitado en torno a la aprobación de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

En todo este discurso se refleja, de manera evidente, la abierta hostilidad

de estos representantes de la *pequeña burguesía conservadora* frente al partido en el Gobierno. Se trata de un discurso fuertemente politizado, construido casi por completo desde sus prejuicios e intereses de clase; un discurso cargado de pasión polémica, en el que las posiciones respecto a la última operación censal difícilmente podían dejar de ser adversas. Sus argumentos contra el Censo, más que proceder de su propia experiencia personal, parecen directamente extraídos -como luego veremos- de la controversia pública que ha acompañado a la operación.



4.- Contexto ideológico de la operación censal: la crisis de los valores democráticos.

4. Contexto ideológico de la operación
central: la crisis de los valores
democráticos.

A) La percepción del Censo como instrumento de control fiscal: desconfianza frente a la protección legal del secreto estadístico.

Como ya hemos visto en los capítulos anteriores, la percepción del Censo como *posible* instrumento de control fiscal ha sido, sin duda alguna, el tema más recurrente en la dinámica de nuestros grupos *urbanos*. En general, puede afirmarse que este tema ha constituido el eje fundamental de los discursos obtenidos, y que ha sido en relación con él como se han articulado las distintas posiciones *-resistentes o favorables-* respecto a la operación censal. En todos los grupos, salvo en el de *jóvenes estudiantes* (RG/2), la asociación *espontánea* del Cuestionario censal con las obligaciones fiscales se presenta ya *-explícitamente-* en los primeros momentos de la discusión. Es muy probable que su *nuevo diseño* haya contribuido en cierto grado a esta asociación, aunque no haya sido ciertamente *-como enseguida veremos-* el factor decisivo. Por las numerosas referencias que aparecen en la mayoría de los discursos, podemos suponer que esta particular influencia del nuevo formato ha tenido un carácter bastante general, pero han sido los participantes en las *fracciones resistentes* de las *nuevas clases medias* (RG/1) y de la *pequeña burguesía urbana* (RG/3) quienes lo han expresado de manera más elaborada. Dicen así:

«Lo que pasa es que [...], hoy día, con la **informática** y demás, [...] a lo mejor con **los numeritos esos que vienen** y demás, pues bueno, les puede servir para saber más o menos la clasificación de la vivienda y demás. Y sin embargo, si se tienen que leer toda la escritura...». (1, 5)

«Porque si tu **vas deduciendo** una pregunta de otra... Vienen muy separaditas, pero vienen todas». (1, 19)

«Es que el **formato** del interior... [...]. Un montón de **recuadros**, son **fotografías de ordenador**. Cogen los folios... -Están todos **para procesarlos**, para procesar». (3, 10)

Estos pasajes se presentan en contextos discursivos en los que se expresa abiertamente el temor suscitado por la operación censal. Es cierto que este temor se refiere *-sustantivamente-* a la extensión y a la naturaleza de las informaciones solicitadas, pero no hay duda de cómo se refuerza desde la percepción del diseño del Cuestionario. Frente al viejo formato *-la inmensa "hoja" artesanal que parecía destinada a sumirse en los legajos oficiales-*, el nuevo Cuestionario aparece como un instrumento elaborado según los criterios técnicos de la *informática moderna*, adecuado *-por tanto-* para «procesar» con rapidez y eficacia los datos registrados. Ahora, éstos datos *-con la ayuda de códigos cuya complejidad sólo alcanzan a imaginar vagamente («los numeritos esos que vienen»)-* podrán ser combinados y analizados, y estarán permanentemente disponibles para cualquier comprobación individual que la Administración se proponga. Especialmente para comprobaciones fiscales.

La mayoría de los participantes en nuestros grupos, de manera más o

menos elaborada, han expresado esta misma percepción. Tanto desde las fracciones *favorables* como desde las *resistentes*, se da por supuesto que la información censal, en cuanto haya sido procesada informáticamente, estará a disposición del Ministerio de Hacienda, y que podrá ser utilizada para inspeccionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Respecto al juicio político y moral que esta posible utilización suscita, las posiciones son -naturalmente- diferentes en las distintas fracciones. Pero la creencia es prácticamente general. La Administración pública se les presenta mayoritariamente como un organismo unitario (5, 44), constituido por instancias interconectadas (6, 17), entre las que circulan sin dificultad los datos contenidos en sus diversos registros (1, 5; 6, 17, 37). Y en esta visión de conjunto -de estructura marcadamente *paranoide*- Hacienda ocupa un lugar central, en el que se globalizan y contrastan todas y cada una de las informaciones relativas a los contribuyentes individuales (1, 5, 41; 5, 44; 6, 17, 34).

Es cierto que, en algunos pasajes discursivos, se admite que, en el caso del Censo, el carácter *individual* de la información está *legalmente* protegido, y que su utilización con fines fiscales sería -por tanto- fraudulenta (1, 20, 41; 3, 29; 4, 12, 29). Pero esta garantía no les parece suficiente. A este respecto, desde la fracción más *progresista* de los *profesionales y ejecutivos modernos* (RG/4), se aduce el hecho del escaso desarrollo de la legislación protectora, defecto que se traduce -según ellos- en la práctica inexistencia de organismos administrativos ante los que recurrir (4, 12, 19). Sin embargo, este argumento no pasa de ser minoritario. Hay un argumento de circulación mucho mayor, que tiene un peso dominante en casi todos nuestros grupos urbanos -con la excepción de los *obreros industriales* (RG/5)-, y en el que se refleja de manera privilegiada un arraigado sentimiento de desconfianza en relación con las *leyes* en general, la neutralidad y objetividad de los *legisladores* que las elaboran, su honestidad a la hora de aplicarlas. Citamos a continuación algunos pasajes en los que este sentimiento se presenta:

«¿Entonces, qué pasa? ¿Que han emitido **leyes** en el 89 y el 90, y en el 91, **para este Censo?** ¿**Este Parlamento?**». (3, 32)

«Bueno, la última [ley] es el **pataleo** del Congreso **para que** Guerra y el Barrionuevo no declaren por el caso Amedo y el caso del Juan Guerra». (3, 33)

«Yo no sé todas las **leyes** que saben **ellos**, pero sé hasta qué punto **cada cosa es cada cosa**». (1, 20)

«Yo **lo legal** ya, en ese caso..., tengo **mis dudas**». (1, 40)

«Pero **legalmente** sólo hay **listas legales** en España». (4, 12)

«Desde luego, no tengo **ninguna garantía** que aquello no se vaya a utilizar para otros fines [...]. **A pesar de que lo pone ahí**, no me ofrece ninguna garantía». (4, 21-22)

«Después de éste [Censo] ya no se sabe para qué vale. -[...] Un control **para lo que ellos quieran** utilizarlo eso». (6, 20)

«**Ellos** sus motivos ocultos deben tener. **Porque cuando luego te dicen** que todos los datos que has facilitado en el Censo van a quedar en el anonimato, que nadie va a hacer uso fraudulento de esos datos, **algún motivo oculto** tienen que tener». (6, 33)

Las dos primeras citas proceden de las *fracciones resistentes* -y dominantes- de nuestra RG/3, y ya las hemos tomado en cuenta a propósito de la su- puesta novedad de la operación censal. Volvemos de nuevo sobre ellas por la radicalidad con que expresan la hostilidad de estos representantes de la *pequeña burguesía conservadora* hacia la acción legislativa parlamentaria, una acción legislativa que suponen oportunista, al servicio de los *intereses particulares* del partido gobernante y de sus figuras principales («*para que Guerra y el Barrio-nuevo no declaren...»*). Se trata, según ellos, de un oportunismo ejercido de ma- nera abierta y descarada, un oportunismo que ha llegado a constituirse en moti- vo generalizado de escándalo («*el pataleo del Congreso*»), y que ha actuado también, sin duda alguna, en el caso de las leyes *especiales* que han regulado la última operación censal. Es muy evidente, sin embargo, el *sentimiento parti- dista* que anima toda esta argumentación. En realidad, su hostilidad no se dirige contra la acción legislativa en general, sino contra un Parlamento dominado por el peso mayoritario del PSOE, partido al que consideran como un *enemigo de clase*, y con cuya actuación -haga lo que hiciere- no pueden identificarse. En la dinámica del grupo, sus argumentos acerca del particularismo oportunista de las leyes cumplen una función polémica indudable: forman parte de la lucha ide- ológica del momento, y lo hacen en favor de una opción política conservadora -probablemente el PP-, *más naturalmente* inclinada a la defensa de sus intereses de clase.

El resto de los pasajes transcritos tienen un sentido mucho más general. En ellos se expresa un sentimiento de desconfianza global hacia la Administra- ción pública en sus diversas instancias -Ayuntamiento, Hacienda, etc.-, un senti- miento casi sin matices, que abarca al conjunto de los integrantes de la *clase política* y a las *normas legales* que producen, independientemente de las dife- rencias de partido. En las *fracciones resistentes* -y mayoritarias- de nuestros gru- pos de *nuevas clases medias* (RG/1) y de *esposas de obreros industriales* (RG/6), los políticos son siempre designados con un *significante* prácticamente vacío (*ellos*), que no tiene más función -en su discurso- que la de marcar la condición de extrañamiento y de distancia en que los sitúan. *Ellos* son -dicen- los que saben de leyes, los que conocen todas las argucias legales, los que or- ganizan las cosas -incluido el Censo- de acuerdo siempre con unas intenciones de *control* que a la mayoría de la gente se le escapan («*un control para lo que ellos quieran utilizarlo*»). Y frente a esta *manipulación legal* sistemática que atribuyen a los políticos, oponen su propia percepción de "lo que pasa", una per- cepción fundada simplemente en el *sentido común*, pero capaz de distinguir en- tre un Censo y un sondeo: «*Yo no sé todas las leyes que saben ellos, pero sé hasta qué punto cada cosa es cada cosa*». Por eso desconfían («*tengo mis du- das*») de las normas de protección legal del *secreto estadístico*, reproducidas en el mismo Cuestionario censal. Por eso tienden incluso a interpretar la *existencia* misma de esas normas como un síntoma de la importancia y la gravedad de los problemas implicados en la información que se solicita («*sus motivos ocultos de- ben tener*»), un síntoma que viene a reforzar sus resistencias y reservas frente a la operación censal. Por su parte, en los pasajes correspondientes a nuestro grupo de *profesionales y ejecutivos* (RG/4), aunque de manera más cauta y me- nos obsesiva, se presenta también esa misma desconfianza respecto a la efica- cia de la protección jurídica en general («*legalmente sólo hay listas legales*»), desconfianza que incluye naturalmente el caso especial del Censo.

Es indudable que esta conciencia de desconfianza general -que acaba- mos de describir- ha condicionado en gran medida la percepción del Censo co- mo instrumento de control fiscal. Tal percepción se presenta en todos nuestros grupos urbanos y en todas sus fracciones, independientemente de las actitudes de aceptación o rechazo respecto a esa posible utilización. El caso más signifi- cativo parece el de nuestros *obreros industriales* (RG/5), en cuyo discurso se de- fiende -desde la posición más solidaria y *favorable*, que es la dominante en el grupo- la conveniencia de que las informaciones censales sean aplicadas a ins-

peccionar el cumplimiento de las obligaciones tributarias. Es verdad que, también en ellos, se manifiesta una cierta desconfianza hacia el rigor de los controles administrativos -«*cuando se ponen a investigar una cosa, te sacan hasta los papeles que tienes debajo de la cama*» (5, 10)-, y que temen que, como «*siempre*» (5, 11), solamente vayan a salir perjudicados ellos mismos, «*los pequeños*» (5, 45). Pero en términos generales, puede decirse no sólo que aceptan sin demasiadas reservas esa supuesta aplicación del Censo, sino incluso que la reivindican. En este sentido puede interpretarse la identificación que establecen entre la inscripción censal y la inscripción como *contribuyentes*, así como la denuncia que dirigen contra los vecinos de sus barrios que -según dicen- hacen uso de los servicios colectivos sin haber cumplido con la obligación de censarse (5, 2-3). Y en el mismo sentido cabe interpretar también su *esperanza* en que la información del Censo sirva para ir descubriendo bolsas de fraude fiscal, bienes patrimoniales no declarados hasta ahora (5, 44-45).

En el resto de nuestros grupos, esta percepción se elabora desde las posiciones *resistentes* a la operación censal, que -como ya hemos dicho- han sido mayoritarias y dominantes en las dinámicas respectivas. En general, aunque con matices distintos, el Cuestionario censal se presenta en sus discursos, casi obsesivamente, como una amenaza de control fiscal, una amenaza que -según sus palabras- ha suscitado el temor de la mayoría de la gente (1, 1; 6, 60-61). En el caso de las *nuevas clases medias* (RG/1) y de las *esposas de obreros industriales* (RG/6), este temor tiene un carácter bastante vago e impreciso, y se orienta globalmente hacia la posible comparación entre sus datos censales y lo declarado ante Hacienda (1, 1; 6, 31, 32). En el discurso de los *jóvenes profesionales y ejecutivos* (RG/4), se alude de manera preferente al peligro de que esos datos puedan aplicarse a la investigación de sus gastos personales, especialmente sus *gastos suntuarios*, y al posible contraste entre estos gastos y las deducciones que aplican en sus liquidaciones de impuestos (4, 31). Por último, en el discurso de la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3), se incluye también la amenaza que representa la información censal para las rentas procedentes del *trabajo no asalariado*, esos ingresos de difícil control fiscal, característicos de los *pequeños empresarios* y los *profesionales liberales*, con cuyos intereses tienden evidentemente a identificarse (3, 53). En cada caso, pues, aparecen matices discursivos diferentes, que se corresponden de manera coherente con los distintos lugares que nuestros grupos ocupan en la estructura social. Pero conviene insistir en el hecho de que el *temor fiscal* suscitado por el Censo ha sido prácticamente general. Así lo resumen, en un momento de *condensación* discursiva, las *esposas de obreros industriales*:

«Pero, ¿a que tengo razón?. Porque **todo el mundo** lo hemos hecho con **miedo**, ¡leñes! -No, yo con miedo no, con **desconfianza**. -Más que con miedo, con **desconocimiento**» (6, 61).

B) La conciencia de la crisis fiscal del Estado: temor a la reforma tributaria.

Por todo lo precedente, cabría suponer que la gran mayoría de los participantes en nuestros grupos urbanos son, en mayor o menor grado, *defraudadores fiscales*. En tal sentido parecen apuntar su «*miedo*», su «*desconfianza*» y su desconcierto («*con desconocimiento*» -dicen) frente a la operación censal. Pero, a este respecto, la posición que se deduce de sus discursos es mucho más compleja. Es cierto que en todos ellos hay frecuentes alusiones a la escasa

transparencia de sus relaciones con Hacienda, y que incluso en algunos grupos se expresa la convicción de que las conductas de los contribuyentes tienden en general al engaño y al ocultamiento. El caso más explícito ha sido, sin duda, el de los *jóvenes profesionales y ejecutivos* (RG/4), en cuyo discurso se describen, en tono festivo y despreocupado, los complejos mecanismos de evasión fiscal que suponen generalizados. Dicen así:

«Si mentir..., si **nunca dices la verdad**. [...] Así sale lo que sale [...]. -Claro, o cuánto paga Vd. de alquiler, o cuánto le ha costado la casa. Pues ¿cuánto me ha costado?, ¿en **escritura**, en **negro**, o cómo lo quiere?». (4, 9-10)

«Pero, en el fondo, siempre hay **un trajín**... O la casa que compras no la compras por lo que cuesta, la compras por el doble de lo que cuesta, y escrituras por la mitad. O el crédito [...] de la vivienda, no lo metes en la vivienda, sino que **lo metes en Bolsa**, porque el piso lo has pagado con el dinero que te ha dejado tu padre de un **chanchullo** que hizo [...]. Y así es **todo el mundo**». (4, 31)

«Entonces, ahí, ¿cual es el problema?. El problema está en que **tú estás mintiendo**. Entonces, tiene que **seguir la bola**. La mentira es una bola y **cada vez es más gorda**». (4, 31)

Hemos transcrito en detalle estos pasajes por la importancia que tienen en relación con el problema que estamos analizando. Por el contexto en que aparecen, es evidente que el cuadro que en ellos se presenta está *intencionalmente* exagerado, y que debe entenderse -más que en su sentido literal- como una figura retórica en la que se expresa la posición ideológica dominante en este grupo de *jóvenes profesionales* (RG/4). Es muy probable que, en la práctica, ese «*trajín*» que describen quede bastante lejos de sus posibilidades reales, posibilidades que vienen condicionadas por el nivel de moderado bienestar -de *status*- que han logrado hasta ahora. Es muy dudoso que ellos mismos participen, de manera significativa, en ese mundo del que hablan, en el cual resultan habituales las inversiones en Bolsa, el dinero negro, la especulación inmobiliaria y los coches de lujo (4, 31). Más bien cabría suponer que ese mundo representa para ellos una *aspiración*, una aspiración verosímil, y que -consecuentemente- recogen en su discurso los *valores ideológicos* que lo caracterizan. En cualquier caso, su adhesión a estos valores parece incuestionable. Entre ellos predomina -como ya hemos visto (Cap. 2)- la posición ideológica *neoliberal*, marcada por un fuerte sentimiento de *individualismo radical* que condiciona decisivamente sus conductas. Y desde esta posición, dan por supuesto el carácter universal de las prácticas económicas *sumergidas*, la mentira y el ocultamiento generalizados. Dicen así: «el 90% de las personas [...], de una manera u otra, estamos engañando al Estado, porque nadie dice lo que gana» (4, 31). Se trata, pues, de un mundo en el que las relaciones económicas están presididas por el cálculo individual y por el «*chanchullo*», un mundo en el que la mentira y el disimulo -de acuerdo con su propia lógica acumulativa- van adquiriendo cada día mayores proporciones, igual que la bola de nieve que se desliza. Es muy evidente que, para la *fracción mayoritaria* de estos *jóvenes profesionales*, los comportamientos individuales frente al Censo han sido absorbidos ya por esta lógica en expansión. Su discurso -a este respecto- es abiertamente explícito, casi descarado, como si tuvieran el convencimiento de estar expresando lo que todos saben, valores objetivos y universales en cuya adhesión se complacen.

En el resto de nuestros grupos, aunque la forma en que lo expresan sea mucho menos transparente y elaborada, también abundan las alusiones a la es-

casa claridad de las conductas tributarias. En el discurso de los *jóvenes estudiantes* (RG/2), hay referencias explícitas a cómo sus propios padres -«*igual que todo el mundo*»- tienen un comportamiento fiscal orientado hacia la ocultación y el disimulo, especialmente en lo que afecta a la manera en que se aplican los derechos de deducción en sus declaraciones a Hacienda (2, 17). En los discursos de las *nuevas clases medias* (RG/1) y de la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3), esta cuestión de las *deducciones* aparece insistentemente, como una preocupación que casi llega a obsesionarles, sobre todo en el caso de liquidaciones fiscales *negativas* (1, 20; 3, 20). E igual ocurre en el caso de las *esposas de obreros industriales* (RG/6), en cuyo discurso -aunque más veladamente- esta misma preocupación ha ocupado un lugar articulante fundamental. Podemos afirmar, pues, que en casi todos nuestros grupos urbanos se ha manifestado, de manera dominante, la propensión -real o fantaseada- a la ocultación fiscal, principalmente a través de las deducciones, y que esta circunstancia ha condicionado en grado considerable las actitudes respecto a la operación censal. La única excepción se presenta en el grupo de *obreros industriales* (RG/5), en cuyo discurso ha predominado -como ya hemos visto- la defensa de la transparencia fiscal, una transparencia que aceptan como un imperativo legal que a todos obliga (5, 11), y que consideran coherente con sus propios intereses de clase. Pero incluso la *fracción minoritaria y resistente* de este mismo grupo participa en ese sentimiento generalizado de resistencia que acabamos de describir. Un sentimiento que, en su caso, se expresa preferentemente aludiendo al carácter incierto e indefinido que tienen los derechos de deducción, incertidumbre que se pone de manifiesto -según ellos- en la disparidad de criterios que aplican al respecto las oficinas de consulta de las Delegaciones de Hacienda y los asesores privados (5, 7, 50).

No obstante, conviene analizar con más detalle el sentido que tiene esta preocupación tan insistente en torno al problema de las deducciones fiscales. Se trata, sin duda, de una preocupación que trasciende el marco de los comportamientos individuales, y que no debe ser interpretada, por lo tanto, como un síntoma que permita suponer la existencia generalizada de prácticas fraudulentas. Sin excluir su propensión al disimulo, que resulta evidente, es muy probable que la mayoría de los participantes en nuestra encuesta cumplan en lo fundamental sus obligaciones tributarias, de tal modo que sus temores respecto a esta cuestión parecen desmedidamente exagerados. Pero en la dinámica de nuestros grupos, salvo en el caso de los *obreros industriales* (RG/5), la cuestión de las deducciones se articula de manera permanente en un contexto en el que predomina una preocupación mucho más grave y de carácter más general: el temor a una próxima reforma fiscal, de la que la operación censal vendría a ser un instrumento preparatorio. Son muy numerosos los pasajes discursivos en los que este temor se hace evidente. Transcribimos a continuación los más significativos:

«¡Ojo!, resulta que esta persona... ¿Qué pasa?, ¿te van a **apretar más todavía?** Si resulta que **un empleado** de telefónica, con esta categoría, tiene **dos viviendas**, todavía le pueden **quitar más**. Es lo que piensas ¿no?» (1, 19)

«No, no, no digo que te vayan a cobrar más, sino que te vayan a **subir los impuestos**. [...] Que si resulta que de este sueldo **te quitan este trocito** y con eso que **te queda todavía**, según ellos, vives muy bien... Porque como los **únicos que tienen derecho** a muchas viviendas son **ellos**». (1, 21)

«Yo creo que hay un **miedo terrible** al Estado. [...] Porque es que [...] nos están **bombardeando** con todo». (2, 17)

«Es que yo creo que todo eso será para..., el día de **mañana**, para poner **más impuestos**». (3, 6)

«Recuerdo yo, ya en tiempos de la **democracia**, los **primeros años** después de la reforma fiscal, que se ponía: signos externos. Y había que poner el coche que tenías, había que poner la casa que tenías, si tenías chalet, si tenías embarcación de recreo, si tenías no sé qué. [...] Luego **después lo quitaron**. Pues esto [el Cuestionario] otra vez recordaba aquello. **Otra vez** empezaban preguntando los **signos externos**». (3, 30)

«¡Ojalá! haya buena fe siempre en el Estado, que no la utilicen en contra de tí. Pero imagínate que un día [...], por ejemplo, hacer un **sistema impositivo**, como se le ha ocurrido a la **señora Thatcher**. Entonces ahí **no se escapa nadie** [...]. Aparte de que sea justo o injusto...». (4, 29)

«Hay que ir al **fondo de la cuestión**, ¿por qué se miente?. -Porque te están **dando el palo**, y dices: yo no quiero que se lleve la **mitad del sueldo** el Estado». (4, 31)

«Decían, hace unos años, que iban a poner los **impuestos por los electrodomésticos**. O sea, que se iba a pagar más, si tenías un televisor de un año». (6, 35)

«Es que es meternos en un **callejón sin salida** [...]. O sea, estamos así ya. Ya **nos están pillando** por aquí, por aquí y por el otro lado». (6, 5)

«Pues te digo yo que era distinto [el Censo]. Y ¿por qué es?. Pues porque **cada año nos están apretando más y más y más**. Punto». (6, 39)

Todas estas intervenciones -tan explícitas por cierto- apuntan a un mismo sentido general, casi por completo independiente de la distinta condición social de los grupos en que se producen. En todas ellas aparece una misma disposición *individualista* de protesta y de resistencia frente a una presión fiscal que se percibe como excesiva y en crecimiento. Desde unos grupos a otros, los términos en que esta actitud se expresa son prácticamente equivalentes. Se trata, vienen a decir, de una presión fiscal que les acosa de manera insistente y obsesiva -«*parece como que te van buscando*» (1, 1)-, una presión que se incrementa de año en año, y que pesa sobre sus economías privadas hasta el punto de llevarlas a un callejón sin salida. Es muy transparente -en estos pasajes- el sentimiento de despojo que les provoca un sistema fiscal que, según dicen, pretende apropiarse de «*la mitad de su sueldo*», y que viene a frustrar así unas expectativas de consumo (la segunda vivienda, el coche, los equipamientos domésticos) fundadas en su esfuerzo personal y en su capacidad de cálculo y de ahorro (1, 19). Y es muy transparente también la manera en que dirigen este sentimiento -en general- contra los responsables de la política fiscal del Estado, a los que acusan de reservarse en exclusiva y a su costa unos niveles de bienestar privilegiados («*porque como los únicos que tienen derecho a muchas viviendas son ellos*»).

Pero hay que destacar, sobre todo, cómo en los pasajes transcritos se presenta el temor a una reforma del sistema fiscal que consideran casi inminente, una reforma que suponen especialmente orientada contra las rentas salariales de los sectores sociales medios, y que tomaría los *niveles de consumo* familiares como un indicador para fijar las nuevas obligaciones tributarias. A este respecto, resulta suficientemente significativa la manera en que aluden al posible retorno de una legislación fiscal semejante a la de los primeros años de la democracia («*otra*

vez empezaban preguntando los signos externos»), así como sus referencias al peligro de acabar padeciendo los rigores de «un sistema impositivo» como el de «la señora Thatcher», inflexiblemente orientado a la restricción del gasto. Estas alusiones y estas referencias se corresponden, sin duda, con una percepción bastante clara de la *crisis fiscal* del Estado, que ha sido dominante en la mayoría de nuestros grupos. La reforma tributaria por la que se sienten amenazados es coherente con esta percepción: una reforma de carácter *regresivo*, que vendría a penalizar los actos de consumo, amenazando así los modestos niveles que han logrado alcanzar. En la práctica, la mayoría de los participantes en nuestra encuesta parecen dar por supuesto el *final del Estado del bienestar*, un supuesto que ha contribuido de manera decisiva a configurar el contexto ideológico en que se ha desarrollado la operación censal. Y desde este supuesto han tendido, en buena medida, a interpretar las informaciones solicitadas en el Cuestionario como un instrumento destinado a estimar los niveles de consumo de los diversos sectores sociales, y a preparar así esa próxima reforma fiscal que barruntan.

C) La debilidad del sentimiento democrático.

La gran novedad del Censo de 1991, en relación con los anteriores, es el nuevo contexto sociopolítico en que éste último se ha realizado. Es este nuevo contexto, sin duda, el que justifica buena parte de las suspicacias de orden fiscal que ha suscitado, y a las cuales acabamos de referirnos. El primer Censo de la democracia, el de 1981, coincidió con el final del primer tramo de la transición, justamente con aquellos días de febrero y marzo en que el país salía del terror producido por el golpe de Tejero y se abría a la esperanza de una alternativa política que ya parecía verosímil. Frente a la amenaza de involución, eran días de crecimiento del sentimiento democrático, días que anticipaban ya los resultados excepcionales de las elecciones de 1982, y que podríamos calificar -con una metáfora bastante aproximada- como la *luna de miel* de la nueva democracia española. Después vinieron las dificultades: la agudización de la crisis económica, la reconversión industrial, el desarrollo acelerado del paro, la desregulación del mercado de trabajo, y ese hundimiento de tantas expectativas ilusorias que algunos designaron con el término equívoco de '*desencanto*'. Y a todo ello hay que añadir -en relación más inmediata con el tema de nuestra encuesta- el hecho de que haya sido a lo largo de los '80 cuando han ido incorporándose a la *tributación directa* -de manera lenta y progresiva- sectores cada vez más amplios de la población, sectores que hasta entonces, bajo el paternalismo oscuro de la dictadura, habían vivido prácticamente en la *inocencia fiscal*, indiferentes casi por completo al problema de las fuentes de financiación del Estado.

Por todo esto conviene que insistamos aún en otros aspectos de la cuestión fiscal que han contribuido, a su vez, a las reservas frente al Censo manifestadas por las *fracciones resistentes* -y mayoritarias- de nuestros grupos urbanos. Estos aspectos son, ciertamente, de naturaleza más abstracta, pero han tenido sin duda una importancia fundamental en la configuración del polémico contexto ideológico en que la operación censal se ha realizado. Tomaremos como referencia -por su eficacia expresiva- algunos pasajes discursivos de nuestro grupo de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3):

«En España, me parece que **siempre** ha habido una **conciencia** de que, para realizar **un Censo**, contestábamos porque **nunca** se había empleado para luego **sacar impuestos** o para cosas de esas. [...] Esa es la **opinión general**». (3, 29)

«Hay que **pagar impuestos**, porque a través de los impuestos se

obtienen **servicios**. Pero es que cada vez que obtienes un servicio, **no de muy buena categoría**, pero por lo menos lo tienes... ¡Puf!, lo has pagado...». (3, 12)

«Para arreglarnos, [el Gobierno] no nos va a arreglar nada.- No, **éstos nos arreglan la cartera**, eso es lo que les encanta arreglarnos, la cartera. Está todo...; es una **fiscalidad total**». (3, 7)

«Para los sociólogos pensar en como está el país, de cara a las **estructuras del Gobierno**, está clarísimo. **El país está en contra de todo...**, cómo funciona el organismo estatal en cuanto a la Administración». (3, 12)

En el primero de estos pasajes, las *fracciones resistentes* del grupo -dominantes a lo largo de toda su dinámica- se refieren, de manera abierta y transparente, a esa conciencia de *inocencia fiscal* a la que acabamos de aludir. Conviene destacar las resonancias expresivas de los términos que utilizan para describirla. Se trata -dicen- de una conciencia en la que participamos la inmensa mayoría de los españoles («*esa es la opinión general*»), una conciencia que hemos tenido desde «*siempre*», y que se justifica porque hasta ahora «*nunca*» había sido necesaria otra percepción de las cosas. Los cuantificadores lingüísticos que emplean ('siempre', 'nunca', 'general') parecen suficientemente significativos. Con ellos ponen de manifiesto el carácter absoluto que atribuyen a la inocencia fiscal dominante durante los largos años de la dictadura: se trata -vienen a decir- de una conciencia prácticamente intemporal, firmemente consolidada en la memoria de las tradiciones colectivas, reflejo fiel -por tanto- del orden natural de las cosas.

Y frente a esta arraigada conciencia -despreocupada e inocente respecto a los mecanismos fiscales del Estado-, contraponen la situación actual, una situación que les obliga a permanecer constantemente en guardia, atentos a las múltiples señales de amenaza que perciben. Es cierto que, en el pasaje que estamos comentando, sus recelos se dirigen explícitamente contra el Censo, al que atribuyen, sin vacilación alguna, un papel importante en esa reforma fiscal que -como ya hemos dicho- consideran inminente. Pero sus recelos abarcan mucho más. De hecho, todo su discurso aparece atravesado por una actitud de desconfianza generalizada, una actitud de obsesiva suspicacia con la que traducen esa reciente pérdida de inocencia fiscal a la que venimos refiriéndonos. Sus posiciones frente al Censo no son más que una consecuencia prácticamente necesaria de esa actitud globalizadora, esa actitud que -en el final mismo de la discusión- aparece expresada en los siguientes términos:

«No hay que dar **ni un dato** que no te beneficie, no hay que dar **nada** que no beneficie». (3, 54)

En el resto de los pasajes transcritos, se expresa la manera en que racionalizan esa actitud de suspicacia fiscal. Es evidente, por una parte, que admiten que la situación política ha cambiado, y que en estas nuevas circunstancias resulta necesario asumir colectivamente los costes de los servicios públicos, es decir, pagar impuestos. Pero a este respecto, el rosario de sus quejas parece interminable. Son quejas que se presentan una y otra vez a lo largo de la discusión, quejas teñidas frecuentemente -como ya hemos visto- de *sentimiento partidista*, y cuyo sentido se condensa en los pasajes que hemos destacado. No hay más remedio -dicen- que pagar los *servicios colectivos*, los costes que generan. Pero esos servicios son excesivamente caros y de mala calidad, hasta el punto que los *beneficios individuales* que de ellos reciben no compensan en absoluto la carga fiscal que soportan. Este es, sin duda, su argumento fundamental, un

argumento que refuerzan aludiendo al funcionamiento lamentable de las «*estructuras del Gobierno*» y de la Administración pública. Se trata, según ellos, de un argumento de circulación general («*el país está en contra de todo...*»), y que se justifica por la falta de eficacia de los gestores políticos, por su incapacidad para resolver los problemas colectivos, por su atención preferente e interesada, casi obsesiva («*es una fiscalidad total*»), a la obtención de nuevas fuentes de ingresos fiscales. En estos pasajes, vuelve a presentarse de manera evidente el sentimiento de despojo que antes hemos analizado («*éstos nos arreglan la cartera*»). Pero ahora se presenta con un nuevo sentido que hay que señalar. Esto es, como un *movimiento de reacción* frente a la pérdida de la inocencia fiscal característica de la dictadura.

Aunque sólo sea brevemente, conviene analizar este movimiento de reacción, tan evidente en el discurso de las *fracciones resistentes* de nuestra *pequeña burguesía conservadora* (RG/3). En la práctica, la participación de estas fracciones en la dinámica del grupo -participación dominante- parece globalmente encaminada a racionalizar su *posición reactiva* ante la nueva situación fiscal establecida por el Estado democrático. Ya hemos visto cuáles son sus argumentos principales: argumentos de carácter *contable*, orientados a señalar la *diferencia* que perciben entre la carga tributaria que soportan y los beneficios sociales que obtienen. En el contexto general de su discurso, esta *diferencia contable* constituye una referencia reiterada y fundamental. A ella recurren una y otra vez para explicar sus resistencias frente a un sistema fiscal que -según dicen- les obliga a pagar en exceso, sin contrapartidas que lo justifiquen. Pero el énfasis lo ponen, sobre todo, en el problema de las *contrapartidas*. En este sentido hay que entender sus denuncias generales contra el funcionamiento del «*organismo estatal*», expresión ésta en la que parecen englobar todas las instituciones del Estado democrático. Hemos citado ya la exigua eficacia que atribuyen a las *normas legales*, sus juicios adversos sobre la gestión del *Gobierno*, su escasa valoración del *Parlamento*. De hecho, aunque no haya en su discurso ninguna mención explícita de los jueces, es evidente la actitud de hostilidad y desconfianza que adoptan en relación con el *conjunto de los poderes* del Estado.

Y en el mismo sentido hay que interpretar sus críticas en torno al tema tópico de la *corrupción*, críticas que dirigen en general contra la *clase política*, pero que aplican especialmente -de manera interesada- a los políticos del partido gobernante. Es cierto que, en este punto, la iniciativa corresponde a la *fracción más resistente y radical*, minoritaria en el grupo, esa fracción que -como ya hemos dicho (Cap. 2)- tiende a identificarse con las posiciones políticas de la *extrema derecha*. De ella parten los juicios más agrios y descalificadores. Son juicios que se refieren a la «*desidia*» de la Administración pública en general (3, 6), a la venalidad de los funcionarios (3, 6-7), a los "pinchazos" telefónicos (3, 41), a la conexión entre los personajes políticos y el mundo de los negocios (3, 31), a la moral privada de los ministros del Gobierno (3, 24, 44-45), a sus servicios de seguridad, tan aparatosos e injustificados (3, 12).

Se trata evidentemente de un discurso partidista, fuertemente politizado, que circula con dificultad en la dinámica del grupo. Ni siquiera los participantes en la *fracción mayoritaria central* -fuertemente resistentes también a la operación censal y a sus supuestas implicaciones fiscales- parecen sentirse cómodos con un discurso semejante. Desde esta fracción lo que predomina es la autocensura respecto a los temas políticos, la prevención y la reserva en sus tomas de partido. Dicen así: «*como tampoco ya sabes si puedes abrir la boca del todo o a medio gas*» (3, 13). Por eso prefieren un discurso más moderado en la forma, menos militante y agresivo. No obstante, su posición es bastante clara. Tienden a guardar una cierta distancia frente a las agrias críticas de la *fracción extremista*, pero es evidente que se complacen en ellas. En la práctica, sus propios argumentos -aunque expresados de manera menos partidista- cumplen en la dinámica del grupo la misma función polémica y descalificadora. Son argumentos en

los que citan el clima de malestar general (3, 26), la desconfianza y la decepción de la gente (3, 35), el incumplimiento de las promesas electorales (3, 29), la abstención creciente (3, 49), el escaso talante democrático de los responsables políticos (3, 40), su desconocimiento de la situación real (3, 5), su incomunicación y su distanciamiento «con el pueblo» (3, 40). Argumentos todos que aplican a probar ese *desequilibrio contable* que denuncian a propósito de las cargas fiscales.

Podemos, pues, resumir la posición *resistente mayoritaria* de nuestro grupo de *pequeña burguesía urbana* (RG/3) en los términos siguientes. Parece indudable que -retóricamente al menos- han asumido ya el *principio democrático* de que "no hay representación sin impuestos". Han despertado ya de la inocencia fiscal de la dictadura y saben, por lo tanto, que la gestión de los asuntos públicos cuesta dinero. Es decir, admiten que, en cuanto ciudadanos, tienen que pagar. No parece que haya en todo su discurso ninguna negación explícita de la necesidad de las obligaciones fiscales. Pero sus argumentos principales, en los que apoyan sus resistencias, buscan poner de manifiesto el *déficit de representación*. En este sentido hay que interpretar sus quejas y denuncias contra los organismos de la Administración, contra los funcionarios públicos, contra la clase política. Son quejas y denuncias que reiteran una y otra vez a lo largo de la discusión, y en las que vienen a englobar -para descalificarlas- las pautas que suponen actualmente dominantes en el conjunto de la vida política española. Se trata -esta vez también- de un discurso de acusada estructura *paranoide*, colmado de síntomas reactivos, de disimulos y reticencias; un discurso con el que expresan sus cautelas y sus reservas frente a las instituciones del Estado democrático. En la práctica, toda su argumentación contra el Censo se organiza en torno a una preocupación fundamental, una preocupación que se presenta una y otra vez a lo largo de la dinámica del grupo: se trata de la defensa de sus intereses *individuales y privados*, unos intereses que suponen seriamente amenazados desde las instancias políticas. Es indudable que, en buena medida, esta *obsesiva* percepción está *sobredeterminada* por circunstancias coyunturales. Así lo hemos venido reiterando en todo lo que precede, y sobre ello volveremos. Pero es evidente también, por debajo de las censuras que se imponen, cómo en ella se expresa y se condensa la debilidad de su *sentimiento democrático*, su hostilidad incluso hacia la nueva situación institucional.

En el resto de nuestros grupos urbanos -salvo el caso, otra vez, de los *obreros industriales* (RG/5)-, las *fracciones resistentes* a la operación censal, mayoritarias en las dinámicas respectivas, han desarrollado respecto al *sistema democrático* una posición de estructura casi equivalente a la que acabamos de describir. Es cierto que, en general, sus argumentos son menos elaborados, más inestables y vacilantes. Pero el sentimiento que los anima parece prácticamente el mismo. En el discurso de las *nuevas clases medias-jóvenes* (RG/2) y *adultos* (RG/1)- y en el de los *profesionales y ejecutivos modernos* (RG/4), hay muestras abundantes de la fuerte desconfianza que les inspiran *políticos y funcionarios* en general. Hablan, en primer término, de la inutilidad y la ineficacia de su gestión (1, 21, 37; 2, 7, 23-24, 47; 4, 6, 22-23, 51), de sus hábitos de manipulación y ocultamiento (1, 15, 54; 2, 15, 45; 4, 27), de su tendencia *manifiesta* a patrimonializar en beneficio propio los recursos colectivos (1, 16-17, 38; 4, 7, 13, 53). Hablan también de su arbitrariedad y de su talante autoritario, y citan -al respecto- la mala atención que reciben en las «*ventanillas*» de la Administración pública (1, 31), el crecimiento desmedido de los instrumentos burocráticos de control (1, 55; 2, 5, 12; 4, 16-17, 30), la forma desconsiderada y despótica -«*a golpes, a baquetazos*»- con que suelen tratarles las instituciones del Estado (2, 23). Y, por último, tienden a poner en relación todas estas circunstancias con la debilidad de la *sociedad civil* heredada de la dictadura, una debilidad que se traduce -según dicen- en la escasa capacidad de resistencia de los ciudadanos frente a los hábitos autoritarios de funcionarios y gobernantes (1, 31; 2, 12, 18-19; 4, 48).

En buena medida, todos estos argumentos descalificadores -tan reiterados por las *fracciones resistentes* de estos tres grupos (RG/1, RG/2, RG/4)- cumplen aquí también esa misma función racionalizadora y polémica que ya hemos visto en el caso de la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3). Son argumentos de marcado carácter *reactivo*, argumentos que parecen intencionalmente orientados a poner de manifiesto -o, mejor dicho, a subrayar- el *déficit de representación*, y a justificar así sus resistencias frente a las obligaciones fiscales derivadas de la *nueva* situación institucional. Hay incluso -en el discurso de estas *fracciones*- alguna vaga referencia a la pérdida reciente de la *inocencia fiscal* (1, 18-19), como si también ellos fueran abriéndose a esa nueva conciencia tributaria característica de los sistemas democráticos. Pero parece claro que esta conciencia -"no hay representación sin impuestos"- ocupa en su discurso un lugar mucho menos explícito que en el caso de las *fracciones resistentes* de nuestra *pequeña burguesía* (RG/3). Parece evidente que ellos, por su parte, *esperaban* mucho más de la democracia que esos representantes conservadores de los sectores sociales pequeño-burgueses, y que sus críticas contra la clase política y contra los funcionarios en general vienen a expresar su sentimiento de *frustración* frente a una realidad institucional que contradice muchas de sus *expectativas*, al mismo tiempo que les impone, como contrapartida inesperada, unos *costes* que consideran excesivos, desproporcionados en relación con las satisfacciones que obtienen. Hay bastantes pasajes en la dinámica de estos grupos en los que este sentimiento aparece explícitamente expresado (1, 5, 14, 50; 2, 40). Pero hay que señalar, sobre todo, cómo es ese mismo sentimiento de frustración el que organiza todos sus argumentos de resistencia frente a las demandas del Estado, incluidas las demandas fiscales, demandas éstas últimas que asocian reiteradamente a la operación censal.

Podemos resumir ya la posición ideológica de las *fracciones resistentes* de estos grupos de nuestra encuesta pertenecientes a los *sectores medios* de la estructura social (RG/1, RG/2, RG/4). En general, sus sentimientos hacia el sistema democrático carecen de esa hostilidad de fondo que se percibe en el discurso *resistente* de la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3). Por eso hablan más libremente, con menos censuras. Pero su concepción de la democracia parece construida desde una conciencia volcada fundamentalmente hacia la satisfacción *creciente* de *expectativas individuales*, una conciencia heredada del *populismo ideológico* de la dictadura, y que -salvando las distancias- parece característica de aquellas sociedades cuyo desarrollo institucional no ha seguido el modelo clásico de los países occidentales dominantes. (LACLAU, GERMANI, DI TELLA). Es decir, la democracia, el *cambio* democrático, se presentaba ante ellos -pocos meses después del Censo de 1981- como un punto de arranque hacia una situación imaginariamente cargada de *expectativas favorables*, una situación respecto a cuyos costes y dificultades preferían permanecer indiferentes: *inocentemente* indiferentes. La lejanía con la que contemplan este punto de partida -al que sitúan en la «*prehistoria*» de la sociedad española actual (1, 52)- refleja bien a las claras la frustración de sus expectativas y la pérdida de su inocencia. Y en torno a estos dos polos -decepción y suspicacia- construyen su discurso político, un discurso rudimentario, cargado de reivindicaciones y resistencias *individualistas* frente a las demandas institucionales. La debilidad de su *sentimiento democrático* -aunque generada desde posiciones relativamente distintas- parece casi tan evidente como en el caso de nuestra *pequeña burguesía conservadora* (RG/3).

Conviene que analicemos ahora -en lo que se refiere también a la posición ideológica en torno a la *democracia*- el caso de las *fracciones resistentes* de nuestro grupo de *esposas de obreros industriales* (RG/6). Resulta evidente, en primer lugar, que su discurso al respecto presenta un desarrollo mucho más rudimentario aún que el que acabamos de describir para el caso de los *grupos medios* (RG/1, RG/2, RG/4) de nuestra encuesta. Se trata de un discurso desordenado y fragmentario, cargado de sentimientos *individualistas*, *compulsivo* y de

escasa *elaboración* racional, un discurso bastante dependiente todavía de los valores ideológicos *tradicionales*. Su concepción de las instituciones del Estado, y de la vida política en general, parece fuertemente marcada todavía por la herencia de la dictadura. No hay en todo su discurso ninguna referencia explícita a la clase política, ninguna mención de los partidos políticos, de sus conflictos e intereses. Ni siquiera parecen mostrar interés por el tema de la *corrupción*, tan determinante en la dinámica de los grupos anteriores. En lo fundamental, siguen teniendo una concepción *providencialista* y *autoritaria* del Estado, una concepción abstracta y ambivalente, en la que éste se presenta, por un lado, como *dispensador de beneficios*, y por el otro, como una oscura maquinaria que las *excluye* y las *controla*. Sus resistencias frente a las demandas institucionales -incluida la operación censal- se organizan en relación con esa ambivalencia. Por una parte, sus quejas y reivindicaciones, la decepción que experimentan ante tantas *expectativas imaginarias* frustradas, expectativas de consumo y de bienestar crecientes (6, 8, 43, 62), generadas ya en los últimos años del franquismo y puestas ahora en cuestión por la crisis del *Estado-providencia*. Por la otra parte, la distancia en que sitúan a los políticos, la desconfianza que sienten hacia «ellos», la obsesiva suspicacia con que se resisten a las intenciones de control que les atribuyen (6, 5, 15, 52). Se trata, pues, de un discurso que se organiza en torno a ese mismo par de sentimientos -decepción y suspicacia- tan presentes en la dinámica de nuestros *grupos medios* (RG/1, RG/2, RG/4). Desde este discurso, resulta muy evidente la debilidad de su *sentimiento democrático*. Su concepción de la democracia es muy sesgada y elemental. En la práctica, sólo parecen tener en cuenta el principio democrático de la *libertad individual*, principio desde el que racionalizan la celosa defensa de su mundo doméstico, sus relaciones privadas, sus condiciones de vida, sus ingresos. En un momento de condensación discursiva, dicen así:

«¿No decimos que estamos en la *democracia* y que **cada uno puede hacer lo que quiera**? Pues a **esos señores** que les importa de que yo..., lo que mide mi cocina ni si he comprado un frigorífico». (6, 5)

Hay que considerar, por último, cuáles han sido las posiciones mantenidas respecto a la *democracia* por las *fracciones favorables* a la operación censal en nuestros grupos urbanos. Es evidente -como primer resultado- que en todas estas fracciones puede observarse un claro *sentimiento de adhesión* al sistema democrático, sentimiento que encuentra diversas formas de expresión dependiendo de las dinámicas grupales respectivas. Empezaremos ocupándonos del grupo de *obreros industriales* (RG/5), que es el caso en que este sentimiento se presenta de manera más clara y decidida. Como ya hemos dicho (Cap. 2), en este grupo -como única excepción en nuestra encuesta-, la *fracción favorable* ha sido mayoritaria y ha dominado en todo momento la dinámica de la discusión. Desde el comienzo, se han identificado explícitamente como pertenecientes a la *clase obrera* (5, 5, 9-10) o -como a veces dicen- a la «*clase trabajadora media-baja*» (5, 38-39). Como ellos mismos con bastante *pesar* reconocen, su nivel de instrucción es muy bajo. También confiesan -*culpabilizándose* por ello- que no escuchan radio ni leen periódicos, y que ambas circunstancias -su baja instrucción y su indiferencia- explican en buena medida la escasa información que tienen acerca de los problemas colectivos. En la práctica, apenas han prestado atención a la operación censal y han permanecido ajenos e indiferentes a la *polémica pública* que en torno a ella se ha producido. Todo esto hace que su discurso -en la dinámica del grupo- sea muy vago e impreciso, poco elaborado. Pero es posible percibir en él los rasgos principales de su *posición política* respecto a la *democracia*.

En primer lugar, los motivos en los que apoyan su actitud favorable a la operación censal. Dan por supuesto que el Censo es un instrumento indispensa-

ble para una gestión racional de las necesidades sociales, y entienden que esa gestión debe estar basada en criterios de *solidaridad*, esto es, en criterios redistributivos. Por eso dicen que todo lo que se tiene -aunque se trate de ellos mismos- hay que declararlo (5, 41). Es evidente que sospechan la existencia en la operación censal de intenciones fiscales encubiertas, pero -incluso desde esta percepción- no dudan en concebirla como una *acción política* necesaria para el desarrollo de una sociedad con menos desequilibrios, más igualitaria. Identifican este desarrollo con sus *intereses de clase* (5, 38-39).

En segundo lugar, su actitud en torno al tópico de la *corrupción*. A este respecto, su posición es también bastante transparente. Admiten sin reservas que la corrupción existe, pero la imputan en general a las clases dominantes, a «*las altas jerarquías*», que -según dicen- son las únicas que pueden permitirse, desde el lugar que ocupan, la práctica del fraude y de la especulación (5, 38). Es indudable que tienden a excluir de esta imputación a la *clase política*, especialmente a los políticos del partido gobernante. Así lo ponen de manifiesto por la forma tajante en que bloquean la emergencia del tema de la *corrupción política*, en el único momento de la dinámica grupal en que este tema se plantea desde la *fracción minoritaria resistente* (5, 47). Es muy probable que ellos mismos, en este punto, tiendan a censurar su discurso, y que sus opiniones acerca de la conducta de los políticos sea bastante más compleja de lo que dejan entrever. A este respecto, parece significativa la manera en que se duelen por la escasa atención que les presta el partido del Gobierno, un partido que -en su opinión- debería sentirse más obligado hacia la *clase trabajadora*, de la que extrae sus apoyos (5, 8). Citan como argumento la complejidad del Cuestionario censal, una complejidad que les excluye, y que sólo es explicable -según ellos- por la atención preferente de los responsables de la operación censal hacia los sectores sociales más privilegiados (5, 7-8). Pero en cualquier caso, en la discusión sobre el Censo, el tópico de la corrupción política no les parece pertinente. Como ya hemos dicho, atribuyen al Censo funciones importantes en relación con la gestión de los problemas colectivos, y tienden a situarlo, en consecuencia, al margen de las disputas partidistas.

Destacamos, por último, cómo conciben la *obligación* de censarse, y cómo en esta concepción se expresa de manera transparente su condena de las prácticas autoritarias, su talante democrático. Hay un pasaje de su discurso en el que, frente a los argumentos de la *fracción resistente minoritaria*, interpretan el acto de inscripción censal como un *deber* libremente asumido, un deber cuyo cumplimiento forma parte de su condición de ciudadanos, integrados en el respeto a la Ley de la comunidad a la que pertenecen. Dicen así:

«*Los que estamos siempre..., es decir, la **clase trabajadora...** - Siempre estaremos obligados. -Vamos a estar siempre obligados. -No; obligados, no. Tú, si haces las cosas **a razón de la ley**, no tienes obligaciones de ninguna clase*». (5, 11)

Conviene comentar, aunque sea brevemente, este pasaje tan cargado de sentido. Hay que destacar, en primer término, el carácter absoluto de la formulación, que trasciende el caso particular del Censo, y que aplican de manera global al campo de las prescripciones legales. Es cierto que, en otros momentos de la dinámica, parecen lamentarse de su escaso conocimiento de las leyes y de las dificultades que tienen para entender su sentido (5, 2-4, 10, 17). Incluso se pronuncian oscuramente en contra de algunas de ellas, y se muestran partidarios de su «*abolición*» (5, 11-12). Pero en el pasaje transcrito, es evidente la identificación que establecen entre su *libertad personal* y su obediencia a la Ley. A primera vista, tal identificación parece paradójica. Pero hay que entenderla, sin duda, como expresión condensada de una conciencia en la que predominan los valores ideológicos de una *sociedad solidaria*, una sociedad instituida sobre

el respeto colectivo a la «razón de la ley», razón que obliga -según sus posibilidades- a todos los *individuos* y a todas las *clases*.

Podríamos decir -exagerando sus propios términos- que sólo en una sociedad semejante pueden *pensarse* libres. Por eso expresan su respeto a la ley de esa manera tan paradójica, tan ambivalente. Por un lado, esa identificación *ideal* con la razón de la ley, que sólo les parece verosímil en el marco de unas relaciones *democráticas* y transparentes para todos, limpias del recurso a procedimientos autoritarios de gobierno (5, 12-13). Por otro lado, esa arraigada conciencia, en cuanto *clase trabajadora*, de sentirse atrapados desde siempre y para siempre por el rigor de la ley: «*estamos siempre*», «*vamos a estar siempre obligados*». En otros momentos de la dinámica (5, 38, 44), como ya hemos dicho, denuncian cómo otras *clases sociales* pueden permitirse el privilegio de enmascarar lo que tienen, de eludir el cumplimiento de las leyes con la ayuda de abogados y asesores. Y en este pasaje, contrastan esos turbios privilegios ajenos con su propia situación dependiente, situación de «*obligados*», en la que nada pueden ocultar. Todo lo que tienen se sabe. Sus cuentas con la comunidad están claras. Cumplen con sus obligaciones sociales. Por eso pueden afirmar que son *libres*, que no tienen deudas. Pero parece claro que este giro retórico de su discurso -de estructura tan marcadamente *masoquista* (DELEUZE)- encubre una buena dosis de frustración política. En cualquier caso, sin embargo, queda fuera de duda su sentimiento de adhesión a los valores democráticos.

En el resto de nuestros grupos urbanos, las *fracciones favorables* a la operación censal han expresado sus posiciones políticas en una forma bastante más compleja. Su sentimiento de adhesión al *sistema democrático* parece incuestionable. Pero, como ya hemos dicho insistentemente, los integrantes de estas fracciones han sido siempre minoritarios en las composición de los grupos, y sus discursos han ocupado un lugar subordinado en las dinámicas respectivas. Por eso exponen sus opiniones con dificultad, frecuentemente obligados a movimientos de repliegue bajo el peso del discurso dominante. De hecho, muchas de sus intervenciones parecen marcadas por la tendencia a encontrar fórmulas discursivas de *compromiso*, tendencia que constituye -como es bien sabido- una de las características fundamentales de la *dinámica de grupos*. No obstante, a pesar de estas dificultades de expresión, es posible distinguir en su discurso huellas suficientes de su actitud favorable hacia los valores democráticos.

Hay que destacar, en primer lugar, su valoración positiva de la operación censal, así como los argumentos que utilizan para justificarla. En este punto, su posición es prácticamente semejante a la de los *obreros industriales* (RG/5). Entienden que el Censo constituye un instrumento indispensable para el conocimiento de los problemas colectivos, especialmente en lo que se refiere a aquéllos que afectan a los sectores sociales más necesitados (1, 5; 2, 30-31; 3, 7, 49; 6, 5, 22). Frente a los argumentos de las *fracciones resistentes*, definen el acto de censarse como una obligación ciudadana (2, 16; 3, 10), esto es, como una muestra de *solidaridad social*, como un reconocimiento de la necesidad de adaptar los comportamientos individuales a los intereses colectivos (1, 16), al «*bien común*» (4, 28).

En segundo lugar, resulta significativa también su actitud de abierta *tolerancia* en relación con algunos problemas de índole moral suscitados -entre las *fracciones resistentes*- por algunas de las preguntas del Cuestionario censal. Sobre esta cuestión volveremos enseguida, cuando nos ocupemos de la polémica pública que la operación censal ha provocado. Pero conviene señalar ya cómo estas *fracciones favorables* de nuestros grupos urbanos, en contra de la opinión dominante en las dinámicas respectivas, aluden a los cambios producidos durante los últimos años en los comportamientos morales, especialmente en el ámbito de la moral sexual y familiar, y aceptan -como algo conveniente y natural- que estos cambios se reflejen en las informaciones censales (2, 12; 6, 54). A es-

te respecto, su posición es moderadamente *progresista*, independiente ya de gran parte de los valores ideológicos tradicionales, coherente con una sociedad más pluralista y permisiva.

Hay que subrayar, por último, su actitud respecto a la *clase política* de la democracia y, en especial, respecto a los políticos del partido gobernante. En este punto, dentro de la dinámica dominante en sus grupos respectivos, es donde encuentran mayor dificultad para expresarse. Resulta significativa, sin embargo, su escasa participación en el tópico de la *corrupción política*, ese tema insistente y obsesivo que ha ocupado un lugar tan destacado en el discurso de las *fracciones resistentes*. Es bastante clara la distancia que establecen en relación a ese rosario interminable de críticas y descalificaciones que antes hemos descrito. Incluso algunas veces, como en el grupo de *jóvenes profesionales* (RG/4), enfrentan sus propios argumentos a la dinámica dominante, y aluden a los innegables beneficios colectivos obtenidos durante los «*últimos diez años*» de gobierno democrático (4, 28). Pero es muy evidente que, en torno a este tema, su reacción más habitual es el silencio, la distancia, dejar pasar. Tampoco ellos parecen sentir demasiado entusiasmo por la clase política de la democracia. Es cierto que se mantienen al margen del tópico de la corrupción, en el que ven sin duda un ataque solapado contra los valores democráticos. Pero su participación en otras formas de crítica -participación muy activa y a veces dominante en las dinámicas respectivas- parece cargada de sentido. Hablan de los modos autoritarios de los gobernantes, de la escasa atención que prestan a la opinión pública, de su tendencia a enmascarar decisiones importantes que conciernen a todos (1, 54; 2, 43-44, 48; 3, 40; 4, 57). Y con estos argumentos -todos ellos coherentes con su respeto indudable a los valores democráticos- aportan a la dinámica de los grupos ese lugar de *compromiso* discursivo al que nos hemos referido. En cualquier caso, aunque su sentimiento de adhesión a la democracia resulta incuestionable, no parece suficientemente vigoroso para imponerse en los discursos de los grupos.

D) **La polémica en torno a la operación censal: el silencio de la Administración pública.**

En este contexto ideológico que acabamos de describir -marcado por el predominio de los valores individualistas y la desconfianza generalizada hacia los representantes políticos y las instituciones del sistema democrático-, la polémica *provocada* en torno a la operación censal había de producir necesariamente efectos importantes sobre la opinión pública. Parece claro que, en sus comienzos, esta polémica ha sido generada desde los medios de comunicación, especialmente desde la *radio* y las *televisiones privadas*, y que sería, por tanto, de gran utilidad -en relación con el objeto de nuestro estudio- recoger y analizar los principales argumentos que a través de éstos se han transmitido. Pero tal tarea queda fuera de nuestro alcance. En lo que sigue, vamos a limitarnos a considerar los efectos producidos sobre la opinión pública, tomando para ello como referencia la manera en que tales efectos se reflejan en los discursos de nuestros grupos urbanos.

Hay que señalar, en primer término, cómo ese reflejo se presenta con *grados de intensidad* muy distintos en cada uno de los grupos de nuestra encuesta. El caso más singular es el de nuestros *obreros industriales* (RG/5), en cuyo discurso no hemos encontrado ni una sola referencia espontánea a la polémica. Como ellos mismos aseguran, no tienen costumbre de leer periódicos ni

de escuchar la radio y nada han podido recibir, por tanto, a través de estos *medios* (5, 35). Recuerdan vagamente -según dicen- haber oído «*algo por la tele*» (5, 16), pero más bien parece que se refieren a los mensajes publicitarios de la campaña oficial, a la que han prestado sin duda una atención muy escasa. Tampoco hay ninguna referencia en su discurso que permita suponer que las cuestiones implicadas en la polémica sobre el Censo hayan entrado a formar parte de sus conversaciones cotidianas, ni en su ámbito laboral ni en el de sus amistades personales. Sólo en su medio familiar parecen haber discutido algunos de los problemas relativos al Cuestionario de viviendas (5, 18). En general, puede decirse, pues, que han permanecido prácticamente indiferentes a la polémica. En la dinámica del grupo, sólo inducidos por el *moderador* se refieren a ella, interpretándola y valorándola desde una perspectiva que viene a justificar su indiferencia y su distancia. Dicen más o menos así: los que más han protestado son seguramente los que más cosas tienen, los más ricos, es decir, los únicos que pueden sentirse inquietos ante la posibilidad de que el Censo sea utilizado como instrumento de control fiscal (5, 36-37).

En el polo opuesto hay que situar el caso de nuestra *pequeña burguesía conservadora* (RG/3). En el discurso global de este grupo -tanto desde su *fracción favorable* como desde sus *fracciones resistentes*-, las referencias a la polémica pública son muy numerosas y en ellas puede percibirse, como primer resultado, la considerable influencia ejercida por los *medios* en la configuración de las opiniones y actitudes respecto a la operación censal. Aluden, en general, a la abundancia de los comentarios adversos aparecidos en la mayoría de los periódicos, en las emisoras de radio, en las cadenas privadas de televisión. Citan, en particular, las críticas aparecidas en *EL PAIS*, medio al que parecen conceder, en esta cuestión, una autoridad indiscutible (3, 25). Y citan también, muy especialmente, el caso de *Antena-3* (radio), emisora a la que atribuyen un papel determinante en la campaña contra el Censo, tanto por la hostilidad sistemática de sus comentarios («*trajeron a montones de personas, que todas en contra y todas en contra*») como por la machacona insistencia con que se ocuparon del tema («*toda la mañana, de nueve a once...*») (3, 37-38). Como luego veremos, las diferentes fracciones del grupo han expresado valoraciones morales muy distintas respecto a esta actitud de los *medios*. Pero es muy evidente la coincidencia en lo que concierne a la atención prestada a sus mensajes, así como a la importancia que les atribuyen en la formación de una opinión pública adversa a la operación censal.

Empezaremos describiendo los rasgos principales de la posición de las *fracciones resistentes* del grupo en torno a esta cuestión de la polémica en los *medios*. Hay que señalar, en primer lugar, la índole de los argumentos que de ella recogen. Tales argumentos se refieren principalmente al carácter de algunas de las preguntas del Cuestionario censal, preguntas que son consideradas como una intromisión en la *vida privada*, como una violación de la *intimidad*. Independientemente de cuáles hayan podido ser los temas dominantes en la polémica pública, parece significativo el hecho de que hayan sido estos argumentos en defensa de la intimidad personal los que han recogido casi exclusivamente en su discurso (3, 22, 37). A este respecto, aluden a las preguntas sobre *nupcialidad* y *natalidad*, y las entienden -escandalizados- como una ingerencia intolerable en el ámbito privado de la *moral sexual y familiar*, esto es, como preguntas orientadas a investigar los problemas relativos al *divorcio* y al *aborto* (3, 8, 16, 24, 42). Los términos que emplean para expresar su rechazo -«*horripilante*», «*barragana*», «*arrajuntada*»- muestran bien claramente la adhesión ideológica de estos representantes de la *pequeña burguesía* hacia los valores más característicos de la *moral tradicional*. En la práctica, lo que más parece escandalizarles -como otras investigaciones corroboran- es la inclusión de estos espinosos asuntos en el *discurso social* cotidiano y, especialmente, en el *discurso oficial*. Se trata, según ellos, de una inclusión que equivale al reconocimiento tácito de las pautas morales condenables, una inclusión socialmente peligrosa, intolerable en

el caso del Cuestionario censal. Dicen así: «Y meterse el Censo con el aborto es peligroso» (3, 42).

Pero conviene que insistamos sobre la índole de estos argumentos. Como ya hemos visto detalladamente en otros pasajes de este *Informe*, sus principales resistencias a la operación censal proceden de las sospechas que alimentan respecto a las posibles consecuencias *fiscales* que de la misma pueden derivarse. Esta es, sin ninguna duda, su preocupación principal, una preocupación obsesiva que condiciona todas sus defensas frente al Censo. Sin embargo, cuando se refieren a la polémica en los *medios*, no hacen mención alguna de esta cuestión fundamental. Sólo muy de pasada aluden a la fracasada operación catastral, pero lo hacen como si se tratara de un recuerdo autónomamente generado, al margen de cualquier tipo de influencias externas (3, 19, 30). En la práctica, hablan como si los problemas fiscales no hubieran estado presentes en la polémica. Como ya hemos indicado, sería interesante analizar cuáles han sido los temas principales contenidos en ésta, y la manera en que se han organizado. Resulta verosímil suponer que, ciertamente, las objeciones fiscales -más difíciles de justificar desde el discurso público de los *medios*, teóricamente obligado al respeto de los intereses colectivos implicados en la operación censal- han sido poco frecuentes, y que los argumentos en defensa de la intimidad privada son los que han predominado. Pero en cualquier caso, parece evidente que estos representantes de la *pequeña burguesía conservadora* han preferido incorporar a su discurso en el grupo esos argumentos de índole moral y personal, y que han encontrado en ellos un recurso eficaz para racionalizar sus resistencias.

En segundo lugar, hay que tomar en consideración la manera en que perciben el papel desempeñado por los *partidos políticos* en el desarrollo de la polémica. A este respecto, es claro que su percepción está condicionada por el carácter partidista que atribuyen al Censo de 1991. Se trata -dicen- del «Censo del PSOE» (3, 21), y no les parece extraño, por lo tanto, que haya suscitado las críticas de los restantes partidos. Aquí, su recurso retórico a la generalización es muy evidente. Hablan de *los* partidos en general (3, 21), de *todos* los partidos (3, 38), aunque luego, en la práctica, sólo puedan mencionar por su nombre concreto el caso del Partido Popular (3, 25, 38). Únicamente al final de la discusión -como una reacción frente al *moderador*, que atribuye a la *derecha* la iniciativa de la polémica- añaden un nombre más, el de Izquierda Unida, entre los partidos que han manifestado objeciones respecto a la operación censal. Pero al margen de este añadido de última hora, no hay duda de que el Partido Popular constituye su principal referencia. Dicen aproximadamente así: ha sido este partido -el partido de la *oposición* (3, 38)- el que ha hecho una crítica más decidida del Cuestionario censal, el que ha salido en defensa de la *intimidad* de los ciudadanos denunciando el carácter impropio de muchas de sus preguntas. Atribuyen, pues, al PP los mismos argumentos que han atribuido antes a los *medios*. Y en esta coincidencia encuentran una razón más para dar por buenos esos argumentos de carácter *individualista* con los que racionalizan sus resistencias frente a la operación censal.

Vamos a referirnos, por último, al modo en que perciben los *efectos* producidos por la polémica sobre la *opinión pública*. En torno a esta cuestión, las referencias que podemos encontrar en su discurso son muy escasas. Afirman, en general, que los medios de comunicación -la prensa, la radio, la televisión- ejercen una influencia decisiva en la configuración de las opiniones de la gente, y lo afirman como si dieran por supuesto que se trata de una verdad incuestionable, una verdad que viene a ser confirmada cada día por la presencia insistente de la *publicidad comercial* (3, 40-42). Suponen, pues, que la polémica en los *medios* -tan abundante y repetitiva como una campaña publicitaria- ha tenido necesariamente que producir efectos importantes. Por eso dicen que «*todo el país está rebelado*» contra el Censo (3, 17), que hay mucha gente -alrededor del 50%- que se ha negado a entregar el Cuestionario (3, 3, 13). Y citan incluso el

caso de muchos vecinos suyos que, según han sabido, han adoptado esta actitud de rechazo radical (3, 5). No obstante, esta vaga alusión a sus vecinos es la única referencia que podemos encontrar en su discurso acerca de las resonancias que la polémica sobre el Censo haya podido tener sobre su medio social más inmediato y concreto. En su caso -a diferencia de lo que enseguida veremos para otros grupos de nuestra encuesta-, no hay huellas que permitan suponer que las cuestiones implicadas en la polémica hayan entrado a formar parte de sus conversaciones cotidianas, ni en su medio de trabajo ni en el de sus amistades personales. Más bien parece que, de acuerdo con el *individualismo* que les caracteriza, se han mantenido al margen de la circulación social de los mensajes de los *medios*, y que la decisiva influencia de la que hablan ha sido la que ellos mismos han recibido directamente, aisladamente, dentro de su marco íntimo y privado.

Vamos a dejar al margen, por ahora, el análisis de la posición mantenida por la *fracción favorable* de este grupo de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3) acerca de la polémica sobre el Censo. Nos ocuparemos de ello más adelante, cuando -en relación con este tema- hagamos una exposición del papel desempeñado por el conjunto de las *fracciones favorables* en las dinámicas de sus grupos respectivos. Conviene que describamos antes cómo ha sido percibida esta polémica por las *fracciones resistentes* en los restantes grupos urbanos de nuestra encuesta. Para ello tomaremos como referencias principales esos mismos tres aspectos o dimensiones que hemos tenido en cuenta para el análisis que acabamos de exponer: percepción de los mensajes en los *medios*, papel de los partidos políticos, circulación social de los mensajes. De esta manera, podremos señalar las diferencias de matiz observadas en cada uno de los grupos, y establecer así algunas hipótesis respecto a los diversos modos en que la polémica ha actuado sobre los distintos sectores sociales.

Empezaremos por el caso de nuestro grupo de *jóvenes profesionales y ejecutivos* (RG/4). La mayoría de los participantes en este grupo, como ya hemos visto (Cap. 2), han prestado una atención muy escasa al conjunto de la operación censal y lo mismo puede suponerse que ha ocurrido en lo que concierne a la polémica pública que la ha acompañado. En el discurso de su *fracción resistente* es posible encontrar algunas referencias a comentarios aparecidos en la *prensa diaria* (4, 2), pero se trata de referencias aisladas y que desempeñan una función muy secundaria en sus argumentaciones frente al Censo. La *radio* y la *televisión*, en relación con la polémica, ni siquiera las mencionan. Y tampoco hacen alusión alguna al papel desempeñado en ella por los *partidos políticos*. En general, su actitud respecto a los comentarios difundidos por los *medios* aparece claramente marcada por la distancia y la indiferencia. Pero conviene tomar con cierta prevención una actitud tan manifiesta. En la dinámica del grupo, es muy evidente cómo se complacen en presentar sus reservas como autónomamente motivadas, y libres, por tanto, de las influencias ejercidas por los 'comunicadores de masas' (4, 33-34). Así, mediante esta complacencia, cargada con una buena dosis de *elitismo*, vienen a subrayar su propia independencia ideológica, como si se tratara de un signo ostensible de su situación social de privilegio, de su *status*.

Sin embargo, parece poco verosímil que los argumentos puestos en circulación por la polémica en los *medios* hayan dejado de ejercer algún tipo de influencia sobre ellos. Es cierto que sus referencias a la prensa, como acabamos de ver, son muy escasas y ocasionales, y que tampoco abundan en su discurso alusiones a la presencia de esos argumentos en las *conversaciones* de la gente. Es cierto también que, en este punto, sus recuerdos son siempre vagos e imprecisos, y que hay veces incluso que no están seguros de si las noticias que han llegado hasta ellos han sido *oídas* o *leídas* (4, 33). Pero en cualquier caso, al margen de esta vaguedad e incertidumbre, los comentarios que recogen -aun-

que poco numerosos- parecen bastante significativos. Se refieren a cómo algunas preguntas del Cuestionario censal -preguntas que no llegan a concretar- han sido entendidas por mucha gente como un «*atentado contra cierta intimidad*» (4, 2). Citan también cómo han tenido noticias de que algunas *asociaciones de consumidores* han presentado «*una protesta formal*» contra la solicitud de ese tipo de datos (4, 33). Y concluyen que éste ha sido el motivo fundamental de la polémica, lo que realmente se ha discutido en ella. Es decir, dan por supuesto que la principal cuestión controvertida ha sido el «*derecho a la intimidad*» (4, 8), el derecho de los ciudadanos a resistirse frente a unas excesivas pretensiones de control por parte del Estado (4, 2).

Pero conviene que analicemos el sentido que tiene para ellos este *derecho a la intimidad* que han percibido como el argumento central de la polémica sobre el Censo. En su caso, es evidente que tal derecho nada tiene que ver con esa estrecha defensa de los *valores tradicionales* que hemos encontrado en el discurso de nuestra *pequeña burguesía conservadora* (RG/3). Estos valores -al menos en cuanto implican problemas morales relacionados con la *sexualidad* y la *nupcialidad*- no parecen importarles demasiado. Han consumado ya el desplazamiento ideológico hacia la *secularización moral*, y no sienten ningún tipo de escándalo ante el hecho de que estas cuestiones -tan sacralizadas y secretas en la moral tradicional- entren a formar parte, sin represiones ni censuras, del discurso social. Por eso -como expresamente dicen (4, 38)- no tienen nada que objetar al tratamiento que reciben en el Cuestionario censal. Sin embargo, aparte de esta determinación negativa, no está claro qué es lo que entienden por esa intimidad que, de acuerdo con el sentido que atribuyen a la polémica, suponen amenazada. En todo su discurso, sólo hemos podido encontrar la referencia a un argumento concreto, que parece haber tenido gran circulación, y que -según dicen- han visto reflejado en la prensa diaria. Se trata de la necesidad de destacar, entre las personas que habitan en la casa, una que aparezca como «*cabeza de familia*», y en relación con la cual venga a quedar definida la condición que corresponde a cada una de las restantes. Entienden que esta necesidad, impuesta por el Cuestionario, constituye un residuo de la vieja concepción *jerarquizada* de la familia, un residuo ideológico impropio de una sociedad democrática, que, en el caso de las personas que viven en «*pareja*», puede ser interpretado como una injerencia que lesiona el respeto debido a sus valores morales, como un atentado contra su intimidad (4, 2-3).

Aparte de la referencia a esta cuestión concreta, hay que retener -por último- otro argumento de carácter más general, que parecen haber recogido igualmente de la polémica en los *medios*, y que ponen en relación con este mismo asunto de la defensa de la intimidad. Se trata del peligro de que la información censal -personalizada y tan minuciosa- pueda servir para alimentar *bases informatizadas de datos*, aumentando así la intromisión que se ejerce desde diversas instancias sobre sus vidas privadas. Ya hemos visto, con bastante detalle (Cap. 2), la actitud de esta *fracción resistente* del grupo frente a semejante peligro. Resumiremos aquí sus rasgos principales. Por una parte, la desconfianza que manifiestan respecto a la protección legal del *secreto estadístico*. Por la posición social que ocupan, estos *jóvenes profesionales y ejecutivos* constituyen un objetivo preferente de muchas campañas de publicidad comercial *personalizada*, de manera que tienden a ver en este hecho una prueba evidente -diariamente comprobada- de que existen numerosas bases de datos en las que figuran informaciones detalladas acerca de sus propias circunstancias personales (4, 5, 7, 30). Y no descartan la posibilidad de que estas bases extraigan del Censo sus informaciones, aprovechando la venalidad de algunos funcionarios (4, 12). Por otra parte, se refieren también al peligro que entrañan, para la libertad de los ciudadanos, los *bancos oficiales de datos*. Y afirman que su multiplicación acelerada puede desembocar en el establecimiento de hecho de un «*Estado policial*», un Estado «*orwelliano*», que mediante el uso de la informática termine controlando hasta los detalles más simples de su vida privada (4, 48). Pero

ya hemos visto el sentido que puede tener en su discurso el recurso a esta figura retórica, tan cargada de elementos *fantasmáticos*. En la práctica, lo que verdaderamente temen son las consecuencias fiscales que para ellos puedan derivarse de los registros informatizados de la Administración pública, y especialmente del Censo. El argumento en defensa de la intimidad personal, que recogen de la polémica en los *medios*, no es -en lo fundamental- sino una racionalización bajo la que encubren el temor a esa posibilidad de control que tanto les preocupa.

En el caso de los *jóvenes estudiantes* (RG/2) encontramos una atención mucho mayor a la polémica pública sobre el Censo. La mayoría de los participantes en el grupo han prestado una colaboración muy escasa en la cumplimentación de los Cuestionarios familiares, de manera que puede suponerse que buena parte de las opiniones que expresan proceden -directa o indirectamente- de los argumentos puestos en circulación por los *medios*. En el discurso de la *fracción resistente*, son muy abundantes las referencias a los comentarios de los *periódicos* sobre el Cuestionario censal, así como a la presencia que estos comentarios han tenido en las *conversaciones cotidianas* de la gente. También aluden -aunque muy vagamente- al papel activo desempeñado en la polémica por algunos *partidos políticos*, especialmente el Partido Popular. Pero no hacen ni una alusión siquiera a la *televisión* o a la *radio*. Parece evidente, pues, que la mayoría de los argumentos críticos que utilizan proceden, por una parte, de su lectura directa de la prensa diaria, y, por la otra, de los comentarios verbales que han circulado en su medio social inmediato, tanto en su propia familia (2, 26) como entre sus amistades personales (2, 11).

En su caso, esta última fuente de información parece haber tenido una gran importancia. Así lo ponen de manifiesto algunos de sus comentarios más insistentes sobre el Cuestionario censal, especialmente los que conciernen a la información solicitada acerca del equipamiento de la vivienda. En estos comentarios dan por supuesto que se trataba de una información de carácter policial, prácticamente exhaustiva, una información tendente a determinar todos los pormenores de su vida privada (2, 2), incluidos los que se refieren a buena parte de sus enseres domésticos, desde el número de retretes al número de televisores (2, 6-9, 29). Es muy evidente, pues, el carácter puramente *fantaseado* de algunos de los contenidos que atribuyen al Cuestionario del Censo. Su recuerdo del mismo parece construido, en buena medida, sobre una percepción *imaginaria*, basada principalmente en la circulación popular de los mensajes de los *medios*. Es decir, se trata de una percepción cargada de prejuicios, inserta preferentemente, más que en el espacio de la noticia, en el nivel del *rumor*, predispuesta -por tanto- a sufrir el contagio de todos los tópicos dominantes en la opinión pública, desde los "chismes" sobre la corrupción política hasta las resistencias frente a la presión fiscal.

Como enseguida veremos, esta tendencia preferente a la percepción de la polémica en el nivel del comentario popular y del rumor ha sido también una característica que puede observarse en las *fracciones resistentes* de los otros dos grupos de muestra encuesta que quedan por comentar: el de *nuevas clases medias urbanas* (RG/1) y el de *esposas de obreros industriales* (RG/6). Pero en el caso de nuestros *estudiantes universitarios* (RG/2), tal tendencia es más claramente manifiesta, más explícita. Igual que hemos visto en la *fracción resistente* de nuestro grupo de *profesionales y ejecutivos* (RG/4), también ellos se complacen en establecer una cierta distancia frente a esa actitud adversa sobre el Censo que han percibido en los periódicos, una distancia que se hace patente en el talante crítico de sus juicios acerca del escaso rigor informativo de la prensa en general y de los periodistas. En su opinión, la mayor parte de los periódicos se caracterizan por una constante inclinación hacia el sensacionalismo, de tal manera que puede decirse que en la mayoría de las ocasiones hablan por hablar, que «*están siempre a la que salta*» y que su trabajo consiste principalmente en

«desinformar» (2, 26-27). Respecto al papel desempeñado en la polémica por el Partido Popular, se expresan en términos igualmente desconfiados y distantes. En algunos pasajes de su discurso, es evidente que su desconfianza y su indiferencia abarcan a la totalidad de los políticos (2, 3, 19), pero sus críticas principales se dirigen, en este caso, contra la actitud del Partido Popular, al que acusan de haber actuado movido por razones electoralistas, intentando aprovecharse del descontento general producido en torno a la operación censal (2, 19, 38). Y frente a esta desconfianza respecto a los partidos y la prensa, contraponen la autoridad que atribuyen a las protestas de la gente, unas protestas que suponen autónomamente generadas, aunque hayan sido *-a posteriori-* interesadamente recogidas y utilizadas por los políticos y los periodistas (2, 40-41). Según ellos, estas protestas *-tan insistentes y generalizadas-* nunca se habían producido en el caso de operaciones censales anteriores, y la circunstancia de que ahora se produzcan viene a ser una prueba concluyente del carácter singular y novedoso del Censo de 1991 (2, 28-29).

Respecto al contenido de la polémica, las opiniones de estos *estudiantes universitarios* son muy semejantes a las que hemos visto en el grupo de *jóvenes profesionales y ejecutivos* (RG/4). En todos los pasajes de su discurso en que se refieren a los motivos que la han generado *-lo mismo cuando hablan de los periódicos o los partidos que de las conversaciones y comentarios de la gente-*, suponen que el argumento principal, el de mayor circulación, ha sido el de la defensa de la *intimidad personal*, seriamente comprometida por el carácter de la información solicitada. La manera en que definen esta supuesta amenaza, en relación a las preguntas concretas del Cuestionario censal, resulta también bastante vaga e imprecisa. Como ya hemos dicho, conceden una gran importancia a las preguntas relativas a las características y a los equipamientos de la vivienda, y tienden a ver en ellas una intromisión intolerable en el ámbito privado. Se trata de una percepción evidentemente exagerada, una percepción que se sustenta en un recuerdo parcialmente *fantaseado* de esta sección del Cuestionario, y que *-como enseguida veremos-* no ha sido exclusiva de esta *fracción resistente* de nuestro grupo de *estudiantes universitarios*. No obstante *-por la evidencia misma de la contradicción que en ella se manifiesta-* conviene tomarla en cuenta a la hora de valorar la contundencia de los efectos producidos en la opinión pública por la polémica sobre el Censo. Desde ella, parece lógico suponer que los argumentos de la polémica se han difundido principalmente por la vía del *rumor*, y que de esta manera *-en la conciencia colectiva de amplios sectores de la población-* se han ido entretejiendo una multitud de racionalizaciones más o menos verosímiles, aptas para justificar las resistencias de cualquier índole frente a la operación censal.

Queda por ver, finalmente, cuál ha sido la actitud manifestada por esta *fracción resistente* de nuestros *jóvenes universitarios* en relación con otras preguntas del Cuestionario censal *-las concernientes a la nupcialidad y a la natalidad-* que han ocupado también un importante lugar en la polémica. Conviene destacar, en primer término, que tampoco ellos *-igual que hemos visto en el caso de nuestro grupo de jóvenes profesionales (RG/4)-* han expresado ningún tipo de escándalo moral frente al hecho de que se solicite información acerca de estos temas. Parece evidente que, en su caso también, se ha producido ya un desplazamiento ideológico hacia códigos morales *secularizados*, y que este desplazamiento es incluso mucho más explícito en su discurso que en el de aquéllos. No obstante, en la dinámica de la discusión son bastante frecuentes los momentos en que se refieren críticamente a estas preguntas del Cuestionario, incluyéndolas entre aquellas que, por su carácter íntimo y privado, han entrado a formar parte de los argumentos debatidos en la polémica. Sus críticas tienen, sin embargo, una naturaleza peculiar, coherente con esa secularización ideológica a la que acabamos de referirnos. Afirman que mucha gente, igual que ellos mismos, se han sentido molestos ante la necesidad de explicar *cuántos* hijos tienen y con *quién* los tienen, si están *casados* o *divorciados*, si la persona con la que viven

tiene algún parentesco con ellos o si se trata simplemente de su *pareja* (2, 5, 9-10). Citan el caso de algunos miembros *jóvenes* de su misma familia que, por su situación particular, han entendido estas preguntas como una intromisión en sus asuntos privados (2, 5, 26). Y citan también los comentarios y las protestas de otras *personas adultas*, parientes de sus propios amigos, que han llegado a considerar como un caso evidente de *inconstitucionalidad* el hecho de que se soliciten estas informaciones en un documento oficial (2, 11). Por lo que a ellos mismos respecta, está claro qué es lo que rechazan en esta sección del Cuestionario. Entienden, en efecto, que está elaborada desde una concepción demasiado tradicional y conservadora de la familia, una concepción que suponen en avanzado proceso de transformación, y les parece un contrasentido que esta misma concepción trasnochada y caduca siga sirviendo como un marco de referencia general, apto para reflejar la situación familiar de todos y cada uno de los ciudadanos (2, 12).

En nuestro *grupo central*, el de adultos de las *nuevas clases medias urbanas* (RG/1), los ecos de la polémica pública parecen haber sido, a primera vista, bastante más débiles y escasos. En el discurso de su *fracción resistente*, pueden encontrarse algunas referencias -poco frecuentes- a los comentarios de la *prensa diaria* (1, 6, 50-51) y de las cadenas privadas de *televisión* (1, 51), pero conviene advertir que se trata de referencias producidas de manera poco espontánea, en un contexto claramente marcado por las intervenciones del *moderador* en la dinámica del grupo. Hay también, casi al final de la discusión, algunos pasajes en los que comentan el papel desempeñado por el Partido Popular (1, 51-53), pero parecen pasajes igualmente inducidos. Finalmente, las referencias explícitas a conversaciones sobre el Censo mantenidas en el medio familiar (1, 4, 7, 60-61) o con amigos personales (1, 1, 24) son evidentemente mucho más espontáneas, pero tampoco abundan demasiado en su discurso. Todo esto parece corroborar, pues, esa primera impresión a la que hemos aludido. Pero conviene que lo analicemos con mayor detalle.

Sus opiniones respecto a la actitud de los *medios* son de índole bien distinta según se trate de la *prensa diaria* o de las *televisiones privadas*. En el caso de la prensa, su referencia principal es *EL PAIS*, periódico al que atribuyen una posición en la polémica bastante moderada, dirigida solamente a la crítica de algunas cuestiones de detalle. Por el contrario, estiman que las televisiones privadas, tanto *Antena-3* como *Tele-5*, se han caracterizado por una actitud abiertamente hostil y beligerante -«*le dieron caña*»- frente al conjunto de la operación censal. Sin embargo, resulta bien significativo que -tanto en el caso de los *periódicos* como en el de las *televisiones*- los únicos argumentos concretos que recogen se refieran exclusivamente a la necesidad de definir una *persona principal* dentro de la familia, impuesta por el Cuestionario. En este punto, las formas expresivas que emplean -«*la pregunta famosa esa [...] de quién era el cabeza de familia o la persona principal en la casa*» (1, 6)- parecen dar por supuesto que ha sido un tema de gran circulación en la polémica sobre el Censo. Ellos mismos, en la dinámica del grupo, dedican no pocos pasajes a debatir este asunto (1, 5-6, 33-34, 50-51), y reconocen haberlo discutido igualmente en su propio medio familiar (1, 60-61). Su posición al respecto es -como hemos visto (Cap. 2)- bastante ambivalente, sobre todo en el caso de las mujeres. Entienden que la exigencia de esta definición implica una concepción *jerarquizada* de la familia, una concepción que reproduce especialmente la desigualdad tradicional entre los *sexos*, en contradicción, por tanto, con los valores que se suponen dominantes en una sociedad democrática. Por eso les parece impropio que se incluya en un documento oficial como el Cuestionario del Censo. Sin embargo, es evidente que, en la práctica, han dado una importancia muy secundaria a este problema y que lo han resuelto sin demasiada dificultad, en el sentido más tradicional. Parece dudoso incluso que hubieran llegado a plantearse sin la intervención de los *medios*.

Sus escasas referencias al *Partido Popular* y al papel que ha desempeñado en la polémica son muy poco explícitas (1, 51-53). Según dicen, han tenido noticias de que ha presentado una interpelación parlamentaria sobre el «tema» del Censo, pero nada mencionan acerca de los contenidos concretos de tal interpelación: no la relacionan con ninguna de las informaciones solicitadas en el Cuestionario, y ni siquiera aluden a la existencia de algún motivo de carácter general que haya servido para justificarla. Lo único que les consta, sin entrar en detalles, es que este partido ha mantenido una actitud de *oposición activa* frente a la forma adoptada en esta ocasión por la operación censal. Incluso, parece bastante claro que, al menos una buena parte de los integrantes de esta *fracción resistente* del grupo, opinan que la intervención del PP en la polémica ha estado condicionada por intereses *electoralistas* y que constituye, por tanto, un episodio más de las consabidas disputas entre la Oposición y el Gobierno. Entienden, pues, que se ha tratado, en buena medida, de una polémica intencionalmente *politizada*, y por eso han tendido a percibirla con esa habitual indiferencia de las *nuevas clases medias urbanas* hacia la mayoría de los asuntos políticos. La escasa atención que dedican, en la dinámica de la discusión, tanto a los mensajes de los *medios* como al papel de los partidos parece una prueba evidente de esa indiferencia.

Finalmente, como ya hemos indicado, tampoco hay en su discurso muchas referencias *explícitas* a la presencia de la polémica en su medio social inmediato. Es posible hallar algunas alusiones a comentarios producidos dentro de su propia familia en torno a las preguntas sobre el número de *baños* (1, 4, 61) o la *edad* de las mujeres (1, 7), así como respecto a la necesidad de definir quién sea la *persona principal* (1, 60-61). También pueden encontrarse afirmaciones aisladas acerca de la actitud de algunos amigos personales que se han negado a censarse, y que han justificado esta negativa aduciendo el carácter excesivo e impropio de la información solicitada (1, 1), más propia de un sondeo sociológico que de un Censo (1, 24). Se trata, pues, de referencias escasas e imprecisas, en las que prácticamente no aparecen mencionados ninguno de los argumentos principales que -de acuerdo con lo que hemos visto en la mayoría de nuestros grupos urbanos- parecen haber ocupado el centro *manifiesto* de la polémica. En todo su discurso, ni una vez siquiera aparece abiertamente expresada la denuncia de que el Cuestionario censal implique una intromisión en la *vida privada* de la gente. Sólo hay un pasaje (1, 27-28) en el que se menciona vagamente la necesidad de informar sobre el número de *hijos nacidos vivos*, información que uno de los varones del grupo califica de «*escabrosa*», y que unida a la pregunta sobre el *año de la boda* para las mujeres *casadas en primeras nupcias*, viene a dar pie a algunos comentarios maliciosos, hechos medio en broma, de manera un tanto solapada y retorcida. Pero es evidente que estos comentarios están exentos de *escándalo* moral, y que tampoco se orientan a servir como prueba de una supuesta violación de la intimidad personal. De hecho, en la dinámica de la discusión, este pasaje se resuelve en favor de un argumento más general, un argumento que se reitera una y otra vez a lo largo de todo el discurso de esta *fracción resistente* del grupo: el excesivo detalle de la información solicitada, una información que en su mayor parte trasciende las necesidades de lo que -en su opinión- debe ser un Censo, y que, por esa razón, ha provocado las resistencias y recelos de la mayoría de la gente.

Resulta verosímil suponer que esta cuestión acerca de lo excesivo e impropio de la información solicitada haya sido también uno de los argumentos contra la operación censal puestos en circulación desde los *medios*. En el discurso de esta misma *fracción resistente* hay algunos indicios que así parecen confirmarlo. Así, en el pasaje en que se refieren a la presencia de la polémica en las televisiones privadas, aluden a las críticas dirigidas contra «*esas preguntas amplias*» del Cuestionario (1, 51), alusión que, a pesar de su vaguedad, puede ser entendida en el sentido que indicamos. En cualquier caso, este es el argu-

mento que prefieren, un argumento que aplican de manera especial a la información sobre la *vivienda*, aunque en muchas ocasiones -para reforzar retóricamente su valor probatorio- lo refieran al conjunto del Cuestionario censal. Se trata de un argumento que surge ya en el comienzo mismo de la discusión y que repiten una y otra vez hasta que la dinámica se cierra. Un argumento, además, que suponen de circulación generalizada, hasta el punto de considerarlo como uno de los elementos fundamentales del clima de resistencia que ha acompañado a la operación censal. Hablan insistentemente, por ejemplo, de lo absurdo que les parece -para confeccionar un Censo- tener que declarar el número de baños (1, 2, 4, 21, 25, 40, 41, 56, 57), las dimensiones de la cocina (1, 25, 27, 36, 40, 41, 56), si la vivienda que ocupan es o no propiedad de la familia (1, 1, 39, 40), si poseen alguna otra vivienda de vacaciones (1, 12, 20-21). Y sostienen que la inclusión de todas estas informaciones en el Cuestionario censal ha levantado las sospechas de todo el mundo (1, 5), sospechas que se orientan a suponer que se han perseguido objetivos inconfesados (1, 11), objetivos que la mayoría de la gente ha relacionado temerosamente con una intención de control de las obligaciones fiscales (1, 1, 12, 38).

Hay que señalar, finalmente, cómo todos estos argumentos -con los que denuncian el carácter impropio y excesivo del Cuestionario del *Censo de viviendas*- aparecen en el discurso de esta *fracción resistente* estrechamente asociados con el recuerdo de la reciente *operación catastral*, con la polémica pública suscitada en torno a ella y con su desenlace fallido. Es cierto que, en los discursos de las *fracciones resistentes* de la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3) y de las *esposas de obreros industriales* (RG/6), podemos encontrar también huellas de tal asociación, pero -como ya hemos visto (Cap. 2, Cap. 3)- ha sido en este grupo de *nuevas clases medias* (RG/1) donde se ha presentado de forma más explícita e insistente. Los argumentos que emplean para justificarla (1, 39-41) parecen bastante elaborados. Por una parte, entienden que la información solicitada en el Cuestionario de viviendas es prácticamente equivalente a la que se requiere para una reactualización del Catastro, y que podría ser utilizada, por tanto, para alcanzar encubiertamente los objetivos que en aquella ocasión fueron abandonados. El hecho de que los Ayuntamientos, en colaboración con Hacienda, aparecieran entonces como agentes de esa fracasada operación administrativa les parece una razón de peso suficiente para justificar sus sospechas. Dicen así: «*Si yo estoy dando ahora datos de mi domicilio al Ayuntamiento, lógicamente estoy dándole ya el catastro*» (1, 40).

Por otra parte, hay que señalar el carácter general que atribuyen a esta asociación que ellos mismos establecen entre el Cuestionario de viviendas y la operación catastral, atribución con la que vienen a dar por supuesto que ha sido una asociación compartida por la mayoría de la gente. En este punto, hablan como si los ecos de la polémica en torno al Catastro, activos todavía al comienzo de la operación censal, hubieran venido a superponerse con la polémica que ésta última ha generado, contribuyendo así a reforzar y a difundir sus argumentos principales. En este pasaje discursivo que estamos comentando (1, 39-41), parece incluso como si entendieran que, tanto en la una como en la otra, los problemas debatidos han sido prácticamente los mismos, hasta tal punto que la polémica censal puede ser percibida como una continuación renovada de aquella. El papel que adjudican al Partido Popular, que -según dicen (1, 52)- ha mantenido en ambas ocasiones una misma actitud de oposición y denuncia, contribuye sin duda a esta percepción. Y es muy probable incluso que esta misma percepción suya de continuidad se haya visto reforzada por el hecho de que el intento administrativo de revisión catastral, enfrentado a una opinión pública adversa y muy activa, fuera finalmente suspendido y retirado. Es como si este hecho -en el que ven sin duda una victoria de la opinión pública frente a la Administración- les indujera a entender la operación censal como un acontecimiento más de un mismo conflicto, y como si el triunfo de los ciudadanos en el caso del Catastro viniera a estimular ahora sus resistencias contra el Censo.

Todo lo dicho permite suponer que la influencia de la polémica censal sobre esta *fracción resistente* de las *nuevas clases medias urbanas* (RG/1) ha sido mucho más intensa de lo que, a primera vista, manifiesta su discurso. Es cierto que sus referencias al papel desempeñado por los partidos políticos o por los *medios* son muy escasas, y que los argumentos concretos que explícitamente recogen de éstos -como el de la *persona principal*- han tenido sin duda una importancia bastante secundaria en la determinación de esa actitud de resistencia que ha sido prácticamente dominante durante la operación censal. Es cierto también que en ningún momento de la discusión -salvo ese único comentario malicioso e irónico sobre el *número de hijos* que ya hemos mencionado (1, 28)- aluden a esa supuesta violación de la *intimidación personal*, que parece haber sido -en el nivel de lo *manifiesto*- uno de los argumentos centrales de la polémica sobre el Censo. Sin embargo, el tono general de su discurso, la seguridad con la que atribuyen a la mayoría de la gente sus propios recelos respecto al Cuestionario de viviendas, sus reiteradas referencias al intento fracasado -y pendiente- de la revisión del Catastro, la manera obsesiva con que denuncian, una y otra vez, el carácter absurdo y sospechoso de preguntas tan triviales como el *número de baños* o las *dimensiones de la cocina*, todo esto permite suponer que también ellos han sido considerablemente afectados por ese clima de desconfianza general provocado por la polémica. Y esta influencia, en su caso, parece haberse producido también en el nivel del *rumor*, en ese nivel en el que se mezclan todos los tópicos y maledicencias sobre los personajes públicos, desde los políticos hasta las figuras del espectáculo. A este respecto, resulta suficientemente significativa -como ejemplo- la manera como reaccionan ante esa pregunta de los *baños*. Por una parte, reconocen explícitamente que, en este punto, han falseado "a la baja" sus respuestas al Cuestionario, y lo confiesan con un evidente tono de orgullo, como si el hecho de poseer más de un cuarto de baño lo exhibieran -en la dinámica del grupo- como un signo de prestigio, un signo que conviene ocultar a la Administración pública por sus posibles consecuencias fiscales (1, 4-5). Por otro lado, ya casi en el cierre de la discusión, aunque pudorosamente protegidos tras el tono jocoso del comentario, expresan plásticamente el alto valor distintivo que se atribuye a este signo en las *revistas del corazón*, ese vehículo privilegiado de las "chismorrerías" populares. El pasaje, sin más comentarios, merece ser transcrito en detalle:

«He leído que ahora -que va en tono jocoso, pero tiene su razón- que igual que **hace X años** pues era importante, digamos, explicar una serie de **titulaciones académicas** como un síntoma de [...]. **Hoy** la gente importante se mide por el número de baños que tiene en su casa [...]. Y lo estamos viendo en la **gente importante**, hace una casa y en las **revistas del corazón** lo que viene son el **número de baños**». (1, 57)

Queremos insistir, por último, en la significación que debe atribuirse al hecho de que, en el discurso de esta *fracción resistente* de nuestro grupo de *nuevas clases medias* (RG/1), no hayan estado presentes los principales argumentos *explícitos* de la polémica. Parece como si, en su caso, la influencia ejercida sobre otros sectores sociales desde los *medios* únicamente hubiera tenido efectos indirectos, como si no hubieran llegado a percibir más que el *rumor de fondo* de los comentarios y noticias transmitidos. De esta manera, puede explicarse su renuncia a recurrir a esos argumentos -como el de la defensa de la *intimidación*- que han desempeñado un papel racionalizador tan importante en otros grupos de nuestra encuesta. En la práctica, ese rumor de fondo no ha hecho más que confirmar y reforzar sus propias resistencias espontáneas frente al Cuestionario censal. Por eso estas resistencias suyas -que están motivadas sin duda alguna por el temor *fiscal*- aparecen en su discurso como lo que son, esto es, casi de manera abierta y sin enmascarar, sin el recurso a racionalizaciones de índole ideológica o moral. La única racionalización de peso que se permiten

-que la información solicitada sea más propia de un sondeo sociológico que de un Censo- no resulta la más adecuada para ocultar los motivos reales de sus resistencias. Es como si -desde la distancia en que parecen haber seguido la polémica- hubieran entendido cuáles eran sus verdaderos argumentos centrales. Es decir, argumentos de naturaleza fiscal, que probablemente se han presentado en los *medios* de manera parcialmente solapada o implícita.

Vamos a exponer, finalmente, cómo ha sido la percepción de la polémica en las *fracciones resistentes* de nuestro grupo de *esposas de obreros industriales* (RG/6). En su discurso, las referencias a los comentarios en los *medios* son prácticamente inexistentes. No hacen ninguna mención explícita ni de la *radio* ni de la *prensa diaria*. Sólo hacia el final de la discusión, en un pasaje fuertemente inducido por la *moderadora* (6, 57), aluden a la presencia de la polémica en la *televisión*, pero lo hacen en unos términos que -como luego veremos- nada tienen que ver con los motivos y los argumentos que en ella se han manejado. En cambio, sus referencias a la circulación de los comentarios adversos sobre el Censo en su medio social inmediato son muy abundantes. A este respecto, citan conversaciones mantenidas con las vecinas de su casa (6, 4, 44, 45, 55, 58), con sus amigas en el parque (6, 44), con sus propios maridos (6, 28, 30, 31, 44, 58, 66) o con alguno de sus hijos (6, 53, 55, 58).

En la mayoría de estos comentarios, la presencia de los argumentos centrales de la polémica es muy evidente. En primer lugar, pueden encontrarse los argumentos relativos a la supuesta violación de la *intimidad personal*, argumentos que, en algunas ocasiones, aparecen en su discurso adoptando formas expresivas muy extremadas. Así ocurre, sobre todo, en el caso de las preguntas censales concernientes a la *natalidad* y la *nupcialidad*, que han sido interpretadas como una ingerencia intolerable en sus asuntos más íntimos, y que han provocado en ellas -desde esa interpretación- una fuerte *indignación moral*, cargada evidentemente todavía con el respeto a los valores ideológicos más tradicionales. En lo que se refiere a la cuestión de la *nupcialidad*, su actitud de rechazo es relativamente más moderada. Desde su concepción restringida de lo que debe ser un Censo, entienden que las preguntas relacionadas con este tema carecen de utilidad que las justifique (6, 22-23, 43-44), y las consideran como una intromisión en la vida privada de la gente, como un «cotilleo» (6, 16). Pero parece claro que su reacción frente a esta sección del Cuestionario no viene condicionada por sus propias circunstancias individuales. De hecho, todas las mujeres participantes en el grupo están casadas 'en primeras nupcias', de manera que no pueden sentirse personalmente afectadas por las informaciones que se solicitan. En la práctica, lo que motiva su rechazo -a semejanza de lo que hemos visto en el caso de la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3)- es el hecho de que el Cuestionario censal introduzca estos temas -tan reservados y reprimidos por la moral tradicional- en las conversaciones de su medio social más inmediato, especialmente en su medio doméstico y familiar. A este respecto, parece suficientemente significativa esta intervención que transcribimos:

«Mi marido se echó a reír, porque dice: "Mira, aquí te dan..., te dan posibilidad de que te cases con otro"». (6, 28).

Su reacción moral más indignada, su rechazo más radical y escandalizado, se producen sin duda alguna en torno a la cuestión de la *natalidad*. Como ya hemos visto (Cap. 2), a pesar de que la mayoría de estas mujeres han cumplimentado personalmente el Cuestionario familiar, han entendido de manera torcida la pregunta sobre el *número de hijos*, como si explícitamente se demandara también información acerca del número de *abortos*. Es muy probable que esta falsa interpretación, fuertemente grabada en su recuerdo, haya sido inducida *directa o indirectamente* por los comentarios de los *medios*, en especial desde la

radio, aunque no haya en su discurso ninguna referencia que permita comprobarlo. En cualquier caso, se trata de una interpretación que parece haber circulado con facilidad en su medio social inmediato, tanto entre sus amigas y vecinas (6, 45, 55) como entre sus propios familiares (6, 53-54, 58). Sin embargo, podemos suponer también que la *estructura formal* de la pregunta en el mismo Cuestionario -unida al hecho de que la operación censal haya venido a coincidir con un nuevo rebrote del eterno debate sobre la irresuelta cuestión del aborto- ha contribuido a su vez, en buena medida, a esa torcida interpretación. Es muy probable que el obsesivo cuidado con que el Cuestionario censal bordea, evitándola, esa palabra socialmente proscrita haya tenido el efecto de marcar en exceso el lugar donde debía aparecer. Y el resultado parece haber sido semejante al que se presenta, en la práctica psicoanalítica, en torno a los procesos de *denegación*: lo denegado retorna como *fantasma*, esto es, como sensación perceptiva, como alucinación.

Esta interpretación nuestra se apoya en la seguridad y en la reiteración con que algunas de las mujeres del grupo aseguran haber *visto y contestado* -ellas mismas- la pregunta relativa al *número de abortos*, pregunta que en su memoria aparece situada inmediatamente después de la destinada a registrar el número de 'hijos nacidos con vida'. Incluso en el tramo final de la discusión (6, 52-70), cuando la *moderadora* les presenta un ejemplar del Cuestionario, insisten en afirmar -mientras buscan inútilmente la confirmación de lo que dicen- que en el que ellas rellenaron esa pregunta intolerable sí que figuraba, y se muestran suspicaces respecto a la autenticidad del que ahora se les muestra. La *plasticidad* de las expresiones que emplean para transmitir la seguridad de su recuerdo puede ser entendida como un argumento más en favor de nuestra interpretación. Alguna de ellas cita, por ejemplo, cómo su propio marido hizo algún comentario sobre la cuestión (6, 54) o cómo una vecina suya, al mismo tiempo que le confesaba que ella misma había tenido un aborto, mostraba su indignación ante esa pregunta del Cuestionario y le manifestaba su decisión de negarse a contestarla (6, 45). En otro pasaje de la dinámica, encontramos el caso de una mujer que asegura recordar, con todo tipo de detalle, cómo colocó «un cero» en la casilla correspondiente y cómo más tarde se arrepintió de haberlo hecho pensando que hubiera sido mejor dejarla vacía (6, 53). Finalmente, está el caso de otra mujer que recuerda escandalizada cómo una hija suya de quince años, con el Cuestionario en la mano para rellenarlo, le dijo así: «Mamá, tú no has abortado, ¿verdad?» (6, 53, 55, 58). Recuerdos todos ellos que -de acuerdo también con nuestra interpretación- aparecen en contextos discursivos de marcada *estructura histeroide*, en momentos de la dinámica en que sus gestos corporales vienen a reforzar como síntomas la repulsión y el escándalo que expresan en el discurso.

Ha sido, pues, el falso entendimiento de esta cuestión de la *natalidad*, y también -aunque en menor grado- las implicaciones que atribuyen a las preguntas relacionadas con la *nupcialidad*, lo que ha proporcionado a las *fracciones resistentes* de este grupo de *esposas de obreros industriales* (RG/6) los principales argumentos contra la operación censal, especialmente en lo que se refiere a la violación de la intimidad personal supuestamente perpetrada por el Cuestionario. Pero hay también en su discurso otros argumentos, que parecen haber tenido una gran circulación social durante la polémica, y que aplican igualmente a la denuncia de esa supuesta violación. Nos referimos a algunas de las razones que aducen para rechazar, prácticamente en bloque, el Cuestionario de viviendas. A este respecto, como ya hemos visto (Cap. 2, Cap. 3), sus comentarios acerca de la información solicitada son muy exagerados y tendenciosos, de manera que, en este punto, resulta también muy evidente su propensión a producir falsos recuerdos. Hablan de las medidas de la cocina y del salón, del número y extensión de las cuartos de baño, de la necesidad de declarar los radiadores o los frigoríficos que han comprado, etc. Y entienden todo ello como una intromisión en su mundo doméstico privado, una intromisión que -según dicen en un

pasaje que ya hemos transcrito (6, 10)- amenaza con invadir incluso la esfera de sus comportamientos más íntimos («*las veces que nos acostamos con el marido*», «*cuando vamos a tirar de la cadena*»). Es claro cómo esta última figura retórica viene a cumplir, en su discurso, la función de vincular sus resistencias frente al Cuestionario de viviendas, cuyas principales razones son sin duda de índole fiscal, con esas otras resistencias de orden ideológico que acabamos de ver a propósito de las cuestiones de la *natalidad* y la *nupcialidad*. Así, pueden presentar su desacuerdo respecto al conjunto del Cuestionario como si se tratara de una actitud fundada globalmente en torno a un problema moral, el de la defensa de la intimidad de las personas, ese argumento privilegiado que parece haber constituido -en el nivel de lo *explícito*- uno de los ejes centrales de la polémica sobre el Censo. Es decir, igual que hemos visto en el caso de las *fracciones resistentes* de nuestra *pequeña burguesía conservadora* (RG/3), estas mujeres pertenecientes a los sectores populares -inducidas directa o indirectamente por la polémica pública- han tendido a valorar el Cuestionario censal como si todo él estuviera contagiado de esa perversa intención de intromisión en el ámbito de la *moral privada* que atribuyen a las preguntas concernientes a la *natalidad* y la *nupcialidad*.

Sin embargo, las razones fiscales por las que se oponen al Cuestionario de viviendas también aparecen expresadas explícitamente en su discurso, sin censurar apenas. Como ya hemos indicado (Cap. 2), la mayoría de estas mujeres son propietarias de los pequeños pisos familiares en los que habitan, y esta modesta propiedad -en la que probablemente han ido introduciendo algunas comodidades y mejoras- constituye para ellas un signo de prestigio social, obtenido mediante el sacrificio y el trabajo de la familia. Por eso no tienen reparo en manifestar *abiertamente* sus resistencias frente a la forma adoptada por una acción administrativa que suponen encaminada a gravar fiscalmente un patrimonio que tanto esfuerzo les ha costado conseguir. Es cierto que, en este punto, recogen los tópicos más repetidos en el nivel *manifiesto* de la polémica, es decir, las denuncias respecto al carácter absurdo e inútil de las informaciones sobre la *cocina* o los *baños*, denuncias que -también en su caso- se orientan a poner de manifiesto la intromisión en su mundo privado que estas *novedosas* preguntas del Cuestionario significan. Pero es evidente que -a diferencia de lo que hemos visto en las *fracciones resistentes* de otros grupos- tales argumentos, más bien racionalizadores y escasamente convincentes, no bastan para satisfacerlas. Por eso recogen también los argumentos de fondo implicados en la polémica, esos argumentos probablemente semicensurados en los *medios*, y que se fundamentan en ese temor generalizado al crecimiento de la presión fiscal que ha contribuido de manera decisiva a configurar el contexto ideológico en que la operación censal se ha realizado.

Es claro, pues, que la polémica pública sobre el Censo ha producido efectos importantes sobre estas *fracciones resistentes* de nuestro grupo de *esposas de obreros industriales* (RG/6). Aunque en su discurso no hay referencia alguna -salvo la excepción que enseguida veremos- a los mensajes de los *medios*, es muy probable que hayan recogido de éstos muchos de los argumentos que manejan, especialmente aquéllos que se refieren a la defensa de la intimidad personal. En cualquier caso, parece indudable que la mayor influencia la han recibido a través de los comentarios circulantes en su medio social inmediato, en ese mismo nivel del *rumor* que -como hemos visto- tanta importancia ha tenido en la configuración de las actitudes resistentes en nuestros dos grupos de *nuevas clases medias*, el de *adultos* (RG/1) y el de *jóvenes estudiantes* (RG/2). Los comentarios de los *medios*, difuminados en su recuerdo, parece como si -en su caso- hubieran actuado, por un lado, como simple catalizador de fondo de las protestas populares, y, por el otro, como mero reflejo del nivel creciente que esas mismas protestas iban adquiriendo. Así lo expresan en esa única ocasión en la que aluden a la presencia de los problemas del Censo en la televisión:

«Yo pensé, como el chico no vino a recoger el Censo cuando dijeron [...]. Entonces, pensé que no iban a venir por él, porque **dijeron** en la televisión que, bueno, **que había habido mucho problema**, que había habido **quejas** y tal, y que, entonces, que **lo iban a remodelar** [...]. Entonces, yo pensé [...] que esto **no iba a servir** y que lo iban a estudiar y que **iban a mandar otra cosa**. O sea, yo sí, eso sí lo escuché». (6, 57)

Por último, vamos a exponer brevemente -en relación todavía con este asunto de la polémica- cuál ha sido el papel desempeñado en la dinámica de nuestros grupos por las *fracciones favorables* a la operación censal. Salvo en el caso de los *obreros industriales* (RG/5), en el que -como hemos dicho- esta cuestión no ha sido debatida, en todos los demás grupos urbanos de nuestra encuesta ese papel ha sido prácticamente el mismo. La mayoría de los integrantes de estas *fracciones* han tendido, en general, a denunciar la actitud de los *medios* como exagerada y tendenciosa (1, 51; 2, 26-27, 40; 3, 37-40; 4, 34), y a considerar la participación del Partido Popular como un comportamiento irresponsable, fundado preferentemente en objetivos electoralistas, sin tener en cuenta los intereses colectivos implicados en un correcto desarrollo de la operación censal (1, 52-53; 2, 19, 38, 40; 3, 38). En muchas de sus intervenciones, vienen a dar por supuesto que el clima de resistencia generado en la opinión pública, cuya amplitud e intensidad reconocen, no se justifica desde la índole de las informaciones solicitadas en el Cuestionario, informaciones que consideran, por una parte, imprescindibles para una gestión correcta de los asuntos colectivos, y, por la otra, inocuas e inofensivas tanto desde el punto de vista fiscal como en lo que se refiere a la salvaguarda de la intimidad personal. En su opinión, ese clima adverso y generalizado no hubiera existido nunca sin la intervención interesada de los *medios*, principalmente la *radio* y las *televisiones privadas*, que son quienes han predispuesto contra el Censo a la mayoría de la gente (2, 19, 40; 3, 37, 48).

Como era de esperar, todos estos argumentos aparecen especialmente explícitos en aquellos grupos de nuestra encuesta que más atención han prestado a la presencia de la polémica en los *medios* -el de *jóvenes estudiantes* (RG/2) y el de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3)-, pero pueden percibirse también, en un nivel más o menos latente, en la mayoría de nuestros grupos urbanos. En la dinámica de las discusiones, ocupan casi siempre un lugar bastante subordinado, igual que los discursos de las *fracciones favorables* respectivas, de manera que -en cuanto argumentos que se orientan a poner de manifiesto el carácter artificial e injustificado de la polémica- apenas logran abrirse paso frente a las posiciones *resistentes* dominantes. Probablemente ha sido esta circunstancia -el resuelto dominio y la seguridad de las posiciones *resistentes* en la dinámica de la mayoría de los grupos- lo que ha inducido a los integrantes de nuestras *fracciones favorables* a buscar un lugar de compromiso, un lugar desde el cual pudiera justificarse, al mismo tiempo, tanto la necesidad y pertinencia de las informaciones solicitadas en la operación censal como el clima general de desconfianza y de protesta que la ha acompañado. En tal sentido cabe interpretar su insistente denuncia por la *ausencia de explicaciones oficiales* en torno a los objetivos generales del Censo, así como respecto a las razones que justifican las diversas preguntas incluidas en el Cuestionario censal.

En efecto, en la dinámica de nuestros grupos urbanos, esta denuncia ha venido a actuar como un argumento de compromiso, en el que prácticamente han coincidido la mayoría de los participantes en nuestra encuesta. Pero conviene que entendamos bien, por su importancia práctica, el sentido que se atribuye desde las distintas posiciones a este argumento que comparten. En el caso de las *fracciones resistentes*, más bien parece que el énfasis que ponen en denun-

ciar una y otra vez la falta de información oficial en todo lo que al Censo se refiere cumple, en su discurso, una función principalmente retórica, orientada a fortalecer las razones en las que fundan sus reservas y sus resistencias. Es evidente que apenas han prestado atención a la campaña publicitaria institucional, y puede suponerse que -tal vez con la única excepción de los mensajes relacionados con la Declaración de la Renta- muestran bastante desinterés en general por las campañas informativas oficiales. En el discurso de la *fracción resistente* del grupo de *jóvenes estudiantes* (RG/2), más cínicamente desinhibidos que los adultos, tal desinterés aparece abiertamente formulado, en un pasaje en el que expresan su escasa disposición a dedicar parte de su tiempo a un tema tan carente de atractivo como el Censo (2, 34). En el resto de las *fracciones resistentes*, este mismo desinterés se presenta en forma más solapada, pero caben pocas dudas acerca de la exigua autenticidad que debe atribuirse a sus persistentes demandas de información institucional. En realidad, tales demandas parecen organizadas de acuerdo con su concepción *paranoide* del aparato del Estado, de manera que, en definitiva, se trata de demandas que tienen que quedar siempre necesariamente insatisfechas. Es decir, piden información pormenorizada sobre el Censo porque sospechan que han existido en él intenciones *inconfesables*, intenciones *ocultas* que afectan a sus economías domésticas y a su mundo privado, esas intenciones oscuras e indeterminables que consideran como una parte esencial del comportamiento del Estado. Y ninguna información que reciban logrará persuadirles de que esas intenciones que sospechan -ocultas e inconfesables por naturaleza- carecen de realidad. Bastará recordar, al respecto, esa intervención que ya hemos recogido, a propósito de la desconfianza en la protección del secreto estadístico, en el grupo de *esposas de obreros industriales* (RG/6): «Ellos sus motivos ocultos deben tener. Porque cuando luego te dicen que todos los datos [...] van a quedar en el anonimato...» (6, 33).

En el discurso de las *fracciones favorables*, las denuncias por la falta de información oficial aparecen con un sentido bien diferente. Sus argumentos principales se han dirigido contra los responsables de la operación censal, a los que acusan de haber mantenido una actitud de pasividad casi absoluta mientras la polémica se desarrollaba. En su opinión, ha sido esta actitud -silenciosa e indiferente- la que ha permitido que los comentarios en los *medios* hayan adoptado un contenido tan partidista y tendencioso, la responsable principal -por tanto- del clima general de suspicacias y resistencias que se ha generado. Es cierto que los integrantes de estas *fracciones* también opinan que la campaña publicitaria institucional en torno al Censo ha sido demasiado débil, y que deberían haberse multiplicado los mensajes explicando en detalle las razones y los objetivos de las diversas informaciones. Pero el énfasis lo ponen, sobre todo, en la falta de participación oficial en la polémica. De hecho, hablan como si entendieran que la circulación social de los mensajes publicitarios se realiza en un espacio muy específico de la comunicación, un espacio que no puede competir en absoluto con aquel en que se difunden las noticias y los comentarios periodísticos. Por eso acusan a los responsables políticos del Censo de inhibición, de haber dejado el campo libre a los comentarios adversos. Y ven en esta inhibición un síntoma más de su indiferencia por la opinión de los ciudadanos, un síntoma más de su escaso talante democrático.



5.- Conclusiones y recomendaciones finales.

a) El contenido del ...

En el ... se ...

En ...

b) El cuestionario ...

La ...

Resumiremos ahora los principales resultados de nuestra investigación, atendiendo preferentemente a aquellos aspectos que parecen haber tenido mayor peso en la determinación de las actitudes de *resistencia* generadas durante la última operación censal. Para ello adoptaremos una ordenación temática que va de lo particular a lo general, de manera que nos permita entender, a partir de la percepción de las resistencias concretas ante los aspectos particulares de la operación, el sentido del contexto polémico que la ha *entorpecido*.

A) El contenido del Cuestionario censal.

Empezaremos por las *resistencias* observadas en relación con las diversas partes del Cuestionario. La información solicitada ha sido entendida, en general, como *excesiva e impropia*. La mayoría de los participantes en nuestra encuesta tienen un recuerdo muy impreciso de operaciones censales anteriores, y parecen convencidos de que, en esta ocasión, el Cuestionario es mucho más extenso, y que aborda cuestiones que *nunca* hasta ahora habían sido incluidas en la información censal. Esta percepción está condicionada por una concepción muy restringida de lo que debe ser el Censo, concepción que ha sido dominante en todos los grupos, salvo en el de *pequeños empresarios rurales* (RG/7).

Desde esta concepción, la operación censal de 1991 ha sido entendida como radicalmente *nueva*, orientada a alcanzar, al mismo tiempo que los objetivos censales de siempre, otros objetivos complementarios encubiertos, relacionados principalmente con el control de las *obligaciones fiscales* de los ciudadanos. Este supuesto ha sido dominante en todos los grupos urbanos de nuestra encuesta, independientemente de cuál haya sido la actitud *-favorable o resistente-* que ha provocado.

a) El Cuestionario de viviendas.

En particular, las mayores sospechas y reacciones se han suscitado en torno al *Cuestionario de viviendas*, que ha sido considerado como totalmente *novedoso* respecto a operaciones censales anteriores. La mayoría de los participantes en nuestros grupos son propietarios de la vivienda que ocupan, y atribuyen a esta parte de su *patrimonio* familiar un alto valor simbólico, en el que tienden a reflejar un movimiento ascendente -más o menos imaginario- de promoción social. Esto explica el carácter prácticamente *general* de las resistencias que ha provocado esta sección del Cuestionario censal. Sus huellas son muy evidentes en *todos* nuestros grupos. En el grupo de *obreros industriales* (RG/5) y en el de *pequeña burguesía rural* (RG/7), tales resistencias ocupan un lugar bastante minoritario y subordinado, pero en los restantes grupos han tenido un peso dominante. Resumimos a continuación la manera en que se presen-

tan en relación con las diversas partes del Cuestionario:

- 1) *Extensión de la cocina.*- La demanda de incluir la cocina como una habitación más, cuando su extensión superara los cuatro metros cuadrados, ha sido interpretada -en parte- de manera torcida. Se ha entendido que se pedía, en todos los casos, la extensión de la pieza, y esta preocupación por descender aquí hasta el detalle -considerada como una *intrusión* ridícula e inútil- ha sido aducida como uno de los argumentos más frecuentes para denunciar el carácter *inquisitorial* del Cuestionario censal en su conjunto.

En la medida en que la pregunta ha sido correctamente interpretada -incluir la en el número de habitaciones en los casos pertinentes-, el sentido del rechazo que produce es bien evidente: se entiende el *número de habitaciones* como un signo del *status* social de la vivienda, un signo con posibles repercusiones fiscales, y se denuncia como absurdo e impropio el hecho de que se atribuya a esta *pieza funcional* el mismo rango que a las restantes.

- 2) *Número de baños o duchas.*- La mención de las *duchas* sólo aparece -muy débilmente- en el discurso de las *esposas de obreros industriales* (RG/6). Casi la totalidad de los participantes en los grupos, han interpretado esta pregunta como referida exclusivamente al número de *cuartos de baño*, y la mayoría de ellos han visto en esta demanda del Cuestionario una intención fiscal más peligrosa aún que la que atribuyen a la información sobre el número de habitaciones o las dimensiones de la cocina.

Es evidente que consideran el número de cuartos de baño como un signo de prestigio y de distinción social, un signo que ocupa un lugar privilegiado en los discursos sociales de mayor circulación. En la propia dinámica de nuestros grupos, este signo aparece exhibido con frecuencia -especialmente en el caso de las mujeres- por aquellos participantes que poseen más de un cuarto de baño, exhibición que se acompaña, por lo general, con la confesión del cuidado que han puesto en ocultarlo en sus respuestas al Cuestionario censal.

- 3) *Clase de vivienda.*- La necesidad de distinguir si la *vivienda censal* es *vivienda principal* o *vivienda secundaria*, ha sido entendida torcidamente en casi todos los casos. En general, ha sido interpretada como si en ella se demandara el *número de viviendas* propiedad de la familia, y como si esta demanda estuviera principalmente orientada a controlar los casos en que se posee una *segunda vivienda* -más o menos modesta- de vacaciones.

El temor fiscal suscitado por este punto del Cuestionario es bastante generalizado y evidente. Sólo ha dejado de presentarse en el caso de las *esposas de obreros industriales* (RG/6), e incluso ha llegado a aparecer en el grupo de *obreros industriales* (RG/5), aunque es cierto que en la dinámica de su discusión ha ocupado un lugar muy subordinado y minoritario. En los restantes grupos urbanos de nuestra encuesta, las reservas y resistencias de índole fiscal frente a esta información *supuestamente* demandada han constituido uno de los temas recurrentes en los discursos dominantes en las dinámicas respectivas.

Parece claro que esta cuestión de la *segunda vivienda* preocupa de especial manera a sectores muy amplios de la población, esos sectores representados en nuestra encuesta por los grupos de *nuevas clases medias* (RG/1, RG/2), *jóvenes profesionales y ejecutivos* (RG/4) y *pequeña*

burguesía urbana conservadora (RG/3). Aunque no hemos controlado esta variable en la selección de nuestra muestra, es muy probable que algunos de los participantes en estos cuatro grupos sean propietarios de una segunda vivienda de vacaciones, y que -en tal caso- la consideren sin duda como un importante signo de *status*, un signo que puede servir para revisar sus obligaciones tributarias. Incluso resulta verosímil suponer que -como otras investigaciones corroboran- el acceso a esta clase de propiedad, cuando aún no se ha obtenido, ocupa un lugar bastante destacado entre las aspiraciones dominantes en estos sectores sociales, y que ello ha estimulado, en buena medida, las reservas y resistencias frente a este punto del Cuestionario.

4) *Régimen de tenencia.*- Las reservas respecto a esta pregunta son menos generalizadas. Se han presentado, sobre todo, en el grupo de *pequeña burguesía urbana* (RG/3) y, en menor medida, en el de *nuevas clases medias* (RG/1). Son también reservas de índole fiscal, que se vinculan especialmente al hecho de que se demande información acerca de si la vivienda está *totalmente pagada* o tiene *pagos pendientes*. En los lugares donde estas reservas aparecen, es muy evidente la tendencia a *fantasear* el recuerdo del Cuestionario censal: se supone que a través de esta pregunta pueden obtenerse informaciones importantes respecto al patrimonio familiar, sobre todo en lo que concierne al nivel de *solvencia* o de *endeudamiento*.

5) *Instalaciones de la vivienda.*- Ya hemos visto la importancia que se atribuye a la información sobre el *número de baños*, y la inquietud que ha producido. Una inquietud semejante se observa en relación con las restantes preguntas acerca de los *equipamientos domésticos*: agua caliente, calefacción, etc. La tendencia a *fantasear* el recuerdo de esta parte del Cuestionario se ha presentado prácticamente en la totalidad de nuestros grupos urbanos. En ellos se da por supuesto que la demanda de información incluye datos sobre los radiadores o frigoríficos comprados, el número de televisores, la marca y el modelo del coche, el tipo de bañera que usan, si emplean gas ciudad o butano. Y a partir de este supuesto, sospechan que el Cuestionario censal busca determinar -con fines fiscales- sus *niveles de consumo*.

Desde la ideología *individualista* dominante en todos estos grupos -con la excepción de los *obreros industriales* (RG/5)-, se denuncia esta supuesta investigación de sus *gastos* como una ingerencia intolerable en el ámbito de su *libertad* personal, una ingerencia que, en su opinión, sólo parece explicable desde razones fiscales. En efecto, entienden que esta parte del Cuestionario está orientada a la determinación de *signos externos* de bienestar económico, esto es, a la obtención de indicadores que -tanto a nivel individual como estadístico- pueden ser utilizados para incrementar más todavía la excesiva presión fiscal que soportan. Es muy evidente que, en este punto, sus argumentos en defensa de la libertad personal cumplen fundamentalmente una función racionalizadora.

6) *Superficie.*- La información sobre la *superficie total* de la vivienda es la que menos objeciones ha suscitado. En general, se admite la pertinencia de que esta información sea incluida en el Censo, aunque no pocos de los participantes en los grupos señalan, como reserva, el hecho de que ya figure en otros registros oficiales, como el Registro de la Propiedad o el Catastro. Sin embargo, esta misma reserva -aunque menor- parece bien significativa. La relación que establecen entre el Cuestionario de viviendas y esos otros registros públicos, sobre todo el del Catastro, constituye un síntoma más de sus temores fiscales. Por otra parte, parece una información que no tienen disponible en la memoria y que la han contes-

tado sólo por aproximación, sin preocuparse demasiado en comprobarla.

En su conjunto, el Cuestionario de viviendas se recuerda mal. En casi todos nuestros grupos se observa una tendencia general a producir *falsos recuerdos* respecto a su contenido, hasta tal punto que la mayoría de los argumentos que contra él se emplean están fundados en interpretaciones incorrectas o en reacciones frente a *preguntas inexistentes*. La imagen global que de él se conserva es, al mismo tiempo, difusa y amenazante, construida más bien sobre comentarios y rumores -los ecos de la polémica pública- que sobre experiencias personales y concretas. En nuestros grupos de *nuevas clases medias* (RG/1), de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3) y de *esposas de obreros industriales* (RG/6), esta imagen aparece vinculada al recuerdo de la fracasada *operación catastral*, de manera que tiende a suponerse que la información demandada en este Cuestionario viene a cumplir los mismos objetivos fiscales que entonces fueron abandonados. En general, aún en los casos en que esta asociación con el Catastro no se ha producido, suele ser entendido como una *novedad* del Censo de 1991, una novedad impropia y abusiva, que sólo puede ser interpretada como un intento *encubierto* de control fiscal.

Salvo el caso de los *obreros industriales* (RG/5), en todos nuestros grupos urbanos las *actitudes favorables* a esta parte del Cuestionario censal han sido *minoritarias*. Los argumentos principales en que se apoyan aluden a la enorme importancia social del *problema de la vivienda* y a la necesidad de conocer, de manera precisa, *cuántas viviendas hay* y de qué *instalaciones* disponen. Pero incluso desde estas *posiciones favorables* se tiende a admitir que el Cuestionario de viviendas constituye una *novedad* del Censo de 1991, y que las informaciones que en él se solicitan -ciertamente imprescindibles desde el punto de vista de los intereses colectivos- hubiera sido más procedente obtenerlas a través de otros cauces menos *personalizados* y menos *coactivos*. En este punto, su referencia principal la constituye el *sondeo sociológico* con muestra estadística representativa, procedimiento al que atribuyen una gran autoridad y al que parecen ya muy habituados.

En general, estos argumentos favorables han desempeñado una función muy subordinada en la dinámica de nuestros *grupos urbanos*. Sólo han logrado imponerse claramente en el grupo de *obreros industriales* (RG/5), en el cual, desde su fracción *mayoritaria y dominante*, aunque se atribuyen fines extracensales a la mayor parte de las preguntas sobre la vivienda, se admite la pertinencia de que hayan sido incluidas en el Cuestionario censal, como un medio -dicen- con el que ir descubriendo bolsas de fraude fiscal, en beneficio de todos. En los grupos restantes, los argumentos favorables apenas han podido abrirse paso frente a las descalificaciones y reservas insistentemente expresadas por las *fracciones resistentes* -mayoritarias y dominantes en cada una de las dinámicas respectivas. Sólo el argumento en favor de la conveniencia de desplazar estas informaciones desde el Censo hacia un sondeo sociológico -argumento cuya iniciativa corresponde, en general, a las *fracciones favorables* minoritarias- ha logrado circular sin dificultad en la mayoría de los discursos.

En la práctica, este argumento ha actuado, en cada uno de los grupos, como un lugar de compromiso en el que las diversas posiciones podían coincidir. De esta manera, desde las *fracciones resistentes*, se admite -aunque sólo sea retóricamente- la necesidad de que el Estado cuente con una información detallada y precisa sobre esa importante *cuestión de la vivienda*, y, al mismo tiempo, se propone que tales informaciones sean obtenidas mediante procedimientos en los que la participación de los ciudadanos sea *voluntaria* y *despersonalizada*, es decir, sin posibilidad de implicaciones fiscales. Por otra parte, se da por supuesto que sólo así, es decir, a través de un sondeo sociológico, podrán obtenerse informaciones verdaderamente fiables, *depuradas* de las desvia-

ciones y ocultamientos que se suponen -sin duda alguna- producidos en torno a esta sección del Cuestionario censal.

En cualquier caso, resulta incuestionable que ha sido el contenido -más o menos *fantaseado*- del Cuestionario de viviendas el que mayores resistencias ha provocado. Dentro de él, las preguntas sobre la *cocina* y los *baños* parecen haber actuado como catalizadores de esa imagen global, difusa y amenazadora, que tanto peso ha tenido en los discursos *dominantes* en la mayoría de nuestros grupos. Pero también parece claro que esa misma imagen -imprecisa y parcialmente fantaseada- ha contagiado al conjunto del Cuestionario censal, y que ha contribuido así a desplazar sobre el *Censo de población* las reservas y resistencias generadas por el *Censo de viviendas*.

Sólo en nuestro grupo de *pequeña burguesía rural* (RG/7) se ha reconocido explícitamente la existencia de *dos operaciones censales simultáneas*, y se ha entendido esta coincidencia como un hecho habitual y repetido, nada novedoso respecto a operaciones censales anteriores. Tal reconocimiento explica en buena medida que, en su caso, el Cuestionario de viviendas -percibido como semejante al de otras veces- haya suscitado solamente reservas menores, y que su posible efecto de contagio sobre el Cuestionario de población, tan evidente en nuestros grupos urbanos, haya sido aquí prácticamente despreciable. Pero hay que señalar también que la mayoría de los participantes en este grupo -desde su condición de *pequeños empresarios rurales*- tienen una idea bastante precisa y concreta respecto a los mecanismos de control fiscal. Saben, por una parte, que sus pequeños negocios están suficientemente controlados desde el punto de vista fiscal, y que, en general, sus cuentas con Hacienda están claras. Y saben también, por otra parte, que, en el *ámbito rural* en el que viven, todo el mundo conoce el *patrimonio* de los otros, y que, en estas circunstancias, resulta prácticamente imposible el ocultamiento fiscal. Por eso tienen una imagen más real y menos amenazante del Cuestionario de viviendas. Suponen que puede ser utilizado -estadísticamente- para obtener indicadores susceptibles de comparación con otros registros oficiales, especialmente de índole fiscal. Pero esta posibilidad apenas les inquieta. Repiten, al respecto, algunos de los tópicos que más han circulado en la dinámica de nuestros grupos urbanos, pero es evidente que lo hacen con muchas reservas, poniendo en entredicho su fundamento real. En términos generales, aceptan sin resistencias significativas el conjunto de la operación censal, y consideran coherente y natural -de acuerdo con la costumbre de siempre- que en ella vengán a coincidir la realización del *Censo de viviendas* y la del *Censo de población*.

Sin embargo, en el caso de los sectores urbanos, no hay duda de que esta coincidencia ha actuado como un catalizador de las reacciones producidas frente al conjunto de la operación censal. Todos los resultados de nuestra investigación apuntan en este sentido. Por esta razón, desde un punto de vista *práctico*, parece necesario plantearse el problema de si resulta conveniente seguir realizando *ambos* Censos de manera *simultánea*. Salvo el problema de los costes -que es ciertamente una razón importante que hay que ponderar-, todos los argumentos apuntan hacia la conveniencia de optar por *dos operaciones censales separadas*, de manera que en cada una de ellas puedan diseñarse procedimientos técnicos específicos, adecuados a la naturaleza particular de las informaciones a obtener.

b) El Cuestionario de población.

Las resistencias frente a los contenidos de este Cuestionario son de otra

índole. Se trata de resistencias fundamentalmente *ideológicas*, presentadas en los discursos de los grupos como prácticamente independientes de los motivos de orden *fiscal* que tanto peso han tenido en el caso del Cuestionario de viviendas. Es evidente que, a pesar de la insistencia con que aparecen en la mayoría de los discursos, estas resistencias han tenido una importancia bastante secundaria en la configuración de las actitudes de oposición a la operación censal, y que, en la dinámica de nuestros grupos, han venido a actuar principalmente como *racionalizaciones ideológicas* que refuerzan u ocultan las motivaciones principales, las relacionadas con las posibles implicaciones fiscales del Censo. Son, además, resistencias menos homogéneas, que se configuran en torno a valoraciones morales distintas en los diversos grupos, de acuerdo con las posiciones ideológicas dominantes en cada uno de ellos. Resumimos a continuación la manera en que se han presentado respecto a las distintas informaciones solicitadas en el Cuestionario:

- 1) *Nupcialidad y natalidad.*- Las informaciones relacionadas con estos dos temas, recordadas de manera más bien imprecisa, han sido percibidas en general como pertenecientes a un *campo semántico unitario*, articulado en torno a dos cuestiones ideológicas fundamentales: la de la *estabilidad de la familia* y la del *aborto*. En concreto, se incluyen aquí las siguientes preguntas: *relaciones de parentesco* (p. 2 a p. 5), *estado civil* (p. 12), *número de hijos nacidos con vida* (p. 20), *año de la boda* para las casadas en *primeras nupcias* (p. 21). Son, sin duda, las informaciones que -dentro del Cuestionario de población- han suscitado más comentarios adversos. La tendencia a *fantasear* el recuerdo de esta parte del Cuestionario es muy evidente en la mayoría de los discursos obtenidos en nuestra encuesta.

Produce una cierta sorpresa que preguntas aparentemente tan triviales hayan provocado resistencias tan generalizadas y que hayan sido entendidas -de manera *dominante* en casi todos nuestros grupos- como una intromisión intolerable en la *intimidad personal*. Pero no hay duda de que estas cuestiones afectan a valores ideológicos conflictivos e inestables, marcados todavía por una fuerte tensión entre la creciente *secularización* de los comportamientos y la arraigada persistencia de códigos pertenecientes a la *moral tradicional*. Por eso los argumentos contra ellas adoptan unas formas tan marcadamente diferentes en los distintos grupos.

En lo que se refiere a las preguntas sobre el *parentesco*, el *estado civil* y el *año de la boda*, se entiende -de manera casi general- que, a través de ellas, pueden ser identificados los diversos casos de inestabilidad familiar -divorcio, segundas nupcias, parejas sin casar- y que pueden afectar incluso a algunos problemas íntimos relacionados con la *paternidad* o la *filicación*. Respecto a esta posibilidad, las actitudes morales dominantes en nuestros grupos se organizan en torno a tres posiciones bien diferenciadas.

En primer lugar, hay una posición *central* -dominante en el grupo de *obreros industriales* (RG/5), en el de *pequeña burguesía rural* (RG/7) y en el de adultos de *nuevas clases medias* (RG/1)-, posición que se caracteriza por una marcada indiferencia moral respecto a las cuestiones ideológicas implicadas en esta sección del Cuestionario. En estos grupos la vinculación de estas preguntas con una supuesta violación de la *intimidad personal* no aparece. Pero en ellos se observa -en relación con las mismas- una cierta inquietud, cargada de reservas o reticencias. En el grupo de *obreros industriales* (RG/5), predominan las reservas. Sólo a petición del *moderador* se refieren a esta parte del Cuestionario censal, y lo hacen en unos términos en los que expresan que ellos, en cuanto va-

rones, no se sienten concernidos, y que sería más oportuno preguntar por el asunto a las *mujeres*. En los otros dos grupos (RG/1, RG/7), predominan las reticencias. En ellos, la referencias a estas preguntas se presentan de manera espontánea, y, aunque es cierto que se presentan sin escándalo moral aparente, aparecen casi siempre acompañadas de comentarios irónicos y maliciosos, como si los participantes en estos grupos, a través del chiste y de la trivialización, buscaran descargar los sentimientos ambivalentes que todavía experimentan frente a estas cuestiones.

Hay una segunda posición -dominante en el grupo de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3) y en el de *esposas de obreros industriales* (RG/6)- que se caracteriza por su dependencia -más o menos ambigua- de una concepción *sacralizada* de la sexualidad y de la familia, heredada de la ideología *tradicional*. Desde esta posición, las reacciones frente a estas preguntas se presentan cargadas de *escándalo moral*, como si los integrantes de las fracciones dominantes en estos dos grupos entendiesen que el mero hecho de su inclusión en el Cuestionario viniera a suponer un reconocimiento social de situaciones que para ellos siguen siendo moralmente condenables. Naturalmente, este sentimiento de escándalo se expresa de manera más radical en el caso de la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3). En este grupo, por debajo de sus denuncias contra la supuesta injerencia en la *intimidad personal*, lo que predomina es el rechazo *ideológico* frente a la inclusión de estos asuntos en el discurso público, en el discurso social. Por eso sus argumentos al respecto adoptan una forma tan politizada. En el caso de las *esposas de obreros industriales* (RG/6), las expresiones de escándalo moral, aunque mucho menos radicales, parecen un tanto más sinceras. En sus críticas a esta parte del Cuestionario, más que una intención ideológica politizada, lo que se observa principalmente es la inquietud que sienten ante la introducción de estos temas en las conversaciones de su medio social inmediato, especialmente en el su medio doméstico y familiar. Desde su concepción *tradicional* de la familia -en la que la estabilidad de ésta resulta incuestionable-, las preguntas sobre el *divorcio* o las *segundas nupcias* les parecen molestas e impertinentes.

Por último, hay una posición *secularizada* -dominante en el grupo de *estudiantes universitarios* (RG/2) y en el de *jóvenes profesionales y ejecutivos* (RG/4)-, cuyas críticas contra este bloque de preguntas aparecen apoyadas en razones ideológicas de sentido contrapuesto a las que hemos visto en el caso de la posición tradicional. En ambos grupos -y más acusadamente en el de *estudiantes*-, predomina una concepción bastante secularizada de la sexualidad y de la familia, de manera que sus principales argumentos tienden a poner de manifiesto el hecho de que, en su opinión, esta sección del Cuestionario esté elaborada desde concepciones demasiado tradicionales y conservadoras, concepciones que no reflejan las transformaciones sociales de los últimos años, y que no pueden servir -por tanto- como criterios para determinar la situación familiar de todos y cada uno de los ciudadanos. Pero todo esto lo expresan con una buena dosis de ambigüedad, como si el peso de la moral tradicional siguiera siendo todavía un condicionante fundamental de sus actitudes y conductas. De hecho, cuando denuncian la supuesta violación de la *intimidad personal* por estas preguntas censales, parece claro que están pensando en cómo los casos de situaciones familiares singulares siguen siendo puestos en entredicho por el discurso social dominante, y que por esta razón el simple hecho de solicitar informaciones al respecto puede ser entendido por mucha gente como una intromisión impropia en los asuntos de su vida privada.

Las reacciones frente a la pregunta sobre el *número de hijos nacidos con vida* aparecen en los discursos de los grupos -como ya hemos dicho- dentro de este mismo *campo semántico* que acabamos de describir. Estas reacciones, cuando se presentan, aparecen estrechamente vinculadas con una *interpretación torcida* de la pregunta, según la cual se supone que en ella se incluía la demanda de información acerca del *número de abortos*.

Tal interpretación ha sido dominante en esos dos grupos de nuestra encuesta que -según hemos visto- han manifestado una posición ideológica más *tradicional* respecto a las cuestiones concernientes a la *familia* y a las relaciones de *parentesco*: el de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3) y el de *esposas de obreros industriales* (RG/6). En ellos, se presenta frecuentemente el *falso recuerdo* de la presencia explícita -en el Cuestionario censal- de una pregunta destinada a registrar los casos de *aborto*, recuerdo al que se refieren como si se tratara de una evidencia incuestionable, y que aparece siempre acompañado de un sentimiento de escándalo moral que se expresa -de manera casi *delirante* y *obsesiva*- en los términos más críticos y radicales. Sus argumentos más explícitos aluden a la necesidad de defender este ámbito íntimo y reservado de la mujer -de la *madre*- frente a cualquier tipo de intromisión extraña. Pero es evidente, al respecto, que su mayor indignación moral viene provocada por el temor a que esta *supuesta* pregunta del Cuestionario contribuya a introducir la cuestión general del aborto -ideológicamente tan polémica todavía- en el discurso social cotidiano: tanto en el discurso público como en las conversaciones de su mundo familiar y doméstico.

En el resto de nuestros grupos, la percepción de esta pregunta sobre el *número de hijos* aparece prácticamente descargada de implicaciones ideológicas y morales. En tres de ellos -el de *obreros industriales* (RG/5), el de *jóvenes profesionales* (RG/4) y el de adultos de las *nuevas clases medias* (RG/1)-, la vinculación de la misma con la cuestión del aborto no se presenta ni una sola vez, ni siquiera en las ocasiones en que el *moderador* del grupo la sugiere. En los dos grupos restantes -el de *jóvenes estudiantes* (RG/2) y el de *pequeña burguesía rural* (RG/7)-, esa torcida vinculación tampoco llega a aparecer espontáneamente, pero las sugerencias introducidas por el *moderador* producen resultados bien significativos. En ambos grupos, en efecto, se reconoce que esa tendencia a suponer que la pregunta incluía la información sobre el *número de abortos* -tendencia que el *moderador* les presenta como dominante en otros grupos de la encuesta- parece bastante lógica y natural, nada inverosímil. Incluso, entre los *jóvenes estudiantes*, hay algunos que llegan a admitir que ellos mismos han participado en esa errónea interpretación. Pero, en cualquier caso, tanto en un grupo como en el otro, la ausencia de escándalo moral es evidente.

Conviene insistir en esta tendencia a vincular *fantasmáticamente* la pregunta censal sobre la *natalidad* con la cuestión del *aborto*. Como hemos visto, se trata de una tendencia bastante extendida, que se ha presentado con más o menos intensidad en cuatro de los grupos de nuestra encuesta. En el caso más extremo (RG/3, RG/6), aparece -insistentemente- en contextos discursivos en los que predominan las concepciones ideológicas tradicionales, política y moralmente cargados de intenciones polémicas. En el caso más leve (RG/7, RG/2), sólo aparece de manera sugerida, y en contextos prácticamente desprovistos de valoraciones morales, en los que no se percibe ninguna intención ideológica, ninguna toma de partido. Si tenemos en cuenta que, en otros tres grupos (RG/5, RG/1, RG/4), la cuestión no aparece -y que ni siquiera es recogida cuando el *moderador* la sugiere-, obtenemos una estructura de posiciones muy se-

mejante a la que se obtiene, por lo general, en las investigaciones sobre la *despenalización del aborto*: por un lado, una minoría *tradicional*, numéricamente importante, que mantiene una posición ideológica muy activa, enfrentada a cualquier intento de normalización del problema; por otro lado, una mayoría *secularizada*, socialmente tolerante, pero que se caracteriza por una marcada indiferencia ideológica, así como por carecer casi por completo de un discurso desde el que racionalizar su postura. Tal semejanza permite suponer, de manera bastante verosímil, que la tendencia a interpretar torcidamente esta pregunta censal sobre la *natalidad* se ha visto propiciada por la coincidencia de la operación censal con un retorno de la polémica social sobre el aborto.

No obstante, al margen de la importancia que puede haber tenido este factor coyuntural, parece probable que la misma *redacción formal* de la pregunta haya contribuido en buena medida al sesgo producido. Se trata, en efecto, de una redacción *heredada* de la tradición censal, una tradición condicionada por el dominio de posiciones ideológicas tendentes a borrar del discurso social cualquier tipo de referencia a la cuestión del aborto. La pregunta misma parece construida -consciente o inconscientemente- desde esa misma intención. Bordea y evita ese término socialmente disonante -*aborto*-, pero lo hace con el coste de una formulación *sintácticamente* retorcida y *semánticamente* vacilante: '*nacidos con vida, incluya los ya fallecidos*'. Podía haberse dicho de manera más clara y directa: *¿Cuántos hijos ha tenido? (no incluya los abortos)* -o cualquier otra formulación semejante. Tal vez así el retorno *fantasmático* del significante reprimido por el propio Cuestionario -tan insistente en algunos de nuestros grupos- hubiera resultado mucho más difícil, más improbable.

2) *La persona principal*.- Respecto a la necesidad de definir una persona *principal* dentro de la familia, impuesta por el Cuestionario, sólo aparecen comentarios adversos en tres de los grupos de la encuesta: el de adultos de las *nuevas clases medias* (RG/1), el de *jóvenes profesionales* (RG/4) y el de *esposas de obreros industriales* (RG/6). En el resto de los grupos esta pregunta ni siquiera se menciona. En general, las críticas contra ella se fundan en razones ideológicas: se identifica explícitamente la noción de 'persona principal' con la figura tradicional del *cabeza de familia*, y se entiende que la pervivencia de esta arcaica figura en el Cuestionario censal está en contradicción con los valores democráticos *oficialmente* vigentes.

En los dos primeros grupos -*clases medias* (RG/1) y *profesionales* (RG/4)- la denuncia de esta contradicción ha sido prácticamente unánime, aunque se expresa de manera mucho más decidida en el caso de las *mujeres* que en el de los *varones*. En ambos casos, sin embargo, se interpreta que la formulación de la pregunta implica una concepción *jerarquizada* de la familia, heredada de la *sociedad tradicional*, una concepción en la que la relación entre los *sexos* sigue marcada por el predominio de los valores *patriarcales*. En el grupo de *jóvenes profesionales*, se supone además que la demanda de esta información constituye una intromisión en la intimidad de las personas que «*viven en pareja*», y -aunque parecen entender la función técnica que la pregunta cumple en el Cuestionario censal- estiman que la denominación empleada -'persona principal'- resulta trasnochada e impertinente. En el grupo de *clases medias*, las denuncias al respecto se presentan acompañadas de una cierta perplejidad, en la que se refleja sin duda la *inestabilidad ideológica* del sector social al que pertenecen. Rechazan abiertamente el sentido moral que atribuyen a esta pregunta del Cuestionario, pero -al mismo tiempo- subrayan el hecho de que en éste se hayan silenciado por completo los

«parámetros» que deben servir para la definición.

Entre las *esposas de obreros industriales* (RG/6), las posiciones son menos unánimes. Su dependencia ideológica de la moral tradicional parece bastante fuerte todavía. Por eso el grupo se fragmenta en torno a esta cuestión. Hay en él una fracción *minoritaria*, ideológicamente *secularizada*, que mantiene al respecto una posición semejante a la que hemos visto en nuestro grupo de *clases medias*. Pero la posición *dominante y mayoritaria* sigue marcada por la vieja concepción patriarcal de la familia. Su recuerdo de la formulación de la pregunta aparece significativamente desplazado: recuerdan «*cabeza principal*», en lugar de 'persona principal', subrayando así -consciente o inconscientemente- el contenido jerárquico que perciben en la definición. Sin embargo, nada tienen que objetar contra ella. La figura del viejo *cabeza de familia*, atribuida al *esposo* y al *padre*, económicamente activo y responsable, sigue pareciéndoles natural.

En cualquier caso, las resistencias frente a esta pregunta -comparadas con las concernientes a la información sobre la *natalidad* y el *parentesco*- son de importancia muy secundaria. Es muy probable incluso que, sin los efectos inducidos por la polémica pública, ni siquiera se hubiesen presentado. En los grupos en los que aparecen, cumplen la función de argumentos racionalizadores, que vienen a sumarse -para reforzarlos- a esos otros argumentos de mayor peso que ya hemos considerado. No obstante, parece conveniente revisar en este punto el Cuestionario censal, y adoptar una definición que fuese técnicamente adecuada y que, al mismo tiempo, estuviera exenta de las connotaciones ideológicas implicadas en la formulación actual.

- 3) *Nivel de estudios* (p. 18 y p. 19).- En términos generales, el *contenido informativo* de estas preguntas ha suscitado escasas resistencias. La mayoría de los participantes en los grupos admiten sin reservas el carácter *pertinente* de esta información censal, información que consideran necesaria para determinar los niveles de instrucción de la población, así como para planificar una *política educativa* coherente con las necesidades reales. Sólo en el grupo de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3) y en el de *profesionales y ejecutivos* (RG/4) pueden observarse sendos núcleos muy minoritarios que, desde una posición ideológica radicalmente *individualista*, defienden el derecho a reservarse la información sobre los títulos académicos que poseen, en cuanto que son títulos -dicen- obtenidos con su propio esfuerzo y pagados con su propio dinero. Pero se trata de resistencias muy aisladas, escasamente significativas en la dinámica global de los grupos en los que aparecen.

Sin embargo, son muy numerosas las objeciones respecto a la *estructura formal* adoptada por estas preguntas del Cuestionario. Sólo han dejado de presentarse en el grupo de *pequeños empresarios rurales* (RG/7), en el de *jóvenes estudiantes* (RG/2) y en el de *profesionales y ejecutivos* (RG/4). En el resto de los grupos, el minucioso detalle de la *precodificación* empleada ha sido entendido como excesivamente *discriminatorio* y *elitista*, y ha originado un efecto de rechazo bastante generalizado, efecto que se manifiesta de manera más transparente en los sectores sociales de nivel de instrucción más bajo.

En el caso de las *esposas de obreros industriales* (RG/6), parece evidente que la lectura *completa* de la clasificación ofrecida por el Cuestionario -lectura que consideran necesaria para contestar correctamente a estas preguntas- induce a un movimiento de comparación del nivel alcanzado por ellas mismas con los niveles más altos, y que esta comparación -en una escala que entienden sin duda como un signo de *status*-

les produce un claro sentimiento de frustración. En el grupo de *obreros industriales* (RG/5), las reacciones han sido aún más significativas. En la mayoría de los casos, la complejidad que atribuyen al Cuestionario les ha obligado a buscar ayuda para rellenarlo (el agente censal, parientes o amigos), y esta circunstancia -la necesidad de definirse ante personas extrañas respecto a esta clasificación que tanto les desfavorece- ha provocado en ellos una penosa sensación de inferioridad, una sensación que les induce a sospechar una falta de consideración y de respecto por parte de los responsables censales. Desde los sentimientos que la *formulación* de estas preguntas les produce, tienden a dar por supuesto que el Cuestionario en su conjunto -realizado por técnicos de nivel de instrucción superior- está pensado preferentemente para los estratos más altos de la escala social, y les parece un contrasentido que ellos mismos, pertenecientes a uno de los sectores más numerosos de la población, tengan que definirse en comparación con esos niveles de privilegio. Por eso piden un cuestionario "*simplificado*" para ellos, un cuestionario sencillo, que puedan rellenar por sí mismos, sin tener que exhibir su intimidad ante nadie. Es evidente pues que, en su caso, la complejidad percibida en la formulación de estas preguntas tiende a contagiar al conjunto del Cuestionario censal.

En los otros dos grupos -*nuevas clases medias* (RG/1) y *pequeña burguesía conservadora* (RG/3)- las reservas frente al excesivo detalle de la *precodificación* se presentan también con bastante claridad. Parece evidente que algunos de los participantes en estos grupos sólo han llegado a obtener *titulaciones oficiales* que quedan muy por debajo de la posición económica y social que han alcanzado, y que tienden a ocultar pudorosamente esta contradicción detrás de otros signos de *status* más generalizados y visibles. Por esta razón, el hecho de tener que reflejar en el Cuestionario los estudios realmente realizados, en comparación con los niveles superiores contenidos en la *escala*, produce en ellos un sentimiento personal de incomodidad, sentimiento que parece reforzado por el temor a que esta información de carácter reservado pueda llegar a ser conocida en su medio social inmediato.

4) *Actividad económica y ocupación* (p. 22 a p. 25).- En relación con el *contenido informativo* de estas preguntas, se observan algunas resistencias de índole *fiscal*, que se presentan -más o menos explícitamente- en el grupo de *nuevas clases medias* (RG/1), en el de *jóvenes profesionales* (RG/4) y en el de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3). Se fundan en la sospecha de que, a través de ellas, puede deducirse el número de sueldos percibidos por el conjunto de la familia y estimar así, de manera bastante aproximada, sus ingresos totales. Pero estas resistencias de carácter fiscal son poco significativas en comparación con las que hemos visto a propósito del Cuestionario de viviendas.

En los grupos de nivel de instrucción más bajo -*esposas de obreros* (RG/6) y *obreros industriales* (RG/5)- las tablas de clasificación de *oficios* y de *empresas* han presentado dificultades de interpretación y de manejo, y estas dificultades -unidas a la ubicación de las tablas al final del Cuestionario- han contribuido en buena medida a reforzar la idea de complejidad que éste ha suscitado.

5) *Presentes, ausentes, transeúntes* (p. 10 y p. 11).- El rechazo a registrar la información sobre ausentes y transeúntes ha sido prácticamente general. Puede decirse, sin ninguna duda, que estas preguntas no funcionan, y que esto no se debe principalmente a dificultades de interpretación, si-

no a las resistencias que provocan los conceptos en ellas implicados. Ambas categorías -*ausentes* y *transeúntes*- se presentan en el Cuestionario referidas a la *situación de residencia* en una fecha determinada y concreta, de manera que, desde el punto de vista *formal*, su definición parece bastante precisa e incuestionable. Pero es esta misma precisión formal, la referencia "arbitraria" y abstracta al *momento censal*, lo que produce las dificultades.

Tal definición, ciertamente, está en contradicción con la manera en que la mayoría de los participantes en nuestros grupos se representan los efectos derivados del acto individual de *inscripción censal*. En general, entienden que ese acto administrativo tiene la virtud de *territorializar* a cada uno de los sujetos, esto es, de adscribirlos a una comunidad concreta, en un lugar determinado, y que tal adscripción no se realiza en términos individuales, sino a través de su inclusión en el *núcleo primario* familiar. Dicho aún de manera más radical: con la única excepción de los *jóvenes estudiantes* (RG/2) y de los *jóvenes profesionales y ejecutivos* (RG/4) -en cuyos discursos, por cierto, no hay ni una sola referencia a este problema-, el acto de inscripción censal es generalmente concebido como un *acto colectivo* de la familia. Es la familia quien se censa. Es la familia, con todos y cada uno de sus miembros, quien se inscribe y se territorializa, con todas las obligaciones y todos los derechos -administrativos o íntimos- que la inscripción implica.

La categoría de *ausentes* contradice radicalmente esta concepción. En todos los casos en que puede presentarse, el sentimiento que provoca es muy evidente. Es como si se entendiera que los incluidos en esta categoría -por el simple hecho de estar fuera del domicilio en la fecha censal- quedan definitivamente separados de la unidad familiar. Por eso las resistencias a registrar esta condición han sido tan generales: unas resistencias, además, que son independientes de la mayor o menor duración de la ausencia. En el caso de nuestro grupo de *pequeños empresarios rurales* (RG/7), la mayoría de los cuales tienen a sus hijos estudiando en la capital, la pauta dominante ha sido censarlos como *presentes*. No importa que, de hecho, residan en Madrid. Ellos «*vuelven a casa*» en vacaciones, suelen pasar en el pueblo incluso los fines de semana, y siguen perteneciendo -para todos los efectos- a la familia. Por eso les parece un contrasentido censarlos de una manera que suponen que les excluye. Y la misma resistencia -reforzada incluso- se observa en los restantes casos, es decir, cuando se trata de adultos que por razones circunstanciales (viajes, desplazamientos de trabajo) han pasado fuera del domicilio ese día marcado "arbitrariamente" por el Cuestionario. En todos los casos se entiende, como hemos dicho, que la inscripción censal *vincula* a cada uno de los sujetos a la unidad familiar, y que este acto administrativo vinculante produce efectos de larga duración, efectos que conservan su vigencia desde un Censo hasta el siguiente. Y frente a esta percepción generalizada -en la que se refleja sin duda un sentimiento de defensa de la *estabilidad* de la familia-, la categoría de *ausente*, de carácter tan circunstancial y transitorio, se presenta como un contrasentido inquietante, como una amenaza más o menos vaga de esa estabilidad.

La categoría de *transeúnte* ha sido interpretada desde esa misma percepción, aunque las resistencias que genera -igualmente generales- parecen haber obedecido a un movimiento de sentido contrario, esto es, a un movimiento de *exclusión*. Es evidente que la mayoría de los participantes en nuestra encuesta entienden también esta 'situación de residencia' como meramente circunstancial y transitoria, simétricamente contrapuesta -por lo tanto- a la condición de *ausentes*. Y si éstos aparecían ante sus ojos como injustamente excluidos, los transeúntes -en el

caso de que sean registrados como tales en el Cuestionario familiar aparecen ahora como *intrusos*, como individuos que sin derechos suficientes vienen a quedar incluidos, por los efectos *duraderos* de la inscripción censal, en el seno de la familia. Parece claro que las reservas suscitadas al respecto obedecen a un movimiento defensivo frente a este efecto de inclusión.

Sin duda, el caso más frecuente de aplicación de esta categoría ha sido el de los *ancianos dependientes*, cuyo domicilio "oficial" es muy probable que se determine en la mayoría de las ocasiones a través de un acuerdo explícito o implícito entre los hijos o parientes. Tal domicilio, por lo general, viene a ser el escogido para fijar territorialmente las relaciones de estos sujetos con los servicios de la Administración pública (pensiones de jubilación o viudedad, asistencia médica, etc.), y suele hacerse coincidir con el domicilio censal. Pero parece bastante habitual que, en estos casos, se produzcan repetidos cambios de residencia, temporalmente marcados a veces por las estaciones del año, y más o menos *convenidos* entre los distintos parientes. Las referencias a todas estas pautas de comportamiento se presentan claramente en los discursos de nuestros grupos. Se trata casi siempre de pautas cargadas de ambivalencia, en las que los sentimientos de solidaridad hacia los parientes ancianos aparecen frecuentemente acompañados de problemas familiares y de conflictos. Y esta ambivalencia resulta particularmente evidente en aquellos casos en que la fecha marcada "arbitrariamente" por el Cuestionario ha sorprendido a estos parientes fuera de su domicilio "oficial". En tales casos, la resistencia a registrarles como transeúntes parece haber sido la pauta dominante.

Resumimos ya las reacciones provocadas en torno a esta cuestión de la 'situación de residencia'. Puede decirse, en términos generales, que esta pregunta no ha funcionado bien, ni en lo que se refiere a la categoría de *ausente* ni a la de *transeúnte*. En los discursos de los grupos hay referencias muy explícitas a cómo esta clasificación impuesta por el Cuestionario es considerada arbitraria e inútil, en contradicción con el carácter íntimo y privado de los criterios que presiden la definición de la unidad familiar. Se trata -viene a decirse- de una «*pregunta de adorno*», una pregunta sin sentido, que ni siquiera ha sido tomada en cuenta por la mayoría de la gente. Los motivos de esta valoración parecen claros: en el caso de los ausentes, el temor a la *exclusión*; en el caso de los transeúntes, la resistencia a la *inclusión*. Pero conviene que advirtamos cómo esta valoración implica una interpretación incorrecta de la función que desempeña la pregunta en la estructura del Cuestionario. No se percibe, en efecto, que, en lo que se refiere a los *ausentes*, es necesario registrar todas y cada una de las informaciones que se demandan para los *presentes*, y que no existe motivo, por lo tanto, para sospechar un tratamiento censal que los excluya de la familia. Y tampoco se percibe que, por el contrario, el tratamiento que se aplica a los *transeúntes* es claramente excluyente, en cuanto que sólo se pregunta sobre ellos su relación de parentesco con los restantes miembros de la familia, así como el municipio y la provincia de su residencia habitual.

- 6) Los problemas generados por las restantes preguntas carecen de importancia. En relación con la *fecha de nacimiento* (p. 7), aparecen algunas reservas menores, referidas principalmente a las mujeres, pero nos ocuparemos de ello cuando hablemos de las incidencias observadas en el proceso de recogida de la información. Las preguntas sobre *cambios de residencia* (p. 14 a p. 17) han suscitado algunos comentarios relativos a la dificultad de recordar la información que en ellas se solicita, pero se

trata también de comentarios escasamente significativos. En general, puede suponerse que han funcionado bien y que sólo de una manera muy secundaria han contribuido a producir la imagen de complejidad que se atribuye al Cuestionario.

B) La percepción del nuevo formato del Cuestionario.

El contraste entre el viejo formato del Cuestionario -fuertemente arraigado en la memoria colectiva- y el empleado en esta última ocasión ha desempeñado un papel nada despreciable en la justificación de las actitudes de resistencia frente a la operación censal. Este contraste sólo ha dejado de presentarse -explícitamente- en nuestro grupo de *pequeña burguesía rural* (RG/7) y en el de *profesionales y ejecutivos* (RG/4). En todos los demás grupos, por el contrario, su presencia ha sido insistente y muy significativa. En relación con este problema, podemos distinguir dos aspectos fundamentales. Por un lado, la influencia ejercida por el nuevo formato sobre la idea -tan generalizada- de que el Censo de 1991 ha sido realizado con criterios radicalmente nuevos, orientados a conseguir otros fines distintos de los habituales. Por otro lado, las sospechas de que esta nueva presentación, tan formalizada técnicamente, está concebida para una manipulación mecanizada de las informaciones, facilitando así su utilización fraudulenta, tanto oficial como privada. Resumiremos por separado los resultados obtenidos en relación con cada uno de estos aspectos.

a) La supuesta novedad del Censo de 1991.

En todos nuestros grupos urbanos se da por supuesto, como una evidencia incuestionable, el carácter *novedoso* del último Censo. Y en todos ellos, salvo en el de *jóvenes profesionales* (RG/4), se alude al *nuevo formato* del Cuestionario como argumento que viene a confirmar tal novedad. Los *significantes* que se utilizan para referirse al Cuestionario son muy significativos al respecto. Se habla del «libro», el «famoso librito», el «librote tan grande», el «cuaderno grandote». Y se añade explícitamente que esta forma de presentación se ha producido ahora por «primera vez».

Tal percepción es *dominante* en los discursos de los grupos. Aparece tanto en las *fracciones favorables* como en las *fracciones resistentes* a la operación censal, aunque es en el discurso de estas últimas -naturalmente- donde desempeña una función principalmente polémica y racionalizadora. Desde esta percepción, con los términos usados para designar el Cuestionario, se subraya sobre todo el carácter *novedoso* de su *extensión*. Se supone que se trata de un Cuestionario mucho más largo que el empleado hasta ahora, en el que se solicitan informaciones nuevas, improcedentes para confeccionar un Censo. Tal supuesto afecta principalmente al Cuestionario de viviendas, pero tiende a generalizarse también -como hemos visto- a algunos de los contenidos del Cuestionario de población.

El contraste con el recuerdo del *viejo formato* ha sido uno de los argumentos principales para justificar esta supuesta novedad. Se trata, evidentemente, de un recuerdo muy arraigado, que se remonta casi siempre a la etapa infantil de los participantes en los grupos, y que condiciona decisivamente -con la fuerza de un prejuicio- la manera en que se representan el *concepto* de Censo. Se recuerda el viejo Cuestionario como «un solo papel», «una hoja grande do-

blada», con preguntas muy simples y escasas, justamente las «preguntas imprescindibles» para elaborar el «Censo clásico de toda la vida». Es evidente que el concepto de Censo dominante en nuestros grupos es muy restringido. Tiende a identificarse con el *Censo de población* -excluyendo el *Censo de viviendas*- y a confundirse con el *Censo electoral* y con el *Padrón municipal*.

Por su importancia práctica, conviene subrayar sobre todo la tendencia a confundirlo con el Padrón municipal. Sólo en el grupo de *jóvenes estudiantes* (RG/2) aparece un intento -aislado y minoritario- de diferenciación *conceptual* entre ambos, intento que se resuelve jocosa y trivialmente en el sentido de atribuir al Censo un carácter burocrático y abstracto («para figurar en los libros») frente al carácter utilitario y concreto que se atribuye al Padrón municipal (para saber «dónde estás viviendo», «dónde tienes que hacer las cosas», dónde tienes que «hacer la mili»). Pero en general, tanto en este grupo como en los restantes, la tendencia dominante es la de hablar indistintamente del Censo y del Padrón, confundiéndolos, incluso cuando el *moderador* sugiere la diferencia. Y el hecho de que ambas operaciones se hayan desarrollado de manera simultánea no ha contribuido a deshacer tal confusión. Más bien ha servido para que la «hoja» del Padrón -conservando en lo sustancial el viejo diseño- haya venido a actuar como *referencia comparativa*, como modelo tradicionalmente consagrado de lo que debe ser el Cuestionario censal. En la mayoría de nuestros grupos, en efecto, se ha tendido a interpretar que la información que en ella se solicita se corresponde con los contenidos habituales del Censo, y que el Cuestionario censal -con su *nueva presentación* en forma de libro- viene a añadir a las preguntas de siempre los *nuevos contenidos* que se atribuyen a la última operación censal.

b) El temor a la manipulación informática.

En la mayoría de nuestros grupos, por otra parte, se supone que el diseño del nuevo Cuestionario ha sido elaborado según los criterios técnicos de la *informática moderna*, y que las informaciones que en él se recogen podrán ser procesadas y analizadas con facilidad, combinadas con las de otros registros igualmente informatizados, almacenadas y transferidas cómodamente. Esta preocupación sólo ha dejado de formularse *explícitamente* en nuestros dos grupos de *clase obrera* (RG/5 y RG/6), aunque es muy probable que también en su caso haya actuado como un condicionante *preconsciente* de su discurso. En general, se trata de una preocupación expresada principalmente por las *fracciones resistentes* a la operación censal, y que se ha orientado en *tres* sentidos bien diferenciables.

En un primer sentido, el más explícito en los discursos de los grupos, se expresa la prevención respecto a la posibilidad de que las informaciones censales -mediante la facilidad que proporcionan para ello las técnicas informáticas- sean objeto de la *venalidad* de algunos funcionarios, y acaben siendo transferidas a los bancos de datos de las empresas privadas. A este respecto, viene a servir como argumento el enorme desarrollo de las campañas comerciales de *publicidad por correo*, campañas *personalizadas*, en las que los datos individuales de los destinatarios aparecen reflejados con todo tipo de detalle. En nuestros grupos se admite, ciertamente, la posibilidad de que esas informaciones comerciales procedan de fuentes privadas de datos (tarjetas de crédito, bancos, etc.), e incluso de otras fuentes oficiales (Juzgados, Seguridad Social, etc.), pero no se descarta la sospecha de que hayan sido extraídas *fraudulentamente* del Censo. Se trata -vienen a decir- de una posibilidad que resulta técnicamente verosímil (basta con «darle a un botón»), de una sospecha que se apoya además en el tópico común de la supuesta *corrupción* de tantos funcionarios.

No obstante, conviene tomar con prevención estos argumentos. Su función racionalizadora es muy clara. Desde ellos pueden justificarse fácilmente -como defensa de la *intimidad personal*- las resistencias frente al Cuestionario. Pero en la mayoría de nuestros grupos urbanos, especialmente en los que pertenecen a los sectores sociales medios o más acomodados (RG/1, RG/2, RG/3, RG/4), parece evidente que la inclusión en los bancos comerciales de datos no constituye un motivo de gran preocupación. Más bien parece que la recepción de propaganda comercial en forma *personalizada* -tan diversa y abundante- es entendida como un signo de *status*, como una prueba de haber alcanzado una posición social de relativo privilegio. Y como tal signo se exhibe con frecuencia en la dinámica de los grupos. Sólo en el grupo de *pequeños empresarios rurales* (RG/7) los motivos de preocupación que se expresan tienen un sentido menos ideológico. En su caso, lo que temen es que algunos *grupos mafiosos* privados, aprovechando los desarrollos informáticos y las múltiples bases de datos existentes, incluido el Censo, terminen controlando toda la información económica de sus pequeñas empresas y conociendo al detalle todo lo relativo a su patrimonio personal. Se trata, pues, de un argumento menos ideológico que los dominantes al respecto en los grupos urbanos, pero conviene señalar que se trata igualmente de un argumento que ocupa un lugar bastante secundario en su discurso.

El segundo sentido en que se expresan las reservas producidas por el *nuevo diseño* del Cuestionario parece mucho más significativo e importante. Tal sentido apunta hacia la convicción de que las informaciones censales podrán ser analizadas y combinadas *informáticamente* con las de otros registros oficiales, y estarán así permanentemente disponibles para cualquier comprobación individual que la Administración se proponga: especialmente para comprobaciones *fiscales*. Parece claro que la referencia a las modernas *técnicas informáticas* viene a reforzar en nuestros grupos esa visión *intimidante* de la Administración pública que ha sido dominante en la mayoría de ellos. Se trata sin duda de una visión de estructura *paranoide*, según la cual las diversas instancias administrativas se presentan constituyendo un organismo unitario, que aprovecha los datos contenidos en sus diversos registros, y en cuyo lugar central aparece Hacienda, globalizando y controlando amenazadoramente las informaciones relativas a cada uno de los contribuyentes. Parece natural, pues, que el nuevo Cuestionario censal -con un diseño visiblemente preparado para el procesamiento informático- haya venido a quedar integrado dentro de esta visión paranoide que afecta, en general, a las actuaciones de la Administración pública.

Hay un tercer aspecto del Cuestionario, vinculado también con su diseño, que conviene destacar. En todos nuestros grupos urbanos -con la única excepción, pues, de los *pequeños empresarios rurales* (RG/7)- se ha tendido a atribuir a la última operación censal una estrecha semejanza con los *sondeos sociológicos*. Esta *supuesta* semejanza ha actuado también fundamentalmente como argumento racionalizador. Sugerida la mayoría de las veces por las *fracciones favorables* a la operación censal, ha tenido la virtud de servir como lugar de compromiso en la dinámica de los grupos. Desde ella podía admitirse -más o menos retóricamente en el caso de las *fracciones resistentes*- que las informaciones solicitadas, especialmente las relativas a la vivienda, resultaban necesarias y pertinentes para una correcta administración de los intereses colectivos, y denunciar, al mismo tiempo, la impropiedad de incluir buena parte de ellas en el Cuestionario censal. A este respecto, la opinión recogida en nuestros grupos -al margen de las actitudes *favorables* o *resistentes*- ha sido casi unánime. Desde la concepción *restringida* del Censo, dominante en nuestros grupos urbanos, se ha tendido a ver en la última operación censal objetivos extracensales, objetivos muy semejantes a los que se persiguen en los sondeos sociológicos. Y es muy probable que esta tendencia haya sido inducida en buena parte por el nuevo diseño del Cuestionario.

Sin duda, esta misma tendencia ha estado también condicionada por la gran notoriedad alcanzada por los sondeos sociológicos, especialmente por los *estudios de mercado*, cuyo objetivo preferente suele estar constituido por los sectores sociales representados por nuestros grupos urbanos. En los discursos de éstos, aparece claramente la familiaridad con que tales estudios se contemplan en los sectores medios y populares de la población, así como la gran capacidad de penetración que se les atribuye. Se supone -de manera más o menos explícita en los distintos grupos- que, a través de ellos, resulta posible determinar con detalle las características y los comportamientos globales de la gente, desde los tipos de familia hasta los niveles de ingresos o los hábitos de consumo. Y la asociación del nuevo Cuestionario con estas formas de sondeo -tan penetrantes y eficaces- ha venido a sumarse, fortaleciéndolos, a otros motivos de resistencia. En este punto, como ya hemos dicho a propósito de las preguntas sobre la vivienda, la *personalización* del Cuestionario censal y la *obligatoriedad* de responderlo -características ambas que diferencian al Censo de los sondeos sociológicos- son entendidas por las *fracciones resistentes* de los grupos como un contrasentido, como una prueba de las *intenciones solapadas* perseguidas por la operación censal. Porque los sondeos son anónimos y de participación voluntaria, en coherencia pues con el carácter reservado de las informaciones que solicitan. Mientras que el Censo, por el contrario, solicitando el mismo tipo de informaciones, es nominal y obligatorio, con todas las implicaciones personales que de ello pueden derivarse.

Por todo lo dicho, resulta coherente suponer que el *nuevo formato* del Cuestionario -en su doble aspecto, *extensión* y *diseño técnico*- ha tenido una importancia considerable en la producción de resistencias frente a la operación censal. Parece claro que, por sí solo, este elemento no habría sido decisivamente determinante. Pero parece indudable también que, en el contexto polémico en que la operación se ha desarrollado, ha venido a actuar como un importante estímulo para la configuración de las actitudes adversas. Sin duda, el cambio desde el viejo al nuevo formato ha sido demasiado brusco y radical, sin que hayan sido previstas las repercusiones desfavorables que esta circunstancia podía tener sobre la opinión pública. Es muy probable que estas repercusiones, tan evidentes en los resultados de nuestro estudio, hubieran sido evitadas -o al menos compensadas parcialmente- mediante una presentación más *didáctica* del Cuestionario y mediante una *campaña de comunicación* adecuada al respecto. Pero sobre esto último volveremos más adelante.

C) La protección jurídica del secreto censal.

En torno a esta cuestión -coherentemente con todos los resultados anteriores- las actitudes dominantes expresadas en los discursos de nuestros grupos son transparentes. Hay en ellos pocas referencias explícitas a la *legislación* que protege las informaciones censales, pero no cabe duda de que la desconfianza al respecto es prácticamente general. Se trata -repetimos- de una desconfianza que se funda en el temor a las *implicaciones fiscales* del Censo, y que se articula dentro de esa concepción *paranoide* de los «*organismos*» administrativos del Estado que acabamos de señalar. Incluso en el grupo de *obreros industriales* (RG/5) -en el que no aparece ni una alusión siquiera al problema de la protección legal- se admite mayoritariamente, como algo natural e incuestionable, deseable incluso, que los datos individualizados del Censo estén a disposición de Hacienda y que puedan ser utilizados para comprobaciones fiscales. En el resto de los grupos -aunque ciertamente con un énfasis menor en el caso de los *pequeños empresarios rurales* (RG/7)- lo dominante han sido las resistencias fun-

dadas en la *desconfianza fiscal*, en la convicción -implícita o explícita- de que la protección legal no impedirá en absoluto que los datos del Censo sean utilizados por la Administración con fines fiscales. Pero conviene que resaltemos algunos matices dentro de este resultado general.

El problema concreto de la regulación jurídica de la protección apenas merece la atención de los grupos. Sólo se plantea en términos relativamente reflexivos, desde una posición *favorable* a la operación censal, en la fracción más progresista del grupo de *profesionales y ejecutivos* (RG/4). En esta fracción minoritaria, se reconoce la existencia de leyes protectoras de carácter general, pero se critica la ausencia casi absoluta de normas complementarias que las desarrollen, la falta de instancias ante las que recurrir. En el grupo de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3), desde su fracción más *politizada*, la más *radicalmente resistente* a la operación, también se mencionan las leyes relacionadas con el Censo. Pero, en este caso, la intención es abiertamente polémica y descalificadora. Su información al respecto procede del Cuestionario. La conclusión que de ella extraen resulta paradójicamente significativa. Son -dicen- leyes recientes, elaboradas especialmente para la realización de *este* Censo, para justificar su *novedad*. Leyes dictadas por un Parlamento dominado por el PSOE, para el nuevo Censo del PSOE. Es evidente que desde esta concepción de las normas legales no pueden tener ninguna confianza en su eficacia protectora.

En el resto de los casos las referencias son más vagas, incluso implícitas en muchas ocasiones. Por lo general son referencias que proceden de las posiciones *resistentes* a la operación censal, como si desde las posiciones *favorables* lo característico fuera la carencia de argumentos respecto a este problema. Su sentido es muy evidente. Reflejan una obsesiva desconfianza hacia la *clase política*, hacia las *instituciones* del Estado democrático, hacia las *normas legales* en general. Pero conviene que subrayemos la naturaleza de esta desconfianza. En los grupos pertenecientes a los *sectores medios* de la estructura social (RG/1, RG/2, RG/3, RG/4) y en el de *esposas de obreros industriales* (RG/6), las posiciones *mayoritarias dominantes* se corresponden, por lo general, con un fuerte sentimiento *individualista* de defensa frente a un poder estatal que se representan en constante crecimiento, un poder que consideran débilmente limitado por unas instituciones que suponen escasamente democráticas, prácticamente *arbitrario* en su relación con la Ley. La manera en que este sentimiento se expresa está exenta, ciertamente, de los tonos beligerantes y politizados empleados por la *fracción más radical* de la *pequeña burguesía conservadora* (RG/4). Pero, en lo que respecta a este problema de la protección del secreto censal, el sentimiento es prácticamente equivalente. Se trata de la defensa de sus intereses privados -sus ingresos, sus signos de *status*- frente a la amenaza creciente de ese poder que condiciona decisivamente la elaboración de las *leyes* y que las aplica según su *conveniencia*. De unos grupos a otros, es posible observar matices importantes, que ya hemos analizado (Cap. 4). Pero en todos ellos la desconfianza respecto a la eficacia protectora de las *normas jurídicas* en general tiene un mismo sentido, un sentido que se articula -otra vez- con esa concepción *paranoide* del poder que ha sido dominante en la mayoría de nuestros grupos. Y es evidente -también en este caso- que desde esta concepción del poder no pueden confiar en la protección legal de las informaciones censales. Incluso se da el efecto paradójico -entre las *esposas de obreros industriales* (RG/6)- de que la existencia misma de esas leyes de protección, conocida también a través del Cuestionario, haya sido entendida -*reactivamente*- como una prueba evidente del carácter real y fundado de las sospechas suscitadas en torno a este espinoso problema.

Parece claro, pues, que la desconfianza respecto a la protección legal del secreto estadístico ha sido un sentimiento dominante en la mayoría de nuestros grupos. Y está claro, además, que se trata de una desconfianza cuyos motivos principales son de naturaleza profunda, estructural, escasamente imputa-

bles a circunstancias coyunturales. Más bien parece una desconfianza que se corresponde estrechamente con una concepción del poder político heredada de los largos años de gobierno autoritario, una concepción que ha experimentado escasos cambios en la nueva situación democrática. Por eso se trata de una desconfianza difícilmente removible. La polémica suscitada en torno a la operación censal no ha hecho más que estimularla, fortalecerla. Los mensajes tranquilizadores incorporados en el propio Cuestionario -casi los únicos referidos a este problema que parecen haber sido captados de la campaña oficial- se han mostrado prácticamente ineficaces. De carácter meramente *enunciativo*, y desprovistos por completo de talante didáctico y de intención persuasiva, tenían que resultar necesariamente inadecuados con el polémico contexto ideológico en que la operación censal se ha desarrollado. Pero sobre esto volveremos enseñuada, cuando hablemos de la polémica.

D) Incidencias en la recogida de información.

Prácticamente en todos nuestros grupos el proceso de recogida de información ha sido percibido en términos bastante satisfactorios. Las quejas al respecto son muy escasas y se refieren casi siempre a incidencias menores, incidencias que suelen ser entendidas como casos aislados, generalmente imputables al descuido personal y a la falta de celo de algunos Agentes censales. Sin embargo, algunas de estas quejas se orientan en un sentido que -por su importancia práctica- conviene destacar.

Comentaremos primero las incidencias aparecidas en los *grupos urbanos*. El reparto y la recogida de Cuestionarios, así como la atención prestada por los Agentes, se recuerdan en general con satisfacción. Hay algunas quejas menores que se refieren, por ejemplo, al incumplimiento por los Agentes de las *citas convenidas* para recoger los Cuestionarios o al hecho de que algunos de ellos descuidaran la obligación de llevar en lugar visible la *tarjeta de identificación*. Se trata casi siempre de quejas demasiado puntillosas, referidas a pequeños detalles formales que convendría subsanar, pero que aparecen claramente marcadas por una susceptibilidad que tiene sus raíces en esos otros motivos más profundos que ya hemos señalado.

En términos generales, la "imagen" producida por los Agentes ha sido bastante buena: parece que ha estado favorablemente condicionada por el hecho de que se les supone jóvenes estudiantes en el desempeño de un trabajo temporal. No obstante, predomina la idea de que muchos de ellos actuaban demasiado urgidos por el cumplimiento de las tareas asignadas, y que esto les impedía prestar una atención más personalizada a las dudas o reservas que se les planteaban. En general, se piensa que su información respecto a los problemas implicados en el Censo es muy escasa. En el contexto polémico en que han realizado su trabajo, han sido sin duda alguna los receptores inmediatos de las reservas y protestas suscitadas en torno a la operación, y su reacción más frecuente -según las referencias de nuestros grupos- parece haber sido la desimplicación y el distanciamiento. En algunos casos parece incluso que -frente a las actitudes adversas- han tendido a flexibilizar los criterios de respuesta a algunas preguntas del Cuestionario (número de hijos, cocina y baño, equipamientos, situación de residencia). Se elogia mayoritariamente su buena disposición y su amabilidad. En el grupo de *profesionales* (RG/4) se contraponen esta actitud amable y atenta de los Agentes con el trato recibido en las oficinas censales de consulta, imputando a éstas modos autoritarios de comportamiento e incapacidad para resolver las dudas planteadas (por ejemplo, respecto a las sanciones).

Algunas otras quejas se refieren a incidencias de mayor importancia, que se presentan relacionadas con el respeto al carácter *reservado* de la información censal. Sobre todo en el grupo de *nuevas clases medias* (RG/1) y en el de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3) aparecen, de manera explícita, algunas referencias a incidentes concretos producidos durante la distribución y recogida de los Cuestionarios. En muchos casos los porteros de los inmuebles o los presidentes de las comunidades de vecinos han recibido de los Agentes censales el encargo de colaborar en estas tareas. Cuando este encargo se ha limitado a la *distribución*, aunque haya suscitado ciertos recelos, ha sido generalmente entendido y aceptado como un medio razonable para facilitar el proceso. Pero en algunas ocasiones -no demasiado frecuentes pero significativas- ese encargo se ha extendido también a las tareas de *recogida*, y ha generado entonces reacciones indignadas, protestas y críticas contra el escaso respecto mostrado por los responsables de la operación censal hacia el carácter reservado de las informaciones. Entre los participantes en estos dos grupos, es muy evidente el desagrado que produce la idea de que sus datos personales (edad, estudios, ocupación, etc.) queden expuestos a la curiosidad de su medio social inmediato, la idea de que cualquier vecino -durante el proceso de recogida- pueda «meter los hocicazos» en su Cuestionario familiar. Por eso piden que los Agentes censales, oficialmente obligados a preservar el secreto de los datos, se abstengan de utilizar intermediarios, y echan de menos alguna forma de *precinto* que garantice materialmente la circulación reservada de los Cuestionarios ya cumplimentados. Aunque de manera menos explícita, este mismo sentimiento aparece también en el resto de nuestros grupos urbanos.

En el grupo de *pequeños empresarios rurales* (RG/7) la experiencia respecto a la recogida de la información censal ha sido bien distinta. Todos ellos han sido convocados al Ayuntamiento para recoger sus respectivos Cuestionarios, y luego han podido optar entre cumplimentarlo allí mismo respondiendo a las preguntas de los Agentes o rellenarlo privadamente en sus domicilios. En general, consideran esta forma de proceder como un *abuso de autoridad* por parte del Ayuntamiento. Describen cómo en las oficinas municipales llegaban a verse grupos de hasta quince o veinte personas, esperando su turno, que podían escuchar sin dificultad las respuestas de cada uno ante las preguntas de los Agentes; y a esta descripción añaden, como circunstancia agravante, el hecho de que algunos de esos mismos Agentes fueran vecinos conocidos del pueblo. A su juicio, estos condicionamientos están en contradicción con el carácter *privado* de los datos censales -reconocido legalmente-, y han producido irritación y disgusto entre muchos vecinos. Se trata, por tanto, de un sentimiento semejante al que hemos visto en el caso de los grupos urbanos.

Parece claro, pues, que estas incidencias relativas a la *protección concreta* de los datos en el proceso mismo de recogida de la información, siempre que se han presentado, han sido consideradas como muy importantes y significativas. Han sido entendidas como una falta de respeto de los *responsables censales* hacia la *legislación vigente*, esa legislación que protege *teóricamente* la intimidad personal, y que la Administración pública -de acuerdo con las pautas autoritarias que en general se le atribuyen- no tiene ningún escrúpulo en transgredir. Es muy evidente hasta qué grado las incidencias de este tipo han podido contribuir a dañar la "imagen" de conjunto de la operación censal. En este punto, convendría poner el máximo cuidado en el diseño de las tareas prácticas de distribución y recogida, en la instrucción y la disciplina de los Agentes, en las garantías materiales para una circulación reservada de los Cuestionarios durante el proceso. Y este cuidado debería ser bien visible, simbólicamente subrayado por la adopción de algunas medidas concretas de garantía. El *precintado* del Cuestionario por los Agentes en el momento mismo en que lo retiran de los respectivos domicilios -demanda explícitamente formulada en algunos de nuestros grupos (RG/1, RG/3)- sería sin duda una de las medidas pertinentes.

E) El contexto ideológico de la operación censal: la polémica pública.

Resumimos, por último, los resultados obtenidos en torno a esta cuestión fundamental. Al margen de cuáles hayan podido ser los errores de planificación y ejecución de la operación censal, es evidente que el contexto polémico que la ha acompañado ha estado fundamentalmente inducido por motivos que la trascienden. Tal vez el error principal de los responsables de la misma haya consistido precisamente en no prever que ese contexto iba a presentarse, y que había que diseñarla y realizarla -por tanto- de acuerdo con criterios que se orientasen muy especialmente a deshacer los malentendidos y resistencias que se pudieran producir.

Hay que destacar, en primer lugar, como uno de los factores *estructurales* de mayor peso, el hecho de que el Censo de 1991 haya sido prácticamente *el primero* que se realiza en el marco de una nueva situación institucional democrática. Diez años antes, cuando se realizó el de 1981, la situación política y social en nuestro país era muy distinta. Por una parte, la estabilidad de las nuevas instituciones políticas era aún muy débil e incluso aparecía amenazada todavía por la hostilidad abierta y arrogante de las fuerzas más involutivas. En tales circunstancias, la posibilidad de que se generara un movimiento *activo* de opinión frente a la operación censal resultaba escasamente verosímil. Existía una opinión pública medrosa, fuertemente marcada por los hábitos de pasividad adquiridos durante muchos años de silencio, y que -muy probablemente en términos mayoritarios- se sentía alarmada ante la primera crisis grave de la transición al posfranquismo. Por otra parte -y esto no es menos importante-, al lado de esta alarma y de estos hábitos medrosos, las *expectativas* más o menos ilusorias generadas inicialmente por la "llegada" de la democracia permanecían casi intactas. Incluso, para sectores muy amplios de la población, comenzaba entonces a configurarse la posibilidad de una nueva alternativa política, que se presentaba con la promesa concreta de un *cambio* respecto al inmediato pasado. Desde ambas perspectivas, el contexto ideológico dominante propiciaba una opinión pública favorable a la operación censal.

Desde entonces, como hemos analizado en detalle en el Cap. 4, gran parte de las expectativas iniciales -muchas de ellas imaginarias- se han visto frustradas. En nuestra encuesta, tal frustración aparece especialmente en los grupos pertenecientes a los *sectores medios o pequeño burgueses* de la población urbana (RG/1, RG/2, RG/3, RG/4) y en el de *esposas de obreros industriales* (RG/6). En ellos puede percibirse con bastante claridad -aunque más o menos explícitamente, según los casos- una actitud ideológica profundamente *individualista*, actitud que desempeña siempre un papel *dominante* en la dinámica de estos grupos, y que se caracteriza por un marcado sentimiento de desconfianza -o de hostilidad incluso (RG/3)- hacia las instituciones y valores de nuestro sistema democrático. En sus discursos aparecen reiteradamente -con una insistencia muchas veces *obsesiva*- las denuncias contra los actores políticos de la democracia, unas denuncias que se justifican por lo general desde argumentos que tienden a descalificarlos: la *ineficacia* de su gestión, el *oportunismo* interesado de sus decisiones, el tópico de su *corrupción* creciente y generalizada. Y aparece también, en conexión con todo lo anterior, la conciencia de la crisis fiscal del Estado y del hundimiento consiguiente de las expectativas del *Estado del bienestar*. Y ha sido sin duda esta doble conciencia -la de la crisis fiscal y la del particularismo moral de la clase política- la que ha actuado como elemento articulador fundamental de la polémica producida en torno al Censo de 1991.

En este contexto ideológico, el Censo -sobre todo el Censo de viviendas- ha sido percibido mayoritariamente como un instrumento de *control fiscal*. En ello ha intervenido ciertamente el recuerdo de la fracasada *operación catastral* (el «*catastrazo*») y de la agria polémica que en torno a ella se suscitó, polémica cuyos ecos parecían muy activos aún al comienzo de la operación censal. Pero

es claro que este recuerdo ha tenido sólo una importancia *coyuntural*. Ha actuado sin duda como catalizador de muchas resistencias y sospechas, pero es prácticamente impensable que éstas hubieran llegado a alcanzar tanta extensión y virulencia sin la presencia de esos componentes ideológicos *estructurales* a que acabamos de referirnos. Sin esa dominante conciencia de *crisis fiscal* y de *desconfianza individualista* hacia las instituciones democráticas, la polémica sobre el Censo -puesta en circulación desde los *medios*- no habría podido producir efectos tan importantes sobre la opinión pública.

Aunque los mensajes desde los *medios* no han sido recogidos y analizados en nuestro estudio, parece claro que, en su conjunto, han tenido una orientación excesivamente *politizada* y *tendenciosa*. En casi todos nuestros grupos, se expresa mayoritariamente el convencimiento de que la polémica sobre el Censo ha sido una más de las escaramuzas ideológicas entre la Oposición y el Gobierno, y que muchos de los *periodistas* que han intervenido en ella lo han hecho con bastante ligereza, condicionados en buena medida por los intereses políticos en juego. Algunas fracciones *muy minoritarias* -entre las *nuevas clases medias* (RG/1, RG/2) y la *pequeña burguesía conservadora* (RG/3)- entienden que esta politización de la cuestión del Censo constituye un hecho normal y deseable en una sociedad democrática, y que a la Oposición y a los *medios* les corresponde precisamente esa función, la de hostigar permanentemente al Gobierno, «*darle caña*». Pero la mayoría de los participantes en nuestra encuesta prefieren marcar una cierta distancia al respecto. Critican la actitud mantenida por el Partido Popular -al que acusan de *electoralismo*- y critican también la ligereza interesada de muchos *periodistas*, que «*sacaban a la gente de quicio*», especialmente en la *radio* y en las *televisiones privadas*. Sin embargo, a pesar de este distanciamiento retórico respecto a las implicaciones políticas de la polémica, parece evidente que de ella proceden la mayoría de los argumentos contra el Censo utilizados en los grupos.

Este resultado, a primera vista, parece paradójico, pero hay que considerarlo sin duda como uno de los efectos más importantes producidos por la polémica, uno de los que más ha contribuido a lesionar la "imagen" de conjunto de la operación censal. Los argumentos puestos en circulación desde los *medios* -a pesar de que muchos de ellos se perciben como tendenciosos y cargados de intención partidista- han circulado casi siempre sin dificultad en la dinámica de nuestros grupos, presentándose en general como si se tratara de argumentos espontáneos, motivados por una reacción natural de la opinión pública, independientes -por tanto- de los intereses políticos implicados en la polémica. Su carácter inducido, que parece indudable, tiende a ser censurado por la mayoría de los participantes en nuestra encuesta. Y así parecen haber circulado en sus medios sociales respectivos, separados prácticamente de su origen partidista, como comentarios espontáneos, de boca en boca. Podríamos resumirlo diciendo que los argumentos contra el Censo se han propagado principalmente por la *vía del rumor* y que esto explica, por un lado, el carácter *fantasmático* de muchos de ellos y, por el otro, su indudable *eficacia impresiva* sobre la opinión pública.

Estos efectos de la polémica aparecen con distinta intensidad en los diversos grupos. En el caso de los *obreros industriales* (RG/5), son escasamente perceptibles, casi insignificantes. En el grupo de *pequeños empresarios rurales* (RG/7), la politización de la polémica ha sido captada con especial claridad y ello explica sin duda la notable indiferencia con que han seguido su desarrollo. Es claro que apenas le han prestado atención. Recogen algunos de los argumentos de mayor circulación, pero tienden a relativizarlos y a distanciarse de ellos. Por el contrario, en el resto de los grupos la influencia recibida parece inquestionable. La circulación de comentarios y argumentos a través del *rumor* parece haber sido especialmente significativa en los grupos de *clases medias* (RG/1, RG/2) y en el de *esposas de obreros industriales* (RG/6), aunque también es perceptible en los dos grupos restantes (RG/3, RG/4). Puede decirse, en tér-

minos bastante generales, que los mensajes de los *medios* han actuado sobre todo de manera indirecta, como catalizador de fondo, y que su efecto principal ha consistido en integrar la cuestión del Censo con otros problemas sociales y políticos de actualidad, problemas que preocupan considerablemente a la opinión pública.

Respecto al contenido de la polémica, ya hemos señalado sus argumentos principales al resumir las resistencias suscitadas por el Cuestionario censal. En el plano más explícito aparecen los argumentos en defensa de la *intimidación*, los cuales que se presentan en estos grupos urbanos como si hubieran sido los de mayor circulación, los más aceptados. Sin embargo, en la mayoría de los casos, su función ideológica es muy evidente. Actúan, por lo general, como argumentos racionalizadores, argumentos que vienen a *velar* o a *reforzar* otros motivos de resistencia menos explícitamente expresados, esto es, los vinculados al *temor fiscal*, que han ocupado sin duda -aunque parcialmente *censurados*- el centro fundamental de referencia de toda la polémica. En el grupo de *jóvenes profesionales* (RG/4) y en el de *pequeña burguesía conservadora* (RG/3), especialmente en este último, los argumentos sobre la intimidación cumplen preferentemente una función de ocultamiento, de manera que las referencias a las implicaciones fiscales del Censo tienden a ser censuradas o trivializadas. Por el contrario, en los grupos de *nuevas clase medias* (RG/1, RG/2) y en el de *esposas de obreros industriales* (RG/6), los argumentos de índole fiscal aparecen prácticamente sin censura, como si hubieran sido argumentos de gran circulación en la polémica censal. En este caso, las referencias a la violación de la intimidación -situadas igualmente en el plano más explícito de los discursos- vienen a actuar como medios de reforzamiento de las resistencias fiscales de fondo, que también se explicitan.

En este polémico contexto, la *campaña de comunicación institucional* ha pasado prácticamente desapercibida. En los discursos de los grupos sólo hay algunas referencias muy aisladas e imprecisas. Los mensajes que se recuerdan de ella son muy escasos. Se recuerda vagamente la noticia de que los Agentes censales pasarían por los domicilios entregando los Cuestionarios y que estaban facultados para resolver las dudas que surgieran. Y se recuerdan más precisamente -con un claro sentimiento de irritación contra los responsables censales- los mensajes relativos al carácter *obligatorio* del Censo y a las *sanciones* previstas para los casos de incumplimiento. En los discursos de nuestros grupos no hay huellas de ningún otro mensaje. En todos ellos, por el contrario, abundan -casi obsesivamente- las referencias al *silencio* de la Administración, a la ausencia de explicaciones. A este respecto, la posición de los participantes en la encuesta es prácticamente unánime. En general, hablan como si entendieran que la *polémica pública* ha venido a aplastar a la *campaña institucional*, invalidando y anulando -como si no hubieran existido- los argumentos contenidos en ésta. Sus reiteradas quejas por el silencio de los responsables censales tienen, sin duda, este sentido fundamental. Pero conviene que añadamos algunas consideraciones sobre esta cuestión.

La unanimidad de estas denuncias -que proceden tanto de posiciones *favorables* como de posiciones *adversas* a la operación censal- puede ser entendida igualmente como un elemento más de esa *concepción del poder* que ha sido dominante en nuestros grupos. Se trata -desde este aspecto también- de esa concepción de estructura *paranoide*, en la que el poder se presenta como *arbitrario* y *distante*, indiferente casi por completo a las resistencias que produce, parco en explicaciones. Parece evidente que, frente a esta concepción dominante, una intensificación de los mensajes publicitarios institucionales no habría logrado compensar los aplastantes efectos de la polémica pública. El espacio de la comunicación publicitaria explícita es un espacio *técnicamente marcado*, con una marca que lo separa del resto de los mensajes que los *medios* transmi-

ten. Es un espacio reservado, en el que los mensajes se presentan exentos de contradicción, sin intercomunicación dialéctica con otros mensajes. La polémica, por el contrario, se ha movido en el espacio de la noticia y del rumor, en el espacio del comentario vivo, flexible y cambiante, de acuerdo con la dinámica de su propio desarrollo. Y frente a esta circunstancia, una intensificación de la campaña publicitaria -por sí sola- habría sido prácticamente inútil, y habría contribuido a reforzar probablemente esa concepción paranoide del poder que hemos señalado.

En nuestros grupos, lo que se pide unánimemente a los responsables políticos y a los responsables censales es que bajen al terreno mismo de la polémica, que participen en ella, que expliquen sus razones de cara a la opinión pública, que pongan a prueba sus argumentos frente a ese clima general de resistencia que se ha generado. Sin embargo, esta unanimidad es sólo aparente. Es cierto que esta cuestión del silencio de la Administración en torno a la operación censal ha constituido un lugar indiscutible de consenso en la dinámica de todos nuestros grupos. Desde todas las posiciones, en efecto, se reconoce y se denuncia el hecho de que el espacio de la polémica haya estado prácticamente monopolizado por los argumentos adversos, sin participación apenas de los responsables censales. Pero desde unas posiciones a otras, el sentido que tienen estas denuncias es bien diferente. En las *fracciones resistentes* a la operación censal, ese sentido parece claro. Se trata principalmente de subrayar -como hemos dicho- el carácter distante y arbitrario del poder, y de justificar así las resistencias que sus actuaciones suscitan. En el caso de las *fracciones favorables*, las cosas se presentan de manera menos transparente, más compleja. Hay en ellas, ciertamente, una representación del poder condicionada en buena medida por esa concepción *paranoide* dominante en la mayoría de los grupos. Pero en ellas, lo que predomina es una percepción de la polémica en la que ésta aparece como un conflicto ideológico en el que los responsables censales han abandonado el campo sin combatir, dejando a la opinión pública a merced de la influencia de unos argumentos claramente cargados de intenciones partidistas.

Está por ver qué efecto hubiera tenido una participación más activa de la Administración en la polémica. La cuestión del Censo -en cuanto que se ha transformado en una cuestión politizada- aparece articulada con otros muchos problemas que la trascienden, dentro de ese contexto ideológico de crisis y desconfianza que hemos encontrado en nuestros grupos. Es muy posible, pues, que una participación activa de los responsables censales en la polémica sólo hubiera producido efectos limitados. Pero en cualquier caso, tal participación hubiera resultado pertinente. Independientemente de cuál hubiera sido su eficacia para remover a corto plazo las resistencias actuales, habría podido servir para poner en circulación un discurso público sobre el *Censo de la democracia*, discurso que -a la luz de los problemas suscitados- parece indiscutiblemente necesario.



Anexo

Faint, illegible text at the top of the page, possibly a header or title.

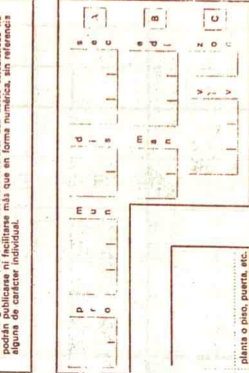
Main body of faint, illegible text, appearing to be several paragraphs of a document.

Lower section of faint, illegible text, possibly a conclusion or signature block.

ANEXO 12

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO
INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Censos de la Población y de la Vivienda
AÑO 1970



LEY DE ESTADÍSTICA de 31 de diciembre de 1946
Artículo 6.º—Todas las personas individuales o colectivas, españolas o extranjeras, que habitasen en España, en el momento del censo, serán objeto de estadística de cada índole requerida por el Instituto Nacional de Estadística, con exclusión y dentro de los plazos que se fijan.
Artículo 11.º—El personal del Instituto Nacional de Estadística que intervenga en el censo, quedará sobre el todo sometido a la jurisdicción de la ley de procedimiento penal aplicable a los funcionarios públicos. Los otros estadísticos o personal auxiliar no podrán ejercer sus funciones más que en forma numérica, sin referencia alguna al carácter individual.

DIRECCION POSTAL COMPLETA DE ESTA VIVIENDA

provincia _____ número _____
municipio _____ planta o piso, puerta, etc. _____

entidad de población (a rellenar por el agente censal)

4. INSTALACIONES QUE TIENE LA VIVIENDA

Por favor, ponga SI en los espacios que correspondan a instalaciones y servicios que posee la vivienda. Ponga NO en los que no posea.

AGUA CORRIENTE

- caliente (central o individual)..... 1
- fría..... 2

CUARTO DE BAÑO O DUCHA (completo)..... 1

CUARTO DE ASEO (retrete y lavabo)..... 2

CUARTO DE RETRETE

- en la vivienda { con agua corriente..... 3
- en el edificio, pero { sin agua corriente..... 4
- no en la vivienda. } sin agua corriente..... 6

CALEFACCION (instalación fija)

- por agua caliente..... 1
- por aire caliente..... 2
- por radiadores eléctricos fijos..... 3

REFRIGERACION.....

GAS CIUDAD.....

TELEFONO.....

- número del teléfono.....

5. SUPERFICIE UTIL

(Especifique en metros cuadrados comprendidos dentro de las muros exteriores)

1 2 3 4 5 6 7 8 9

Hasta 30 31 a 60 61 a 90 91 a 120 121 a 150 151 a 180 181 y más

6. PARA VIVIENDAS DE ALQUILER

1. ¿Desde qué año tiene alquilada la vivienda? 19.....

2. ¿Cuánto paga de alquiler mensual (en ptas.)?

Centenas, por favor, señaladas con una X

1	2	3	4	5	6	7	8	9
0	1	2	3	4	5	6	7	8
00	01	02	03	04	05	06	07	08
000	001	002	003	004	005	006	007	008
0000	0001	0002	0003	0004	0005	0006	0007	0008
00000	00001	00002	00003	00004	00005	00006	00007	00008

PAGINA 1

PERSONAS QUE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL CENSO

En el Censo de la Población deben inscribirse todas las personas comprendidas en alguno de los dos grupos siguientes:

I) PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN FIJADA SU RESIDENCIA EN ESPAÑA, AUNQUE EN EL MOMENTO CENSAL (dóce de la noche del 31 de diciembre de 1970) SE ENCUENTREN FUERA DE SUS DOMICILIOS E INCLUIDO FUERA DE ESPAÑA.

II) PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN SU RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA, PERO QUE EN EL MOMENTO CENSAL (dóce de la noche del 31 de diciembre de 1970) SE ENCUENTREN EN TERRITORIO ESPAÑOL.

ALGUNAS INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE CUESTIONARIO

Explicación para la columna 1

Familia.—A efectos censales se considera como familia el grupo de personas, incluidas las personas que ocupan normalmente la totalidad de una vivienda, que conviven en la misma y que forman parte del servicio doméstico y los huéspedes en régimen familiar.

Persona principal de la familia.—Se considera, a efectos censales, como persona principal de la familia a la persona que en el momento del censo es el jefe de familia reconocido como tal y figura la primera en el cuestionario censal.

Vivienda en la que habita una sola familia.—En la mayor parte de los casos, uno de estos cuestionarios será suficiente para censar una vivienda y a las personas que habitan en ella.

Cuando las personas a censar sean más de 10, se continuará la inscripción en otro cuestionario, a cual se meset dentro del primer para que ambos cuestionarios se relacionen en la página 4, donde se harán en la página 1 del cuestionario, en el orden y por lo que se refiere a la primera página, únicamente se hará constar la dirección de la vivienda.

Viviendas en la que habitan dos o más familias.—Se utilizarán tantos cuestionarios como familias ocupen la vivienda. La persona principal de cada familia deberá ser inscrita en el cuestionario de la página 1 de los cuestionarios de cada familia se consignará la dirección de la vivienda. El resto de la familia y sólo se inscribirá en el cuestionario de la familia en la que habita, en el orden y por lo que se refiere a la primera página, únicamente se hará constar la dirección de la vivienda.

Viviendas en las que habitan dos o más familias.—Se utilizarán tantos cuestionarios como familias ocupen la vivienda. La persona principal de cada familia deberá ser inscrita en el cuestionario de la página 1 de los cuestionarios de cada familia se consignará la dirección de la vivienda. El resto de la familia y sólo se inscribirá en el cuestionario de la familia en la que habita, en el orden y por lo que se refiere a la primera página, únicamente se hará constar la dirección de la vivienda.

1. CLASE DE VIVIENDA

Señale, por favor, con una X el cuadro que corresponda a esta vivienda.

Vivienda familiar utilizada durante todo el año o la mayor parte de él, como residencia habitual o permanente..... 1

Vivienda familiar utilizada una parte del año para vacaciones, trabajos temporales, fin de semana, etc..... 2

Vivienda familiar vacante (disponible para alquilar o venta)..... 3

Alojamiento usado como vivienda:

- fijo (cueva, choza, chabola, etc.)..... 4
- móvil (remolque, tienda de campaña, etc.)..... 5
- Otra clase de vivienda distinta de las anteriores..... 6

Espíquese a continuación:

2. REGIMEN DE TENENCIA DE LA VIVIENDA

Señale, por favor, con una X el cuadro que corresponda a esta vivienda.

La vivienda es PROPIEDAD de alguna de las personas que la utilizan y está totalmente pagada..... 1

La vivienda es PROPIEDAD de alguna de las personas que la utilizan, pero tiene pendientes pagos aplazados..... 2

La vivienda es habitada (gratuitamente o no) por al menos una de las personas que la utilizan, pero las personas inscritas en este cuestionario durante el tiempo en que prestó sus servicios..... 3

La vivienda se tiene en ALQUILER, sin muebles..... 4

La vivienda se tiene en ALQUILER, con muebles..... 5

La vivienda se tiene en otra forma distinta de las anteriores. Espíquese a continuación:..... 6

3. NUMERO DE HABITACIONES

1. ¿Cuántas habitaciones tiene en total la vivienda? (incluya la cocina si es mayor de 4 m². No contar cuartos de baño, de aseo, retrete, vestíbulo, pasillos o galerías abiertas)

2. ¿Cuántas de estas habitaciones se usan exclusivamente para fines profesionales, comerciales u otros fines que no sean de vivienda? (por ejemplo: para oficinas, taller, consultorio, agencia, etc.)

4. ¿CUAL ES ESTE PARENTESCO?

Explicación para la columna 1

Consiste SI cuando la persona correspondiente sea capaz de leer y escribir, comprendido, una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana. Consiste NO en caso contrario.

Contenido la explicación para la columna 2

Las personas que siguen cursos de perfeccionamiento profesional, de formación profesional, o de formación profesional, deberán contestar NO.

Las personas que están cursando estudios de un nivel equivalente o inferior a un título ya poseído, deberán contestar NO.

Los sectores y los estudiantes consignarán en la columna 2 el nombre y la dirección del establecimiento en el que cursan sus estudios, a no ser que al momento de la inscripción ya se haya consignado en el cuestionario de la familia en la forma que el resto de las personas que aparecen en un cuestionario.

Firma de la persona principal de la familia, (o persona que la representa)

5. DIRECCION COMPLETA

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

6. DIRECCION COMPLETA

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

7. DIRECCION COMPLETA

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

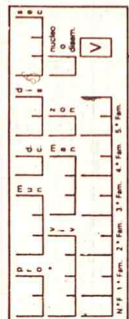
calle _____ n.º y piso _____

municipio _____ provincia (o país) _____

PAGINA 4

Mod. GP-1.C

LEY DE ESTADISTICA de 21 de diciembre de 1980
Artículo 7º. - Todas las personas individuales o colectivas, españolas o extranjeras que residen en España, sean o no titulares de un domicilio, quedan obligadas a facilitar los datos estadísticos que se les solicitan en el presente cuestionario de Estadística que acompaña a la Ley de Estadística de 21 de diciembre de 1980.



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADISTICA
Censos de Población y Viviendas
AÑO 1981

Form fields for Provincia and Municipio.

DIRECCION POSTAL COMPLETA DE ESTA VIVIENDA
Calle, plaza, etc.

4. NUMERO DE HABITACIONES
1. ¿Cuántas habitaciones tiene en total la vivienda? (incluyendo cocina si tiene 4 m² o más. No incluir cuartos de baño, de aseo, vestíbulo, pasillos o galerías abarrotadas...)
2. ¿Cuántas de estas habitaciones se usan exclusivamente para dormir? (incluyendo dormitorios, cuartos de baño, etc.)

5. INSTALACIONES DE LA VIVIENDA
Aguacaliente (central o individual)
Fiebre en la vivienda
Baños o ducha
Lavabo
Fregadero con agua corriente
Calentamiento
Refrigeración
GAS DISTRIBUIDO POR TUBERIAS (gasol, natural, propano, etc.)
TELÉFONO

Form fields for water, electricity, and other services.

6. SUPERFICIE UTIL
Superficie útil aproximada, en metros cuadrados, comprendida dentro de las murallas exteriores, más la superficie de terrazas...

Form fields for surface area and telephone number.

PERSONAS QUE DEBEN INSCRIBIRSE EN EL CENSO
En el Censo de Población deben inscribirse todas las personas comprendidas en alguno de los dos grupos siguientes:
I. PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN FUERA DE SU RESIDENCIA EN EL MOMENTO DEL CENSO DE 1981 SE ENCUENTRAN FUERA DE SUS DOMICILIOS E INCLUIDO FUERA DE ESPAÑA.
II. PERSONAS (de nacionalidad española o extranjera) QUE TIENEN SU RESIDENCIA FUERA DE ESPAÑA, PERO QUE EN EL MOMENTO CENSA (día de la noche del 28 de febrero de 1981) SE ENCUENTRAN EN TERRITORIO ESPAÑOL.

INSTRUCCIONES PARA RELLENAR ESTE CUESTIONARIO.
Familia. - A efectos censales se considera como familia el grupo de personas vinculadas generalmente por parentesco, que hacen vida en común, ocupando normalmente la totalidad de una vivienda. Se inscriben con la familia las personas del servicio doméstico interno y los huéspedes en régimen familiar.

Familia con siete o menos personas. - Utilizáse para su inscripción un solo cuestionario.

Familia con más de siete personas. - En el caso de que una familia tenga más de siete miembros, se procederá de la forma siguiente:
- Las siete primeras personas se incluirán en el primer cuestionario y el resto en un segundo cuestionario que se rellena en el espacio de la Persona Principal (n.º de orden 1) que se ha facilitado en el primer cuestionario.

Vivienda con más de una familia. - Las distintas familias que viven en una misma vivienda se inscriben en cuestionarios independientes.

Saber leer y escribir. - La persona que sea capaz de leer y escribir, comprender, una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida cotidiana.

Ayuda familiar. - Se considera ayuda familiar aquella persona que trabaje en una empresa o establecimiento de un familiar con el que conviva, sin una remuneración regular.

Firma de la persona principal de la familia (o persona que la representa)

CONTIENE SOLO LA RESPUESTA A LA COLUMNA N.º 6 DEL CENSO DE 1981 (Trabajadores, esclavos y estudiantes)

LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIO
1. ¿NO TIENE LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIO?
2. ¿TIENE LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIO?
3. ¿TIENE LUGAR DE TRABAJO O ESTUDIO EN OTRO MUNICIPIO?

Form fields for work or study location.

Form fields for work or study location.

Form fields for work or study location.

Form fields for work or study location.

Form fields for work or study location.

Form fields for work or study location.

PAGINA 4

- MOMENTO CENSAL: 12 de la noche del 28 de febrero de 1981.
- INSCRIBA a los niños, niñas, incluso recién nacidos, al nacer, antes del momento censal.
- Antes de rellenar este cuestionario lea las instrucciones que figuran en la página 4.

P. Rescrites en esta Municipio que, en el momento censal estaban PRESENTES en él.
 A. Rescrites en esta Municipio que, en el momento censal estaban AUSENTES de él.
 T. TRANSEUNTES.—Personas NO residentes en esta Municipio por lo que al momento censal estaban en él.

S. Soltero o célibe
 C. Casado
 V. Viudo
 D. Divorciado o separado

DEBEN INCLUIRSE en el cuestionario las personas que, al momento censal, estaban PRESENTES en el municipio, en cualquiera de las siguientes situaciones:
 • En el municipio.
 • En el extranjero.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban PRESENTES en el municipio.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban AUSENTES del municipio.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban TRANSEUNTES en el municipio.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban RESIDENTES en el municipio.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban RESIDENTES en el extranjero.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban RESIDENTES en el extranjero.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban RESIDENTES en el extranjero.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban RESIDENTES en el extranjero.

1. Las personas que, al momento censal, estaban PRESENTES en el municipio, en cualquiera de las siguientes situaciones:
 • En el municipio.
 • En el extranjero.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban PRESENTES en el municipio.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban AUSENTES del municipio.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban TRANSEUNTES en el municipio.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban RESIDENTES en el municipio.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban RESIDENTES en el extranjero.
 • En el extranjero, pero que, al momento censal, estaban RESIDENTES en el extranjero.

1. Perteneciente a la familia que se declara principal.
 2. Empleado o profesional que no es personal o trabajador por cuenta propia.
 3. Miembro de cooperativa de producción o comercio que trabaje en la misma.
 4. Persona que trabaje con carácter FUGAZ a sueldo, jornal, comisión u otra clase cualquiera de remuneración.
 5. Persona que trabaje con carácter EVENTUAL o INTERINO a sueldo, jornal, comisión, u otra clase de remuneración.
 6. Persona que trabaje, sin remuneración reglamentada, en la empresa o negocio de un familiar.
 7. Otra situación distinta de las descritas anteriormente.

TIPO DE NUCLEO	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20
1																				
2																				
3																				
4																				
5																				
6																				
7																				

(*) Persona principal de la familia.— Se considera, a efectos censales, como persona principal de la familia, aquella a la que los otros miembros de la familia reconocen como tal. Figuras la primera en el cuestionario censal.

NO ESCRIBA EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS

3. Cuestionario familiar del Padrón Municipal de Habitantes de 1986 de la Comunidad de Madrid.

5.1. Hoja de vivienda familiar

RENOVADO AL 1 DE ABRIL

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES DE 1986

DIRECCION POSTAL COMPLETA DE LA VIVIENDA

Escrita Calle, Plaza, Avenida, etc., y su denominación

En su caso, colonia, urbanización, polígono, bloque, número, etc.

NUMERO

Escuela

Puerto

Código Postal

ESCRIBA EN LETRAS MAYUSCULAS DE IMPRINTA

PARA EXTRANJEROS

En vez del D.N.I., poner el número de identificación de residencia y número de familia

PARA EL SERVICIO MILITAR

En un edificio, prestación o puesto de trabajo remunerado, o en un hogar familiar, 15 horas o más la semana y en tiempo completo

1. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

2. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

3. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

4. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

5. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

6. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

7. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

8. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

9. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

10. Graduado en un curso de formación profesional, etc.

HOGAR NUM. _____

NUM. DE HOJAS _____

de _____ de _____ de 1986

MUNICIPIO	ENTRADA DE POBLACION	MUNICIPIO	ENTRADA DE POBLACION	MUNICIPIO	ENTRADA DE POBLACION	MUNICIPIO	ENTRADA DE POBLACION	MUNICIPIO	ENTRADA DE POBLACION	MUNICIPIO	ENTRADA DE POBLACION	MUNICIPIO	ENTRADA DE POBLACION
1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14
NO ESCRIBIR EN LOS ESPACIOS SOMBRADOS													
1. NOMBRE Y APELLIDOS													
2. SITUACION DE RESIDENCIA													
3. PADRE O MADRE													
4. SITUACION DE RESIDENCIA													
5. SITUACION DE RESIDENCIA													
6. SITUACION DE RESIDENCIA													
7. SITUACION DE RESIDENCIA													
8. SITUACION DE RESIDENCIA													
9. SITUACION DE RESIDENCIA													
10. SITUACION DE RESIDENCIA													
11. SITUACION DE RESIDENCIA													
12. SITUACION DE RESIDENCIA													
13. SITUACION DE RESIDENCIA													
14. SITUACION DE RESIDENCIA													

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1986

**HOJA DE INSCRIPCION
EN VIVIENDA FAMILIAR**

REGlamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (Decreto 65/1971)

La Administración Municipal podrá comprobar por sí o por medio de sus Agentes todos los datos consignados en las hojas de inscripción, exigiendo, al efecto, la presentación del Documento Nacional de Identidad, el Libro de Familia u otros documentos análogos.

LA INSCRIPCION PADRONAL AFECTA A TODAS LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN ALGUNO DE LOS DOS GRUPOS SIGUIENTES:

- I. PERSONAS de nacionalidad española o extranjera que el 1 de abril de 1986 tengan fijada su residencia en España, aunque en dicha fecha se encuentren fuera de su domicilio e incluso fuera de España.
- II. PERSONAS de nacionalidad española o extranjera que tienen su residencia fuera de España, pero el 1 de abril de 1986 se encuentren en territorio español.

POR FAVOR, LEA ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE CUMPLIMENTAR LOS DATOS DE LAS PAGINAS CENTRALES

Personas que deben ser inscritas en esta hoja. Deben inscribirse todas las personas que tienen su domicilio en la vivienda, incluso las que temporalmente se encuentren ausentes de ella. A continuación figurarán como transeúntes las personas que, residiendo en otro municipio, se encuentren en la vivienda el 1 de abril de 1986.

Se inscribirá en primer lugar la persona principal de la familia, considerando como tal aquella a la que reconozcan dicha cualidad el resto de las personas que residen en la vivienda. Se enunciarán a continuación el cónyuge, hijos de mayor a menor edad, otros parientes, empleados del hogar y demás personas. Si en la vivienda hubiese varias familias se inscribirá cada una de ellas en hojas independientes.

No olviden inscribir a los niños pequeños, incluso recién nacidos, si el nacimiento tuvo lugar antes del 1 de abril de 1986.

Si en la vivienda habitan más de seis personas, formando parte de una familia, se utilizarán tantas hojas como sea necesario, rectificando adecuadamente el número de orden en las hojas siguientes a la primera. Por ejemplo, para la segunda hoja, donde figura 1, 2, 3, rectifíquese consignando 7, 8, 9. Las hojas se numerarán en la esquina superior derecha de las páginas centrales.

Columna 2. Nombre y apellidos. Es muy importante, en beneficio de los propios interesados, que estos datos se escriban con letras mayúsculas, tipo imprenta, para evitar errores de interpretación en su correcta ortografía.

Columna 3. Situación de residencia. Señalarán, con una X, el recuadro que figura con «PA» (presentes) las personas que son residentes en el municipio y que el 1 de abril de 1986 estaban presentes en él.

Señalarán, con una X, el recuadro «A» (ausentes) aquellas personas que son residentes en el municipio, pero que en la referida fecha están circunstancialmente ausentes de él. Dichas personas, si se encuentran en España, deberán figurar como transeúntes en el municipio en donde se encuentren. Para que tenga validez la inscripción de los residentes, cuando todos los habitantes de una vivienda estén ausentes, es necesario que la persona principal, o el miembro de la familia que le represente, firme la hoja de inscripción, bien en el propio municipio o en el que se encuentre accidentalmente, remitiéndola al Ayuntamiento de su residencia, ya sea directamente o a través del municipio de su residencia accidental.

Señalarán, con una X, el recuadro que figura con «T» (transeúntes) las personas que no son residentes en el municipio, pero que se encontraban en él el 1 de abril de 1986. Estas personas, si residen en España, deberán inexcusablemente inscribirse como residentes ausentes «A» en el municipio de su residencia.

Columna 6. Estado Civil. Señalarán, con una X, el recuadro «SP» (separado) no sólo los separados legalmente, sino también los que están separados de hecho, aunque no hayan iniciado ningún procedimiento judicial de separación.

Columna 8. Nacionalidad. En caso de doble nacionalidad: Si una de ellas es la española señale solamente con X el recuadro «Española», si ninguna de las dos es la española, señale con X el recuadro «Otra» e indique además el país correspondiente a aquella nacionalidad que considere más significativa.

Columna 9. Título escolar o académico o certificado de escolaridad o profesional que posee. Se consignará el título de más alto nivel conseguido. Así, por ejemplo, un estudiante que curse estudios universitarios deberá contestar que el nivel más alto que consiguió fue el de «Bachiller Superior».

**ALTERACIONES DE LAS PERSONAS INSCRITAS EN ESTA HOJA
PERIODO 1986-1991
PARA UTILIZACION EXCLUSIVA DE LAS OFICINAS MUNICIPALES**

I. ALTAS

N.º de orden en la hoja	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Causa (nacimiento, cambio de municipio de residencia, omisión, etc.)	Fecha de la inscripción

Además de las anteriores anotaciones, para las personas que causen alta, deberá cumplimentarse la información correspondiente a los datos de inscripción en el anverso de esta hoja, a continuación del último inscrito, utilizando, si fuera necesario, nuevas hojas.

II. BAJAS

N.º de orden en la hoja	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Causa (defunción, cambio de municipio de residencia, inscripción indolida, etc.)	Fecha de la baja

III. CAMBIOS DE DOMICILIO EN EL MUNICIPIO

N.º de orden en la hoja	Nombre	Primer apellido	Segundo apellido	Alta o Baja		Anterior o nuevo domicilio (entidad, calle, plaza, etc., y n.º)	Fecha de la inscripción o cambio
				A	B		
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		
				<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>		

4. Cuestionario de vivienda familiar del Censo de 1991 (Mod. PV-2).



INSTITUTO NACIONAL DE ESTADÍSTICA

Desde el año 1778 en que nuestro país realiza el primer Censo donde se recogen datos individuales de todas las personas, se han efectuado recensos periódicos de viviendas y personas que han constituido la base para poder realizar proyecciones de población, anticipando así las necesidades futuras de los ámbitos educativo, sanitario, asistencial, de vivienda, etc.

Este Censo de 1991 en el que solicitamos su colaboración, ha contemplado las necesidades de información del Estado, de las Comunidades Autónomas y de los Ayuntamientos. Sus datos personales quedarán amparados por el **secreto estadístico** según el Art. 13 de la Ley de la Función Estadística Pública.

Para garantizar el éxito de este Censo es preciso que colaboren **todas** las personas, los datos sean **veraces** y se faciliten en el **plazo** requerido. Un Agente Censal, debidamente acreditado, se presentará en su vivienda a recoger el cuestionario censal.
Gracias por su colaboración.

José Quevedo
Presidente del INE

A cumplimentar por el Agente Censal

Provincia _____ Municipio _____

Ent. Colectiva _____ Ent. Singular _____

Núcleo o diseminado _____

Calle / Plaza / Carretera... _____

Número o Km. Escalera Planta o Piso Puerta Código Postal _____

Personas en la Vivienda		Transeúntes	
Residentes		Ausentes	
V	M	V	M
<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>	<input type="checkbox"/>
Nº de Hogares en la Vivienda <input type="checkbox"/>		Nº de Hogares en la Vivienda <input type="checkbox"/>	
Hogar Nº <input type="checkbox"/>		Hogar Nº <input type="checkbox"/>	
Nº de cuestionarios en el Hogar <input type="checkbox"/>		Nº de cuestionarios en el Hogar <input type="checkbox"/>	
Cuestionario Nº <input type="checkbox"/>		Cuestionario Nº <input type="checkbox"/>	

Censos de Población y Viviendas 1991 Cuestionario

0,0

Datos de la vivienda

Si en una vivienda se utilizan varios cuestionarios, anotar estos datos sólo en el primero.

1. **Datos del edificio donde se encuentra la vivienda**
 ¿Cuántas viviendas tiene el edificio? 0 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20 21 22 23 24 25 26 27 28 29 30 31 32 33 34 35 36 37 38 39 40 41 42 43 44 45 46 47 48 49 50 51 52 53 54 55 56 57 58 59 60 61 62 63 64 65 66 67 68 69 70 71 72 73 74 75 76 77 78 79 80 81 82 83 84 85 86 87 88 89 90 91 92 93 94 95 96 97 98 99 100 101 102 103 104 105 106 107 108 109 110 111 112 113 114 115 116 117 118 119 120 121 122 123 124 125 126 127 128 129 130 131 132 133 134 135 136 137 138 139 140 141 142 143 144 145 146 147 148 149 150 151 152 153 154 155 156 157 158 159 160 161 162 163 164 165 166 167 168 169 170 171 172 173 174 175 176 177 178 179 180 181 182 183 184 185 186 187 188 189 190 191 192 193 194 195 196 197 198 199 200 201 202 203 204 205 206 207 208 209 210 211 212 213 214 215 216 217 218 219 220 221 222 223 224 225 226 227 228 229 230 231 232 233 234 235 236 237 238 239 240 241 242 243 244 245 246 247 248 249 250 251 252 253 254 255 256 257 258 259 260 261 262 263 264 265 266 267 268 269 270 271 272 273 274 275 276 277 278 279 280 281 282 283 284 285 286 287 288 289 290 291 292 293 294 295 296 297 298 299 300 301 302 303 304 305 306 307 308 309 310 311 312 313 314 315 316 317 318 319 320 321 322 323 324 325 326 327 328 329 330 331 332 333 334 335 336 337 338 339 340 341 342 343 344 345 346 347 348 349 350 351 352 353 354 355 356 357 358 359 360 361 362 363 364 365 366 367 368 369 370 371 372 373 374 375 376 377 378 379 380 381 382 383 384 385 386 387 388 389 390 391 392 393 394 395 396 397 398 399 400 401 402 403 404 405 406 407 408 409 410 411 412 413 414 415 416 417 418 419 420 421 422 423 424 425 426 427 428 429 430 431 432 433 434 435 436 437 438 439 440 441 442 443 444 445 446 447 448 449 450 451 452 453 454 455 456 457 458 459 460 461 462 463 464 465 466 467 468 469 470 471 472 473 474 475 476 477 478 479 480 481 482 483 484 485 486 487 488 489 490 491 492 493 494 495 496 497 498 499 500 501 502 503 504 505 506 507 508 509 510 511 512 513 514 515 516 517 518 519 520 521 522 523 524 525 526 527 528 529 530 531 532 533 534 535 536 537 538 539 540 541 542 543 544 545 546 547 548 549 550 551 552 553 554 555 556 557 558 559 560 561 562 563 564 565 566 567 568 569 570 571 572 573 574 575 576 577 578 579 580 581 582 583 584 585 586 587 588 589 590 591 592 593 594 595 596 597 598 599 600 601 602 603 604 605 606 607 608 609 610 611 612 613 614 615 616 617 618 619 620 621 622 623 624 625 626 627 628 629 630 631 632 633 634 635 636 637 638 639 640 641 642 643 644 645 646 647 648 649 650 651 652 653 654 655 656 657 658 659 660 661 662 663 664 665 666 667 668 669 670 671 672 673 674 675 676 677 678 679 680 681 682 683 684 685 686 687 688 689 690 691 692 693 694 695 696 697 698 699 700 701 702 703 704 705 706 707 708 709 710 711 712 713 714 715 716 717 718 719 720 721 722 723 724 725 726 727 728 729 730 731 732 733 734 735 736 737 738 739 740 741 742 743 744 745 746 747 748 749 750 751 752 753 754 755 756 757 758 759 760 761 762 763 764 765 766 767 768 769 770 771 772 773 774 775 776 777 778 779 780 781 782 783 784 785 786 787 788 789 790 791 792 793 794 795 796 797 798 799 800 801 802 803 804 805 806 807 808 809 810 811 812 813 814 815 816 817 818 819 820 821 822 823 824 825 826 827 828 829 830 831 832 833 834 835 836 837 838 839 840 841 842 843 844 845 846 847 848 849 850 851 852 853 854 855 856 857 858 859 860 861 862 863 864 865 866 867 868 869 870 871 872 873 874 875 876 877 878 879 880 881 882 883 884 885 886 887 888 889 890 891 892 893 894 895 896 897 898 899 900 901 902 903 904 905 906 907 908 909 910 911 912 913 914 915 916 917 918 919 920 921 922 923 924 925 926 927 928 929 930 931 932 933 934 935 936 937 938 939 940 941 942 943 944 945 946 947 948 949 950 951 952 953 954 955 956 957 958 959 960 961 962 963 964 965 966 967 968 969 970 971 972 973 974 975 976 977 978 979 980 981 982 983 984 985 986 987 988 989 990 991 992 993 994 995 996 997 998 999 1000 1001 1002 1003 1004 1005 1006 1007 1008 1009 1010 1011 1012 1013 1014 1015 1016 1017 1018 1019 1020 1021 1022 1023 1024 1025 1026 1027 1028 1029 1030 1031 1032 1033 1034 1035 1036 1037 1038 1039 1040 1041 1042 1043 1044 1045 1046 1047 1048 1049 1050 1051 1052 1053 1054 1055 1056 1057 1058 1059 1060 1061 1062 1063 1064 1065 1066 1067 1068 1069 1070 1071 1072 1073 1074 1075 1076 1077 1078 1079 1080 1081 1082 1083 1084 1085 1086 1087 1088 1089 1090 1091 1092 1093 1094 1095 1096 1097 1098 1099 1100 1101 1102 1103 1104 1105 1

Censos de Población y Viviendas 1991

Fecha de referencia 1 de marzo de 1991

Relación de personas que deben inscribirse

¿Quién debe inscribirse?

- Todas las personas con domicilio habitual en la vivienda, incluso las que se encontraban temporalmente ausentes del municipio el viernes 1 de marzo de 1991 (residentes presentes y ausentes).
- Todas las personas que hayan pasado la noche del jueves 28 de febrero al viernes 1 de marzo en la vivienda, pero tienen el domicilio habitual en otro municipio (traseaúntes).
- Como casos particulares se tendrá cuidado de:
 - No incluir a los nacidos después de las 0 horas del viernes 1 de marzo.
 - Incluir a los fallecidos después de las 0 horas del viernes 1 de marzo.

Cumplimente la tabla que figura a continuación en el siguiente orden:

- Persona N° 1 (Persona principal).
- Personas residentes (presentes o ausentes) emparentadas con la persona principal (cónyuge o pareja, hijos, yernos, nueras, nietos, padres y otros parientes).
- Personas residentes (presentes o ausentes) no emparentadas con la persona principal (servicio doméstico, huéspedes, compañeros de apartamento, etc.).
- Finalmente, personas que, emparentadas o no con la persona principal, hayan pernoctado el 28 de febrero en la vivienda, pero tienen el domicilio habitual en otro municipio.

Normalmente todas las personas que habitan en la vivienda deberán ser relacionadas en esta tabla. Solamente cuando en una misma vivienda haya grupos diferentes que no compartan ningún tipo de gastos se anotará uno de dichos grupos en esta tabla y se solicitarán más cuestionarios al Agente Censal, inscribiéndose cada grupo en un cuestionario.

Tabla: Relación de personas

N° de orden	Nombre	Apellidos
Persona N° 1 (Persona principal)		
Persona N° 2		
Persona N° 3		
Persona N° 4		
Persona N° 5		
Persona N° 6		
Persona N° 7		
Persona N° 8		
Persona N° 9		
Persona N° 10		
Persona N° 11		
Persona N° 12		
Persona N° 13		
Persona N° 14		
Persona N° 15		

Instrucciones para la cumplimentación de las páginas siguientes

1. Cada cuestionario tiene capacidad para recoger los datos de un máximo de seis personas. Si son más de seis las personas que figuran en la Tabla de la página 2, solicite más cuestionarios al Agente Censal; en este caso, corrija el número de las personas en el segundo cuestionario y sucesivos:

Persona N° 7, Persona N° 8

2. No se olvide de cumplimentar en la última página los datos de la vivienda. Si utiliza más de un cuestionario, ponga los datos de la vivienda solamente en el primero.

3. -En las preguntas con diversas opciones, señale con un aspa (X) la que proceda.
-Cuando tenga que contestar números, anótelos en las casillas correspondientes, alineados a la derecha. (118)
-Cuando tenga que escribir el nombre de una provincia, municipio o país o cuando se le solicite una descripción, hágalo siempre con letras mayúsculas, utilizando una casilla para cada letra y separando las palabras por un espacio en blanco:

S A N T A C R U Z
D E T E N E R I F E

-Si no tuviera espacio suficiente, procure utilizar abreviaturas de uso común.

-Tenga en cuenta que para los países deberá anotar el nombre que tengan actualmente.

4. En las páginas siguientes, escriba, en primer lugar, en las cabeceras de las columnas y en el mismo orden de la Tabla, los nombres y apellidos de las personas relacionadas. El resto del cuestionario se cumplimentará anotando los datos de cada persona en la columna que le haya correspondido.

5. Si necesita ayuda para cumplimentar este cuestionario, pídale al Agente Censal o consúltelos al número telefónico de llamada gratuita:

900 - 11 25 11

6. Una vez cumplimentado el cuestionario, el Agente Censal pasará por su domicilio a recogerlo.

Legislación

Obligación de facilitar los datos

La Ley 4/1990, de 29 de junio de 1990, establece la obligatoriedad de facilitar los datos que se soliciten para los Censos de Población y Viviendas (Disposición adicional cuarta).

Secreto Estadístico.

Serán objeto de protección y quedarán amparados por el secreto estadístico los datos personales que obtengan los servicios estadísticos tanto directamente de los informantes como a través de fuentes administrativas (Art. 13.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989). Todo el personal estadístico tendrá la obligación de preservar el secreto estadístico (Art. 17.1 de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989).

Sanciones.

La negativa a facilitar los datos requeridos o la inexactitud en los mismos puede ser causa de sanción (Título V de la Ley de la Función Estadística Pública de 9 de mayo de 1989).

Persona N° 1

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° 2

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° 3

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° 4

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° 5

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° 6

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

1. Transcribir nombre y apellidos en el mismo orden en que figuran en la Tabla de la página 2.

2. Relación con la persona principal.
 En el caso de la persona n° 1 se anotará el aspa en Persona principal

1

- 1 Persona Principal
- 2 Cónyuge o pareja
- 3 Hijo/a
- 4 Padre o madre
- 5 Suegro/a
- 6 Yerno o nuera
- 7 Nieto/a
- 8 Hermano/a, cuñado/a
- 9 Otro pariente
- 10 Servicio doméstico
- 11 Huésped
- 12 Otra relación (de no parentesco)

- 1 Persona Principal
- 2 Cónyuge o pareja
- 3 Hijo/a
- 4 Padre o madre
- 5 Suegro/a
- 6 Yerno o nuera
- 7 Nieto/a
- 8 Hermano/a, cuñado/a
- 9 Otro pariente
- 10 Servicio doméstico
- 11 Huésped
- 12 Otra relación (de no parentesco)

- 1 Persona Principal
- 2 Cónyuge o pareja
- 3 Hijo/a
- 4 Padre o madre
- 5 Suegro/a
- 6 Yerno o nuera
- 7 Nieto/a
- 8 Hermano/a, cuñado/a
- 9 Otro pariente
- 10 Servicio doméstico
- 11 Huésped
- 12 Otra relación (de no parentesco)

- 1 Persona Principal
- 2 Cónyuge o pareja
- 3 Hijo/a
- 4 Padre o madre
- 5 Suegro/a
- 6 Yerno o nuera
- 7 Nieto/a
- 8 Hermano/a, cuñado/a
- 9 Otro pariente
- 10 Servicio doméstico
- 11 Huésped
- 12 Otra relación (de no parentesco)

- 1 Persona Principal
- 2 Cónyuge o pareja
- 3 Hijo/a
- 4 Padre o madre
- 5 Suegro/a
- 6 Yerno o nuera
- 7 Nieto/a
- 8 Hermano/a, cuñado/a
- 9 Otro pariente
- 10 Servicio doméstico
- 11 Huésped
- 12 Otra relación (de no parentesco)

- 1 Persona Principal
- 2 Cónyuge o pareja
- 3 Hijo/a
- 4 Padre o madre
- 5 Suegro/a
- 6 Yerno o nuera
- 7 Nieto/a
- 8 Hermano/a, cuñado/a
- 9 Otro pariente
- 10 Servicio doméstico
- 11 Huésped
- 12 Otra relación (de no parentesco)

3. Sólo si se ha respondido 10, 11 o 12 en la pregunta anterior.
 ¿Está emparentado con alguna persona inscrita en la Tabla de la página 2?

1

- 1 Si
- Nº de orden de esa persona _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de esa persona _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de esa persona _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de esa persona _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de esa persona _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de esa persona _____
- 6 No

Si estuviera emparentado con más de una persona anote el n° de orden de la que aparezca primero en la Tabla.

4. ¿Figura su cónyuge o pareja en la Tabla de la página 2?

1

- 1 Si
- Nº de orden del cónyuge o pareja _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden del cónyuge o pareja _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden del cónyuge o pareja _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden del cónyuge o pareja _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden del cónyuge o pareja _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden del cónyuge o pareja _____
- 6 No

5. ¿Figura su padre o su madre en la Tabla de la página 2?
 Si figuran ambos, anote el n° de orden del que aparezca primero en la Tabla.

1

- 1 Si
- Nº de orden de su padre o de su madre _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de su padre o de su madre _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de su padre o de su madre _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de su padre o de su madre _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de su padre o de su madre _____
- 6 No

- 1 Si
- Nº de orden de su padre o de su madre _____
- 6 No

6. Sexo

1

- 1 Varón
- 6 Mujer

- 1 Varón
- 6 Mujer

- 1 Varón
- 6 Mujer

- 1 Varón
- 6 Mujer

- 1 Varón
- 6 Mujer

- 1 Varón
- 6 Mujer

1. Transcribir nombre y apellidos en el mismo orden en que figuran en la Tabla de la página 2.

Persona N° [1.1]	Persona N° [1.2]	Persona N° [1.3]	Persona N° [1.4]	Persona N° [1.5]	Persona N° [1.6]
Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido

2. Fecha de nacimiento

Ejemplo:
Persona nacida el 11 de marzo de 1947

[1.1] [1.3] [1.9.4.7]
Día Mes Año

[1.1] [1.3] [1.9.4.7]
Día Mes Año

[1.1] [1.3] [1.9.4.7]
Día Mes Año

[1.1] [1.3] [1.9.4.7]
Día Mes Año

[1.1] [1.3] [1.9.4.7]
Día Mes Año

8. Nacionalidad

1 <input type="checkbox"/> Española	1 <input type="checkbox"/> Española	1 <input type="checkbox"/> Española	1 <input type="checkbox"/> Española	1 <input type="checkbox"/> Española	1 <input type="checkbox"/> Española
2 <input type="checkbox"/> Española y otra:	2 <input type="checkbox"/> Española y otra:	2 <input type="checkbox"/> Española y otra:	2 <input type="checkbox"/> Española y otra:	2 <input type="checkbox"/> Española y otra:	2 <input type="checkbox"/> Española y otra:
País de la otra nacionalidad:					
3 <input type="checkbox"/> Extranjera:	3 <input type="checkbox"/> Extranjera:	3 <input type="checkbox"/> Extranjera:	3 <input type="checkbox"/> Extranjera:	3 <input type="checkbox"/> Extranjera:	3 <input type="checkbox"/> Extranjera:
País:					
4 <input type="checkbox"/> Apátrida	4 <input type="checkbox"/> Apátrida	4 <input type="checkbox"/> Apátrida	4 <input type="checkbox"/> Apátrida	4 <input type="checkbox"/> Apátrida	4 <input type="checkbox"/> Apátrida

9. Sólo para extranjeros y apátridas.

Año de su última llegada a España	Año [1.1]	Año [1.1]	Año [1.1]	Año [1.1]	Año [1.1]
-----------------------------------	-----------	-----------	-----------	-----------	-----------

10. Situación de residencia

Presente: Residente habitual en el municipio que el 1 de marzo de 1991 estaba presente en el municipio.
Ausente: Residente habitual en el municipio pero que el 1 de marzo de 1991 estaba ausente del municipio.
Transeúnte: Persona no residente habitual en el municipio, pero que se encontraba en la vivienda el 1 de marzo de 1991.

1 <input type="checkbox"/> Presente	1 <input type="checkbox"/> Presente	1 <input type="checkbox"/> Presente	1 <input type="checkbox"/> Presente	1 <input type="checkbox"/> Presente	1 <input type="checkbox"/> Presente
2 <input type="checkbox"/> Ausente	2 <input type="checkbox"/> Ausente	2 <input type="checkbox"/> Ausente	2 <input type="checkbox"/> Ausente	2 <input type="checkbox"/> Ausente	2 <input type="checkbox"/> Ausente
3 <input type="checkbox"/> Transeúnte	3 <input type="checkbox"/> Transeúnte	3 <input type="checkbox"/> Transeúnte	3 <input type="checkbox"/> Transeúnte	3 <input type="checkbox"/> Transeúnte	3 <input type="checkbox"/> Transeúnte

Persona N° []1

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° []2

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° []3

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° []4

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° []5

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° []6

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

1. Transcribir nombre y apellidos en el mismo orden en que figuran en la Tabla de la página 2.

3 11. Sólo para transeúntes
 Lugar de residencia

1 En otro municipio de España: _____
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 6 En el extranjero: _____
 País: _____

Esta es la última pregunta que deben contestar los transeúntes

12. Estado civil.

Indique su situación legal y no la situación de hecho.

1 Soltero
 2 Casado
 3 Viudo
 4 Separado legalmente
 5 Divorciado

13. Lugar de nacimiento

1 En este municipio
 2 En otro municipio de España: _____
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 3 En el extranjero: _____
 País: _____

	Persona N° []1	Persona N° []2	Persona N° []3	Persona N° []4	Persona N° []5	Persona N° []6
1. Transcribir nombre y apellidos en el mismo orden en que figuran en la Tabla de la página 2.	Nombre _____ 1º Apellido _____ 2º Apellido _____	Nombre _____ 1º Apellido _____ 2º Apellido _____	Nombre _____ 1º Apellido _____ 2º Apellido _____	Nombre _____ 1º Apellido _____ 2º Apellido _____	Nombre _____ 1º Apellido _____ 2º Apellido _____	Nombre _____ 1º Apellido _____ 2º Apellido _____
4. Lugar de residencia habitual hace un año (1 de marzo de 1986)	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____
15. Lugar de residencia habitual hace cinco años (1 de abril de 1986, fecha de la última Renovación Padronal)	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____	1 <input type="checkbox"/> No había nacido 2 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en el mismo domicilio 3 <input type="checkbox"/> Residía en este municipio, en otro domicilio 4 <input type="checkbox"/> Residía en otro municipio de España: Municipio: _____ Provincia: _____ 5 <input type="checkbox"/> Residía en el extranjero: País: _____

1. Transcribir nombre y apellidos en el mismo orden en que figuran en la Tabla de la página 2.

Persona N° [1.1]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [1.2]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [1.3]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [1.4]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [1.5]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [1.6]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

16. Lugar de residencia habitual hace diez años (1 de marzo de 1981, fecha del último Censo de Población)

1 No había nacido
 2 Residía en este municipio, en el mismo domicilio
 3 Residía en este municipio, en otro domicilio
 4 Residía en otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 5 Residía en el extranjero:
 País: _____

1 No había nacido
 2 Residía en este municipio, en el mismo domicilio
 3 Residía en este municipio, en otro domicilio
 4 Residía en otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 5 Residía en el extranjero:
 País: _____

1 No había nacido
 2 Residía en este municipio, en el mismo domicilio
 3 Residía en este municipio, en otro domicilio
 4 Residía en otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 5 Residía en el extranjero:
 País: _____

1 No había nacido
 2 Residía en este municipio, en el mismo domicilio
 3 Residía en este municipio, en otro domicilio
 4 Residía en otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 5 Residía en el extranjero:
 País: _____

1 No había nacido
 2 Residía en este municipio, en el mismo domicilio
 3 Residía en este municipio, en otro domicilio
 4 Residía en otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 5 Residía en el extranjero:
 País: _____

17. Sólo para personas que en los últimos 10 años han residido en otro municipio.

Indique el año en que fijó por última vez su residencia en este municipio y el lugar de procedencia.

Año [1.9.____]
 1 Procedía de otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 6 Procedía del extranjero:
 País: _____

Año [1.9.____]
 1 Procedía de otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 6 Procedía del extranjero:
 País: _____

Año [1.9.____]
 1 Procedía de otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 6 Procedía del extranjero:
 País: _____

Año [1.9.____]
 1 Procedía de otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 6 Procedía del extranjero:
 País: _____

Año [1.9.____]
 1 Procedía de otro municipio de España:
 Municipio: _____
 Provincia: _____
 6 Procedía del extranjero:
 País: _____

1. Transcribir nombre y apellidos en el mismo orden en que figuran en la Tabla de la página 2.

Persona N° [1]	Persona N° [2]	Persona N° [3]	Persona N° [4]	Persona N° [5]	Persona N° [6]
Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido
Descripción:	Descripción:	Descripción:	Descripción:	Descripción:	Descripción:
Enseñanza preescolar 1 <input type="checkbox"/> Jardín de Infancia y Párvulos Enseñanzas de primer grado 2 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 1º a 5º) 3 <input type="checkbox"/> Educación especial Enseñanzas de segundo grado 4 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 6º a 8º) 5 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 1º Grado 6 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 2º Grado 7 <input type="checkbox"/> BUP y COU 8 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 2º Grado Enseñanzas de tercer grado 9 <input type="checkbox"/> Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnicas 10 <input type="checkbox"/> Otras Escuelas Universitarias 11 <input type="checkbox"/> Estudios de Facultades o Colegios Universitarios (1º y 2º Ciclos) 12 <input type="checkbox"/> Estudios de Escuelas Técnicas Superiores (1º y 2º Ciclos) 13 <input type="checkbox"/> Estudios de Doctorado 14 <input type="checkbox"/> Estudios de Postgrado o de especialización para Licenciados 15 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 3º Grado Enseñanzas no clasificables 16 <input type="checkbox"/> Formación Profesional ocupacional 17 <input type="checkbox"/> Otras Enseñanzas	Enseñanza preescolar 1 <input type="checkbox"/> Jardín de Infancia y Párvulos Enseñanzas de primer grado 2 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 1º a 5º) 3 <input type="checkbox"/> Educación especial Enseñanzas de segundo grado 4 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 6º a 8º) 5 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 1º Grado 6 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 2º Grado 7 <input type="checkbox"/> BUP y COU 8 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 2º Grado Enseñanzas de tercer grado 9 <input type="checkbox"/> Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnicas 10 <input type="checkbox"/> Otras Escuelas Universitarias 11 <input type="checkbox"/> Estudios de Facultades o Colegios Universitarios (1º y 2º Ciclos) 12 <input type="checkbox"/> Estudios de Escuelas Técnicas Superiores (1º y 2º Ciclos) 13 <input type="checkbox"/> Estudios de Doctorado 14 <input type="checkbox"/> Estudios de Postgrado o de especialización para Licenciados 15 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 3º Grado Enseñanzas no clasificables 16 <input type="checkbox"/> Formación Profesional ocupacional 17 <input type="checkbox"/> Otras Enseñanzas	Enseñanza preescolar 1 <input type="checkbox"/> Jardín de Infancia y Párvulos Enseñanzas de primer grado 2 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 1º a 5º) 3 <input type="checkbox"/> Educación especial Enseñanzas de segundo grado 4 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 6º a 8º) 5 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 1º Grado 6 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 2º Grado 7 <input type="checkbox"/> BUP y COU 8 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 2º Grado Enseñanzas de tercer grado 9 <input type="checkbox"/> Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnicas 10 <input type="checkbox"/> Otras Escuelas Universitarias 11 <input type="checkbox"/> Estudios de Facultades o Colegios Universitarios (1º y 2º Ciclos) 12 <input type="checkbox"/> Estudios de Escuelas Técnicas Superiores (1º y 2º Ciclos) 13 <input type="checkbox"/> Estudios de Doctorado 14 <input type="checkbox"/> Estudios de Postgrado o de especialización para Licenciados 15 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 3º Grado Enseñanzas no clasificables 16 <input type="checkbox"/> Formación Profesional ocupacional 17 <input type="checkbox"/> Otras Enseñanzas	Enseñanza preescolar 1 <input type="checkbox"/> Jardín de Infancia y Párvulos Enseñanzas de primer grado 2 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 1º a 5º) 3 <input type="checkbox"/> Educación especial Enseñanzas de segundo grado 4 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 6º a 8º) 5 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 1º Grado 6 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 2º Grado 7 <input type="checkbox"/> BUP y COU 8 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 2º Grado Enseñanzas de tercer grado 9 <input type="checkbox"/> Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnicas 10 <input type="checkbox"/> Otras Escuelas Universitarias 11 <input type="checkbox"/> Estudios de Facultades o Colegios Universitarios (1º y 2º Ciclos) 12 <input type="checkbox"/> Estudios de Escuelas Técnicas Superiores (1º y 2º Ciclos) 13 <input type="checkbox"/> Estudios de Doctorado 14 <input type="checkbox"/> Estudios de Postgrado o de especialización para Licenciados 15 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 3º Grado Enseñanzas no clasificables 16 <input type="checkbox"/> Formación Profesional ocupacional 17 <input type="checkbox"/> Otras Enseñanzas	Enseñanza preescolar 1 <input type="checkbox"/> Jardín de Infancia y Párvulos Enseñanzas de primer grado 2 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 1º a 5º) 3 <input type="checkbox"/> Educación especial Enseñanzas de segundo grado 4 <input type="checkbox"/> EGB (Cursos 6º a 8º) 5 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 1º Grado 6 <input type="checkbox"/> Formación Profesional de 2º Grado 7 <input type="checkbox"/> BUP y COU 8 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 2º Grado Enseñanzas de tercer grado 9 <input type="checkbox"/> Estudios de Arquitectura e Ingeniería Técnicas 10 <input type="checkbox"/> Otras Escuelas Universitarias 11 <input type="checkbox"/> Estudios de Facultades o Colegios Universitarios (1º y 2º Ciclos) 12 <input type="checkbox"/> Estudios de Escuelas Técnicas Superiores (1º y 2º Ciclos) 13 <input type="checkbox"/> Estudios de Doctorado 14 <input type="checkbox"/> Estudios de Postgrado o de especialización para Licenciados 15 <input type="checkbox"/> Otras enseñanzas de 3º Grado Enseñanzas no clasificables 16 <input type="checkbox"/> Formación Profesional ocupacional 17 <input type="checkbox"/> Otras Enseñanzas	

6. **Sólo para personas que estuvieron cursando estudios de cualquier tipo en la fecha censal (1 de marzo de 1991)**
Estudios en curso

Se entiende por estudios aquellos que tienen un programa establecido, una duración mínima de tres meses, y están asociados a un centro de enseñanza oficial o privado, aún cuando se trate de enseñanza libre, a distancia, por correspondencia...

Describe en primer lugar los estudios en curso (por ejemplo: 2º de EGB, 5º de Medicina, etc.) Si está cursando simultáneamente varios estudios indique solamente el que considere principal.

A continuación señale con un **asp** () la opción que se corresponda con los estudios descritos. En los ejemplos anteriores: 2 EGB (Cursos 1º a 5º), 1 Estudios de Facultades o Colegios Universitarios (1º y 2º Ciclos)

Notas aclaratorias

- La **opción 2** incluye enseñanza de adultos de ese nivel.
- La **opción 3** incluye enseñanzas dirigidas a personas con deficiencias e inadaptaciones.
- La **opción 4** incluye enseñanzas de adultos de ese nivel.
- La **opción 7** incluye plan experimental de REM y acceso a la Universidad.
- La **opción 8** incluye Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Conservatorios de Música (Grado Medio), Escuelas Oficiales de Idiomas, Suboficiales del Ejército, Auxiliares de Vuelo, ... y cualquier otro estudio que exija para cursarlo el título de Graduado Escolar o equivalente.
- La **opción 14** incluye Máster, Especialistas o equivalentes, con duración mínima de un curso lectivo.
- La **opción 15** incluye Enseñanza Superior Militar, Enseñanza Náutica, Turismo, Educación Física... y cualquier otro estudio que, no teniendo en esta clasificación un apartado específico, exija para cursarlo BUP, COU, Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado.
- La **opción 16** incluye los cursos del Plan Nacional de Formación e Inserción Profesional en centros del INEM, en centros colaboradores, en Ayuntamientos, en las empresas, ...

Persona N° [1]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [2]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [4]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [5]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

Persona N° [6]

Nombre _____
 1º Apellido _____
 2º Apellido _____

1. Transcribir nombre y apellidos en el mismo orden en que figuran en la Tabla de la página 2.

19. Sólo para personas de 10 o más años el 1 de marzo de 1997.
 ¿Cuál es el máximo nivel de estudios que ha terminado?

Señale la opción que corresponda teniendo en cuenta que se considera que un nivel se ha terminado cuando se han aprobado todos los cursos que incluye dicho nivel y por tanto se puede obtener el título o diploma correspondiente.

Si ha señalado una opción comprendida entre la 3 y la 15 especifique en la parte inferior con mayor detalle.

Ejemplos: Una persona que ha terminado Formación Profesional de Primer Grado en la rama de Electricidad deberá marcar la opción 5 (Formación Profesional de Primer Grado...) y a continuación especificar "F.P. 1 Electricidad"; una persona que después de hacer BUP ha terminado COU deberá marcar la opción 7 (Bachiller Superior, BUP) y después especificar "BUP"; un médico con especialización en Estomatología deberá marcar la opción 15 (Titulaciones de Estudios de Postgrado) y especificar "Médico Estomatólogo".

Notas aclaratorias
 - La opción 1 incluye las personas que no son capaces de leer o escribir, comprendiéndolos, una breve y sencilla exposición de hechos relativos a su vida corriente.

- La opción 2 incluye las personas que saben leer y escribir pero no han asistido a la escuela o han asistido menos de cinco años.

- La opción 4 incluye las personas que han completado los estudios de Capacitación Agraria, Formación Profesional Acelerada, Auxiliares Administrativos, Estudios Eclesiásticos (Humanidades) o Grado Elemental de Conservadores de Música.

- La opción 8 incluye Artes Aplicadas y Oficios Artísticos, Grado Medio de Conservadores de Música, Escuelas Oficiales de Idiomas, Suboficiales del Ejército, Auxiliares de Vuelo... y cualquier otro estudio que sirva para cursarlo a título de Graduado Escolar o equivalente.

- La opción 13 incluye la Enseñanza Superior Militar, Enseñanza Náutica, Turismo, Educación Física, ... y cualquier otro estudio que, no teniendo en esta categoría un grado profesional específico, exija para cursarlo BUP, COU, Bachiller Superior o Formación Profesional de 2º Grado.

1 <input type="checkbox"/>	No sabe leer o escribir	1 <input type="checkbox"/>	No sabe leer o escribir	1 <input type="checkbox"/>	No sabe leer o escribir
2 <input type="checkbox"/>	Sin estudios	2 <input type="checkbox"/>	Sin estudios	2 <input type="checkbox"/>	Sin estudios
3 <input type="checkbox"/>	Estudios Primarios, o cinco cursos aprobados de EGB o equivalentes	3 <input type="checkbox"/>	Estudios Primarios, o cinco cursos aprobados de EGB o equivalentes	3 <input type="checkbox"/>	Estudios Primarios, o cinco cursos aprobados de EGB o equivalentes
4 <input type="checkbox"/>	Bachiller Elemental (General, Laboral o Técnico), Graduado Escolar, EGB completa o equivalentes	4 <input type="checkbox"/>	Bachiller Elemental (General, Laboral o Técnico), Graduado Escolar, EGB completa o equivalentes	4 <input type="checkbox"/>	Bachiller Elemental (General, Laboral o Técnico), Graduado Escolar, EGB completa o equivalentes
5 <input type="checkbox"/>	Formación Profesional de Primer Grado, Oficialía Industrial	5 <input type="checkbox"/>	Formación Profesional de Primer Grado, Oficialía Industrial	5 <input type="checkbox"/>	Formación Profesional de Primer Grado, Oficialía Industrial
6 <input type="checkbox"/>	Formación Profesional de Segundo Grado, Maestría Industrial	6 <input type="checkbox"/>	Formación Profesional de Segundo Grado, Maestría Industrial	6 <input type="checkbox"/>	Formación Profesional de Segundo Grado, Maestría Industrial
7 <input type="checkbox"/>	Bachiller Superior, BUP	7 <input type="checkbox"/>	Bachiller Superior, BUP	7 <input type="checkbox"/>	Bachiller Superior, BUP
8 <input type="checkbox"/>	Otras Titulaciones Medias	8 <input type="checkbox"/>	Otras Titulaciones Medias	8 <input type="checkbox"/>	Otras Titulaciones Medias
9 <input type="checkbox"/>	Arquitecto e Ingeniero Técnico y Diplomado (aprobado completo 3º curso) de Escuelas Técnicas Superiores	9 <input type="checkbox"/>	Arquitecto e Ingeniero Técnico y Diplomado (aprobado completo 3º curso) de Escuelas Técnicas Superiores	9 <input type="checkbox"/>	Arquitecto e Ingeniero Técnico y Diplomado (aprobado completo 3º curso) de Escuelas Técnicas Superiores
10 <input type="checkbox"/>	Diplomado de Escuelas Universitarias y Diplomado (aprobado completo 3º curso) de Facultades y Colegios Universitarios	10 <input type="checkbox"/>	Diplomado de Escuelas Universitarias y Diplomado (aprobado completo 3º curso) de Facultades y Colegios Universitarios	10 <input type="checkbox"/>	Diplomado de Escuelas Universitarias y Diplomado (aprobado completo 3º curso) de Facultades y Colegios Universitarios
11 <input type="checkbox"/>	Arquitecto e Ingeniero Superior	11 <input type="checkbox"/>	Arquitecto e Ingeniero Superior	11 <input type="checkbox"/>	Arquitecto e Ingeniero Superior
12 <input type="checkbox"/>	Licenciado Universitario	12 <input type="checkbox"/>	Licenciado Universitario	12 <input type="checkbox"/>	Licenciado Universitario
13 <input type="checkbox"/>	Titulaciones de Estudios Superiores no universitarios	13 <input type="checkbox"/>	Titulaciones de Estudios Superiores no universitarios	13 <input type="checkbox"/>	Titulaciones de Estudios Superiores no universitarios
14 <input type="checkbox"/>	Doctorado	14 <input type="checkbox"/>	Doctorado	14 <input type="checkbox"/>	Doctorado
15 <input type="checkbox"/>	Titulaciones de Estudios de Postgrado o Especialización para Licenciados	15 <input type="checkbox"/>	Titulaciones de Estudios de Postgrado o Especialización para Licenciados	15 <input type="checkbox"/>	Titulaciones de Estudios de Postgrado o Especialización para Licenciados

Especificar: _____

	Persona N° [1.1]	Persona N° [1.2]	Persona N° [1.3]	Persona N° [1.4]	Persona N° [1.5]	Persona N° [1.6]
1. Transcribir nombre y apellidos en el mismo orden en que figuran en la Tabla de la página 2.	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido	Nombre 1º Apellido 2º Apellido
20. Sólo para mujeres que han tenido hijos. ¿Cuántos hijos nacidos con vida ha tenido? Incluya los ya fallecidos.	N.º de hijos [] [] []	N.º de hijos [] [] []	N.º de hijos [] [] []	N.º de hijos [] [] []	N.º de hijos [] [] []	N.º de hijos [] [] []
21. Sólo para mujeres que permanecen casadas en primeras nupcias. Año de la boda.	Año [] [] [] [] [] []	Año [] [] [] [] [] []	Año [] [] [] [] [] []	Año [] [] [] [] [] []	Año [] [] [] [] [] []	Año [] [] [] [] [] []
22. Relación con la actividad. Señale la situación en que se encontraba la semana del 22 al 28 de febrero de 1991. Si estuviera en más de una situación señale todas ellas hasta un máximo de tres (por ejemplo: una persona que está trabajando y estudiando deberá marcar las opciones 2 [X] Ocupado y 8 [X] Estudiante...). Se consideran ocupadas las personas que han trabajado al menos una hora en la semana de referencia (22 al 28 de febrero). Aquellas personas que en dicha semana estuvieron temporalmente ausentes de su trabajo por enfermedad, vacaciones, etc. se consideran también ocupadas.	1 <input type="checkbox"/> Cumpliendo el servicio militar. 2 <input type="checkbox"/> Ocupado. 3 <input type="checkbox"/> Parado buscando su primer empleo 4 <input type="checkbox"/> Parado habiendo trabajado antes. 5 <input type="checkbox"/> Jubilado (percibiendo una pensión de jubilación o invalidez) 6 <input type="checkbox"/> Percibiendo una pensión distinta de jubilación o invalidez. 7 <input type="checkbox"/> Incapacitado permanentemente para trabajar. 8 <input type="checkbox"/> Estudiante, escolar o preescolar. 9 <input type="checkbox"/> Labores del hogar (no remuneradas). 10 <input type="checkbox"/> Otra situación (menores no escolarizados, rentistas etc.).	1 <input type="checkbox"/> Cumpliendo el servicio militar. 2 <input type="checkbox"/> Ocupado. 3 <input type="checkbox"/> Parado buscando su primer empleo 4 <input type="checkbox"/> Parado habiendo trabajado antes. 5 <input type="checkbox"/> Jubilado (percibiendo una pensión de jubilación o invalidez) 6 <input type="checkbox"/> Percibiendo una pensión distinta de jubilación o invalidez. 7 <input type="checkbox"/> Incapacitado permanentemente para trabajar. 8 <input type="checkbox"/> Estudiante, escolar o preescolar. 9 <input type="checkbox"/> Labores del hogar (no remuneradas). 10 <input type="checkbox"/> Otra situación (menores no escolarizados, rentistas etc.).	1 <input type="checkbox"/> Cumpliendo el servicio militar. 2 <input type="checkbox"/> Ocupado. 3 <input type="checkbox"/> Parado buscando su primer empleo 4 <input type="checkbox"/> Parado habiendo trabajado antes. 5 <input type="checkbox"/> Jubilado (percibiendo una pensión de jubilación o invalidez) 6 <input type="checkbox"/> Percibiendo una pensión distinta de jubilación o invalidez. 7 <input type="checkbox"/> Incapacitado permanentemente para trabajar. 8 <input type="checkbox"/> Estudiante, escolar o preescolar. 9 <input type="checkbox"/> Labores del hogar (no remuneradas). 10 <input type="checkbox"/> Otra situación (menores no escolarizados, rentistas etc.).	1 <input type="checkbox"/> Cumpliendo el servicio militar. 2 <input type="checkbox"/> Ocupado. 3 <input type="checkbox"/> Parado buscando su primer empleo 4 <input type="checkbox"/> Parado habiendo trabajado antes. 5 <input type="checkbox"/> Jubilado (percibiendo una pensión de jubilación o invalidez) 6 <input type="checkbox"/> Percibiendo una pensión distinta de jubilación o invalidez. 7 <input type="checkbox"/> Incapacitado permanentemente para trabajar. 8 <input type="checkbox"/> Estudiante, escolar o preescolar. 9 <input type="checkbox"/> Labores del hogar (no remuneradas). 10 <input type="checkbox"/> Otra situación (menores no escolarizados, rentistas etc.).	1 <input type="checkbox"/> Cumpliendo el servicio militar. 2 <input type="checkbox"/> Ocupado. 3 <input type="checkbox"/> Parado buscando su primer empleo 4 <input type="checkbox"/> Parado habiendo trabajado antes. 5 <input type="checkbox"/> Jubilado (percibiendo una pensión de jubilación o invalidez) 6 <input type="checkbox"/> Percibiendo una pensión distinta de jubilación o invalidez. 7 <input type="checkbox"/> Incapacitado permanentemente para trabajar. 8 <input type="checkbox"/> Estudiante, escolar o preescolar. 9 <input type="checkbox"/> Labores del hogar (no remuneradas). 10 <input type="checkbox"/> Otra situación (menores no escolarizados, rentistas etc.).	1 <input type="checkbox"/> Cumpliendo el servicio militar. 2 <input type="checkbox"/> Ocupado. 3 <input type="checkbox"/> Parado buscando su primer empleo 4 <input type="checkbox"/> Parado habiendo trabajado antes. 5 <input type="checkbox"/> Jubilado (percibiendo una pensión de jubilación o invalidez) 6 <input type="checkbox"/> Percibiendo una pensión distinta de jubilación o invalidez. 7 <input type="checkbox"/> Incapacitado permanentemente para trabajar. 8 <input type="checkbox"/> Estudiante, escolar o preescolar. 9 <input type="checkbox"/> Labores del hogar (no remuneradas). 10 <input type="checkbox"/> Otra situación (menores no escolarizados, rentistas etc.).

Ocupación, Profesión u Oficio

Si tiene alguna dificultad en localizar su ocupación en esta tabla, consulte a su agente censal que se ofrecerá a ayudarle.

Profesionales, técnicos y similares

- Arquitectos
Ingenieros
Médicos
Abogados
Profesionales (con titulación superior o técnica y diplomados) de las Ciencias:
Físicas
Químicas
Físicas
Geológicas
Matemáticas
Informáticas, y similares

Personal auxiliar de:

- Ingeniería
Medicina
Navegación
Comunicaciones, etc.
(Técnicos de laboratorio, auxiliares de clínica, controladores de vuelo, delineantes, fotógrafos, programadores informáticos, operadores informáticos, técnicos de imagen, técnicos de sonido, etc.)
- Escritores
Artistas
Miembros del Clero
Políticos
Profesionales del espectáculo
Profesionales del deporte
- Personal docente
Profesionales del derecho
Asistentes sociales
Economistas
Psicólogos
Sociólogos
y profesionales asimilados

Directivos y Gerentes de la Administración Pública y las Empresas

- Miembros de los órganos de Gobierno, legislativos y consultivos.
Personal directivo de las Administraciones Públicas
Directores y Gerentes de empresas públicas o privadas
(Se excluyen los propietarios de establecimientos agrícolas, comerciales y hoteleros que, además, trabajan en los mismos en función de sus propios derechos y establecimientos)

Servicios administrativos en las empresas y en la Administración Pública

- Jefes de oficinas administrativas, públicas o privadas (Jefes de personal, de administración, etc.)
Jefes e inspectores de tráfico y de inspecciones (Jefes de estación, correos, etc.)

Comercio

- Resto de empleados administrativos (Mecanógrafos, Personal de ventanilla, Recepcionistas, Telefonistas, Mensajeros, Cajeros, Cobradores, Revisores, Loteros, Empleados de registros, notariales, seguros y similares)
- Agentes y corredores de Comercio
Empresarios comerciales
Jefes de compras
Jefes de ventas
Viajantes
Agentes de seguros
Subastadores
Tasadores, y similares

Hostelería, Servicios personales, de protección y seguridad, domésticos y similares

- Dependientes de comercio
Vendedores
Demostradores y similares
Proprietarios de establecimientos comerciales que trabajan en los mismos
- Personal de hostelería (incluye a los propietarios de establecimientos hoteleros que trabajan en los mismos) y de Servicios personales (Peluqueros, empleados de pompas fúnebres, encargados de guardarropa, etc.)
Trabajadores dedicados al cuidado de personas
Guías
Azafatas, y similares

Agricultura, ganadería, silvicultura, pesca y caza

- Trabajadores de los servicios de protección y seguridad (Policías, bomberos, etc.)
- Personal de servicio doméstico y de limpieza de viviendas e inmuebles
Porteros
Acomodadores
Trabajadores de servicios no mencionados anteriormente

Profesionales de las Fuerzas Armadas

- Agricultores
Ganaderos
Pescadores
Cazadores
Trabajadores forestales, etc.
Propietarios de explotaciones agrarias, ganaderas, pesqueras o forestales que trabajan en las mismas

Construcción, Industria, Minería y Transportes

- Contramaestres
Capataces
Encargados
Jefes de taller de empresas industriales, mineras y de la construcción
- Trabajadores especializados de la construcción y mantenimiento de edificios (carpinteros, albañiles, pintores, parqueteros, encuadradores, etc.)

- Trabajadores especializados de la minería e industrias extractivas de la metalurgia y construcción de maquinaria (mineros, fontaneros, soldadores, herreros, mecánicos, ajustadores, electricistas, reparadores de radio, televisión y electrodomésticos, instaladores de líneas eléctricas, etc.)

- Trabajadores especializados de las industrias de textil, cuero y calzado, artes gráficas, elaboración de alimentos y bebidas
Artesanos (joyeros, relojeros, ceramistas, ebanistas y similares)

- Operadores de instalaciones industriales (operadores de cadenas de montaje, hornos, serenas, centrales eléctricas, Operadores y montadores de maquinaria fija (para productos químicos, textiles, alimenticios, de metal, madera, etc.)
Conductores y operadores de maquinaria móvil (taxistas, camioneros, conductores de trenes, autobuses, etc.); operadores de grúas, montacargas, tractores, segadoras, excavadoras, etc.; marineros de cubierta y similares)

Peones y trabajadores no especializados

- Peones (de albañil, agrícolas, mineros, etc.) y otros trabajadores no especializados (emballadores a mano, empacadores, manipuladores de carga y descarga, etc.)

Profesionales de las Fuerzas Armadas

- Profesionales de las Fuerzas Armadas

Actividad del establecimiento

Agricultura y Pesca

- Agricultura,
Caza
y Silvicultura (Producción y servicios anexos)
- Pesca y piscicultura.

Industrias extractivas

- Extracción de:
Combustibles sólidos,
Petróleo
Gas natural
Minerales radioactivos

- Resto de industrias extractivas:
Hierro
Minerales metálicos no energéticos (Piedra, sal, etc.)

Industrias manufactureras

- Industrias de productos:
Alimenticios
Bebidas
Tabaco
- Industrias:
Textil
Cuero
Calzado
Confecciones textiles
- Industrias:
Carpintería
Cestería
(contrachapados, cestería, espartería, etc)

Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

- Producción, transporte y distribución de energía eléctrica, gas y agua.

Construcción (incluye Fontanería, Carpintería, Pintura, instalaciones eléctricas, etc.)

- Construcción (incluye Fontanería, Carpintería, Pintura, instalaciones eléctricas, etc.)

Servicios

- Coquearías
Tratamiento de combustibles nucleares
- Fabricación de productos químicos (Gases industriales, abonos, cauchos, pinturas, productos farmacéuticos, plásticos, etc.)
Fabricación de fibras artificiales
Fabricación de productos minerales no metálicos (cemento, hormigón, yeso, vidrio, cerámica, ladrillos, etc.)
- Comercio al por mayor e intermedarios del comercio
- Comercio al por menor y reparaciones de efectos personales y enseres domésticos

- Producción de metales (siderurgia, producción de metales no ferrosos, fundición, etc.)

- Fabricación de productos metálicos (carpintería metálica, ferretería, torja y otros tratamientos de metales, etc.)
Construcción de máquinas, equipo y material mecánico (motores y turbinas, maquinaria industrial y agrícola, armas, electrodomésticos, etc.)


- Fabricación de equipo y material eléctrico, electrónico y óptico
(ordenadores, material fotográfico, receptores de radio y televisión, relojes, etc.)
- Fabricación de material de transporte (vehículos de motor, bicicletas, motocicletas, etc.)

- Educación (incluye autoescuelas, academias y similares)
- Sanidad, servicios veterinarios y asistencia social

- Administraciones públicas,
Defensa y Seguridad Social (incluye funciones administrativas, inspectoras, de planificación, de gestión, de producción y similares.
Por tanto, se excluyen las actividades sanitarias, asistenciales y educativas)
- Servicio doméstico

- Otros servicios:
Recreativos, culturales y deportivos
(teatro, radio, etc.),
personales (peluquería, tintorería, etc.),
representaciones diplomáticas

5. Cuestionario familiar del Padrón Municipal de Habitantes de 1991 en el Municipio de Madrid



Ayuntamiento de Madrid

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES RENOVADO AL 1 DE MARZO DE 1991

N.º INSCRIPCION

HOJA N.º DE DE HOJAS

PROVINCIA: MADRID 28

MUNICIPIO: MADRID 0796

TIPO VIA	NOMBRE VIA	Km.	Numero	Portal	Esc.	Piso	Puerta

DE 1991

NUMERO DE TRANSEUNTES	MADRID A.	DE	DE	DE 1991					
<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">HOMBRES</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">MUJERES</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	HOMBRES	MUJERES			<table style="width: 100%;"> <tr> <td style="width: 50%; text-align: center;">N.º Personas Embarazadas</td> <td style="width: 50%; text-align: center;">TELEFONO</td> </tr> <tr> <td style="text-align: center;"> </td> <td style="text-align: center;"> </td> </tr> </table>	N.º Personas Embarazadas	TELEFONO		
HOMBRES	MUJERES								
N.º Personas Embarazadas	TELEFONO								

<p>A</p> <p>NOMBRE Y APELLIDOS</p> <p>Relacione todas las personas de la familia empezando por la persona principal y a continuación el cónyuge, hijos, otros parientes, servicio doméstico y resto de personas.</p> <p>NRO. DE ORDEN</p>	<p>B</p> <p>SITUACION DE RESIDENCIA</p> <p>1 <input type="checkbox"/> PRESENTE</p> <p>2 <input type="checkbox"/> AUSENTE</p> <p>SEXO</p> <p>1 <input type="checkbox"/> HOMBRE</p> <p>6 <input type="checkbox"/> MUJER</p>	<p>C</p> <p>LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO</p> <p>Indique el municipio y la provincia si nació en España y sólo el país si nació en el extranjero. Señale a continuación la fecha de nacimiento.</p> <p>MUNICIPIO (O PAIS)</p> <p>PROVINCIA</p> <p>FECHA NACIMIENTO</p> <p>DIA MES AÑO</p>	<p>D</p> <p>DOCUMENTO DE IDENTIDAD</p> <p>Indique tipo (1. DNI 2. Pasaporte 3. Tarjeta. Residencia) y número</p> <p>PARA EXTRANJEROS</p> <p>Indique el País de Nacionalidad</p> <p>1 <input type="checkbox"/> D.N.I.</p> <p>2 <input type="checkbox"/> PASAP.</p> <p>3 <input type="checkbox"/> T. RESID.</p> <p>NUM.</p> <p>PAIS</p>	<p>E</p> <p>TITULO ESCOLAR O ACADEMICO. CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O PROFESIONAL QUE POSEE</p> <p>Consigne el título de más alto nivel alcanzado.</p> <p>1 <input type="checkbox"/> No sabe leer ni escribir</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Sin estudios (sabe leer y escribir)</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Grad. Escolar. Certificado de Escolaridad o equiv.</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Bachiller. Form. Prof. 2.º Grado, equiv. o superior</p>
---	--	---	--	---

<p>1</p> <p>NOMBRE</p> <p>1.º APELLIDO</p> <p>2.º APELLIDO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> PRESENTE</p> <p>2 <input type="checkbox"/> AUSENTE</p> <p>1 <input type="checkbox"/> HOMBRE</p> <p>6 <input type="checkbox"/> MUJER</p>	<p>MUNICIPIO (O PAIS)</p> <p>PROVINCIA</p> <p>FECHA NACIMIENTO</p> <p>DIA MES AÑO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> D.N.I.</p> <p>2 <input type="checkbox"/> PASAP.</p> <p>3 <input type="checkbox"/> T. RESID.</p> <p>NUM.</p> <p>PAIS</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> No sabe leer ni escribir</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Sin estudios (sabe leer y escribir)</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Grad. Escolar. Certificado de Escolaridad o equiv.</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Bachiller. Form. Prof. 2.º Grado, equiv. o superior</p>
---	---	---	---	---

<p>2</p> <p>NOMBRE</p> <p>1.º APELLIDO</p> <p>2.º APELLIDO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> PRESENTE</p> <p>2 <input type="checkbox"/> AUSENTE</p> <p>1 <input type="checkbox"/> HOMBRE</p> <p>6 <input type="checkbox"/> MUJER</p>	<p>MUNICIPIO (O PAIS)</p> <p>PROVINCIA</p> <p>FECHA NACIMIENTO</p> <p>DIA MES AÑO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> D.N.I.</p> <p>2 <input type="checkbox"/> PASAP.</p> <p>3 <input type="checkbox"/> T. RESID.</p> <p>NUM.</p> <p>PAIS</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> No sabe leer ni escribir</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Sin estudios (sabe leer y escribir)</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Grad. Escolar. Certificado de Escolaridad o equiv.</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Bachiller. Form. Prof. 2.º Grado, equiv. o superior</p>
---	---	---	---	---

<p>3</p> <p>NOMBRE</p> <p>1.º APELLIDO</p> <p>2.º APELLIDO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> PRESENTE</p> <p>2 <input type="checkbox"/> AUSENTE</p> <p>1 <input type="checkbox"/> HOMBRE</p> <p>6 <input type="checkbox"/> MUJER</p>	<p>MUNICIPIO (O PAIS)</p> <p>PROVINCIA</p> <p>FECHA NACIMIENTO</p> <p>DIA MES AÑO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> D.N.I.</p> <p>2 <input type="checkbox"/> PASAP.</p> <p>3 <input type="checkbox"/> T. RESID.</p> <p>NUM.</p> <p>PAIS</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> No sabe leer ni escribir</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Sin estudios (sabe leer y escribir)</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Grad. Escolar. Certificado de Escolaridad o equiv.</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Bachiller. Form. Prof. 2.º Grado, equiv. o superior</p>
---	---	---	---	---

<p>4</p> <p>NOMBRE</p> <p>1.º APELLIDO</p> <p>2.º APELLIDO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> PRESENTE</p> <p>2 <input type="checkbox"/> AUSENTE</p> <p>1 <input type="checkbox"/> HOMBRE</p> <p>6 <input type="checkbox"/> MUJER</p>	<p>MUNICIPIO (O PAIS)</p> <p>PROVINCIA</p> <p>FECHA NACIMIENTO</p> <p>DIA MES AÑO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> D.N.I.</p> <p>2 <input type="checkbox"/> PASAP.</p> <p>3 <input type="checkbox"/> T. RESID.</p> <p>NUM.</p> <p>PAIS</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> No sabe leer ni escribir</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Sin estudios (sabe leer y escribir)</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Grad. Escolar. Certificado de Escolaridad o equiv.</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Bachiller. Form. Prof. 2.º Grado, equiv. o superior</p>
---	---	---	---	---

<p>5</p> <p>NOMBRE</p> <p>1.º APELLIDO</p> <p>2.º APELLIDO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> PRESENTE</p> <p>2 <input type="checkbox"/> AUSENTE</p> <p>1 <input type="checkbox"/> HOMBRE</p> <p>6 <input type="checkbox"/> MUJER</p>	<p>MUNICIPIO (O PAIS)</p> <p>PROVINCIA</p> <p>FECHA NACIMIENTO</p> <p>DIA MES AÑO</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> D.N.I.</p> <p>2 <input type="checkbox"/> PASAP.</p> <p>3 <input type="checkbox"/> T. RESID.</p> <p>NUM.</p> <p>PAIS</p>	<p>1 <input type="checkbox"/> No sabe leer ni escribir</p> <p>2 <input type="checkbox"/> Sin estudios (sabe leer y escribir)</p> <p>3 <input type="checkbox"/> Grad. Escolar. Certificado de Escolaridad o equiv.</p> <p>4 <input type="checkbox"/> Bachiller. Form. Prof. 2.º Grado, equiv. o superior</p>
---	---	---	---	---

FIRMA

A	B	C	D	E
NOMBRE Y APELLIDOS	SITUACION DE RESIDENCIA	LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	TITULO ESCOLAR O ACADEMICO, CERTIFICADO DE ESCOLARIDAD O PROFESIONAL QUE POSEE
Relacione todas las personas de la familia empezando por la persona principal y a continuación el cónyuge, hijos, otros parientes, servicio doméstico y resto de personas	Indique el municipio y la provincia si nació en España y sólo el país si nació en el extranjero. Señale a continuación la fecha de nacimiento.	Indique el tipo (1, DNI 2, Pasaporte 3, Tarjeta Residencia) y número	Consigne el título de más alto nivel alcanzado.	
NOMBRE	SEXO	MUNICIPIO (O PAIS)	Indique el País de Nacionalidad	
1° APELLIDO	1 PRESENTE 2 AUSENTE	PROVINCIA	1 D.N.I. 2 PASAP. 3 T. RESID.	1 No sabe leer ni escribir 2 Sin estudios (sabe leer y escribir) 3 Grad. Escolar, Certificado de Escolaridad o equiv. 4 Bachiller, Form. Prof. 2.º Grado, equiv. o superior
2° APELLIDO	1 HOMBRE 6 MUJER	FECHA NACIMIENTO	PAIS	
DIA	DIA	MES	AÑO	
6				
7				
8				
9				
10				
11				

PADRON MUNICIPAL DE HABITANTES 1991

HOJA DE INSCRIPCION EN VIVIENDA FAMILIAR

REGLAMENTO DE POBLACION Y DEMARCACION TERRITORIAL DE LAS ENTIDADES LOCALES (R. DECRETO 1690/86)

La Administración Municipal podrá comprobar por sí o por medio de sus Agentes todos los datos consignados en las hojas de inscripción, exigiendo, al efecto, la presentación del Documento Nacional de Identidad, el Libro de Familia u otros documentos análogos.

- La obligación de cumplimentar las hojas de inscripción padronal comprenderá a todas las personas que residan o se encuentren circunstancialmente en el término municipal.

LA INSCRIPCION PADRONAL AFECTA A TODAS LAS PERSONAS COMPRENDIDAS EN ALGUNO DE LOS DOS GRUPOS SIGUIENTES:

- I. PERSONAS de nacionalidad española o extranjera que el 1 de marzo de 1991 tengan fijada su residencia en España, aunque en dicha fecha se encuentren fuera de su domicilio e incluso fuera de España.
- II. PERSONAS de nacionalidad española o extranjera que tienen su residencia fuera de España, pero el 1 de marzo de 1991 se encuentren en territorio español.

POR FAVOR, LEA ESTAS INSTRUCCIONES ANTES DE CUMPLIMENTAR LOS DATOS DE LA PAGINA AL DORSO

Personas que deben ser inscritas en esta hoja. Deben inscribirse todas las personas que tienen su domicilio en la vivienda, incluso las que temporalmente se encuentren ausentes de ella. A continuación figurarán como transeúntes las personas que, residiendo en otro municipio, se encuentren en la vivienda el 1 de marzo de 1991.

Si en la vivienda hubiese varias familias se inscribirá cada una de ellas en hojas independientes.

No olviden inscribir a los niños pequeños, incluso recién nacidos, si el nacimiento tuvo lugar antes del 1 de marzo de 1991.

Si en la vivienda habitan más de seis personas, formando parte de una familia, se utilizarán tantas hojas como sea necesario, rectificando adecuadamente el número de orden en las hojas siguientes a la primera. Por ejemplo, para la segunda hoja, donde figura 1, 2, 3, rectifíquese consignando 7, 8, 9. Las hojas se numerarán en la esquina superior derecha de la página al dorso, poniendo primero el número de orden que ocupa la hoja y a continuación el número total de hojas que se han utilizado para la vivienda.

Columna 3. Situación de residencia. Señalarán, con una X, el recuadro 1 (Presente) las personas que son residentes en el municipio y que el 1 de marzo de 1991 estaban presentes en él.

Señalarán, con una X, el recuadro 2 (Ausente) aquellas personas que son residentes en el municipio, pero que en la referida fecha están circunstancialmente ausentes de él. Dichas personas, si se encuentran en España, deberán figurar como transeúntes en el municipio en donde se encuentren. Para que tenga validez la inscripción de los residentes, cuando todos los habitantes de una vivienda estén ausentes, es necesario que la persona principal, o el miembro de la familia que le represente, firme la hoja de inscripción, bien en el propio municipio o en el que se encuentre accidentalmente, remitiéndola al Ayuntamiento de su residencia, ya sea directamente o a través del municipio de su residencia accidental.

Señalarán, con una X, el recuadro 3 (Transeúnte) las personas que no son residentes en el municipio, pero que se encontraban en él el 1 de marzo de 1991. Estas personas, si residen en España, deberán inexcusablemente inscribirse como residentes ausentes en el municipio de su residencia.

Columna 6. Nacionalidad. En caso de doble nacionalidad: Si una de ellas es la española señale solamente con X el recuadro «España», si ninguna de las dos es la española, señale con X el recuadro «Otros» e indique además el país correspondiente a aquella nacionalidad que considere más significativa. Los extranjeros usarán el espacio del número del D.N.I. para reseñar el número del Pasaporte o Tarjeta de Residencia.

Columna 7. Título escolar o académico o certificado de escolaridad o profesional que posee. Se consignará el título de más alto nivel conseguido. Así, por ejemplo, un estudiante que curse estudios universitarios deberá contestar que el nivel más alto que consiguió fue el de «Bachiller Superior».

Columna 8. Censo electoral. Esta columna deberá ser cumplimentada por todas aquellas personas nacidas con anterioridad al día 1 de enero de 1975, a fin de poder reflejar en el censo electoral la misma situación de residencia y domicilio que se recoge en esta inscripción padronal.

A _____ de _____ de 1991

FIRMA DEL DECLARANTE

